

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 348 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Lunes 14 de setiembre de 1992 - Nº 23639

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 385/992.- Reglaméntase el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 13 de agosto de 1992.

Visto: lo dispuesto por el art. 4º del decreto de Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 1990, que comete la redacción de un nuevo reglamento, al Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas;

Resultando: I) que el art. 358 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, crea en el Inciso 10 -Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, el Programa 002 «Servicios para la Registración, Calificación y Contralor de Cumplimiento de las Empresas Nacionales de Obras Públicas, Consultoras y Empresas de Trabajos y Servicios Complementarios», cuya Unidad Ejecutora es el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas;
II) que el decreto 243/986, de 30 de abril de 1986 y la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicaas de 30 de junio de 1986, reglamentaron la aplicación de la norma referida;
III) que durante la vigencia de este reglamento los requerimientos del servicio hicieron necesario el dictado de diversas disposiciones aclaratorias y modificativas;

Considerando: I) que ello hace aconsejable recopilar en una sola norma todas las disposiciones atinentes al servicio, así como ajustarlas a los actuales criterios registrales;
II) que se estima imprescindible la adopción de medidas adecuadas para que la gestión administrativa de la citada Dirección Nacional se efectúe con la debida celeridad y eficacia;
III) que éstas tienden a efectivizar el contralor del cumplimiento de la empresas inscriptas, así como a la simplifación de los trámites y eliminación de exigencias innecesarias;
IV) que de este modo se adecuará el procedimiento registral a los principios de actuación administrativa establecidos en el art. 659 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, a saber: flexibilidd, delegación, materialidad, veracidad salvo prueba en contrario y publicidad;

Atento: a lo dispuesto por los arts. 168 num. 4º de la Constitución de la República, 524 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y 66 del decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991, Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera,

El Presidente de la República,
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:
Artículo 1º.- Apruébase el reglamento del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, el que quedará redactado de la siguiente forma:

REGLAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE OBRAS PUBLICAS

TITULO I
Generalidades
Capítulo 1
De las competencias

Artículo 1.- El Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas tendrá los siguientes cometidos:
a) inscribir y calificar a las empresas a efectos de determinar su aptitud económico-financiera, técnica y jurídica, para ofertar y contratar con organismos estatales, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 66 del T.O.C.A.F.;
b) registrar la información relativa a empresas inscriptas;
c) mantener actualizados los antecedentes de las empresas inscriptas;
d) expedir la información registral mediante certificados o constancias;
e) comunicarse en forma directa con los organismos públicos y personas físicas o jurídicas, a efectos de recabar toda la información que considere necesaria;
f) controlar el comportamiento de los inscriptos en las obras contratadas por ellos, sean éstas públicas o privadas, teniendo en cuenta las informaciones a que refiere el apartado anterior, sin perjuicio del examen directo que considere oportuno efectuar a obras, equipos o documentos, para verificar la exactitud de lo declarado por la empresa;
g) aplicar por sí, o proponer, las sanciones que a su juicio y con arreglo a lo dispuesto por los arts. 11 y siguientes, deban ser impuestas a los inscriptos;
h) entender en los pedidos de rehabilitación que los sancionados formulen, de acuerdo a lo previsto en el art. 17;
i) notificar a las reparticioens de la Admnistración Pública interesadas y a los inscriptos acerca de la sanciones que se apliquen a estos últimos;
j) divulgar la nómina de empresas calificadas y los valores de VECA aprobados en cada período y toda la información relevante sobre la calificación de empresas que resulte de interés estadístico;
k) dictar su reglamentación interna y los instructivos necesarios para el funcionamiento del Registro;
l) proponer modificaciones al presente reglamento.

Capítulo 2
De la Organización del Registro

Art. 2.- El Registro estará a cargo de una Dirección Nacional, la que aprobará la inscripción y la calificación y sanciones a aplicar a las empresas, previo dictamen de la Comisión Asesora Técnica.
La Dirección podrá apartarse de dicho asesoramiento, dejando constancia fundada de sus razones.

Art. 3.- Funcionarán en el Registro las siguientes Secciones:

A) Sección Constructoras;
B) Sección Trabajos y Servicios Complementarios;
C) Sección Consultoras.

Art. 4.- Actuará como órgano asesor de la Dirección, en materia de calificación, inscripción, modificaciones y sanciones, la Comisión Asesora Técnica la que se integrará con tres funcionarios del M.T.O.P., un representante del B.H.U., uno del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, uno del Congreso de Intendentes, uno de la Cámara de la Construcción del Uruguay, uno de la Liga de la Construcción y uno de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
Esta Comisión sesionará con un mínimo de cinco integrantes y resolverá por mayoría simple de presentes con un mínimo de cuatro votos.
Cuando lo considere conveniente, la Dirección del Registro podrá citar, asimismo, a otros representantes de reparticiones estatales, los que la integrarán con las mismas facultades que los enumerados precedentemente.
Cualquiera de los integrantes de la referida Comisión podrá solicitar se convoque a sesión extraordinaria para establecer pautas generales, o discutir cuestiones de especial importancia que se hubieran planteado en la Comisión, integrándose en este caso con el Director del Registro.
Art. 5.- Las entidades contratantes podrán requerir del Registro la intervención de Comisiones Técnicas Especiales, integradas con los representantes que ellas designen, para el estudio y precalificación de empresas interesadas en participar en las licitacioens que convoquen y en las que se establezcan exigencias especiales.

Capítulo 3
De las obligaciones y sanciones

Art. 6.- Los organismos contratantes comunicarán al Registro los contratos de obra suscritos, plazo de ejecución, ampliaciones de obra autorizadas, incumplimientos de la empresa, sanciones aplicadas, cumplimientos de obras ejecutadas y cualquier otro antecedente que afecte la valoración de la empresa, dentro del plazo de 10 (diez) días siguientes al acto correspondiente, o a la solicitud de la empresa, en su caso.
El incumplimiento de lo preceptuado en el inciso anterior hará pasible al Director de Obra omiso de las sanciones correspondientes.
Asimismo, será responsabilidad del jerarca de la entidad licitante comunicar al Registro las licitaciones que convoquen, indicando fecha de apertura, objeto, plazo de ejecución y presupuesto oficial.

Art. 7.- A los efectos registrales, los interesados deberán constituir domicilio legal dentro del territorio nacional en el que podrán practicarse todas las comunicaciones, notificaciones, etc.

Art. 8.- Las solicitudes de inscripción y de expedición de certificados, así como toda información que deban proporcionar las empresas, se hará conforme a los modelos e instructivos que el Registro suministre o expida, adjuntando la documentación exigida en cada caso.

Art. 9.- La empresa inscripta tiene las siguientes obligaciones:
a) comunicar al Registro en forma trimestral, en los meses que se le indiquen al inscribirse:
1) los contratos de obras y servicios referentes a obras públicas y privadas que otorgue, sus modificaciones, cesiones y rescisiones.
2) la variación de los datos declarados ante la Oficina, que modifiquen la información registrada.
3) las sanciones aplicadas por la Administración, derivadas de la ejecución de los referidos contratos.
b) presentar, toda vez que el Registro lo requiera, los estados contables y la información complementaria, actualizada.

c) presentar, en oportunidad de su calificación, constancias expedidas por los organismos contratantes respecto del cumplimiento de la empresa en las obras o trabajos ejecutados.
d) solicitar su calificación dentro de los plazos que fija el presente decreto.
e) permitir las inspecciones que disponga el Registro, proporcionando toda la información que se le exigiera.

Art. 10.- Toda la información aportada por los interesados estará sujeta a las penas prevenidas en los arts. 236 y siguientes del Código Penal (Falsificación documentaria).
La información técnica y las declaraciones de obras deberán ser firmadas por el representante técnico de la empresa, quien será responsable de la exactitud y veracidad de los datos allí consignados.
El Registro podrá requerir la ampliación o aclaración de la información aportada, o su actualización.
La negativa infundada de responder a este requerimiento suspenderá el trámite en curso y eventualmente provocará el archivo de las actuaciones.

Art. 11.- En caso de incumplimiento por una empresa de las obligaciones que impone el presente reglamento, o de las de carácter contractual que los organismos competentes lleven a su conocimiento, el Registro podrá amonestar a la empresa y, si fuere pertinente, proponer al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la suspensión de ésta por un plazo de hasta cinco años o, en su caso, la eliminación del Registro.

Art. 12.- De producirse un incumplimiento contractual, el Registro deberá rever, una vez comunicado el mismo, la determinación del coeficiente E3 (cumplimientos) y ajustar el V.E.C.A. al nuevo valor que se establezca.

Art. 13.- En caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones enumeradas en el art. 9, se suspenderá en forma automática la expedición de certificados.

Art. 14.- En los demás casos el interesado deberá ser previamente oído, para lo cual se le dará vista de las actuaciones, y dispondrá de un plazo de 10 (diez) días para formular sus descargos.

Art. 15.- Cuando, a juicio de la Comisión Asesora Técnica, existan indicios de que la empresa pueda haber incurrido en incumplimientos graves, se expedirán los certificados dejando constancia de que se encuentra en trámite la investigación correspondiente.

Art. 16.- En los casos en que se dicten resoluciones sancionatorias, éstas se pondrán en conocimiento de todos los organismos públicos que soliciten, en forma genérica, recibir dicha información, así como de los organismos privados que tengan interés legítimo en conocer tal situación.
En caso de dictarse posteriormente resolución revocatoria, ésta también se comunicará.
Art. 17.- Las empresas suspendidas, vencido el plazo de la sanción, podrán solicitar su rehabilitación ante el Registro, proporcionando los datos necesarios para su calificación.
La rehabilitación de las empresas que fueren suspendidas por más de dos años será resuelta por el Ministro de Transporte y Obras Públicas previa calificación aprobada a esos efectos.

TITULO II
DE LA INSCRIPCION
Capítulo 1
Procedimiento

Art. 18.- Todos los organismos públicos deberán exigir a los oferentes, para ofertar y contratar, la presentación del certificado habilitante expedido por este Registro de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 102 a 113 del presente reglamento, en los casos de licitación y contratación directa cuyo monto exceda el tope de la licitación abreviada y su objeto principal sea una obra pública, otorgada por contrato de obra o por concesión.

Cuando la obra pública no sea el objeto principal de la contratación, el organismo contratante, de entenderlo necesario, impondrá la exigencia de los certificados a través de los Pliegos respectivos.

Los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado están exonerados de solicitarlos para las licitaciones abreviadas establecidas en el art. 41 del T.O.C.A.F

Art. 19.- A efectos de obtener la inscripción referida, el interesado deberá demostrar que reúne condiciones básicas que acrediten, en principio, su aptitud para constituirse en contratista de obras o servicios del Estado y presentar, dentro de los plazos fijados para cada Sección, todos los recaudos exigidos para su calificación, de acuerdo a lo dispuesto en el Título III.

Los plazos de inscripción allí establecidos, no serán de aplicación para las empresas que se presenten por primera vez ante el Registro.

Art. 20.- El Registro dispondrá de un plazo de 20 (veinte) días, contados a partir del siguiente al de la solicitud de inscripción, para resolver al respecto.

De formularse observaciones el cómputo del plazo se interrumpirá hasta que las mismas sean levantadas.

El plazo señalado precedentemente no regirá para las empresas que se presenten fuera de los términos establecidos para cada Sección en el Título «De la Calificación».

Art. 21.- El Registro no inscribirá a las empresas que se dediquen exclusivamente a fabricación y suministro de bienes, o servicios que no tengan relación con el proyecto o ejecución de obra pública.

Capítulo 2
Sección Constructoras

Art. 22.- En esta Sección, la inscripción se hará conforme a la división por Items que resulta del listado agregado como ANEXO 1 de este reglamento.

Art. 23.- Las empresas que soliciten inscripción en esta Sección, deberán designar un representante técnico, responsable ante el Registro, profesional con título expedido o revalidado por la autoridad universitaria correspondiente, de la especialidad relacionada con el item de que se trate.

Capítulo 3
Sección Trabajos y Servicios Complementarios

Art. 24.- En esta Sección la inscripción se hará de acuerdo con la división por Rubros que surge del listado agregado como ANEXO 2 de este reglamento.
Sin perjuicio de la enumeración allí contenida, por resolución ministerial, dictada previo asesoramiento de la Comisión Asesora Técnica, podrán incluirse otros rubros con carácter permanente.

Art. 25.- Las empresas que soliciten inscripción en esta Sección, deberán designar, en los rubros que así lo requieran, un representante técnico, responsable ante el Registro, de la especialidad relacionada con dichos rubros.

Capítulo 4
Correspondencias

Art. 26.- Las empresas inscriptas en la Sección Constructoras, podrán solicitar que la calificación obtenida en dicha Sección se extienda a los rubros afines en la Sección Trabajos y Servicios Complementarios, según correspondencias que operarán de Items a Rubros y no a la inversa, de acuerdo al detalle especificado en el ANEXO 3 de este reglamento.
Dicha inscripción será aprobada por la Dirección, sin más trámite.

Art. 27.- En caso de resultar inscripta por afinidad, la vigencia de la inscripción o calificación de afines, será la misma que la que corresponda en la Sección Constructoras.

Capítulo 5
Sección Consultoras

Art. 28.- En esta Sección se inscribirán los Consultores, Proyectistas, Asesores, Directores y Supervisores de Construcción de obras y servicios públicos, que acrediten capacitación y, en su caso, experiencia en la especialidad para la cual solicitan inscripción.
La inscripción se hará cada dos años, en el período comprendido entre el 1º y el 31 de marzo, manteniendo vigente dicha inscripción hasta el 31 de mayo del año en que deban reinscribirse.

Art. 29.- Habrá dos modalidades de inscripción:

I) Individual;
II) Firma consultora, cualquiera sea su naturaleza jurídica, la que deberá reunir los siguientes requisitos:
a) deberá estar previsto en su objeto la prestación de servicios de consultoría;
b) los títulos de los representantes técnicos, designados ante el Registro como responsables, deberán guardar relación con la especialidad determinada al inscribirse.

TITULO III
DE LA CALIFICACION

Art. 30.- La calificación es el procedimiento mediante el cual el Registro establece su juicio de valor acerca de la idoneidad técnica, jurídico-administrativa, económica y financiera del interesado, como así también de su conducta contractual y aptitud de cumplimiento de los compromisos contraídos.

Art. 31.- Las empresas que soliciten inscripción en las Secciones Constructoras, Trabajos y Servicios Complementarios y Consultoras, serán calificadas según los procedimientos que establece el presente reglamento, a los fines de fijar su capacidad y/o aptitud en la especialidades en que pretendan inscribirse.

Capítulo 1
De la Calificación en la Sección Constructoras

Art. 32.- A los efectos del presente reglamento, se entiende por V.E.C.A., (Valor Estimado de Contratación Anual), el monto máximo en nuevos pesos de obras públicas y privadas que una empresa está capacitada para ejecutar en el período de un año, calculado de acuerdo a las normas establecidas en el mismo.

Art. 33.- La calificación de las empresas que soliciten inscripción en esta Sección, se efectuará en base a los siguientes conceptos: a) E1: situación económica-financiera, b) E2: equipos, c) E3: cumplimientos e incumplimientos y d) E4: antecedentes y experiencia.
Dicha calificación se cuantificará mediante el V.E.C.A., el que se expresará en nuevos pesos y se actualizará trimestralmente, según el Indice de Precios del Consumo.

Art. 34.- Para calificar estas empresas y efectuar el cálculo del VECA que les corresponda, el Registro aplicará los siguientes sistemas:
a) de facturación de obras realizadas;
b) de capital de trabajo con antecedentes de obras realizadas,
c) de capital de trabajo sin antecedentes de obras.

Sección I
De la calificación por el sistema de facturación

Art. 35.- Se calificarán por el sistema de facturación:
a) las empresas que hayan facturado durante el 50% o más de los meses comprendidos en el último quinquenio;
b) aquellas que, habiendo facturado durante menos del 50% antes referido, obtengan un valor base por facturación mayor que el que obtendrían por el sistema de capital de trabajo.

Art. 36.- Las empresas que califiquen por este sistema, lo harán cada dos años, al 30 de junio del año correspondiente, rigiendo dicha calificación hasta el 30 de setiembre del año en que deban presentarse nuevamente a calificar.
A tales efectos, presentarán su solicitud dentro del plazo comprendido entre el 1º y el 31 de julio.

Sin perjuicio de lo expresado, estas empresas tendrán la opción de solicitar su recalificación en forma anual, en el plazo comprendido entre el 1º de julio y 31 de agosto. Vencido el mismo no podrá hacer uso de dicha opción.

Art. 37.- El VECA de estas empresas resultará de aplicar el «coeficiente de empresa» calculado de acuerdo con el art. 44, al valor base que resulte de la facturación anual presentada, entendiéndose por valor facturado los montos certificados en forma mensual, con exclusión de I.V.A. y leyes sociales.

Art. 38.- Para calcular el valor base, se tomarán en cuenta las facturaciones del quinquenio anterior, actualizadas al mes de junio del año de calificación, adoptándose como valor base el correspondiente al período anual de mayor facturación.

La actualización referida, que se hará según la variación del Indice de Precios al Consumo, se practicará de oficio por el Registro.

Art. 39.- El valor base calculado según lo establecido anteriormente, podrá adecuarse, a solicitud de la empresa, al valor medio de facturación anual, determinado en función de la facturación actualizada de los últimos diez años, cuando, a juicio de la Dirección, previo asesoramiento de la Comisión Asesora Técnica, ello se justifique en base a fluctuaciones importantes en los ciclos del mercado de la construcción y no en base a circunstancias coyunturales.

Este monto actualizado según la variación del Indice de Precios del Consumo, surgirá de las declaraciones de facturación presentadas al Registro, en oportunidad de las calificaciones anteriores.

El procedimiento será de aplicación siempre que en la empresa no se hayan producido variaciones que desmejoren sustancialmente su estructura empresarial, en el período considerado.

Art. 40.- A los efectos del cálculo del valor base no se tomarán en cuenta, en el caso de empresas ya inscriptas, las obras privadas que no hayan sido declaradas al Registro dentro de los 120 (ciento veinte) días de vigente el contrato, o de iniciadas la mismas en caso de ausencia de aquel.

Art. 41.- Las obras privadas cuyo monto declarado supere individualmente la suma de 5.000 U.R. (cinco mil Unidades Reajustables), serán tenidas en cuenta para el cálculo del valor base, siempre que la empresa presente documentación fehaciente que refleje razonablemente la facturación declarada y acredite mediante declaración jurada:

1) ubicación precisa; 2) número de permiso de construcción y 3) número de inscripción en A.T.Y.R. - B.P.S.

En aquellas obras cuya naturaleza no requiera permiso de construcción, se proporcionará ubicación precisa e información que refleje las características y volumen de obra.

Art. 42.- Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, el Registro podrá solicitar información complementaria sobre las obras de que se trate, y en caso de que ésta no fuera proporcionada, las mismas no serán tenidas en cuenta a los efectos del cálculo del valor base.

Art. 43.- Para el caso de obras subcontratadas, la facturación será computada para calcular el valor base de la empresa titular del contrato, salvo que esta última y el subcontratista declaren en forma expresa y de común acuerdo el porcentaje o la parte de la obra ejecutados por cada uno de ellos, y que tal declaración esté avalada por el organismo contratante.

Art. 44.- El «coeficiente de empresa» «E» será el producto de los coeficientes: E1 (situación económica-financiera), E2 (equipos), E3 (cumplimientos e incumplimientos) y E4 (antecedentes y experiencia).

El «E» tendrá los siguientes topes máximos: Item III B = 3,5; Item IV = 4; Items I, II, III A, V y VI = 5, sin perjuicio del aumento que puedan tener por aplicación del art. 55.

Los conceptos de calificación que anteceden se considerarán por item y oscilarán en índices de evaluación, de conformidad a las tablas agregadas en el Anexo 4.

Sub-sección 1
De la situación económico-financiera

Art. 45.- Las empresas deberán presentar sus estados contables de acuerdo a las normas vigentes en la materia acompañados de Informe de Revisión Limitada formulado por profesional que posea título de Contador Público o equivalente, expedido o revalidado por la autoridad universitaria correspondiente.

Asimismo, deberán proporcionar los estados contables al cierre del último ejercicio, presentados ante la D.G.I., así como la documentación e información complementaria que el Registro estime pertinente.

Sub-sección 2
De los Equipos

Art. 46.- Las empresas deberán declarar los equipos de que dispongan para la ejecución de los trabajos vinculados con los items y especialidades en que soliciten inscripción, así como su valuación conforme a las tablas del Anexo 5.

Cuando las condiciones reales del equipo, mantenimiento, estado, antigüedad, rendimiento, acreditado por la empresa o mediante inspección del Registro lo justifiquen, se considerará el valor por encima o por debajo de los límites establecidos en el Anexo 5.

Art. 47.- La Dirección del Registro, previo asesoramiento de la Comisión Asesora Técnica, queda facultada para establecer la nómina de equipo mínimo requerido en cada item y especialidad, así como precios de referencia para equipos estándares.

Art. 48.- Cuando la Comisión Asesora Técnica conceptúe que los valores de equipo declarados no se ajustan a la realidad, podrá proponer a la Dirección del Registro la modificación de los mismos.

Estos quedarán firmes salvo que en el plazo de 3 (tres) días la empresa demostrara fehacientemente la exactitud de los valores por ella declarados.

Art. 49.- Las pautas a seguir por el Registro en la calificación de los equipos, serán las siguientes:

a) serán calificados los que se encuentren en territorio nacional, excluidas las zonas francas, que sean de propiedad de la empresa solicitante o disponga de los mismos mediante un contrato de leasing, en proporción a las cuotas pagas;

b) los equipos de procedencia extranjera serán calificados solamente en caso de haber ingresado al territorio nacional por importación definitiva;

c) los vehículos utilitarios -camionetas con capacidad inferior a 1000 kgs (mil kilos)- serán considerados en su conjunto, con un tope máximo equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor total del resto del equipo declarado en el item;

d) los equipos que la Comisión Asesora Técnica considere no específicos para la ejecución de los trabajos correspondientes al item de que se trate, serán tomados por un monto equivalente de hasta un 20% (veinte por ciento) del resto del equipo declarado en el mismo;

e) las plantas y/o equipos industriales de producción de materiales o elementos necesarios para la ejecución de obras de arquitectura o ingeniería civil, serán calificadas en forma independiente;

f) cuando los equipos declarados no habiliten para la ejecución de todas las obras inherentes a los items solicitados a juicio de la Comisión Asesora Técnica, ésta podrá proponer limitaciones a la categorías de trabajos que eventualmente ejecute la empresa;

g) los vehículos denominados «de paseo» no serán calificados.

Art. 50.- El Registro queda facultado para efectuar las inspecciones de equipos de las empresas calificadas, a efectos de constatar la existencia, estado y valor de los mismos, labrándose acta de lo actuado.

Art. 51.- En ningún caso los equipos arrendados serán considerados a los efectos de la asignación del VECA.

Sub-sección 3
De los cumplimientos e incumplimientos

Art. 52.- A los efectos del cálculo del coeficiente E3, se computarán todas las obras, ya sea en ejecución o terminadas, realizadas en el año o bienio anterior al período al que califica, según se califique por un año o por dos.

En oportunidad de la calificación, las empresas deberán acreditar el cumplimiento de todas las obras terminadas que hayan declarado.

Art. 53.- Se presumirá el cumplimiento, salvo prueba en contrario, en los siguientes casos:

a) cuando la obra sea para la propia empresa;

b) para las obras públicas o privadas, cuyo monto de ejecución individual en el año de que se trate, no supere 3.000 U.R. (tres mil Unidades Reajustables);

c) para aquellas obras privadas, cuyo monto en conjunto, no supere el 30% (treinta por ciento) del valor base;

d) para las obras en ejecución.

Art. 54.- Los cumplimientos a que refiere el inciso 2º del art. 52, serán acreditados en formularios que proporcionará el Registro, suscritos por el Director de Obra y su superior inmediato, en el caso de obras públicas, y por el Director de obra o quien haga sus veces, y el comitente, para el caso de obras privadas.

Art. 55.- Las empresas constructoras que califiquen por el sistema de facturación, cuyas obras terminadas hayan sido recibidas con buen cumplimiento en el último quinquenio, gozarán de un incremento en el coeficiente E3 (cumplimientos), de acuerdo a los índices fijados en el Anexo 4.

Respecto de las obras en ejecución, se estará a lo dispuesto por el art. 53.

Art. 56.- Los cumplimientos e incumplimientos se considerarán por grupos de Items, a saber; Items I y II; Item III A; Items III B y IV; Item V; Item VI, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 4.

Art. 57.- Para la aplicación de las sanciones pertinentes, el organismo correspondiente remitirá al Registro todos los antecedentes, la vista conferida a la empresa y los descargos que ésta hubiera efectuado, las medidas tomadas, así como la calificación que le merece el incumplimiento.

Cuando la Comisión Asesora Técnica considere que los elementos aportados son insuficientes para expedirse, podrá solicitar información ampliatoria.

Art. 58.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, cuando se denuncien una o más rescisiones de contrato con pérdida de garantía, podrá suspenderse a la empresa del Registro por un año o más.

Dicha suspensión será tanto para la expedición de certificados para ofertar, como para contratar.

Sub-sección 4
De los antecedentes y experiencia

Art. 59.- Para la consideración de este concepto se tendrán en cuenta todos los antecedentes y experiencia de la empresa en el país, desde la iniciación de las actividades relativas a la especialidad en la que pretende calificarse.

Art. 60.- Este concepto se subdivide en «E 4A» -antigüedad_ y «E 4B» -experiencia-.

Art. 61.- En relación al concepto antigüedad, éste se cumputará en años efectivamente trabajados, y no en años de constitución de la empresa.

Art. 62.- Respecto del concepto «E 4B», la empresa deberá declarar su experiencia en los diversos items en que pretenda calificarse, en forma de metrajes realizados, a los que se asignarán los valores que se indican en el Anexo 4.

Los metrajes deben referir a obras básicas, primordiales, representativas del item y no a conceptos secundarios del mismo.

Sección II
De la calificación
por el sistema de capital de trabajo

Art. 63.- Se calificarán por el sistema de capital de trabajo, las empresas que hayan facturado durante menos del 50% (cincuenta por ciento) de los meses del último quinquenio

y que no se encuentren comprendidas en la excepción del literal b) del art. 35.

Art. 64.- Las empresas que califiquen por este sistema, sean éstas con o sin antecedentes, lo harán anualmente al 30 de junio, rigiendo dicha calificación hasta el 30 de setiembre del año siguiente, actualizándose el VECA trimestralmente según la variación del Indice de Precios al Consumo.

Las solicitudes de calificación deberán presentarse dentro del plazo comprendido entre el 1º y el 31 de julio.

Art. 65.- El VECA de estas empresas resultará de aplicar el «coeficiente de empresa» al valor base que resulte del capital de trabajo.

Art. 66.- El Valor Base para las empresas que califiquen por el sistema citado será: [Activo corriente - (menos) Pasivo corriente] x 20 (veinte), para la primera oportunidad en que la empresa se presente a solicitar su calificación; por 16 (dieciséis) para la 2a. calificación; por 12 (doce) para la 3a.; por 8 (ocho) para la 4a. y por 4 (cuatro) para la 5a. y subsiguientes.

Art. 67.- Los datos del activo corriente y pasivo corriente se extraerán de los estados contables al cierre del último ejercicio, presentados de acuerdo a lo dispuesto en el art. 45, previo análisis por parte del Registro, en atención a las notas de aclaración que se adjunten y a las normas contables generalmente aceptadas.

Art. 68.- Para la calificación por este sistema, regirán los conceptos establecidos en el art. 44, excepto el coeficiente E1, que tendrá la ponderación máxima de 1 (uno).

Art. 69.- A los efectos de la determinación del VECA, será de aplicación el cuadro que figura en el Anexo 6, cuyos valores de capacidad están expresados en nuevos pesos de junio de 1992 y se actualizarán anualmente según la variación del Indice de Precios al Consumo.

Sub-Sección 1
Empresas con antecedentes

Art. 70.- Para poder calificarse con antecedentes, el monto facturado por la empresa en el últimoo ejercicio que se declara, deberá ser superior a tres veces el capital de trabajo.

Si la empresa no verificara dicha condición, igualmente se podrá considerar como con antecedentes, calculándose el VECA con un capital de trabajo igual a un tercio de la facturación referida en el inciso precedente, siempre que el monto resultante sea mayor que el que habría obtenido como empresa sin antecedentes.

Art. 71.- Para la determinación del VECA, regirán los siguientes requisitos, referidos al cuadro mencionado en el art. 69:

a) para un VECA que no exceda los valores de la Fila 1, se exigirá el mismo equipo mínimo que establezca la Dirección del Registro para la empresas de factura;

b) para valores del VECA entre las fila 1 y 2, deberá cumplirse además, que la relación VECA sobre valor de equipo sea menor o igual a los valores de la Fila 3.

Los valores de la fila 2 de dicho cuadro son el máximo de VECA que podrán alcanzar las empresas que no cuentan con facturación suficiente pero sí con antecedentes y demuestren su aptitud económica-financiera y técnica a través del método de capital de trabajo.

Sub-Sección 2
Empresas sin antecedentes

Art. 72.- Los valores de VECA de la fila 1 del cuadro que figura en el Anexo 6 son el máximo de VECA que podrán alcanzar la empresas que no cuentan con facturación suficiente y antecedentes y demuestren su aptitud económica-financiera y técnica a través del método de capital de trabajo.

Para la determinación del VECA, se exigirá el mismo equipo mínimo que establezca la Dirección del Registro para las empresas de factura.

Sección III
De la cuenta corriente del VECA

Art. 73.- El Registro llevará la cuenta corriente de los movimientos del VECA, la que reflejará los saldos actualizados del mismo, en base a la expedición de certificados de pre-adjudicación y contrato y a la información suministrada por las empresas, la cual será presentada trimestralmente en forma de declaración jurada, en los meses que el Registro indique en oportunidad de la inscripción.

Art. 74.- Las afectaciones de obras en la cuenta corriente se ajustarán al momento de su imputación, con la relación del Indice de Precios del Consumo entre el mes anterior a la licitación de la obra de que se trate y el mes anterior a aquel en que corresponda presentar la declaración jurada.

En caso de variación justificada en los montos anuales a ejecutar para una obra, el Registro ajustará la operación efectuada.

Art. 75.- De no coincidir los datos proporcionados por la empresa en sus declaraciones juradas trimestrales con los aportados en oportunidad de la calificación, se tendrán en cuenta los expresados en primer término, salvo prueba en contrario, sin perjuicio de la aplicación de la sanciones establecidas en el Capítulo 3 del Título I del presente reglamento.

Art. 76.- Las empresas que califican por el sistema de capital de trabajo que no hubieren tenido actividad en el trimestre, presentarán la declaración correspondiente acompañada de un estado contable actualizado, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 45, del que surja claramente el valor del Capital de Trabajo a una fecha de no más de 45 (cuarenta y cinco) días corridos anterior a la fecha de presentación de la misma. En caso de comprobarse que el Capital de Trabajo disminuyó, el Registro ajustará el VECA otorgado.

Sección IV
VECA libre y Apertura y refuerzo de Items

Art. 77.- El certificado para ofertar presentado por la empresa, deberá expresar un VECA libre mayor o igual al cociente A/B, siendo A el presupuesto oficial de la obra y B el plazo indicado para su ejecución en meses, dividido 12 (doce).

Art. 78.- Las empresas que califiquen por el sistema de facturación podrán abrir items en los que carezcan de factura anterior y reforzar otros, mediante la asignación de valor base de items en los que se cuente con factura, con las siguientes limitaciones:

I) el item reforzante no podrá quedar en ningún caso con un porcentaje inferior al 60% (sesenta por ciento) de su valor base inicial;

II) podrá aplicarse el presente procedimiento una sola vez por trimestre.

Capítulo 2

De la Calificación en la Sección Trabajos y Servicios Complementarios.

Art. 79.- Las empresas que caliquen en esta Sección lo harán cada dos años, al 28 de febrero, rigiendo dicha calificación hasta el 31 de mayo del año en que deban presentarse nuevamente a calificar.

Para ello deberán presentar su solicitud del 1º al 31 de marzo del año correspondiente.

Art. 80.- La calificación de estas empresas, se efectuará en base a los conceptos establecidos en el art. 33, sin asignarles cuantificación.

A tales efectos, serán de aplicación en lo que fuere pertinente, los arts. 45 a 47, 49 lit. a), b) y f), 50, 52, 54 y 57 a 59.

Art. 81. Se presumirá el cumplimiento, salvo prueba en contrario, cuando el monto de ejecución de la obra no supere la suma de 1.000 U.R. (mil Unidades Reajustables).

Art. 82.- Para la estimación de los antecedentes y experiencia, las empresas deberán declarar su experiencia en los diversos rubros en que pretendan calificarse.

TITULO IV

De los Consorcios

Art. 83.- Las empresas habilitadas por el Registro podrán consorciarse para ofertar y contratar, debiendo, a tales efectos, instrumentar su constitución reuniendo los requisitos exigidos por el art. 502 de la ley 16.060, y expresando además, los siguientes:

a) obras a licitar:

b) plazo de vigencia del contrato, el que deberá extenderse, como mínimo, hasta la recepción definitiva de las obras;

c) aportes de los integrantes: tratándose de empresas constructoras deberá especificarse el porcentaje de VECA que cada una de ellas afecta, discriminado por items, si correspondiere;

d) individualización de sus representantes legal y técnico, conforme a lo establecido por los arts. 23 y 25;

e) declaración de solidaridad entre las partes e indivisibilidad de las obligaciones;

f) declaración de no modificación de contrato sin la previa aprobación del organismo licitante.

Art. 84.- Para la obtención del certificado de oferta, será suficiente con la presentación del documento referido, aún cuando éste no estuviera inscripto y publicado, quedando habilitado al efecto, una vez calificado el mismo.

Art. 85.- Si el consorcio resultare adjudicatario de las obras, el Registro procederá a su inscripción, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en el art. 503 de la ley 16.060

TITULO V

De las contrataciones financiadas con préstamos del exterior

Art. 86.- Las disposiciones del presente reglamento regirán sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 42 del T.O.C.A.F.

Art. 87.- Las empresas extranjeras interesadas en ofertar en tales procedimientos, deberán solicitar con 10 (diez) días de anticipación a la fecha de apertura de la licitación de que se trate, su inscripción y la expedición del certificado para ofertar, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 8.

Deberán presentar, además del contrato social y sus modificaciones, título profesional del representante técnico, expedido o revalidado por la autoridad universitaria correspondiente, el que deberá ser acorde con la especialidad objeto del llamado, y resolución de sus autoridades, en la que conste:

1) autorización para participar en la licitación;

2) constitución de domicilio especial en la República;

3) nombramiento de representantes técnico y legal con poderes suficientes;

4) declaración de obligarse a constituir una sucursal u otro modo de representación permanente, para el caso de resultar adjudicataria.

Art. 88.- La habilitación para ofertar que se expida tendrá validez exclusivamente para la licitación para la cual se solicita.

Art. 89.- Las empresas extranjeras podrán consorciarse con otras extranjeras o nacionales, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 83.

Art. 90.- La empresa extranjera adjudicataria, en caso de no contar con sucursal u otro modo de representación permanente en la República, dispondrá de 90 (noventa) días para concluir los trámites de constitución e inscribirse ante este registro.

Este plazo se contará a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Art. 91.- El Registro procederá al estudio de la documentación, la que se calificará en base al sistema general, sin asignarle cuantificación.

De resultar aprobada, la empresa quedará inscripta a los solos efectos de la ejecución de las obras de la licitación de la que resultó adjudicataria.

Art. 92.- La empresa quedará habilitada para solicitar su inscripción y calificación, según los procedimientos previstos en los Títulos II y III del presente reglamento, en los siguientes casos:

a) ejecutada la obra y recibida de conformidad por la Administración;

b) estando la obra en ejecución de acuerdo al cronograma correspondiente y

cumplido un año de facturación.

TITULO VI

De la modificación de la estructura jurídica

Art. 93.- Toda variación en la estructura jurídica de las empresas inscriptas en el Registro, deberá ser comunicada dentro de los 15 (quince) días siguientes a partir del cual la modificación surta efectos frente a terceros. El incumplimiento de esta obligación las hará pasibles de las sanciones establecidas en los arts. 11 y 13.

Art. 94.- En caso de transformación, el Registro podrá autorizar el pasaje de calificación de conceptos anteriores de la empresa inscripta, a la forma jurídica transformada, siempre que se acredite fehacientemente la continuidad de la empresa anterior en la nueva forma jurídica, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 104 y siguientes de la ley 16.060, y mediante testimonio de la documentación presentada ante DGI y BPS y documentación contable que demuestre que no ha existido cierre o clausura, o que las circunstancias fácticas permitan concluir rezonablemente que existe continuidad

Art. 95.- Para el caso de realizarse una fusión de sociedades, de acuerdo a lo previsto en los arts. 115 y 125 y siguientes de la ley 16.060, será de aplicación el artículo precedente, en lo que fuere pertinente.

Art. 96.- En caso de escisión de una sociedad personal califica por el sistema de factura, que se transforme en una o más empresas del mismo tipo que involucren a los mismos titulares, éstos podrán optar por calificarse como empresas de capital de trabajo con antecedentes, o como empresa de factura con un valor base resultante de distribuir hasta el 100% (cien por ciento) de la facturación original según lo pactado en el compromiso de escisión previsto por el art. 136 de la ley 16.060, previa autorización del Registro.

En ambos casos se tomará como máximo E4 (Antigüedad y experiencia) = 1 Y E3 (Cumplimiento) = 1.

Art. 97.- Conjuntamente con la comunicación referida en el art. 93 se presentará la documentación requerida por el Registro para la calificación de empresas.

Recibida la documentación, el Registro dispondrá de 20 (veinte) días para efectuar el reestudio de la calificación vigente a la fecha, por el sistema comparativo con la documentación presentada a calificar, observándose lo dispuesto en el Título III del presente decreto.

A tales efectos, se analizará si se han ajustado los contratos pendientes de ejecución que mantenga la empresa inscripta con la Administración Pública.

TITULO VII
DE LA EXPEDICION DE INFORMACION

Art. 98.- Los resultados de las calificaciones aprobadas serán de conocimiento general.

Los inscriptos en el Registro tendrán acceso a toda la información respecto de su situación registral y documentación agregada, y a la de otros inscriptos, en caso de acreditarse un interés directo, personal y legítimo.

Las entidades estatales podrán solicitar información relativa a asuntos sometidos a su consideración.

Art. 99.- El Registro comunicará trimestralmente al Banco de Previsión Social, las obras públicas y privadas declaradas por las empresas, en oportunidad de su calificación.

Art. 100.- El Registro podrá publicar o autorizar la publicación de la nómina de empresas calificadas, sus capacidades y demás datos que resulte de interés divulgar periódicamente.

Art. 101.- Fuera de estos casos, será facultativo del Registro brindar información sobre las empresas inscriptas, en atención a la naturaleza y destino de ésta.

Capítulo 1

Del certificado para ofertar

Art. 102.- Para la obtención de este certificado, la empresa deberá encontrarse al día con la presentación de las declaraciones juradas trimestrales que se establecen en el presente reglamento, y las demás obligaciones exigidas por el Registro.

No podrán obtenerlo aquellas empresas que no tuvieren calificación vigente o estuvieren suspendidas.

Art. 103.- La solicitud correspondiente deberá presentarse con un plazo mínimo de 5 (cinco) días de antelación a la fecha en que el certificado deba ser utilizado, salvo que existan causas debidamente fundadas a juicio de la Dirección del Registro. En caso de existir observaciones, el plazo se suspenderá hasta que las mismas sean levantadas.

Art. 104.- No se expedirán certificados antes de transcurridos 5 (cinco) días contados desde la presentación de la última declaración jurada trimestral vigente. Dicho plazo mínimo se extenderá a 10 (diez) días, cuando la declaración jurada se hubiera presentado fuera de plazo.

Art. 105.- Los certificados para ofertar tendrán una vigencia máxima trimestral, venciendo, indefectiblemente, en la fecha que se establezca en el mismo.

Art. 106.- En virtud de lo dispuesto en el artículo siguiente, durante la vigencia de este certificado la empresa deberá conservar el original en su poder, exhibiendo el mismo y entregando fotocopia en oportunidad de formular ofertas.

Art. 107.- Se expedirá nuevo certificado para ofertar, contra entrega del que obre en poder de la empresa aún vigente, en caso de que:

a) la empresa haya culminado su recalificación;

b) exista apertura de nuevos items o variación de los porcentajes asignados a los mismos;

c) se soliciten certificados de adjudicación o contrato;

d) su VECA haya variado por cualquier circunstancia. En cualesquiera de los casos previstos anteriormente, el certificado que posea la empresa caducará, quedando ésta sujeta a la responsabilidad civil y penal que corresponda en caso de uso del mismo.

Art. 108.- Cuando el Registro tuviere conocimiento de circunstancias supervinientes que afectaran de manera sustancial la calificación de las empresas, podrá comunicarlo de oficio a los organismos contratantes.

Art. 109.- En caso de que el solicitante sea un consorcio o una empresa extranjera, se expedirá el certificado para cada licitación en particular.

En los certificados expedidos a los consorcios, se hará constar el porcentaje de participación de cada empresa.

Art. 110.- Las disposiciones del presente capítulo se aplican a las empresas inscriptas en la Sección Constructoras y, en lo que fuere pertinente, a las inscriptas en la Sección Trabajos y Servicios Complementarios y Consultoras.

Capítulo 2
Del certificado de preadjudicación

Art. 111.- Los organismos contratantes podrán, previo al dictado de la resolución de adjudicación, exigir al oferente la presentación del certificado de preadjudicación, a efectos de constatar que éste tenga, a la fecha, VECA libre suficiente.

Capítulo 3
Del certificado para contratar

Art. 112.- Conjuntamente con la solicitud de expedición del certificado, el interesado deberá adjuntar:

a) detalle del equipo, discriminado por items, que se destinará a la ejecución de la obra o trabajo;

b) fotocopia de la oferta presentada;

c) fotocopia de la resolución de adjudicación, o en caso de no haberse dictado ésta, documentación oficial;

d) plazo de ejecución de la obra.

Art. 113.- En los casos de empresas calificadas por el sistema de facturación, cuyo VECA sea insuficiente a los fines de una adjudicación, el Registro podrá incrementar dicho VECA, hasta en un 10% (diez por ciento) del monto a contratar, previo asesoramiento de la Comisión Asesora Técnica, y a los solos efectos de habilitar a la empresa para la firma del contrato.

Este procedimiento será de aplicación una sola vez al año.

TITULO VIII
REGIMENES ESPECIALES

Art. 114.- Cuando se ejecuten obras que por su magnitud y naturaleza, sean atípicas en el contexto de la obra pública y resulte inaplicable el régimen general previsto en este Reglamento, el Registro podrá proponer al Poder Ejecutivo, para su aprobación, un régimen especial adecuado a la contratación de que se trate.

TITULO IX
DISPOSICIONES ESPECIALES

Art. 115.- (Calificación bienal) A los efectos de la racionalización de la tarea administrativa a cargo del Registro, las empresas a las que corresponda calificar cada dos años, lo harán según su número de inscripción, las de número impar, los años impares, y las de número par, en los años pares.

Art. 116.- (Cómputo de los plazos) Los plazos fijados en días en el presente decreto, se contarán en días hábiles, salvo que expresamente se establezca lo contrario, no computándose el día de la presentación, notificación o citación.

Art. 117.- (Notificaciones). Las notificaciones personales, así como la entrega de certificados, se practicarán en la sede del Registro, mediante la comparencia del interesado, su representante legal o persona debidamente autorizada a esos efectos.

Si éstos no comparecieran ante el Registro podrán practicarse las notificaciones por los medios previstos en el art. 91 del decreto 500/991.

Art. 118.- (Archivo de las actuaciones). Paralizado un expediente por causas imputables al administrado por un término de 45 (cuarenta y cinco) días, en caso de que su inactividad impida continuar la sustanciación del mismo, el Registro podrá ordenar el archivo de las actuaciones.

Art. 119.- (Exhortación a organismos contratantes). Dada la vigencia de los certificados por ofertar, se recomienda, previo a la adjudicación, exigir a las empresas, la presentación del certificado de preadjudicación.

Art. 120.- (Extensión de los plazos). La Dirección del Registro, por razones fundadas, podrá extender la fecha de vigencia de las calificaciones de las empresas inscriptas en las distintas secciones, teniendo en cuenta para ello, el volumen de carpetas en trámite en relación con las aprobadas, así como a posponer los períodos de inscripción correspondientes.

Art. 121.- Los principios de materialidad frente al formalismo y de veracidad salvo prueba en contrario, establecidos en el art. 131 del T.O.C.A.F., servirán como criterios interpretativos para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en la aplicación del presente reglamento.

Art. 122.- Facúltase al Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas a comunicarse en forma directa con otras unidades o reparticiones de la Administración Pública

Art. 123.- Todos los trámites efectuados ante el Registro, serán gratuitos.

TITULO X
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 124.- (Calificación de empresas constructoras en el período 1992-1993). El plazo de presentación de las empresas que soliciten inscripción y calificación en la Sección Constructoras, en el período 1992-1993, será el comprendido entre el 1º y el 30 de setiembre de 1992, manteniendo vigente su calificación actual hasta el 31 de octubre del corriente año.

En este período, corresponde presentarse a calificar, a las empresas con número par, sin perjuicio de la opción establecida en el art. 36.

Art. 125- (Calificación de empresas por capital de trabajo). Aquellas empresas que hubieran resultado adjudicatarias o pudieran resultarlo por ofertas presentadas previo a la vigencia de este decreto, en base a la calificación obtenida por la reglamentación anterior, podrán mantener para el período 1992-1993 dicho VECA actualizado por el Indice de Precios de Consumo, siempre que su capital de trabajo y conceptos de calificación no hayan variado.

Artículo 2º.- El régimen establecido en el presente decreto, será evaluado en marzo de 1993, dando participación a los interesados e informando de ello al Poder Ejecutivo.

Art. 3º.- A partir de la vigencia de este reglamento, quedarán derogados el decreto 243/986 de 30 de abril de 1986, el reglamento de 30 de junio de 1986, el art. 4º del decreto 86/987 de 18 de febrero de 1987, así como todas las disposiciones complementarias y modificativas, que se opongan al presente decreto.

Art. 4º.- Este reglamento entrará en vigencia el 1º de setiembre de 1992.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- HECTOR GROS ESPIELL.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.- MARIANO R. BRITO.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- WILSON ELSO GOÑI.- EDUARDO ACHE.- ENRIQUE ALVARO CARBONE.- ALVARO RAMOS.- AMADEO OTATTI FOLLE.- JOSE MARIA MIERES MURO.

ANEXOS AL REGLAMENTO DEL R.N.E.O.P.

ANEXO 1
ITEMS

-En la Sección Constructoras la inscripción se hará conforme a la siguiente división por Items:

I) MOVIMIENTO DE SUELOS: Desmontes, terraplanes, bases y sub-bases de pavimentos, explotación de canteras, enrocamientos, canales y presas de tierra y afines.

II) PAVIMENTOS: Vías de tránsito o grandes superficies, incluyendo compactaciones y tratamientos.

A) Construcción, reconstrucción y mantenimiento de pavimentos de hormigón.

B) Construcción, reconstrucción y mantenimiento de pavimentos de concreto asfáltico.

C) Construcción, reconstrucción y mantenimiento de pavimentos, excluyendo hormigón o concreto asfáltico.

D) Señalización vial.

III) ESTRUCTURAS DE HORMIGON:

A) Ciclópeos, simples o armados, en sitio o prefabricados, pretensionados o post-tensionados, cualquiera de ellos para estructuras, puentes, presas y afines.

B) Hormigones para estructuras de edificaciones incluidas en el Item IV.

IV) ALBAÑILERIA: construcción de edificios, galponería o similares, incluyendo movimiento de suelos, pavimentos y otras obras complementarias, requeridas para la construcción, siempre que no sean los rubros principales.

V) MONTAJES: construcción o montajes de instalaciones.

A) Eléctricos.

B) Mecánicos.

C) Estructuras de madera y metálicas.

VI) HIDRAULICA:

A) Obras costeras y construcciones marinas: puertos, defensas, estabilizaciones, muelles, escolleras, dragados, rompeolas.

B) Obras fluviales: canalizaciones de cursos, defensas, estabilizaciones, represas.

C) Captación, conducción y distribución: redes de agua, sistemas de riego y drenage, fluidos en general.

ANEXO 2
RUBROS

En la Sección Trabajos y Servicios Complementarios la inscripción se hará conforme a la siguiente división por Rubros:

1- DEMOLICIONES de construcciones de todo tipo.

2- EXCAVACIONES, RELLENOS, TRANSPORTE DE ARIDOS Y NIVELACIONES.

3- PILOTAJES: ejecución o hinca de todo tipo de pilotes en sitio o prefabricados.

4- ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCION: Equipos, máquinas diversas, andamios, encofrados u otros, para obras de construcción o similares.

5- HORMIGONES PREFABRICADOS: Fabricación, suministro o montaje de piezas de hormigón prefabricado no pretensado.

6- PRETENSADO DE HORMIGONES: Pre o post tensado de hormigones en obra, fabricación de piezas de hormigón pretensado.

7- CARPINTERIA DE OBRA, MADERA O PLASTICOS: Fabricación en madera, plásticos o similares para obras de construcción.

8- CARPINTERIA DE OBRA METALICA: Fabricación en perfiles de hierro, chapa doblada o aluminio de aberturas y similares para obras de construcción.

9- INSTALACIONES INTERIORES DE SERVICIOS: Instalaciones sanitarias, agua, gas, supergás, oxígeno, aire comprimido y similares.

10- INSTALACIONES ELECTRICAS: Construcción de redes eléctricas domiciliarias o industriales de calefacción, iluminación, ascensores, montacargas, alimentación de equipos y similares.

11- CALEFACCION: Instalación de sistemas de calefacción por aire o agua caliente, excluidas calefacción eléctrica y aire acondicionado.

12- AIRE ACONDICIONADO: Instalación o construcción de equipos y ductos para aire acondicionado.

13- VIDRIOS: Colocación de vidrios u otros elementos traslúcidos.

14- ASCENSORES Y MONTACARGAS: Instalación y mantenimiento de equipos electromecánicos de ascensores y montacargas.

15- FINALISTAS: Revestimientos, estucados, lustres y yesería, arenados de fachadas, cielorrasos, esculturas, modelado, pintura de edificios, decorados, empapelados, revoques y frentes, pisos y tejas, pequeñas obras de albañilería.

16- PINTURA DE ESTRUCTURAS: Hormigón, metálica o de madera, en complejos industriales, torres, grandes depósitos, tanques o similares.

17- IMPERMEABILIZACIONES: Ejecución de capas impermeables en techos, muros o pisos de construcción.

18- GALPONERIA: Suministro, construcción y mantenimiento de fundaciones, columnas, muros, aberturas, cerchas y cubiertas para galpones.

19- AISLACIONES: Construcción y suministro de elementos para aislaciones térmicas y acústicas.

20- ALUMBRAMIENTO DE AGUA: Perforaciones e instalaciones complementarias para bombeo y almacenaje.

21- LUMINOTECNIA: Equipamiento para iluminación eléctrica, luz natural y otras.

22- SEÑALIZACION OPTICA Y ACUSTICA: Para tránsito urbano, carretero y similares.

23- REDES LOCALES DE SISTEMAS DE COMUNICACION: Radio, telex, televisión, equipamiento telefónico, intercomunicadores, radares.

24- JARDINERIA: Construcción y mantenimiento de jardines, plazas y espacios verdes en general.

25- FORESTACION Y DEFORESTACION.

26- TENDIDO DE REDES E INSTALACION TELEFONICA.

27- TENDIDO DE LINEAS O REDES ELECTRICAS.

28- REDES DE SANEAMIENTO O DISTRIBUCION DE AGUAS U OTROS FLUIDOS.

29- SUMINISTRO Y COLOCACION DE MASTILES.

30- INSTALACIONES FRIGORIFICAS.

31- HORNOS INCINERADORES.

32.- SERVICIOS DE BAROMETRICA.

33.- DRAGADOS.

34.- INSTALACION DE PUENTES METALICOS: Construcción, reconstrucción, mantenimiento y señalización.

35.- INSTALACION DE VIAS FERREAS: Construcción, reconstrucción, mantenimiento y señalización.

36.- SUMINISTRO, COLOCACION Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y/O MECANICOS.

37.- OTROS: Rubro con calificación especial por Comisión Asesora Técnica específico para cada contratación.

ANEXO 3
CORRESPONDENCIAS

Correspondencias que operan de Items a Rubros, y no a la inversa:

ITEM	RUBRO
I	2.
II	22
III	5
IV	1, 4, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 24, 29, 31
V	9, 10, 11, 14, 16, 18, 23, 26, 27, 34, 35, 36
VI	20, 28 y 33

ANEXO 4
TABLAS DE COEFICIENTES
COEFICIENTE E 1
SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA

E 1 = E1.1 + E1.2 + E1.3

E1.1 Coeficiente correspondiente a la Razón Corriente (Activos Ctes./Pasivos Ctes.)

Para items I, II, III A, V y VI

Razón Corriente E 1.1

RC < 0,8

0,8 ≤ RC ≤ 1,4 Se interpola entre los valores 0.20 y 0.80

RC > 1.4 0.80

Para items III B y IV

Razón Corriente E 1.1

RC < 0,8 0

0,8 ≤ RC ≤ 1,4 Se interpola entre los valores 0.20 y 0.75

RC > 1.4 0.75

E1.2 Coeficiente correspondiente al cociente = Capital de Trabajo / Valor Base (CT = Activos Ctes. - Pasivos Ctes.)

Para todos los items

CT / VB E 1.2

ANEXO 4

COEFICIENTE E_{4B}

ITEM I	E_{4B}	ITEM II	E_{4B}	ITEM III	E_{4B}	ITEM IV	E_{4B}	ITEM V Y VI	E_{4B}
Menos de 100.000 m³	1,00	Menos de 40.000 m²	1,00	Menos de 1.000 m³	1,00	Menos de 4.000 m²	1,00	Menos de 30.000 UR	1,00
" " 200.000 "	1,01	" " 100.000 "	1,01	" " 1.500 "	1,01	" " 8.000 "	1,03	" " 50.000 "	1,01
" " 300.000 "	1,02	" " 160.000 "	1,02	" " 2.500 "	1,02	" " 12.000 "	1,06	" " 100.000 "	1,02
" " 500.000 "	1,04	" " 240.000 "	1,04	" " 4.500 "	1,04	" " 18.000 "	1,11	" " 200.000 "	1,04
" " 700.000 "	1,05	" " 360.000 "	1,06	" " 6.500 "	1,05	" " 24.000 "	1,14	" " 350.000 "	1,06
" " 1.000.000 "	1,06	" " 480.000 "	1,08	" " 8.500 "	1,06	" " 30.000 "	1,17	" " 550.000 "	1,08
" " 1.500.000 "	1,08	" " 640.000 "	1,10	" " 12.000 "	1,08	" " 40.000 "	1,22	" " 750.000 "	1,09
" " 2.000.000 "	1,09	" " 800.000 "	1,12	" " 15.500 "	1,09	" " 50.000 "	1,25	" " 1.000.000 "	1,11
" " 2.500.000 "	1,10	" " 960.000 "	1,14	" " 19.000 "	1,10	" " 60.000 "	1,28	" " 1.250.000 "	1,12
" " 3.200.000 "	1,12	" " 1.120.000 "	1,15	" " 26.000 "	1,12	" " 85.000 "	1,33	" " 1.500.000 "	1,13
" " 3.900.000 "	1,13	" " 1.280.000 "	1,16	" " 33.000 "	1,13	" " 110.000 "	1,36	" " 1.750.000 "	1,14
" " 4.600.000 "	1,14	" " 1.600.000 "	1,17	" " 40.000 "	1,14	" " 135.000 "	1,39	" " 2.000.000 "	1,15
" " 5.300.000 "	1,16	más de 1.600.000"	1,18	" " 50.000 "	1,16	" " 200.000 "	1,44	" " 2.400.000 "	1,16
" " 6.000.000 "	1,17			" " 60.000 "	1,17	" " 300.000 "	1,47	" " 3.000.000 "	1,17
Más de 6.000.000 "	1,18			más de 60.000 "	1,18	más de 300.000 "	1,50	más de 3.000.000 "	1,16

CT/VB < 0,02 0,20
0,02 ≤ CT / VB ≤ 0,04 Se interpola entre los valores 0,20 y 0,50
CT / VB > 0,04 0,50

E1.3 Coeficiente correspondiente al cociente = Deudas / Fondos Propios (Deudas = Pasivo Fdos. Propios = Patrimonio Neto)

Para items I, II, III A, V y VI

D / FP E1.3
D/FP < 00,20
D/FP > 50,20
0 < D/FP ≤ 2 0,80
2 < D/FP ≤ 5 Se interpola entre los valores 0,80 y 0,20

Para items III B y IV

D / FP E1.3
D/FP < 00.20
D/FP > 50.20
0 < D/FP ≤ 2 0.75
2 ≤ D/FP ≤ 5 Se interpola entre los valores 0.75 y 0.20

ANEXO 4

COEFICIENTE E 2

EQUIPO

LIMITES: 0,6 ≤ E2 ≤ 1,80 para items I y II

Con E1 > 1,70
Ve: Valor equipo
Si Ve ≤ 0,4 VB E2 = 1,30 VB: Valor Base del del Item
Si Ve > 0,6 VB E2 = 1,80
Si 0,4 VB < Ve ≤ 0,6 VB - E2 varía linealmente entre 1,30 y 1,80, de acuerdo a la siguiente fórmula: E2 = 1,30 + 1,80 - 1,30 x (Ve - 0,4)
0,6 - 0,4 VB

Con E1 < 1,70

Si Ve ≤ 0,2 VB E2 = 0,60
Si Ve > 0,6 VB E2 1,80
Si 0,2 VB < Ve ≤ 0,6 VB - E2 varía linealmente entre 0,60 y 1,80 de acuerdo a la siguiente fórmula: E2 = 0,60 + 1,80 - 0,60 x (Ve
0,6 - 0,2 VB - 0,2)

LIMITES: 0,6 ≤ E2 ≤ 1,80 para items IIIA, V y VI

Si Ve ≤ 0,02 VB E2 = 0,60
Si Ve > 0,1 VB E2 = 1,80
Si 0,02 VB < Ve ≤ 0,1 VB - E2 varía linealmente entre 0,60 y 1,80 de acuerdo a la siguiente fórmula: E2 = 0,60 + 1,80 - 0,60 x Ve - 0,02)
0,10 - 0,02 VB

LIMITES: 0,5 ≤ E2 ≤ 1,30 para items IIIB y IV

Si Ve ≤ 0,01 VB E2 = 0,50
Si Ve > 0,05 VB E2 = 1,30
Si 0,01 VB < Ve ≤ 0,05 VB - E2 varía linealmente entre 0,50 y 1,30 de acuerdo a la siguiente fórmula: E2 = 0,50 + 1,30 - 0,50 x Ve
0,05 - 0,01 (VB - 0,01)

ANEXO 4

COEFICIENTE E3

CUMPLIMIENTOS E INCUMPLIMIENTOS

Los cumplimientos e incumplimientos se considerarán por grupos de items, de acuerdo a lo establecido en el Art. 54.

Se cuantificará (se asignará puntaje) por conceptos, a saber:

I) CALIDAD
II) PLAZOS
III) OBLIGACIONES CONTRACTUALES, excluidas calidad y plazo.

De acuerdo a la naturaleza y magnitud del incumplimiento, se puntuarán:

C1 - CALIDAD - entre 0 y 1
C2 - PLAZOS - entre 0,5 y 1
C3 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES - entre 0,5 y 1

La calificación «C» del cumplimiento, para cada obra, será el producto C = C1 x C2 x C3.

A los efectos de la determinación del coeficiente E3 -CUMPLIMIENTOS- se considerará el promedio ponderado con relación al monto de obra, de los coeficientes C de cada una de ellas en el período:

E3 = Σ (C cada obra x M cada obra)
Σ M
siendo el monto M el monto de cada obra del grupo de items de que se trate.

INCREMENTO DEL COEFICIENTE E3 de acuerdo con el art. 55:

Para 5 años consecutivos de buen cumplimiento 0,30
Para 4 años consecutivos de buen cumplimiento 0,20
Para 3 años consecutivos de buen cumplimiento 0,10
Para 2 años consecutivos de buen cumplimiento 0,05

ANEXO 4

COEFICIENTE E4 - ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA

E4 = E 4A x E 4B
E 4A = antigüedad
E 4B = metrajes

COEFICIENTE E 4A

1 a 5 años 1,00
5 a 10 años 1,04
10 a 15 años 1,08
15 a 20 años 1,12
20 a 25 años 1,16
más de 25 años 1,20

ANEXO 5

VALUACION DE LOS EQUIPOS

Para la valuación de los equipos presentados por las empresas, se tomarán los porcentajes que se indican a continuación, en relación al precio de plaza:

Antigüedad del equipo: hasta un año 100%
uno a tres años 80%
cuatro a seis años 60%
siete a diez años 40%
once a veinte años 30%
mayor de veinte años 20%

ANEXO 6

VALORES MAXIMOS DE V.E.C.A. PARA EMPRESAS QUE CALIFIQUEN POR CAPITAL DE TRABAJO

FILA	I	II	IIIA	IIIB	IV	V	VI
1 4300	5000	2500	500	1200	3500	2000	
2 8600	10000	5000	1500	3600	7000	4000	
3 3	12	17	21	34	20	10	

Las filas 1 y 2 expresan valores en millones de nuevos pesos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 593/992. - **Desígnase Ministro de Educación y Cultura.**

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Educación y Cultura.

Atento: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º. - Desígnase Ministro de Educación y Cultura al Doctor Antonio Mercader.

2º - Comuníquese, etc.

MINISTERIO DEL INTERIOR
PODER LEGISLATIVO

Ley 16.295. Declárase feriado nacional no laborable el día 26 de agosto de 1992, con motivo de conmemorarse el bicentenario del natalicio del Brigadier General Manuel Oribe.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Declárase feriado nacional no laborable el día 26 de agosto de 1992, con motivo de conmemorarse el bicentenario del natalicio del Brigadier General Manuel Oribe.
Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de agosto de 1992. - **GONZALO AGUIRRE RAMIREZ - JUAN HARAN URIOSTE.**

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 11 de agosto de 1992

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO DE POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - GUILLERMO GARCIA COSTA - WILSON ELSO GOÑI - EDUARDO ACHE - ENRIQUE ALVARO CARBONE - CARLOS E. DELPIAZZO - ALVARO RAMOS - AMADEO OTATTI FOLLE - JOSE MARIA MIERES MURO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.288.-Apruébase el Convenio de Cooperación Económica y Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República de El Salvador.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

ARTICULO UNICO. Apruébase el Convenio de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de El Salvador, suscrito en Montevideo el día 14 de mayo de 1986, y la enmienda al Artículo III del mismo verificada por intercambio de Notas Resersales el 20 de mayo de 1991.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 5 de agosto de 1992. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente.- JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de agosto de 1992.

Cúmplase, acúsase recibo, comuníquese, publíquese e inséstese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA.- HECTOR GROS ESPIELL.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.289.-Apruébase el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Venezuela, sobre Cooperación Turística.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

ARTICULO UNO.- Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Venezuela sobre Cooperación Turística, suscrito en la ciudad de Montevideo el 18 de octubre de 1989.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 5 de agosto de 1992. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente.- JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Turísmo.

Montevideo, 11 de agosto de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA, Presidente.- HECTOR GROS ESPIELL.- AMADEO OTATTI FOLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.290.- Apruébase el Convenio de Cooperación Económica-Industrial y Científico-Técnico entre la República Oriental del Uruguay y la República de Cuba.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay en Asamblea General.
DECRETAN:

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Convenio de Cooperación Económico-Industrial y Científico entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Cuba suscrito el día 6 de marzo de 1987.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de agosto de 1992. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente.- JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de agosto de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA, Presidente.- HECTOR GROS ESPIELL.- IGNACIO de POSADAS.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- EDUARDO ACHE.- CARLOS E. DELPIAZZO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.293.-Apruébaase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil, para el aprovechamiento de los recursos de la cuenca del río Cuareim.

Poder Legislativo.

El Senadoo y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

ARTICULO UNICO.-Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de la cuenca del río Cuareim, suscrito en la ciudad de Artigas, República Oriental del Uruguay, el 11 de marzo de 1991.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de agosto de 1992.-GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente.-JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
Montevideo, 11 de agosto de 11992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.-LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.294.- Apruébase la Convención Interamericana para prevenir y Sancionar la Tortura, adoptada por la Organización de Estado Americanos.

Poder Legislativo.

El Senador y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

ARTICULO UNICO.- Apruébase la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, adoptada por la Organización de Estados Americanos, el 6 de diciembre de 1985, en su XV Período de Sesiones.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de agosto de 1992.- GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente.- JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

LEY Nº 16.294
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
MINISTERIO DEL INTERIOR.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.
MINISTERIO DE TURISMO.
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

Montevideo, 11 de Agosto de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- LACALLE HERRERA.- HECTOR GROS ESPIELL.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.- MARIANO R. BRITO.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- WILSON ELSO GOÑI.- EDUARDO ACHE.- ENRIQUE ALVARO CARBONE.- CARLOS E. DELPIAZZO.- ALVARO RAMOS.- AMADEO OTATTI FOLLE.- JOSE MARIA MIERES MURO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 387/992. - Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 1992, y el coeficiente para actualizar los alquileres en el mes de agosto de 1992.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) que el artículo 14 del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto Ley 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán: a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección de Estadística y Censos.

II) que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el «Diario Oficial», conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de julio de 1992 y por la Dirección General de Estadístico y Censos sobre las variaciones del Indice medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico-Financiera, Jurídica, en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nos. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. - Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 1992, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 31.018,90 (nuevos pesos treinta y un mil dieciocho con 90/100).

Artículo 2º. - Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de julio de 1992 en N$ 30.056,19 (nuevos pesos treinta mil cincuenta y seis con 19/100).

Artículo 3º. - El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de julio de 1992 a 4.785,70 (cuatro mil setecientos ochenta y cinco con 70/100 sobre base Diciembre 1985 = 100).

Artículo 4º. - El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los Alquileres que se actualizan en el mes de Agosto de 1992 es de 1,7012 (uno con siete mil doce diezmilésimas).

Artículo 5º. - Comuníquese, publíquese y archívese. **LACALLE HERRERA.** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ley 16.296. - Sustitúyense artículos de la ley 16.060, referente a las publicaciones que deban efectuarse en el Diario Oficial.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º. - Sustitúyese el artículo 17 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, por el siguiente:
«ARTICULO 17. (Publicación). - Cualquier publicación exigida legalmente sin determinación del órgano de publicidad o del número de días por el que deba cumplirse, se efectuará por una vez en el Diario Oficial y en otro diario o periódico. Este último deberá ser del lugar de la sede de la sociedad y si allí no existieran publicaciones, se efectuará en uno del departamento o, en su defecto, en uno de Montevideo».

Artículo 2º. - Sustitúyese el inciso final del artículo 227 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, por el siguiente:
«Se agregará un ejemplar de cada publicación al legajo de la sociedad».

Artículo 3º. - Sustitúyese el artículo 364 de la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989, por el siguiente:

«ARTICULO 364. (Modificaciones de las condiciones para la trasmisión de acciones). - Cuando la modificación consista en transformar acciones al portador en nominativas o en restringir o condicionar la trasmisibilidad de las acciones nominativas, los titulares de las mismas que no hayan votado en favor de la resolución no quedarán sometidos a ella durante el plazo de seis meses a contar del aviso que se publicará en el Diario Oficial y en otro diario o periódico; y asimismo podrán receder en los términos del artículo anterior».

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de agosto de 1992. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente. JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educacion y Cultura

12 de agosto de 1992

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA. - IGNACIO de POSADAS MONTERO. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

DEFENSA NACIONAL

Resolución 543/992. Autorízase suministrar el servicio de televisión por abonados a las firmas e integrantes en las localidades que determinan.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de junio de 1992.

Visto: las propuestas presentadas por interesados en operar sistemas de televisión para abonados en las localidades de VILLA RODRIGUEZ (Depto. de San José); ECILDA PAULLIER (Depto. de San José); BALNEARIO LAGO MERIN (Depto. de Cerro Largo); TARARIRAS (Depto. de Colonia); OMBUES DE LAVALLE (Depto. de Colonia); TERMAS DEL ARAPEY (Depto de Salto); PUEBLO PALMAR (Depto. de Soriano); CURTINA (Depto. de Tacuarembó); ACHAR (Depto. de Tacuarembó); SAN GREGORIO DE POLANCO (Depto. de Tacuarembó); CERRO CHATO (Depto. de Treinta y Tres); SANTA CLARA DE OLIMAR (Depto. de Treinta y Tres); TRANQUERAS (Depto. de Rivera); SANTA BERNARDINA (Depto. de Durazno); JOSE PEDRO VARELA (Depto. de Lavalleja); JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ (Depto. de Lavalleja); LOS CERRILLOS (Depto. de Canelones), y AIGUA (Depto. de Maldonado).

Resultando: que todas las propuestas presentadas para estas localidades, padecen variadas deficiencias, de tal significación que ameritarían sus rechazos.

Considerando: que, sin embargo, no resulta conveniente desestimar —in limine— todas esas iniciativas, por cuanto quedarían sin servicios de televisión para abonados 18 localidades del interior de la República; ya que no existen, por el momento, otras empresas interesadas en explotarlos.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º - Autorízase a suministrar el servicio de televisión por abonados a las siguientes firmas e integrantes en las localidades que a continuación se detallan:

a) WEBEL S.R.L. integrada por los señores William Méndez Bentancor, Darci Eduardo Pereira y Marta Beatriz Asis en las localidades de Villa Rodríguez y Ecilda Paullier en el Departamento de San José.

b) T.R.S. s.r.l. integrada por los señores Raúl Laxalde, Luis Laxalde y Darci y Eduardo Pereira en la localidad de Balneario Lago Merín en el Departamento de Cerro Largo.

c) VIDEO CABLE LITORAL s.r.l. integrada por los señores Omar Gómez Moro, Lui Bocian, Gustavo Gómez Alvarellos, Mario Renna Valdez y Guillermo Vikonis Petrauskaite en las localidades de Tarariras y Ombúes de Lavalle en el Departamento de Colonia.

d) SALTO VIDEO CABLE COLOR s.r.l. integrada por los señores Miguel Angel Motta de Souza y Piria Francisco Freitas Ben, en las localidades de Termas del Arapey en el Departamento de Salto.

e) MERCEDES MUNDO VISION s.r.l. integrada por los señores Américo César Cresci, Sergio Díaz Da Silva y Carlos Raúl Blanco Lambrosquini en la localidad de Pueblo Palmar en el Departamento de Soriano.

f) SEÑORA MARY GONZALEZ en las localidades de Curtina y Achar en el Departamento de Tacuarembó.

g) IMAGEN s.r.l. integrada por los señores Juan Esponda y Hugo Viscardi en la localidad de San Gregorio de Polanco en el Departamento de Tacuarembó.

h) TEVECA s.r.l. integrada por los señores Felipe Ramayo y Fabricio Fort en la localidad de Cerro Chato en el Departamento de Treinta y Tres.

i) SEÑOR OSCAR VIERA LOPETEGUI en la lodalidad de Santa Clara de Olimar en el Departamento de Treinta y Tres.

j) SEÑOR EVERILDO VIERA en la localidad de Tranqueras en el Departamento de Rivera.

k) CONSORCIO CABLE VISION CENTRO integrada por el señor Juan J. Martony y GEOINVEST Ltda. integrada por los señores Horacio R. Corbo Sugo y Jorge Milman en la localidad de Santa Bernardina en el Departamento de Durazno.

l) SEÑORES LERIS ARTIGAS Y ORLANDO ALTEZ en la localidad de José Pedro Varela en el Departamento de Lavalleja.

m) SEÑORES RAUL ARRUE Y MARIA BLANCA BENTANCOR en la localidad de José Batlle y Ordóñez en el Departamento de Lavalleja.

n) ELECTRO SISTEMAS s.r.l. integrada por los señores Alberto A. Rebello y Luba Buchasczuk de Rebello en la localidad de Los Cerrillos en el Departamento de Canelones.

ñ) DICOSA S. A. integrada por el señor Enrique Baeza en la localidad de Aiguá en el Departamento de Maldonado.

2º Las referidas autorizaciones se conceden con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna, bajo las condiciones previstas en los respectivos proyectos o las que impusiere la Dirección Nacional de Comunicaciones, para complementarlos o adecuarlos a las disposiciones legales o reglamentarias.

3º Determínase asimismo, que estos permisos no dan derecho alguno a exigir la autorización de proyectos complementarios.

4º Los interesados deberán cumplir con las condiciones técnico-administrativas de los Llamados, según las Bases aprobadas por Resoluciones del Poder Ejecutivo, suministrando dentro del término de treinta días toda información o documentación que reclame la Dirección Nacional de Comunicaciones a efectos de complementar sus proyectos y posibilitar el mantenimiento de estas autorizaciones. El cumplimiento de estas condiciones no supondrá cambio alguno en el carácter precario y revocable de cada autorización.

5º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. - LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.

AVISOS PUBLICADOS

23639

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL JUSTO ALFONZO RISSO, (Ficha S/301/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30228 Jul 29- v Set 14

JUAN MARIA LUIS JURASCIER y RENNE MARIA CASAL MARTINS, (Ficha S - Nº 332/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Syilvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 76.000,00 10/pub 30633 Ago 03- v Set 17

DELIA AIDA CANDAMIL PEREIRA, (Ficha S - 276/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30862 Ago 04- v Set 18

SEGUNDO TURNO

JULIA ELENA SHAW VILLEGAS, (Ficha S/262/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29904 Jul 28- v Set 15

BARTOLOME ALLEGUE MACEIRA, (Ficha S/227/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30773 Ago 04- v Set 14

AGUSTIN GIUSTI POZZI, (Ficha S/256/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30465 Jul 30- v Ago 15

ROQUE SOCORRO TOCCE ARAUJO, (Ficha S. 266/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30539 Jul 31- v Set 16

UBERFIL CARLOS ECHEVARRIA VAZ FERREIRA, (Ficha S/137/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30641 Ago 03- v Set 17

MIGUEL SCHEIMBERG, (Ficha S/249/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30777 Ago 04- v Set 18

ASCANIO ABDON FONTANA LOMEZ, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30865 Ago 04 _ v Set 18

CARLOS FIORI CARRERA, (Ficha S/254/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31149 Ago 06- v Set 22

CARLOS ALBETO VASOTTO BUTTORI, (Ficha S/246/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31179 Ago 07- v Set 23

TERCER TURNO

NELLY JULIA PIREZ SCARONE DE FERRARI, (Ficha F 254/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30635 Ago 03- v Set 17

LUIS GONZALEZ GALEAZZI o GALSAN o GALIAZZA, (Ficha F 481/84).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30773 Ago 04- v Set 18

ALFREDO ELEUTERIO OLMEDO MOYANO, (Ficha F 274/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30955 Ago 05- v Set 21

GUMERSINDO NEIRA FERNANDEZ, (Ficha F/316/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31219 Ago 07- v et 23

CUARTO TURNO

BEATRIZ MERCEDES SALA MEDINA y de HECTOR NELSON CABRERA ALVAREZ, (Ficha A/293/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30492 Jul 30- v Set 15

PABLO HECTOR CORDERO RODRIGUEZ, (Ficha A/223/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30657 Ago 03- v Set 17

HECTOR EDUARDO CANCLINI PERRONE, (Ficha A/318/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 20695 Ago 03- v Set 17

JOSE ARMANDO ARIAS VIERA y de MERCEDES VIERA, (Ficha A/270/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30933 Ago 05- v Set 21

EDITH GLADY PELUFFO CIMA, (Ficha A/305/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30957 Ago 05- v Set 21

EVA OLIVERA FONSECA, (Ficha A/308/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31084 Ago 06- v Set 22

QUINTO TURNO

CLARA GIORELLO SCANDROGLIO de VIÑA, (Ficha 273/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30108 Jul 29- v Set 14

ISABEL ANGELA RATTO BEVILAQUA, (Ficha Z / Nº 55/1992).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misal Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30346 Jul 30- v Set 15

CARMEN MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha 265/992).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial,
01) N$ 60.800,00 10/pub 30358 Jul 30- v Set 15

HECTOR ROQUE PLA CANEPA, (Ficha 181/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30693 Ago 03- v Set 17

HOMERO TOMAS COSCO MONTALDO, (Ficha 264/92).
Montevideo, junio 26 de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30906 Ago 05- v Set 21

ANTONIO MARTINEZ FERREIRA y ORTILIA RAMBAU SOSA, (Ficha 191/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31067 Ago 06- v Set 22

ALBA VICTORIA PEREIRA NUÑEZ, (Ficha F 246/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31134 Ago 06- v Set 22

JORGE ECHAVARRIA GIL, (Ficha 280/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31263 Ago 07- v Set 23

SEXTO TURNO

JOSE MARIA ARES FERNANDEZ, (Ficha 243/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30187 Jul 29- v Set 14

FRANCISCO PANTALEON SANSONE, (Ficha 122/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800 ,00 10/pub 30462 Jul 30- v Set 15

EDUARDO JUAN FRANCISCO SCASSO BRAGA, (Ficha 292/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30858 Ago 04- v Set 18

CELIA GLADYS REY LACO, (Ficha 322/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30861 Ago 04- v Set 18

HECTOR MARIA CLAVIJO ALVAREZ, (Ficha 279/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31083 Ago 06- v Set 21

LIDIA ELSA SILVEIRA, (Ficha 234/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31266 Ago 07- v Set 22

SEPTIMO TURNO

MARIA ELENA POPOLIZIO, (Ficha S/179/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30223 Jul 29- v Set 14

RAUL SUAREZ AGUIAR, (Ficha S - 234/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30227 Jul 27- v Set 14

MARCHESE ORTEZA u ORTEGA u ORTIZA, LUIS ROBERTO (por auto Nº 2537 de 5/6/92), (Ficha S/203/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30345 Jul 30- v Set 15

MARIA ANGELICA LORAGUE LAVIA, (Ficha S/296/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30357 Jul 30- v Set 15

NELLY DORA BURWOOD ALMANDOZ de MILANS y de HECTOR VICENTE MILANS, (Ficha S. 111/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30506 Jul 31- v Set 16

JULIO CESAR CARLEVARO DE OLARTE, (Ficha S/303/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31264 Ago 07- v Set 23

FRANCISCO o FRANCESCO MAGRASSI MAGRASSI, (Ficha S/281/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31267 Ago 07- v Set 23

OCTAVO TURNO

GABRIEL de BARINAGA LAGE o GABRIEL BARINAGA LAGE, (Ficha S - 315/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30342 Jul 30- v Set 15

MAXIMA ANA GUEVARA DE LOS SANTOS, (Ficha S - Nº 291/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30463 Jul 30- v Set 15

MARIA MANUELA SCHROEDER OTERO, (Ficha S - Nº 241/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29821 Jul 31- v Set 16

TERESA LABLANQUE BIOY, (Ficha S - Nº 308/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30778 Ago 04- v Set 18

EDUARDO GIL GRUNSTEIN, (Ficha S-316/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30908 Ago 05- v Set 21

ATANASILDO MACIEL DE OLIVEIRA GRE, (Ficha S/Nº 234/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31164 Ago 07- v Set 23

ROBERTO ORESTE TAVANI, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31178 Ago 07- v Set 23

HUMBERTO FELIX SORIA LORENZO, (Ficha S/111/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31260 Ago 07- v Set 23

JULIO MARIA SANCHEZ SOSA, (Ficha S/271/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31269 Ago 07- v Set 23

NOVENO TURNO

ORESTES ALFREDO BEROIS BOLATTI u ORESTES ALFREDO o ALFREDO ORESTES BEROIS BELOTTI o BELOTTE o BOLATTI, (Ficha S/238/92
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30107 Jul 29- v Set 14

LAUREANO ANGEL PASO CABALEIRO, (Ficha S/265/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30730 Ago 03- v Set 17

JOSE CARLOS VARELA FREIRE y ROSA SANTORI o SANTORO GATTO, (Ficha S/254/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30982 Ago 05- v Set 21

MARIA OFELIA BERECOCHEA TRIGO, (Ficha S/259/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31185 Ago 07- v Set 23

DECIMO TURNO

EMETERIO DE LEON CLAVIJO, de LIS RISSO BURASTERO y de CONRADO DE LEON ASTOL, (Ficha 257/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30129 Jul 29- v Set 14

MARGARITA GUILLERMA MARTINEZ TOURIZ y ROBERTO ARSENIO PUJADAS BONNET, (Ficha F 298/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30335 Jul 30- v Set 15

ROSAURA MAXIMA OLIVERA SOUZA, (Ficha F. 163/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30566 Jul 31- v Set 16

LUIS ALBERTO BETHENCOURT MOYANO, (Ficha F 266/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30932 Ago 05- v Set 21

HUGO BARCELO CESPEDES, (Ficha F 35/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30980 Ago 05- v Set 21

PURIFICACION PEDRIDO RODRIGUEZ, (Ficha F 228/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31058 Ago 06- v Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

RAQUEL JUNQMAN de ROZEN, (Ficha A/194/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30113 Jul 29- v Set 14

MIRTA PAZ SANCHEZ DE ALBERTI, (Ficha A/133/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30188 Jul 29- v Set 14

AMERICA DELIA MUMPEU BURGUEÑO de ANDRADE, (Ficha A/283/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30356 Jul 30- v Set 15

JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha A/286/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30359 Jul 30- v Set 15

CELINA CAMPOS, (Ficha A/278/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31127 Ago 06- v Set 22

ROBERTO FORNARO BORDAGARAY, (Ficha A/271/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31133 Ago 06- v Set 22

OSCAR BARRIOS DIAZ, (Ficha A/175/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31138 Ago 06- v Set 22

OSCAR LORENZO ALONSO, (Ficha A/74/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31162 Ago 07- v Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

DORA OLGA OLTMANN o DORA OLGA OLTMANN EIFLER de SOCA, (Ficha Z Nº 273/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30130 Jul 29- v Set 14

ATANASILDO GARCIA, (Ficha 258/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30281 Jul 29- v Set 14

ROSALIA SZEKERES o SEKERES POZGAI, (Ficha 7/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29815 Jul 30- v Set 15

CELIA MAGDALENA ALLES de VIOLA, (Ficha 289/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29815 Jul 30- v Set 15

ALBA o ALDA BOCALANDRO FERNANDEZ, (Ficha 203/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Juan da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30507 Jul 31- v Set 16

MARIA MAGDALENA BARBE PEREZ, (Ficha 307/992).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30391 Ago 05- v Set 21

LUIS GARCIA LAMAS, (Ficha 300/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31059 Ago 16- v Set 22

MARIA JOSEFA NOVOA TOSAR, (Ficha 317/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31161 Ago 07- v Set 23

RUBEN MARIA DIEZ FERNANDEZ, (Ficha 70/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31163 Ago 07- v Set 22

DECIMOTERCER TURNO

NIEVES PEQUEÑO GARCIA de GARCIA, (Ficha 88/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30111 Ago 29- v Set 14

RODOLFO UMBERTO YAÑEZ CAZARRE, (Ficha 211/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30128 Jul 29- v Set 14

MERA ETHEL CAMILO DURAN, (Ficha 245/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30193 Jul 29- v Set 14

ALBINA SARANZ de VISINTIN, (Ficha 205/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30354 Jul 30- v Set 15

JACQUES ROBERT SAUVAL COUREUR, (Ficha 271/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31056 Ago 06- v Set 21

BENIGNO MAMERTO SUAREZ y EVARISTA FERREIRA LUCERO, (Ficha 330/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31077 Ago 06- v Set 21

ELSA CELICA HERNANDORENA MANGGIAROTTI, (Ficha 296/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31152 Ago 06- v Set 21

FELIX CARMELO BRITOS GALLERO, (Ficha 213/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31270 Ago 07- v Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR MORALES BENTANCOR, (Ficha S 144/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30518 Jul 31- v Set 16

MARIA ANGELICA MARGARITA MORELLI ALBANELL o MARIA ANGELICA MORELLI ALBANELL, (Ficha S/319/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30692 Ago 03- v Set 17

FERNANDO FARCILLI CARREÑO, (Ficha S/299/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30694 Ago 03- v Set 17

CELINA MARTINEZ, (Ficha S/224/1992).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 28318 Ago 04- v Set 18

JUANA VICTORIA RUFFINELLI SALDAÑA, (Ficha 980/88).
Montevideo, 24 de octubre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31132 Ago 06- v Set 22

HECTOR APARICIO ROCANOVA SURRACO, (Ficha S/237/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31166 Ago 07- v Set 22

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA OLGA OTERO BALADO, (Ficha A 236/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30103 Jul 29- v Set 14

GABRIEL LUIS MENDOZA GONZALEZ, (Ficha A 297/92).
Montevideo, 23 junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30132 JUl 29- v Set 14

EXEQUIEL GRAJALES FILLIPPINI o FELIPINI y JUANA o JUANITA ANGUIANO LAFUENTE, (Ficha A/206/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30282 Jul 29- v Set 14

MARIA HILDA ROVIRA BERISSO, (Ficha A 274/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30634 Ago 03- v Set 17

ELIZA o ELISA KARNIKIAN DE BALDJIAN, (Ficha A 428/91).
Montevideo, febrero 26 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30910 Ago 05- v Set 21

SARA KALATCHI BESALEL, (Ficha A 329/92).
Montevideo, julio 23, 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31043 Ago 05- v Set 21

MARIA ELISA SANCHEZ SINGLET, (Ficha A 338/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31068 Ago 06- v Set 21

CRISANTO CESAR ADEMAR HERNANDEZ PEREZ, (Ficha A 318/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31086 Ago 06- v Set 21

ELVIO o ELBIO BENVENUTTO YON o ION, (Ficha A 337/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31125 Ago 06- v Set 21

NICOLASA ANGELA o ANGELA DUARTE, (Ficha A/317/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31199 Ago 07- v Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA ROSA PAPALEO GALLI, (Ficha A 248/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30135 JUl 29- v Set 14

MARIA AMELIA o MARIA AMELIA CLOTILDE CARRARA LEGUISQUET o LAGUISQUET o LAGISQUET, (Ficha A 256/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30360 Jul 30- v Set 15

EVELIO AMADO MORANDO GALLO, (Ficha A 302/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30461 JUl 30- v Set 15

ANTONIO ROBERTO SCRIVANELLI SABBATANI, (Ficha A. 229/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30504 Jul 31- v Set 16

CARLOS ALBERTO BANCHERO SISMONDI, (Ficha A 274/92).
Montevideo, junio 15 de 1992.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30907 Ago 05- v Set 21

CIRILO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 322/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31128 Ago 06- v Set 22

MARIA EULALIA CASTRILLON SILVA de SEVERI, (Ficha A/332/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31168 Ago 07- v Set 23

PETRONA o PETRONA CELESTINA VIERAS PAZ, (Ficha A/294/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31170 Ago 07- v Set 23

MARIA BLANCA ROSA MERETA o MARIA BLANCA MERETTA ASTOL, (Ficha A/267/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31268 Ago 07- v Set 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELVIRA MARIA LOBELCHO NAVAS, (Ficha A 60/ 91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30112 Jul 29- v Set 14

MARIA ENILDA GRIMALDI QUINTANA, (Ficha A 254/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30131 JUl 29- v Set 14

VIRGINIA PAULA CORAGLIA BUSSO, (Ficha A/ 282/92).
Montevideo, junio 26, 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30225 Jul 29- v Set 14

VIOLETA SCARPA NESE, (Ficha A 285/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30505 Jul 31- v Set 16

CARLOS MARIA URIARTE BUZO, (Ficha A. 281/ 92).
Montevideo, junio 26 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30548 Jul 31- v Set 16

MAILECH AIZENSTAT o AIZENSTAT TUJSZNEDER, (Ficha A. 168/92).
Montevideo, mayo 4 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30549 Jul 31- v Set 16

MANUEL FRANCISCO CRISTINO DIAZ y de JUANA MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha A 420/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N% 60.800,00 10/pub 30118 Ago 03- v Set 17

MARIO LORENZO PEREIRA o PEREYRA CABRERA, (Ficha A 197/92).
Montevideo, mayo 9 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30909 Ago 05- v Set 21

ENRIQUETA BARBOZA o BARBOSA PAOLETTI, (Ficha A 296/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30930 Ago 05- v Set 21

ANTONIO DI MAIO RODIO, (Ficha A 311/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31054 Ago 06- v Set 22

ARTEMIA JULIANA RODRIGUEZ DORGANS, (Ficha A 295/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31062 Ago 06- v Set 22

JULIO ALBERTO DELEON o DE LEON CAMEJO, (Ficha A 315/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31126 Ago 06- v Set 22

OSMARIN BALOIS SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha A 277/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31129 Ago 06- v Set 22

VICTORIA CARMEN MARIA DOMINGA NICASSIO LUPPO, (Ficha A 298/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31131 Ago 06- v Set 22

AMALIA ORLINDA PERDOMO MONTERO, (Ficha A/166/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31176 Ago 07- v Set 23

MARIA SANTANA RECALDE, (Ficha A/136/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31215 Ago 07- v Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

JUANA TEODORA PEREZ MORALES de DA PORCIUNCULA, (Ficha A/94/92).
Montevideo, abril 10, 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30226 Jul 29- v Set 14

SUSANA ANGELICA TRUCCO PADIN, (Ficha A/ 305/92).
Montevideo, julio 23, 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30284 Jul 29- v Set 14

ALVARO RODOLFO LOPEZ BLANES, (Ficha A 274/ 92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30341 Jul 30- v Set 15

MARIA TERESA TEXEIRA, (Ficha A 349/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc, Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30344 Jul 30- v Set 15

WASHINGTON BELTRAN PONCE FRONTAN, (Ficha A. 442/91).
Concedido beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. -
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (R 20/04/55) 10/pub 52778 Jul 30- v Set 15

MARIA LEMA o MARIA LEMA de BARREIRO o MARIA LEMA PESTILLERS, (Ficha A. 299/92).
Montevideo, julio 23 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30508 Jul 31- v Set 16

LILIAN AUGUSTA ANTUNEZ VAZQUEZ, (Ficha A 260/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30644 Ago 03- v Set 17

AMELIA LEOPOLDINA RUGO ALONSO, (Ficha A 289/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30653 Ago 03- v Set 17

DALMIRO RUBEN ACOSTA PERDOMO, (Ficha A 242/92).
Montevideo, junio 10 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30905 Ago 05- v Set 21

GERMAN HERMIDA TEIJEIRO, (Ficha A 193/92).
Montevideo, mayo 15 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30911 Ago 05- v Set 21

PASCUAL ALMERICO POMPEI POLCINO MACCI, (Ficha A 277/92).-
Montevideo, junio 23 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30860 Ago 07- v Set 23

DECIMONOVENO TURNO

OLGA SILVERA de VIERA, (Ficha A 318/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30101 Jul 29- v Set 14

JOSE RUDECINDO BUERO REPETTO, (Ficha A 247/ 90).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30110 Jul 29- v Set 14

ADELINA SUAREZ CONDE y JULIAN BASILICIO CONDE, (Ficha A 135/92).
Montevideo, abril 28 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30189 Jul 29- v Set 14

LAURA ESTER COVIAN BIANCHI, (Ficha A/225/ 92).
Montevideo, junio 29, de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30224 Jul 29- v Set 14

DAMIANA FIGUEROA de PERAZZA o PERAZA y MARIO PERAZA, (Ficha A 27/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30493 Jul 30- v Set 15

JULIO CESAR ROMERO y EDELMA POGGIO, (Ficha A 296/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30779 Ago 04- v Set 18

GUIDO BERTONI y ADA ANGELA PONTI AGHINA, (Ficha A 237/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 76.000,00 10/pub 30783 Ago 04- v Set 18

RAMON BENTOS DO SANTOS, (Ficha A 293/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30794 Ago 04- v Set 18

JULIO CESAR INFANTOZZI ROSSI, (Ficha A 226/ 92).
Montevideo, julio 23 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800 ,00 10/pub 30914 Ago 05- v Set 21

VERISIMO PENELA PARADA, (Ficha A 317/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31124 Ago 06- v Set 22

LUIS RAMON o ROMAN BURIANO BRITOS, (Ficha A 289/92).
Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 3115 Ago 06- v set. 22

JUANA SABINA REYES CABRERA, (Ficha A/270/ 92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31167 Ago 07- v Set 23

JUANA CURI AZZI, (Ficha A/312/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31218 Ago 07 - v Set 23

MARGARITA ELIZABET BREUNIG o BREUNING HILZ, (Ficha A/115/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub 31265 Ago 07- v Set 23

VIGESIMO TURNO

JUANA FERMINA AMBIELLE PARDO, (Ficha A/ 286/92).
Montevideo, julio 23, 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30283 Jul 29- v Set 14

JOSE CLAUDIO LEBREDO JARDON, (Ficha A 263/ 92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30547 Juñ 31- v Set 15

OCTAVIO RODRIGUEZ y RITA de ACACIA o ACACIAS NUÑEZ VARGAS o DE VARGAS, (Ficha A 244/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30731 Ago 03- v Set 17

ELBA OLGA ALMADA DE TORTOLA, (Ficha A/ 310/91).
Montevideo, diciembre 13, 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30981 Ago 05- v Set 21

ANGEL ORLANDO PEREYRA o PEREIRA CAMPAÑA, (Ficha A 284/92).
Montevideo, julio 17, 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31042 Ago 05- v Set 21

EBEILCA COELHO BASTON, (Ficha A 56/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800 ,00 10/pub 31130 Ago 06- v Set 22

ALBA ESTHER GARCIA SERRATO, (Ficha A/303/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800 ,00 10/pub 31169 Ago 07- v Set 23

REGINA CORTI MASINA de SOTELO o REGINA BEBA CORTI MASINA de SOTELO, (Ficha A/308/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31183 Ago 07- v Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO ARGUELLO NASINI, (Ficha S/261/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30197 Jul 29- v Set 14

VALENTINA VILLAMIL FERNANDEZ, (Ficha S/278/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30466 Jul 30- v Set 15

ALEJANDRO SZEPHEGYI NAGY, (Ficha S/101/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30660 Ago 03- v Set 17

ZULEMA PALACIO de BESADA y ROBERTO BESADA VAZQUEZ, (Ficha S/269/92).
Montevideo, 30 de jnio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30696 Ago 03- v Set 17

ADEMAR MATIAS GARCIA GARCIA, (Ficha S/135/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31039 Ago 05- v Set 21

MARIA ELIDA VALLES FERRE, (Ficha S/152/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31069 Ago 06- v Set 22

PETRONA CELESTINA ODELA RODRIGUEZ FRANQUES, (Ficha S/667/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31150 Ago 06- v Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUMBERTO PAREDES PRIETO, (Ficha S/268/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30280 JUl 29- v Set 14

MATEO JOLOCHIN o JOLOSHIN, BASILIO JOROHAN NICULEC y DARIA o DARIJA GIRSKA o HIRSKA KLINO, (Ficha S. 740/91).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 76.000,00 10/pub 30514 Jul 31- v Set 16

ANGELA MARIA DE BENEDETTO ABARNO o DI BENEDETTO ABARNO, (Ficha S. 199/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actu
01) N$ 60.800,00 10/pub 30520 Jul 31- v Set 16

CIRIACA MESA IBALDI, (Ficha S. 308/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30533 Jul 31- v Set 16

LUDWIG ERNST AUERBACH, (Ficha S/309/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30697 Ago 03- v Set 17

JUAN ALFREDO GATTI LUC, (Ficha S/301/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30866 Ago 04- v Set 18

JUANA PASTORA OLMOS, (Ficha S/208/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30893 Ago 04- v set 18

SERAFIN DURAN BOUZADA, (Ficha S/305/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales GoÑi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30913 Agoo 05- v Set 21

JUAN PEDRO GARAYALDE ZUBIZARRETA, (Ficha S/774/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31165 Ago 07- v Set 23

GERALDO ó GERARDO VAZ TECHERA, (Ficha S/452/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31182 Ago 07- v Set 23

MARIA LUISA MARTINEZ ALONSO, (Ficha S/286/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31198 Ago 07- v Set 23

ISAURA FERRAZ de ERRAMUSPE, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31259 Ago 07- v Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBERTO TROBO TRELLES o TROVO TRELLES, (Ficha S/300/92).
Montevideo, junio 30 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30192 Jul 29- v Set 14

PEDRO ANGEL RISSO o RISSO CUBILLAS, (Ficha S/263/92).
Montevideo, junio 30 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30232 Jul 29- v Set 14

A) NATALIA PATETTA GONELLA DE CIMASI o DE CIMASSI y de B) HECTOR JOSE CIMASI o CIMASSI PATETTA, (Ficha S/307/92).
Montevideo, junio 30 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30279 Jul 29- v Set 14

CARLOS TORCHELLO TRINCABELLI, (Ficha S/167/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30385 Jul 30- v Set 15

NANCY SERNA SILVERA o SERNA SILVERA de SOSA, (Ficha S/318/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30467 Jul 30- v Set 15

RAFAEL ALFONSO BAYALA en autos: "ALFONSO BAYALA RAFAEL.
(Ficha S/12/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30386 Ago 05- v Set 21

RODOLFO CARLOS SCHAEFFER MOLLER, (Ficha S/34/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31055 Ago 06- v Set 22

MARIA ESTHER ORQUIN ESPINDOLA, (Ficha S/114/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31261 Ago 07- v Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRY TEMPEL PARNES, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30105 Jul 29- v Set 14

AGUSTIN GERMAN WHITELAW AGUSTONI, (Ficha S/328/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30340 Jul 30- v Set 15

ELEUTERIO ALMANSOR o ELEUTERIO ALMANZOR BONILLA SANTOS, (Ficha S. 282/90).
Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, abril 9 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 (R. 20/04/55) 10/pub 52818 JUl 30- v Set 15

A) FRANCISCO ANTONIO SANTO ESPINOSA y B) ROSA o MARIA ROSA SANTO ESPINOSA, (Ficha S/253/92).
Montevideo, junio 1º de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30531 Jul 31- v Set 16

LEON MERCHAN GANY, (Ficha S. 266/92).
Montevideo, junio 15 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30552 Jul 31- v Set 16

MARIA TERESA MUIÑOS CABRAL, (Ficha S/[illegible]17/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30659 Ago 03- v Set 17

LIDYA CELIA REY CARTOLANO, (Ficha S/326/92).
Montevideo, junio 30 de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30986 Ago 05- v Set 21

HILARIA MARTINEZ DIAZ de PAPA, (Ficha S/172/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31057 Ago 06- v Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

TOMASA MARTINEZ RODRIGUEZ de MAVERINO, (Ficha S/260/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30140 JUl 29- v Set 14

JOSE LUIS GONZALEZ MADRUGA, (Ficha S 275/92).
Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30190 Jul 29- v Set 14

ROMILDA VICTORIA SAGRERA CROVETTA o CROVETTO, (Ficha S/635/91).
Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30285 Jul 29- v Set 14

JUAN MARIO PEREZ CACERES y MARIA SATURNINA GARIN LUJAMBIO, (Ficha S/279/92).
Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N4 60.800,00 10/pub 30286 Jul 29- v Set 14

CEFERINA JOSEFA BADO GRANIELLO, (Ficha S 281/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30343 Jul 30- v Set 15

DOBA MALEREWICZ KUSZNER de CUKROWICZ y de MORDKO, MORTKO o MARDOQUEO CUKROWICZ SZEJNA, (Ficha S/307/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30550 Jul 31- v Set 16

MIGUEL JULIO D'AMATO COPPOLA, (Ficha S 109/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N4 60.800,00 10/pub 30646 Ago 03- v Set 17

CONSTANTINO REY REY, (Ficha S/283/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30864 Ago 04- v Set 18

ALBA CUENCA RISSO, (Ficha S 315/91).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30894 Ago 04- v Set 18

RUBEN MURILLO RUIBAL, (Ficha S 303/92).
Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30985 Ago 05- v Set 21

MARIA JULIA VAZQUEZ ECHEVESTE o ECHEVEST, (Ficha S 231/92).
Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31040 Ago 05- v Set 21

ROQUE AMAIDELIO OTTONELO ALVEAR, (Ficha S 329/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31087 Agoo 06- v Set 22

JUAN HIPOLITO MOREIRA MOREIRA, (Fichi S./280/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31135 Ago 06- v Set 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

BERNARDO o BERMARDO LORENZO ZUNINC DAIX, (Ficha S. 164/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29644 Jul 29- v Set 14

AMALIA ALLO SUAREZ, (Ficha S/273/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30109 Jul 29- v Set 14

ENRIQUE TAUBERT SZORDEL, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800.,00 10/pub 30464 Jul 30- v Set 15

MIRTHA OFELIA BIDART SPINELLI, (Ficha S/325/92).
Montevideo, julio 27 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800.00 10/pub 30532 Jul 31- v Set 16

JOSE LASO PIAZZA, (Ficha S 305/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30661 Ago 03- v Set 17

POLONIA PETRONILA RODRIGUEZ FACAL de PAMPILLON, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales de Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30810 Ago 04- v Set 18

ENRIQUE FLORES SOSA, (Ficha S/290/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31160 Ago 07- v Set 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALDA SHILEY CABRERA, (Ficha S/276/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30106 Jul 29- v Set 14

FELIPE NERIS FAJARDO, (Ficha S/291/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800.,00 10/pub 30191 Jul 29- v Set 14

• SUSANA AMALIA FERTITTA CARELLI, (Ficha S/282/92).
Montevideo, dieciseis de julio de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovana Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30521 Jul 31- v Set 16

MINERVA NANCY PAZOS de DELELLI, (Ficha S/283/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30658 Ago 03- v Set 17

MIGUEL OLGIS BARCELO CESPEDES, (Ficha S/298/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30983 Ago 05- v Set 21

VICENTE LOTITO MACHADO y ROLANDO ALFREDO LOTITO PEREZ, (Ficha S./246/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31136 Ago 06- v Set 22

MARIA ANGELICA MOLINARI FERRARO de QUINTERO, (Ficha S/315/92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30863 Ago 07- v Set 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUPITER CARDIÑOSO GONZALEZ, (Ficha S/262/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30102 Jul 29- v Set 14

MARIA FRAGA GONZALEZ, (Ficha S/312/92).
Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30287 Jul 29- v Set 14

FRANCISCA SVOGER SAJKO, (Ficha S/279/92).
Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30509 Jul 31- v Set 16

JOSEFINA CASAL DIAZ de CAIRO, (Ficha S/322/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30645 Ago 03- v Set 17

CARLOS ALBERTO ZAPIOLA TORRENS y MARIA LUISA ZATARAIN URQUIZU, (Ficha S/228/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31060 Ago 06- v Set 22

ORLANDO PALMIERI CONTI y TERESA BEVERINA FANDELLA de PALMIERI, (Ficha S/304/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31139 Ago 06- v Set 22

JORGE OMAR BALNELLI NUCCIATELLI, (Ficha S/339/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31195 Ago 07- v Set 23

JOSE PEDRO REYNANTE LUZARDO, (Ficha S/335/992).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31196 Ago 07- v Set 23

VIGESIMONOVENO

MARY RAQUEL STRUPINI de los SANTOS, (Ficha 291/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30233 Jul 29- v Set 14

SANTIAGO MONTES DE OCA, (Ficha S. 684/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30234 Jul 29- v Set 14

MARIA JUANA ARENA BORIOLI, (Ficha S. 143/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30519 Jul 31- v Set 16

DINO LAPI BOSCH, (Ficha S. 1306/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30551 Jul 31- v Set 16

TERESA PEREIRA ALVAREZ o TERESA PEREIRA ALVAREZ de TARRASA, (Ficha 322/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30776 Ago 04- v Set 18

ALFREDO PEREIRA o PEREYRA de AVILA CORREA, (Ficha S - 303/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30811 Ago 04- v Set 18

JOSE ALBERTO CADIMAR, (Ficha S-338/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30984 Afo 05- v Set 21

VALENTINA BABICZ BONDAR DE JARMOLUK, (Ficha S-293/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31041 Ago 05- v Set 21

MARIA DI LUCA AGNELLO DE PALMERI, (Ficha S - 1356/91).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31085 Ago 06- v Set 22

DE TRIGESIMO TURNO

SANSONOV o SANSANOVA o SANSONOVA o SANSONONA GREGORIEVA o GRIGOREVA y de PEDRO SANSANONA o SANSANOVA o SANSONOVA o SANSANOV ZELEVAS, (Ficha S/Nº 1034/91).
Montevideo, 10 de junio de 1992.Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26261 Jul 29- v Set 14

DAVID JUSTINO SARAVIA IRAVEDRA, (Ficha S-273/92).
Montevideo, junio 30 de 1992.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30229 Jul 29- v Set 14

ISIDRO SILVERA GARAZA, (Ficha S 264/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60,800,00 10/pub 30373 JUl 30- v Set 15

MARIO MIGUEL MARENGO SCIUTTO, (Ficha S. 132/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun [illegible]inelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30912 Ago 05- v Set 21

OLGA NELLY u OLGA NELY RODRIGUEZ, (Ficha 301/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.,
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30956 Ago 05- v Set 21

BLANCA HILDA NIETO ARISPE, (Ficha S - 111/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 60.800,00 10/pub 31137 Ago 06- v Set 22

JOSE BARBIERI, (Ficha 328/992).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31184 Ago 07- v Set 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º).

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA MAGDALENA PEREIRA DE MAIDANA, (Ficha B/72/92).- Artigas, 17 de junio de 1992. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30018 Jul 30- v Set 15

DE SEGUNDO TURNO

ROQUE CUÑA, (Ficha B/76/92).
Artigas, 12 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30016 Jul 29- v Set 14

ALEJANDRO MARIO DE SOUZA, (Ficha B/82/92).
Artigas, 22 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30017 Jul 29- v Set 14

JOSE DANIEL LEMOS, (Ficha B/35/92).
Auxiliada de Pobreza Ficha B./67/992. - Artigas, 7 de abril de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub [illegible]

JOAQUIN SERVANDO DE LOS SANTOS, (Ficha B/98/92).
Artigas, 17 de julio de 1992.
V. Tomas Polito. Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30019 Jul 30- v Set 15

JESUS BERNABE BONILLA, (Ficha B/96/92).
Artigas, 29 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30020 Jul 30- v Set 15

[illegible]CIA GRACES, JUAN MARIA, (Ficha B/191/91).
[illegible]as, 3 de diciembre de 1991.
[illegible] T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30021 Jul 30- v Set 15

PABLO ODRIOZOLA PEREIRA, (Ficha B/88/92).
Artigas, 22 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30022 Jul 30- v Set 15

ROBERTO o JOSE ROBER[illegible]JO RODRIGUEZ, (Ficha B/79/92).
Artigas, 30 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30479 Jul 30- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NELSON DE LOS SANTOS
(Ficha B Nº 35/92)
Bella Unión, 18 de junio de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario
01) N$ 60.800,00 10/pub 30023 Jul 30- v Set 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LAGREGA, (Ficha "B" Nº 37/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 23 de junio de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua., Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30885 Ago 04- v Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO BONIFACIO RODRIGUEZ BARTORA o BERTOLA (Ficha V 100/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30207 JUl 29- v Set 14

ACEVEDO TECHERA FALCON (Ficha V 51/1992).
- Canelones, 30 de abril de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30297 Jul 30- v Set 15

RAMON CESAR MOREIRA MOREIRA (Ficha V 79/1992).
- Canelones, 8 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ró, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30299 Jul 30- v Set 15

JUANA PAULA FERNANDEZ BRITOS DE RODRIGUEZ (Ficha v 81/1992).
- Canelones, 16 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30874 Ago 04- v Set 18

PAULA MARIA SILVA ESTRAMIL (Ficha V/82/1992).
- Canelones, 16 de junio de 1992..- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30875 Ago 04- v Set 18

MARIA LUISA NICHE DE SOSA (Ficha V 6/1992).
- Canelones, 19 de febrero de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30876 Ago 04- v Set 18

MARIA MAGDALENA ASTECIANO GOUDSCHAAL (Ficha V 96/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30971 Ago 05- v Set 21

HUMBERTO NERY ó NERI MAGIOR DOGLIOTTI (Ficha 20/92).
- Canelones, 12 de marzo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31092 Ago 06- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ACENSIO MARIANO LANDARTE REYES, (Ficha B. 333/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30076 Jul 30- v Set 15

ROSARIO TORRES HERNANDEZ DE FERRAGUZ, (Ficha B 287/92).
Las Piedras, 23 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30298 Jul 30- v Set 15

JUSTO GILBERTO REMUALDI ANGEL, (Ficha B/193/92).
Las Piedras, 11 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31257 Ago 07- v Set 23

CUARTO TURNO

CELESTINO ROMAN LAGUNA ACOSTA, (Ficha B 250/92).
Las Piedras, 2 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30075 Jul 30- v Set 15

JOSE RAMON FIGUERON PEREZ, (Ficha B 238/92).
Las Piedras, 26 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30077 Jul 30- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HILDA PILAR BORGES FONTES, ELSA MANUELA, SULPICIO MARIANO, ALBANO, MARIA INES o YNES Y JUAN JOSE RODRIGUEZ BORGES, (Ficha 611/A/1992).
Pando, 22 de junio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30055 Jul 29- v Set 14

SILVINA RODRIGUEZ TRAVIESO, (Ficha A/635/1992).
Pando, 24 de junio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30057 Jul 29- v Set 14

PABLO ANDRES RODRIGUEZ MAGNONI, (Ficha 687/A/1992).
Pando, 12 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30059 Jul 29- v Set 14

ALICIA NELIA GOPAR RODRIGUEZ y MARIA HAYDEE GOPAR RODRIGUEZ, (Ficha 1889/A/1991).
Pando, 10 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30060 Jul 29- v Set 14

MANUELA POMBO REY DE POMBO, (Ficha 609/A/1992).
Pando, 11 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30061 Jul 29- v Set 14

OMAR ESTANISLAO GHANS CABRERA, (Ficha 581/A/1992).
Pando, 5 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30062 Jul 29- v Set 14

MARIA ANGELA MARRERO LA CRUZ, DIONISIO RODRIGUEZ HERNANDEZ Y DIONISIO HUMBERTO RODRIGUEZ MARRERO, (Ficha 409/A/1992).
Pando, 29 de junio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30063 Jul 29- v Set 14

RUBEN ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 709/A/1992).
Pando, 20 de julio de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30752 Ago 04- v Set 18

RAMIRO GREGORIO REPETTO, (Ficha 777/A/1992).
Pando, 29 de junio de 1992.
Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30753 Ago 04- v Set 18

CUARTO TURNO

JUAN ANGEL CURBELO o CURBELO GUERRA, (Ficha 148/A./1992).
Pando, 28 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17689 Jul 29- v Set 14

CIRIACO TOLEDO CASANOVA y HERIBERTO ABADO TOLEDO VIGNOTTI, (Ficha 856/A/1992).
Pando, 25 de junio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30058 Jul 29- v Set 14

GUILLERMINA IRENE PERDOMO, (Ficha 648/A/1992).
Pando, 22 de mayo de 1992.
Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30754 Ago 04- v Set 18

JUAN JULIO DIAZ MARRERO, (Ficha 730/A/1992).
Pando, 9 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30755 Ago 04- v Set 18

SEBASTIAN GOMEZ LINAREZ, (Ficha 786/A/1992).
Pando, 18 de junio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31049 Ago 06- v Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES SILVERA FERNANDEZ, (Ficha 43/91).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 52810 Jul 30- v Set 15

DE TERCER TURNO

DUARTE GARCIA GENARO, (Ficha 157/92).
Melo, 25 de junio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30327 Jul 30- v Set 15

NAIR o WAIR BINAGUI BINAGUI, (Ficha 152/92).
Melo, 18 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30328 Jul 30- v Set 15

CLEMENTINO ADIS o ADIZ FARIAS RODRIGUEZ, (Ficha B - Nº 163/92).
Melo, 20 de julio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30742 Ago 03- v Set 17

ANTONIO MEDEROS ORTIZ, (Ficha B - Nº 169/92).
Melo, 20 de julio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30743 Ago 03- v Set 17

LIZASUAIN ITHURBURU, ALBERTO HOMERO, (Ficha 263/90).
Melo, 30 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30745 Ago 04- v Set 18

DE CUARTO TURNO

EDILBERTO BERDIA GONZALEZ, (Ficha 125/92).
Melo, 22 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30326 Jul 30- v Set 15

ANTONIO SILVEIRA GONZALEZ y LEONTINA LONGINA TECHERA, (Ficha 102/92).
Melo, 3 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30329 Jul 30- v Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTINA BERNARDI MASCARELLI, (Ficha B/125/92).
Colonia, 17 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30066 Jul 29- v Set14

MARIA JOSEFA PIÑEYRO BARRIOS, (Ficha B/149/92).
Colonia, 30 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 1-/pub 30067 Jul 29- v Set 14

ENRIQUE MANZINO FORCONI, (Ficha B/159/92).
Colonia, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30068 Jul 29- v Set 14

CARLOS ARNOLDO GEYMONAT MALAN, (Ficha B/141/92).
Colonia, 30 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30069 Jul 29- v Set 14

GILBERTO VELAZCO GAMARRA y MARIA PETRONA PEREZ VERA, (Ficha B/163/92).
Colonia, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30070 Jul 29- v Set 14

ALVIS GODOFREDO LUACES TABERNA, (Ficha B/153/92).
Colonia, 30 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30071 Jul 29- v Set 14

CARLOS ALCIDES PAGALDAY, (Ficha B/103/92).
Colonia, 26 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30072 Jul 29- v Set 14

OTILIA ESMERALDA, ROMELINA AMARANTA, CRISTINA CATALINA e IRMA CORINA BAGNASCO PARODI, (Ficha B - 139/92).
Colonia, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30073 Jul 29- v Set 14

EMILIO WALTER COLOMBO LINAZASORO, (Ficha B/127/92).
Colonia, 17 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 28257 Ago 07- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

RAMONA CEPEDA ZABALA, (Ficha A. 140/B/92).
Carmelo, 1º de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800.00 10/pub 30157 Ago 12_ v Set 15

ISMAEL BANCHERO, (Ficha 21/B/92).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30158 Jul 30- v Set 15

[illegible] PEDRO SCHENK BANCHERO, (Ficha 176/B/92).
Carmelo, 30 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30170 Jul 30- v Set 15

MODESTA EMELINA DUPETIT de AVELINO, (Ficha 161/B/92).
Carmelo, [illegible] de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30171 Jul 30- v Set 15

AQUILINO EMILIO o EMILIO BRAJUS MARTÍNEZ, (Ficha 174/B/92).
Carmelo, 29 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30300 Jul 30- v Set 15

NICOLAS BORNISICH, (Ficha 124/B/92).
Carmelo, 1º de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800 10/pub 30301 Jul 30-v Set 15

ERNA LILIA ROMERO de ECHARTE, (Ficha 170/B/92).
Carmelo, 22 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30302 Jul 30- v Set 15

ANTONIO PAGES DUARTE, (Ficha 169/B/92).
Carmelo, 22 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31019 Ago 05- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CATALINA MARGARITA RODRIGUEZ CASTRILLO, (Ficha B Nº 93/92).
Rosario, 10 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30618 Ago 03- v Set 17

CESAR HAHN RODRIGUEZ y de JUANA BUSTOS de HAHN, (Ficha B 125/92).
Rosario, 12 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30619 Ago 03- v Set 17

EULORIA ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 36/92).
Rosario, 7 de abril de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,80 10/pub 30620 Ago 03- v Set 17

EDUARDO CHAMBON BONOUS ó BOUNOUS, (Ficha B 27/90).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30621 Ago 03- v Set 17

AMALIA BARTOLA PITA de BONJOUR, (Ficha B 111/92).
Rosario, 10 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30622 Ago 03- v Set 17

LUCINDA CABRERA de RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 78/92).
Rosario, 12 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30623 Ago 03- v Set 17

GUILLERMO AUGUSTO IAHN ó YAHN SCHLUEB, (Ficha B 128/92).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30624 Ago 03- v Set 17

[illegible] RODRIGUEZ, (Ficha B Nº [illegible]/92).
Rosario, 29 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30809 Ago 04- v Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIBORIO BERNABE MOREIRA MARTINEZ, (Ficha B.61/92).
Durazno, 28 de mayo de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30872 Ago 04- v Set 18

ARTIGAS WINTERHALTER NUÑEZ ANSALAS, (Ficha B 84/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30965 Ago 05- v Set 21

FLOR DE LIZ MENDEZ CISNEROS de RAMOS, (Ficha B. 74/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30967 Ago 05- v Set 21

ROSA BLANCA LUSTO y de MARIA ANTONIA PATRON ó PATRONE LOPEZ, (Ficha B 83/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31080 Ago 06- v Set 22

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA GARCIA PEREIRA, (Ficha B. 284/91).
Durazno, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30026 Jul 29- v Set 14

JUANA ADELAIDA SCHIERA IGLESIAS, (Ficha B. 265/91).
Durazno, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N4 60.800,00 10/pub 30027 Jul 29- v Set 14

ENRIQUETA GURBINDO VILLANUEVA de BARNECH, (Ficha B. 73/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30966 Ago 05- v Set 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SANTIAGO BELEN ALFONSO o ALFONZO o AFONZO, (Ficha B 29/92).
Trinidad, 23 de abril de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30770 Ago 04- v Set 18

SEGUNDO TURNO

DOMINGA MARTINEZ BELLINI
(Ficha B 39/92)
Trinidad, 21 de mayo de 1992.
Justo Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 29965 Jul 29- v Set 14

JUANA MAGDALENA ESTIVEZ ó ESTEVEZ (Ficha B 41/92).
Trinidad, 21 de mayo de 1992. - Justo R. Ortiz Viña. Actuario

01) N$ 60.800,00 10/pub 29966 Jul 29- v Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO FERRARI IANESELLI, (Ficha B. 100/1992).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30303 Jul 30- v Set 15

EVA ESTER o ETHER DI MAYO GONZALEZ, (Ficha B. 177/1992).
Florida, 16 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N4 60.800,00 10/pub 30304 Jul 30- v Set 15

ROSA MARIA BRESCIA o BRECIA COCCARO y ELSA IRIS PELUSO o PELUSSO BRESCIA o BRECIA, (Ficha B 164/1992).
Florida, 16 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30305 Jul 30- v Set 15

RAMON FELIX FLEYTAS RODRIGUEZ, (Ficha B. 760/1991).
Florida, 16 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30306 Jul 30- v Set 15

ALBINO MONTI ARISMENDI, (Ficha B 605/1991).
Florida, 5 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30820 Ago 04- v Set 18

HECTOR ROGELIO PERDOMO COITO, (Ficha B. 183/1992).
Florida, 16 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30821 Ago 04- v Set 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA MARTINIANA CENTURION CARDOZO DE LLAMBI, (Ficha 388/84).
Minas, 24 de julio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

01) N$ 600.800,00 10/pub 30317 Jul 30- v Set 15

SEGUNDO TURNO

CLARA JUANA LECUONA GONZALEZ, (Ficha 108/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30318 Jul 30- v Set 15

DANIEL GABRIEL DALFOLO ALDROVANDI, (Ficha 160/92).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30319 Jul 30- v Set 15

GOWSIEJ MENDEL, TUR[illegible] TURKIEÑICZ, (Ficha 163/92).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30320 Jul 30- v Set 15

FELIPE NICOLAS PEREIRA, (Ficha 151/92).
Minas, 18 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30321 Jul 30- v Set 15

MARIA CASIANA RODRIGUEZ BORDON, (Ficha 156/92).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30323 JUl 30- v Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA ELENA BOMBAL DE ALVAREZ TOLEDO, (Ficha 277/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30269 Jul 29- v Set 14

IZNARDI o ISNARDI BLANCA TERESA, (Ficha 229/92).
Maldonado, 24 de julio de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30270 Jul 29- v Set 14

RODRIGUEZ GUADALUPE, JOSEFA, (Ficha 239/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25246 Ago 03- v Set 17

CARLOS o JUAN CARLOS PEREIRA ROMERO y MARIA FILOMENA CONCEPCION, (Ficha 137/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30805 Ago 04- v Set 18

JUAN BAUTISTA AYUSTO ESQUIBEL, (Ficha 245/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Ad

01) N$ 60.800,00 10/pub 30827 Ago 04- v Set 18

JUAN MIGUEL RECALDE FARIAS o FARIA, (Ficha 247/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30968 Ago 05- v Set 21

TERCER TURNO

LEILA ABERO o AVERO SILVA DE BANDEIRA, (Ficha 190/92).
Maldonado, 29 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30490 Jul 30- v Set 15

SENCION VIERA MARIA MERCEDES, (Ficha 36/92).
Maldonado, 25 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30825 Ago 04- v Set 18

BENJAMIN KOTLER y MARIA RADONSKY VAISTEIN, (Ficha 318/92).
Maldonado, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N4 60.800,00 10/pub 30826 Ago 04- v Set 18

RIVER GONZALEZ TECHERA, (Ficha 250/92).
Maldonado, 5 de Junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30828 Ago 04- v Set 18

DE SEXTO TURNO

LUIS HUMBERTO OLIVER RAIMON, (Ficha B 239/91).
Maldonado, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30491 Jul 30- v Set 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FABIA SEBASTIANA ROA RODRIGUEZ, (Ficha B/117/1992).
Paysandú, 7 de mayo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30831 Ago 004- v Set 18

VICTOR ORLANDO MILANO ALFARO, (Ficha B/67/1992).
Paysandú, 15 de junio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 30969 Ago 05- v Set 21

TERCER TURNO

MEGGET, JUAN JOSE, (Ficha B./704/1988).
Paysandú.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 24738 Ago 06- v Set 22

SEXTO TURNO

MARTA RENEE MORALES, (Ficha B/226/1990).
Paysandú, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30652 Ago 03- v Set 17

ELVIRA QUIND o QUINDT WAGNER o BAGNER de CRUZ, (Ficha B/368/1990).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30832 Ago 04- v Set 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CHEVESTE MARTINEZ, JUAN ERNALES, (Ficha B. Nº47/1992).
Fray Bentos, 1º de junio de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30749 Ago 04- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FELLOZA, MARTIRIANO o MARTINIANO, (Ficha B. Nº 21/1992).
Young, 29 de mayo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30052 Jul 30- v Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

YENI DA ROSA CUELLO, (Ficha B/139/1992).
Rivera, 30 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 60.800,00 10/pub 30035 Jul 30- v Set 15

JOSE MACHADO VIERA, (Ficha B/97/1992).
Rivera, 25 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30036 Jul 30- v Set 15

ARCINO VASQUEZ o VAZQUEZ y EREMITA FLOR, (Ficha B/77/1990).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 10 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 52796 Jul 31- v Set 16

JUAN BAUTISTA PEDUZZI, MARIA ó MARIA DO CARMO MACHADO PEDUZZI ó MACHADO DE PEDUZZI, JUAN ó JOAO PEDUZZI MACHADO, e IRMA ó HILMA, ó ILMA ROMERO COITIÑO).
Ficha B/129/92.
Rivera, 23 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30668 Ago 03- v Set 17

FIDEL RIVERO ó RIVEIRO GUISO, (Ficha B/22/1991).
Rivera, 16 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30669 Ago 03- v Set 17

LUIS HOMERO CHILES VAZ ó CHILIS VAZ, (Ficha B/127/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31216 Ago 07- v Set 23

SANTA MANUELA CARDOZO DE LÓPEZ y de ANICETO LOPEZ CLOCK, (Ficha B/144/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31217 Ago 07- v Set 23

CUARTO TURNO

MARIA ELVIRA CAL GONZALEZ, (Ficha B/131/91)
Rivera, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30459 Jul 30- v Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

FLORISBELA ALVAREZ GUERRA, (Ficha 165/92).
Rocha, 29 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30083 Jul 39- v Set 14

LUCIANA BERNARDINA ROCHA ROCHA, (Ficha 157/92).
Rocha, 24 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30089 Jul 29- v Set 14

GARCIA GARCIA ADEMAR MATIAS, (Ficha 5/92).
Rocha, 17 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30090 Jul 29- v Set 14

BERNARDO NEREO CORBO OLIVERA y RUBEN CORBO RODRIGUEZ, (Ficha 155/92).
Rocha, 24 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30728 Ago 03- v Set 17

CUARTO TURNO

DE LOS SANTOS ACOSTA RICHARD MARIO, (Ficha 112/92).
Rocha, 10 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30084 Jul 29- v Set 14

DIONISIO AMANCIO BARBONE VALIERO Y OBDULIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 40/91).
Rocha, 26 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30085 Jul 29- v Set 14

MARIO FRANCISCO MARTINEZ ROCHA, (Ficha Nº 146/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30086 Jul 29- v Ago 11

EVANGELIA LEONOR ATENCIO o ATENSSIA GARCIA de SOSA, (Ficha 124/92).
Rocha, 18 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30087 Jul 29- v Set 14

IRMA QUINTIAN GRANIZAL, (Ficha Nº 142/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30088 Jul 29- v Set 14

MARTINEZ FERRADA, SAMUEL NOE, (Ficha Nº 110/92).
Rocha, 10 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30172 Jul 29- v Set 14

ROBERTO BENIGNO SOSA ESPEL (Decreto Nº 18/6/92), (Ficha Nº 150/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30729 Ago 03- v Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS NESTOR CORREA LEGUISAMO, (Ficha B/207/92).
Salto, 22 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30478 Jul 30- v Set 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO FRANCISCO PESANDO VIVAS, (Ficha B/402/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30045 Jul 30- v Ago 12

SEVERO FETTER, AURELIA o AURELIANA FETTER, AURELIANA FETTER, JUAN FETTER y MIGUEL FETTER, (Ficha B/302/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30761 Ago 04- v Set 18

NORMA EVE SEIJAS COSTA, (Ficha B/332/1992).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
010 N$ 60.800,00 10/pub 30766 Ago 04- v Set 18

TERCER TURNO

MANUELA CALISTA PERDOMO JARA, (Ficha B/425/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30763 Ago 04- v Set 18

BASILIO MARTINEZ MAGLIANO, (Ficha B/187/92).
San José, 29 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30764 Ago 04- v Set 18

ELIDA EVA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha B/129/92).
San José, 6 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30765 Ago 04- v Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALFREDO GAUTHIER GARDIOL, (Ficha B/71/1992).
Dolores, 25 de Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/puv 30264 Jul 29- v Ago 11

SEGUNDO TURNO

LILIA ESTHER SELIOS LANTERO, (Ficha 429/1992).
Mercedes, 17 de junio de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29334 Jul 29- v Set 14

RODOLFO ROGELIO MUJICA FREGOSSI, (Ficha 493/1992).
Mercedes, 16 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29903 Jul 29- v Set 14

IGNACIO CLEMENTE SOBRE, (Ficha 485/1992).
Mercedes, 16 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30293 JUl 29- v Set 14

ALEJANDRO WILSON ABELAR FERRO, (Ficha 244/91).
Mercedes, 13 de mayo de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30292 Jul 30- v Set 15

RICARDO ALBERTO FABREAU ó FABRIAU SANTOS, (Ficha 422/1992).
Mercedes, 26 de junio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30616 Ago 03- v Set 17

ELBIO MAXIMO PERDOMO VARELA, (Ficha 461/1992).
Mercedes, 16 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30617 Ago 03- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GREGORIA EMIRENE VILLALBA ALIMNONDI de OTAZU, (Ficha B/66/1992).
Dolores, 10 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29332 Ago 04- v Set 18

LEONOR BONIFACIO GRENNO de LAFRANCHI y de ELBA o ELVA LEONOR LAFRANCHI BONIFACIO de POLERO, (Ficha B/68/1992).
Dolores, 10 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29336 Ago 04- v Set 18

LUIS MARIA MACHADO KIDOL o KIDO o KIDE, (Ficha B/67/1992).
Dolores, 10 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30886 Ago 04- v Set 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ERNESTO ALMEIDA MEDEIROS, (Ficha B 47/92).
Tacuarembó, 28 de mayo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30048 Jul 30- v Set 15

OLIVA u OLIRA YANET MARQUEZ SILVA, (Ficha B 67/92).
Tacuarembó, 16 de julio de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30626 Ago 03- v Set 17

DONATO ALVAREZ O ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha B/68/92).
Tacuarembó, 21 de julio de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31209 Ago 07- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIO ACOSTA CARRERAS, (Ficha A/106/92).
Paso de los Toros, 24 de junio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30708 Ago 03- v Set 17

LINO ARAUJO FERRAZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30723 Ago 03- v Set 17

JOSE MARIA DELGADO SANCHEZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30724 Ago 03- v Set 17

PRIMER TURNO

DIONISIO OTILIO CAMEJO ALVAREZ, (Ficha A/37/92).
Paso de los Toros, 19 de marzo de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29925 Jul 29- v Set 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

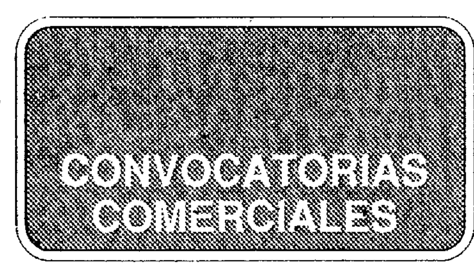
BERNARDO GHIGLIAZZA TAGLIAFERRO, (Ficha 775/91).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Docaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30775 Ago 04- v Set 18

PEDRO JUAREZ, (Ficha 370/92).
Treinta y Tres, 4 de junio de 1992.
Ricardo Crizul, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30859 Ago 04- v Set 18

MAXIMINA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 436/92).
Treinta y Tres, 26 de junio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30898 Ago 04- v Set 18

ISABEL ISLAFLONTINA o ISLA FLONTINA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha 219/92).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1992.
Dra. M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22072 Ago 05- v Set 22

VALENTIN CLAVIJO PEREZ (Ficha 364/92).
Treinta y Tres, 24 de junio de 1991.
Esc. M... Docaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 30.000,00 10/pub 48456 Ago 05- v Set 22





MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor GUIDO GAPRIOLI BRUNO, en su calidad de titular del Nicho Nº 121, del Cementerio Buceo, solicitando título duplicado, se publica esta petición emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 31 de julio de 1992. - Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 148.000,00 10/pub 30987 Ago 05- v Set 22

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron, Rosa Blanca Blanco, solicitando un certificado que los habilite el uso del Panteón Nº 74 bis del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titulara era José María Blanco.
Se cita a quienes se acaonsideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nelly E. Córdoba, Escribana.
04) N$ 44.400,00 3/pub 31140 Ago 06- v Ago 10

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: EUGENIO ENRIQUE NOGUEZ ZEBALLOS y OVIDIO WALTER ZEBALLOS GUERRERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 2801 del Cementerio Buceo 2º Cuerpo cuyo primitivo titular era María Zeballos y Débora Zeballos. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Gerardo Gómez Saravia.
04) N$ 148.000,00 10/pub 30732 Ago 04- v Set 18

Se presentaron: María Angélica Felicia Vicenta Artura Stajano Wilson; Vicente Carlos Alfredo Stajano Wilson; José Antonio De Torres Wilson; Guillermo Pedro De Torres Wilson; Elena María De Torres Wilson; Fernando Nicolás De Torres Wilson; Patricia María Angélica Wilson Cat; Arturo Miguel Sylla Wilson Cat; y Ana Lía Wilson Cat, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 84 (. 2º cuerpo) del Cementerio Central cuya primitiva titular era Justa Mariño de Wilson.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nelly E. Córdoba, Escribana.
04) N$ 66.600,00 5/pub 31064 Ago 06- v Set 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

GARD, CESAR DANIEL y ARBIZA, MARIEL "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 238/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29906 Jul 26- v Set 28

CORALLO SALVO, JORGE ULISES Y MARTINEZ TRULLEN VERONICA (Ficha: D/259/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 31.200,00 20/pub 31220 Ago 07- v Oct 07

SEGUNDO TURNO

VAZQUEZ HECTOR ESTEBAN c/ MARTA MABEL GIORDANO (Ficha: D/57/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28559 Jul 16- v Set 16

TERCER TURNO

GOYCOECHEA FUSCO, BEGOñA ISABEL y DURAN SCHIAFFINO, FERNANDO.
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28487 Jul 16- v Set 16

IPES PINHARANDA, TOMMY y RIERA GONZALEZ, CECILIA BEATRIZ (Ficha: 152/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28857 Jul 16- v Set 16

BERTOLOTTI XALAMBRI, RUTH MARIA DEL CARMEN RAMONA y VIGNOLA RISOTTO, RODOLFO ENRIQUE MARIO "Disolucióny Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/249/92).
Montevideo, dos de junio de 1992.
Esc. Manuela Failahe, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29774 Jul 24- v Set 24

CARDOZO BORGH, JUAN CARLOS y PEREZ MEDINA, NELIS ESTER -"Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/206/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30126 Jul 30 v Set 29

LAGO ZEBALLOS, MONICA y GONZALEZ HERNANDEZ, RODOLFO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/13/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30988 Ago 05- v Oct 05

CUARTO TURNO

MARTIN PIRIZ, ZULEMA JOSEFINA y MIRABALLES, WALTER LINDOLFO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 212/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28345 Jul 16- v Set 16

TEN HOEVER, ALICIA y PARDEIRO, HECTOR (Ficha: E 292/92).
Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28367 JUl 16- v Set 16

SCHENK LUIS y SANCHEZ ALMARY (Ficha: E 709/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 124.200,00 20/pub 28370 Jul 16- v Set 16

LEONE DI LEO, FRANCISCO MIGUEL y LAXALDE GIUDICE, MA. FERNANDA (Ficha: E 219/92).
Montevideo, tres de junio de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28628 Jul 16- v Set 16

SERRANO, WASHINGTON y GONZALEZ MA. DE LOS ANGELES (Ficha: E 265/92).
Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28631 Jul 16- v Set 16

RUBEN DARIO VAZQUEZ y ZULEMA CACCIA de VAZQUEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 649/83).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28710 JUl 16- v Set16

DANS PESQUEIRA, CARLOS y BITENCOURT BRUM, NEREA ELISA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 277/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29212 Jul 20- v Ago 17

SIENRA REYES, IGNACIO y GARCIA PIÑEYRUA, VIRGINIA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 267/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$152.000,00 20/pub 29393 Jul 21- v Set 21

RODRIGUEZ, WISTOR y OLMOS, SARA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 248/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30013 JUl 29- v Set28

ARTAGAVEYTIA RAMON JOSE M. Y CORNELLA BRINKMAN ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 297/84).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agneti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31187 Ago 07- v Oct 07

QUINTO TURNO

NIERO RITA c/ GABRIEL PIZZOLON "Med. Cautelar" (Ficha: U/105/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28347 JUl 16- v Set 16

SEXTO TURNO

MALAN CUSTODIO, ALEJANDRA y NESTOR HILARIO CALABUIG TASCENCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 236/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28343 Jul 16- v Set 16

JUAN JOSE RODRIGUEZ UZAL y CONCEPCION GONZALEZ SANTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 184/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29078 JUl 16- v Set 16

CARRAU CARRAU, ERNESTO MARIA y CAROLINA GARCIA PIÑEYRUA (Ficha: 264/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29392 JUl 29- v Set 28

JOSE MARIA CADENAS BOIX y ANA LUISA GUTIERREZ PATRON (Ficha: 267/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30649 Ago 04- v Oct 02

SEPTIMO TURNO

ARGENZIO, CARLOS GUSTAVO y HENRY, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D/256/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29662 Jul 23- v Oct 23

SCHIPANI VILLAR, MARIA ISABEL y AMESPIL MORENO, RICARDO ADOLFO "Dis. y Liq.Soc. Cony." (Ficha: D Nº 153/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30237 Ago 04- v Oct 02

NORBERTO LEONARDO PERDOMO COLL y MARIA TERESA BERNENGO DEBELLIS (Ficha: D/839/85).
Montevideo, 20 de diciembre de 1985.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30733 Ago 04- v Oct 02

OCTAVO TURNO

GAGGERO LEON, SERGIO AMILCAR y MARTINEZ VILARRUBI, MARTA CARMEN (Ficha: D/244/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/dup 28344 Jul 16- v Set 16

SCASSO, ALBERTO FERNANDO y ROCHE, MARIA MARGARITA (Ficha: D/231/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.00,00 20/pub 28350 Jul 16- v Set 16

JULI DEPAS, VICTOR c/GUTFREIND GROSZ, GABRIELA (Ficha: E 146/87).
Montevideo, ocho de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
05) N$ 152.000,00 20/pub 28633 Jul 16- v Set 16

ZALDIVAR MAUBRIGADES, LUIS FERNANDO y REQUENA NUÑEZ, MONICA BERENISE (Ficha: D-237/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30698 Ago 04- v Oct 02

NOVENO TURNO

BECERRA ALMADA, MARIA NILSA y MIER, LUIS CESAR (Ficha: D. 190/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28348 Jul 16- v Set 16

GÜIDI ZUNINO, NORMA ALICIA c./ PAVONI MACHADO, HECTOR JORGE (Ficha: D. 101/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28708 Jul 16- v Set 16

ROMERO ROMAN SILENA SHIRLEY c/CORBO FERNANDEZ AGUSTIN OMAR (Ficha: D/174/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29081 Jul 16- v Set 16

CABRERA, JUAN CARLOS c/ RODRIGUEZ, MYRIAM ANGELA MARIA, (Ficha D/156/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29667 Jul 31- v Set 30

DECIMO TURNO

SICA DANIEL EDUARDO c/ JAIMES, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: E. 58/92) por auto 432 de fecha 28 de febrero de 1992.
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28362 Jul 16- v Set 16

SINISCALCO, JOSE A. y MARQUEZ VERGARA, ALICIA (Ficha: E Nº 216/92).
Montevideo, junio de 1982.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28812 Jul 16- v Set16

RECOBA BRITOS, JULIO CESAR y CAPUTO CAMEAN, ADRIANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E Nº 180 año 1992).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29391 Jul 21- v Set 21

MONTAÑO, ANDRES y CARRETO, ELENA. "D.L.S.C." (Ficha: E 93/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29483 Jul 22- v Set 22

OMAR ALFREDO CASALIS PIPPI y RAQUEL ELENA PICCINI DIAZ (Ficha: E 256/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29568 JUl 22- v Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

ROSELLO AMESPIL, EFRAIN REGULES y MIRANDA, MARIA IRIS. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: E 329/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30895 Ago 04- v Oct 02

ANIBAL CALZATO Y JACQUELINE RIVERO "DIS. Y LIQ. DE SOC. CONYUGAL" (Ficha: E 262/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31141 Ago 06- v Oct 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

VILLALBA ERNESTO y DIACOVO ANA MARIA (Ficha: U/209/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28460 JUl 16- v Set 16

GUTIERREZ, EDUARDO y PERDOMO, INES - "Dis. y Liq."
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29418 Jul 23- v Set 23

SOARES NETTO ROSARIO y MATTEO PEREZ LUIS ALBERTO, "Dis. y Liq." (Ficha: V/249/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30787 Ago 04- v Oct 20

ORCAJO FARIAS, WALTER C. y FERNANDEZ, LUZ MARIELA - "D. y L. de Soc. Cony." (Ficha: U/288/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30814 Ago 04- v Oct 02

PIÑEIRO CABADA JOSE BENITO c/MENDEZ ESQUEFF JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: U/248/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31048 Ago 05- v Oct 05

DECIMOTERCER TURNO

ESTRELLA CASTELLANO c/ISIDRO BUENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25573 JUl 16- v Set 16

EDUARDO AMERICO OLIVA y SANTINHA HORTENCIO (Ficha: 124/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28858 Jul 21- v Set 21

EJGENBERG MEKLER, SANTIAGO y ANA REBECA TARGOWNIK MANELA"Disolución y Liquidación de la Sciedad Conyugal" (Ficha: 253/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29759 Jul 24- v Set 24

LEGUIZAMON JUAREZ, TERESA y PEDRO ALBERTO FERNANDEZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 265/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30137 Jul 30- v Set 29

MONES MARTINEZ, GUSTAVO MARIO y STELLA CLAUDIA REVELLO QUERALTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad, (Ficha 221/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29649 Ago 04- v Oct 02

DECIMOCUARTO TURNO

BOVE PANIZZA, MARIA DEL CARMEN Y STURZENEGGER, JORGE ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/484/89).
Montevideo, 28 de junio de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28458 Jul 16- v Set 16

SAMSA BRENDA Y GUADALUPE CARLOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: D/153/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28459 Jul 16- v Set 16

RODRIGUEZ EUSEBIO y DUPONT SUSANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 186/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28488 Jul 16- v Set 16

AZOFRA GONZALEZ, JORGE ALVARO y ROSSINI PARADELA, ANA MARIA (Ficha: D. Nº 246 Año 1992).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N% 152.000,00 20/pub 28709 JUl 16- v Set 16

JULIO EDUARDO LA GAMMA y ALBA EMMY COLOMINAS (Ficha: D/265/92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28859 Jul 16- v Set 16

RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER y DA SILVA, ENILDA ISABEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 316/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29216 Jul 20- v Set 18

VENTIMIGLIA, MARIO y MACCIO, MARIA ELSA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/350/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30815 Ago 04- v Oct 02

DECIMOQUINTO TURNO

BACHINO CAIROLI RODOLFO ALBERTO y MOREIRA GOMEZ GEORGINA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/242/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29083 Jul 16- v Set 16

CAJADE CANCELO, UBALDO y CORONEL LOPEZ, DILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/227/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28966 Jul 21- v Set 21

PLADA CHIARAMELLO, HOLANDA BEATRIZ y JALIL DELGADO, HUGO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/218/1992).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30361 Ago 04- v Oct 02

SUSANA GRAÑA RIVERO y HERMES HUELMO RAFFO.
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
05) N$ 152.00,00 20/pub 30734 Ago 04- v Oct 02

DECIMOSEXTO TURNO

PERALTA, MIRTHA MABEL c./ MASDEU, WILLAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 19/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28346 Jul 16- v Set 16

HERRRERA, MARIA LILIAN y PEREZ, CONO "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/233/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28490 JUl 21- v Set 21

HENRY OTEGUI, HECTOR y GUILLEN MONTERO, DIANA MARIA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/272/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29661 Jul 23- v Set 23

COSTA SORIN, CARLOS ERNESTO y VIOLA GENTA, MARIA CLAUDIA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/244/92).
Montevideo, ocho de junio de 1992.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29760 JUl 24- v Set 24

TRIBUCIO, CARLOS y PIAGGIO, RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/42/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30554 Jul 31- v Set 30

DIAZ, MARCOS ROQUE y ESTRELLA, MARIA ELENA (Ficha: 185/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28574 Ago 03- v Oct 1º

ALVAREZ NOVOA, JOSE LUIS c/DOMINGUEZ CASAVIEJA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/249/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30962 Ago 05- v Oct 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ABBIATI DOMENECH, PASCUAL CLAUDIO y GONZALEZ CABEZUDO, LAURA "Disolución y liquidación de la Soc. Cony. (Ficha: Ficha D 183/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Mirta C. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28557 Jul 16- v Set 16

LISCANO PERAZZO, CRISTINA y TRUJILLO FRANCA GUZMAN DOMINGO (Ficha: D/187/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28627 Jul 16- v Set 16

ARMESTO, MIGUEL y SOSA, MARIA ANITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./273, año 1992).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29313 Jul 20- v Set 18

CICALA BENITEZ, JUAN JOSE c/EGUIA VALDEZ, NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/130/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30529 Jul 31- v Set 30

ESTEBAN VALENTI PITINO y ANA SILVIA LOPEZ MUSLERA (Ficha: D-102/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30639 Ago 07- v Oct 07

DE DECIMOCTAVO TURNO

IBAÑEZ, MARIA TERESA c./ RISSO PEREZ, EDUARDO (Ficha: D. 104/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28706 Jul 16- v Set 16

PEDRO FERNANDEZ MUTA y MARGARET ELIZABETH ALVAREZ CONDE (Ficha: D 179/92).
Montevideo, 25 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N% 152.000.00 20/pub 28853 Jul 21- v Set 21

LA BUONORA, GUSTAVO JAVIER y GONZALEZ, CARLA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D./227/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30154 Ago 04 - v Oct 2

RODRIGUEZ, GRACIELA y PEREYRA, ROBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/123/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31066 Ago 06- v Oct 6

DECIMONOVENO TURNO

PEREYRA, BEATRIZ y VIOLA, MARIO. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 234/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000.00 20/pub 26432 Jul 16- v Set 16

BATTAGLIESE, JUDITH c/ CABRERA, RICARDO (Ficha: D/56/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N% 152.000,00 20/pub 28364 Jul 16- v Set 16

PEDRO CAINZOS CARRO y MARIA YUDITH CARDONA (Ficha: D.229/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28856 Jul 16- v Set 16

GRAZIOSI, CRISTINA c/ PLANAS, VICTOR - "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D/435/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30235 Jul 30- v Set 29

GRAZIOSI, CRISTINA c/ PLANAS, VICTOR - "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D/435/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/puc 32235 Jul 30- v Ago 27

BRUNO MARIA CRISTINA c/BATALLA RICARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/158/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152,.000,00 20/pub 30534 Jul 31- v Set 31

ARIGON FARIAS, HUGO SERGIO c./ SESCA BUENO, SUSANA (Ficha: D. 217/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29818 Ago 03- v Oct 1

EIZAGA, ADELA TERESA c/ YANG, SHENG KWEI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/55/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30125 Ago 07- v Oct 7

VIGESIMO TURNO

CENDERELLO, MAURO y CASTIGLIONI, MARIA IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 199/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28489 Jul 16- v Set 16

HUBER ROGELIO MARTICORENA RODRIGUEZ y ELENA CRUZ LORENZO (Ficha: D Nº 159 Año 1992).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28860 Jul 21- v Set 21

ARRIOLA, LANZAC OSCAR IGNACIO y TORCHIARO MARRONE, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/266/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000.00 20/pub 30516 Jul 31- v Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

VARELA, ALBERTO BERNARDO c./ SOKOLOWSKI, SUSANA DENYS "Liquidación de S. Conyugal" (Ficha: D. 738/91).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28365 Jul 16- v Set 16

POLACCHINI, ELSA SILVIA y SANCHEZ, LUIS EDGARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 190/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28369 Jul 16- v Set 16

SUBURU, PABLO y ESPIGA, MONICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 175/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29224 Jul 20- v Set 18

ESTEVEZ, AURORA y RODRIGUEZ, JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/257/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29775 Jul 24- v Set 24

ELIZALDE SANCHEZ, JULIO ENRIQUE c./ MEDINA SPANGERBERG, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 85/92).
Montevideo, 20 de mayo de 19 Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29819 Ago 03- v Oct 1

PONCE DE LEON ACOTA Y LARA, MARIA DEL ROSARIO Y PARAVIS DARDER, LUIS MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/219/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31118 Ago 07- v Oct 7

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARGIOLLI, ITALO c./BORBA, TERESA - "Disolución de Sociedad de Bienes" (Ficha: D. 804/91).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29330 Jul 20- v Set 18

VICECONTI CUNEO MARIA CRISTINA C/ VAZQUEZ GIOSA FRANCISCO MARIO "Disol. y Liquid. Sociedad Conyugal - Med. Cautelar" (Ficha: D. 394/91).
Montevideo, 3 de julio de 1992. - Se habilitó la Feria Judicial Menor a estos efectos. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.00,00 20/pub 28768 Jul 21- v Set 21

MAZZINI CASATROJA, ELENA y MIGUEL ANGEL MAROZZI "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 836/91).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30012 Jul 29- v Set 28

LOMBARDI MASANTE, ELBIO WASHINGTON y CEDRES MARTINEZ, GLORIA CONCEPCION (Ficha: D/740/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30363 Jul 30- v Set 29

LOPEZ CAMBON, JUAN JOSE y ZAWADZKI VESPERONI, SAADIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 158/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30468 Jul 30- v Set 29

FIGARES SARAVIA RICARDO FROILAN y VIERA SOTO NYDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/266/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30919 Ago 05- v Oct 5

DE LOS SANTOS CARLOS ALABERTO y AROSTEGUI JANET CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/201/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152,000,oo 20/pub 31072 Ago 06- v Oct 6

RUBI WALTER c/ BOCIELLO PEREIRA, MABEL "Dis. y Liq. de Sos. Cony. (Ficha: D 550/91).
Montevideo, 31 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31079 Ago 06- v Oct 6

KEUCHKERIAN KEHIJAIN, CARLOS y DER BOGHOSIAN ABUSEIFIAN,PERLA (Ficha: D. 271/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30640 Ago 07- v Oct 7

VIGESIMOTERCER TURNO

BADARO MERCEDES ELENA c/ ANDRES MARIO SENA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/893/91).
Montevideo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29660 Jul 29- v Set 28

BURGUES CARLOS ALBERTO C/ MARIA GRACIELA DURAN CHURI, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/853/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000.00 20/pub 31073 Ago 06- v Oct 6

VIGESIMOCUARTO TURNO

MATO CAMACHO, MIGUEL ANGEL y FERRES PLADA, ELDER MARISA (Ficha: D/398/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28629 Jul 16- v Set 16

DANIEL SYLBURSKI y GABRIELA MARIA PASCALE MORATORIO (Ficha: D 268/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28852 Jul 16- v Set 16

GUILLERMO RICARDO IGLESIAS y ELENA NELLY SAPELLI (Ficha: D/358/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28924 Jul 16- v Set 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALVEZ, DANIEL c/ ROMAN, MARIA del LUJAN (Ficha: D/119/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28349 Jul 16- v Set 16

OCAMPOS PARCERISA, GUSTAVO JAVIER y HERNANDEZ POSE, LILIAN NANCY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 154/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28366 Jul 16- v Set 16

DE LOS CAMPOS MOGLIA, EDUARDO c/ OREFICE IMPARATO, MARIA ROSA "Disol. y Liquid. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/226/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28600 Jul 16- v Set 16

SALOMON DAVILA, MARIO RONEY y RODRIGUEZ GARCIA, ELSA ESTELA (Ficha: D/190/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28632 Jul 16- v Set 16

ENRIQUE ROLANDO BENTACOUR RODRIGUEZ y JULIA ANTONIETA PALLADINO RIZZO (Ficha: D/178/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28851 Jul 16- v Set 16

LARRIERA CABARCOS, JOSE ANTONIO c/ VIDAL MOREIRA, BEATRIZ RAQUEL - "D.L.S.C." (Ficha: D/132/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30195 Jul 29- v Set 28

SCHMID BABUGLIA, JOSE MANUEL y NUÑEZ COMESAÑA, MONICA ESTHER "D. L. S. C." (Ficha: D./259/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30291 Jul 30- v Set 28

ASTIGARRAGA CANABAL, MARTIN JESUS Y MAGNANI FITZHERBERT,VANESSA EVE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/256/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31173 Ago 07- v Oct 7

VIGESIMOSEXTO TURNO

VILLANUEVA GHELFA, CELESTINO ALBERTO y ECHENAGUSIA MIQUEIRO, MARIA del CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 277/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28352 Jul 16- v Set 16

SAARGEON BALLESTEROS, MIGUEL y GONZALEZ SALVO, MARIA CRISTINA (Ficha: D/299/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Alberto Decarbini, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28634 Jul 16- v Set 16

FERNANDEZ SANCHEZ, FERNANDO c./ TUTOR NUÑEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 161/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28707 Jul 16- v Set 16

LUIS ARMANDO ALVARIZA AMEZTOY y VIERA MAKSYMCZUK (Ficha: D/73/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28850 Jul 16- v Set 16

RODRIGUEZ LEMOS, DULEY c./RODRIGUEZ BRASIL, MARIA NELLY - "D.L.S.C." (Ficha: D. 176/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29314 Jul 20- v Set 18

IRASTORZA MAUTONE, EDUARDO y BOJORGE AYANIAN, ANDREA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/205/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28981 Jul 21- v Set 21

MASSIA MARTINI, JOSE ALBERTO y ESPINOSA GONZALEZ, GLADYS ENIT. "D.L.S.C." (Ficha: D/221/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26431 Ago 05- v Oct 5

MANZANARES IBARBIA o IBARBIS, DANIEL y MELLUSO, SUSANA BEATRIZ "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/253/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30918 Ago 05- v Oct 5

MARTIGNONI ALFONSO, MARIA SUSANA y PERDOMO, VICTOR DANIEL"Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/458/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31202 Ago 05- v Oct 7

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIA DEL REY MORATO y MIRTA GARDINI MOLETTA "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 266/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28351 Jul 16- v Set 16

ENRIQUE FERNANDO BELTRAME VALLARINO y ROSANA FILGUEIRAS RODRIGUEZ (Ficha: D/717/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28769 Jul 16- v Set 16

ALFREDO VIDELA CASTILLO e IRMA BRENDA LARROSA (Ficha: D/260/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28862 Jul. 16- v Set 16

FELIX VALOY ORTIZ GALVAN y AMERICA VIOLETA PAVEN MARTINEZ "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/264/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28558 Jul 21- v Set 21

CARLOS OLAVO PEREIRA y NELLY ELENA DUTRA - "Disolución yLiquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./289/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29838 Jul 29- v Set 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

AFFORTUNATO CAVALIERE, LIBORIO y SANGIACOMO PASCALE, ASUNCION (Ficha: D/232/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28811 Jul 16- v Set 16

UBALDO VIÑAS HERNANDEZ y AMELIA MAGDALENA CHAO FODERE (Ficha: D/287/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28861 Jul 16- v Set 16

WALTER AUGUSTO SCHÄFER PAOLI y MARIA INES PEREZ SALDIVAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/172/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29489 Jul 22- v Set 22

LEONIDAS CONSTANTINIDI y DORIS GABRIELA DE LA FUENTE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/156/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30388 Jul 30- v Set 29

GUSTAVO ADOLFO BURONE DE LEON Y MARIA GRACIELA GARCIA EGUREN - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/194/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31174 Ago 07- v Oct 7

VIGESIMONOVENO TURNO

SCHIAVO MACHADO, CARMEN y LUIS ALBERTO MARTINEZ FUENTES "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 441/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28363 Jul 16- v Set 16

BAGNULO, HOMERO OVIDIO c/ JOSEFA PEREZ "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha: D/281/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28457 Jul 16- v Set 16

VIGNOLI SEGOVIA, LUIS GUSTAVO y SARA PEREGRINA ELLAURI ENRIQUEZ "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/253/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29082 Jul 16- v Set 16

WASHINGTON BERTORELLI MASELLO y MARIA GLADYS DELGADO (Ficha: D205/92).
Montevideo, 21 de mayo de Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28925 Jul 21- v Set 21

AGUILAR SANTOS CHAGAS, MARIA DEL CARMEN y HUASCAR TOSCANO SERY. "D.L.S.C." (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29527 Jul 22- v Set 22

PRADIE MACHADO, JOSE LUIS y MARIA INES TERRYN FERNANDEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1159/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29594 Jul 22- v Set 22

MARTINOL MEDEROS, MARIA LUCINDA y ENZO ERICK PEREZ LOPEZ- "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/703/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 3-236 Jul 30- v Set 29

MONTANDON ROMERO, CRISELDA LEONOR c/ AIELLO LEMA, DOMINGO CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30961 Ago 05- v Oct 5

TRIGESIMO TURNO

MARTIRENA ARDAIX, EDGARDO SANTIAGO y GRACIELA DANGIOLILLO BACCINO (Ficha: D/270/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28854 Jul 16- v Set 16

PUPPO FIOL, MARIA MERCEDES y JAVIER MANUEL REY LOPEZ (Ficha: D/231/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28923 Jul 16- v Set 16

MUZIO BUSTO, JUAN ANDRES Y LOPEZ OLIVEIRA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/216/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29790 Jul 24- v Set 24

SUPPARO EDUARDO ALBERTO c/TERESA MARY VELAZCO. "D.L.S.C." (Ficha: D/309/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30362 Jul 30- v set 29

GRACIA PLAZA, SERGIO ROBERTO y ANDREA GABRIELA CABRAL SEIJAS - "D. L. S. C." (Ficha: D/332/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30868 Ago 04- v Oct 2

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ASPERGER SARMIENTO, LEO y LAURA ELENA SICARDI NOVELLI (Ficha: D/443/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27081 Jul 21- v Set 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES ALBURQUERQUE SIERRA y JAVIER ENRIQUE PEREZ ESCARDO (Ficha: D/560/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28855 Jul 16- v Set 16

RIVERO ROBERTO ELISEO y FANNY OLGA REYES (Ficha: D/202/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29114 Jul 16- v Set 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE SOUZA SILVA, JOSE GERVASIO y FERNANDEZ BUENO, EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 25/92).
Artigas, 8 de abril de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27461 Jul 16- v Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIGOYEN BELLO TERESITA OLGA y MELO FERNANDEZ, MARIO GILBERTO (Ficha: Civil F Nº 155/92).
Canelones, 16 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28189 Jul 16- v Set 16

LUZARDO GONZALEZ, LINA c/ GANDUGLIA DE MAESTRI, ATILIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"(Ficha Civil Nº 143/92).
Canelones, 28 de julio de 1992.
Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30878 Ago 04- v Oct 02

TERCER TURNO

BONDARCHUK ZHULACK, JUAN Y MORAES AUTEDO NERIS DOLORES. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." Ficha F 50/92.- Canelones 25 de marzo de 1992.-
Esc. Anabel Melgar Crajales, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31091 Ago 06- v Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

TERCER TURNO

AMARILLO WALKER RUBEN y LAURA MERCEDES LAIN CATALA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: B 175/92).
Las Piedras, 9 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29454 Jul 22- v Set 22

ALVAREZ FUENTES CARLOS GUSTAVO y CARMEN SHEYLA DELGADO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha: B 207/92).

Las Piedras, 3 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29459 JUl 22- v Set 22

TAMBASCO, JUAN JOSE c/SONIA ISABEL, VELAZQUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: B 805/91).
Las Piedras, 6 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29460 Jul 22- v Set 22

LOPEZ PERMUY y MIRTA SUSANA RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha: B 241/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30079 Jul 30- v Set 29

CUARTO TURNO

GONZALEZ PIFFARETTI, JULIO CESAR y ELSA ESTELA BENVENUTO BUSCHIAZZO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 218/92).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27582 Jul 16- v Set 16

PERDOMO CABRERA ROBERTO y MARIA ANGELICA PROTTI BATALLA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: B 258/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.00,00 20/pub 29453 Jul 22- v Set 22

LOPEZ MA. DE LOS ANGELES c/JULIO CESAR ILHA ROSAS. "Dis.y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. B 278/92).
Las Piedras, 23 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.00,00 20/pub 29455 JUl 22- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

VICTOR TECHERA y DILMA JUSTINA CATICHAS (Ficha: 487/A/1992).
Pando, 7 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30056 Jul 30- v Ago 28

CUARTO TURNO

OSMARIN GUTIERREZ c/NILDA MARGOT LOBELCHO (Ficha: 952/A/1991).
Pando, 20 de mayo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29469 Jul 22- v Set 22

RUBEN LAURO GONZALEZ TORIÑO y LIRIA PEREZ LEMES (Ficha: 53/V/1978).
Pando, 31 de marzo de 1978.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29470 Jul 22- v Set 22

NELSON RAMON FONTES OYENART y NORMA ROSA MANRIQUE ALONZO (Ficha: 818/A/1992).
Pando, 22 de junio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29472 Jul 22- v Set 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RICHARD GONZALEZ MARTINEZ y JULIA ELIZABETH GONZALEZ IGUINI (Ficha: 40/92).
Melo, 2 de abril de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27590 JUl 16- v Set 16

YURY DIONISIO LIMA POCHELU y VIVIAN KARIN DA ROSA COSTA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 150/92).
Melo, 18 de junio de 1992.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29102 Jul 20- v Set 18

PEDRO MARIA AMARO y GLADYS MABEL ABREO (Ficha: 142/92).
Melo, 11 de junio de 1992.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29203 JUl 20- v Set 18

JORGE MARTINEZ DIEZ y BLANCA ALBA PARDO (Ficha: 110/92).
Melo, 22 de julio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30744 Ago 04- v Oct 02

CUARTO TURNO

FERNANDEZ FERNANDEZ, TERESA c./ LORENZO, CIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 16/92).
Melo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27591 Jul 16- v Set 16

MORDENTI CHAGAS, DERBY ALEJANDRO y LARA GARCIA, ANA VANESA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 119/92).
Melo, 30 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29202 Jul 20- v Set 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

ELEONIDES CARLOS LACLAU y EDDA ALICIA HELLBUSCH BARUZZI de LACLAU (Ficha: 145/B/92).
Carmelo, 16 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30631 Ago 04- v Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DAVILA ANDUJAR, MARIO W. y COMBA TOUR, BETY BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 233/92).
Rosario, 26 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28233 JUl 16- v Set 16

SEGUNDO TURNO

MORGAN HERNANDEZ, KATTY GISSELL y MORALES QUEIROZ, HERMAN RAMON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 38/92).
Rosario, 27 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 18013 Jul 16- v Set 16

BONE, MARIA ISABEL y BURGOS COLLAZO, JUAN ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 102/92).
Rosario, 21 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27485 Jul 16- v Set 16

PEREYRA GILOMEN, ELDA c/ PORTAL SARRAUTE, JOSE PEDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 55/92, 2º Turno).
Rosario, 30 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27838 JUl 16- Set 16

MURES MAGALLANES, GERARDO MANUEL y PEREYRA VELAZQUEZ, ESTELA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: A/106/92).
Rosario, 12 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29013 JUl 16- v Set 16

TORNIELLI SCHMIT, SILVIA LILIAN y LAPORT TORRES, DARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/146/92).
Rosario, 19 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29014 Jul 16- v Set 16

PLAVAN CARABALLO, MIGUEL ANDRES y FORNARA REALE, ADRIANA ELSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 217/92).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30043 JUl 30 v Set29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AIDES IRAOLA-GIMENEZ c./ CESAR SELSO VIEIRA MONTES DE OCA (Ficha: A. 38/92), 22 de mayo de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) N$ 182.000,00 20/pub 27483 Jul 16- v Set 16

ABELIANO MARY MARGOT y BRAZEIRO ONIX ARIEL (Ficha: B. 38/92).
Durazno, 12 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28630 Jul 16- v Set 16

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MONICA PEREZ PERDOMO c./ JULIO MIGUEL REAL ROBLEDO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 124/91).
Trinidad, 6 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29806 Jul 29- v Set 28

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GIANI LOPEZ, NELSON LUIS y SOLVEIG, SUSANA CARDOS PEREIRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B.N. 140/92).
Florida, 9 de junio de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 30823 Ago 04- v Oct 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARRERO TELLECHEA GUSTAVO LUIS y GUTIERREZ GUTIERREZ ANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 105/92), por Resolución de fecha 5/5/992.
Minas, mayo 20 de 1992.
Esc. Pedro M. Diaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29639 Jul 24- v Set 24

CESAR GALLO MARIA DE LOS ANGELES c/CENTURION MARTINEZ GEREMIAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 71 año 1992).
Minas, julio 16 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30325 Jul 30- v Set 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BLANCO CUADRADO PASCASIO y SILVEIRA SILVEIRA NIBIA o NIVIA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 231/92).
Maldonado, 9 de junio de 1992.
Esc. Nelson Richar, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27814 Jul 16- v Set 16

PEREZ GONZALEZ, ULDEMAR JUAN y MARTINEZ MARTINEZ, MARIA GRACIELA (Ficha: B 91/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28723 Jul 16- v Set 16

CIRILO MORENO PLADA y ADA HERMOGENES PIRIZ DALESSANDRO. "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: 255/92).
Maldonado, 16 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29351 Jul 21- v Set 21

NUÑEZ EUGENIO y RODRIGUEZ, MARIA AUXILIADORA. "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 213/92).
Maldonado, 10 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29352 JUl 21- v Set 21

FERNANDEZ GORGOROSO, EDGARDO ISMAEL y PACHECO LAVEGA, MARTHA IRIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B 251/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30404 Jul 30- v Set 21

TERCER TURNO

PAIS LEZAMA, ENRIQUE GABRIEL y ELZA o ELSA BLANCA MARRERO RODRIGUEZ - "D. L. S. C." (Ficha: 266/92).
Maldonado, 11 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27815 Jul 16- v Set 16

ACOSTA GARCIA FANNY YOLANDA c/MOSTEIRO MURISSICH LUIS FERNANDO. "D.L.S.C." (Ficha: 228/92).
Maldonado, 2 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29353 Jul 21- v Set 21

MARTINEZ BIANCHINI WALTER c/MORENO PIRIZ MARIA MERCEDES."D.L.S.C." (Ficha: 214/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29354 Jul 21- v Set 21

FERNANDEZ SUAREZ, SONIA OLIMPIDA c/ MENDIVIL CANTON, RODOLFO JORGE - "D. L. S. C." (Ficha: 172/92).
Maldonado, 7 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30829 Ago 04- v Oct 02

QUINTO TURNO

BONIFACINO GONZALEZ JUAN ALBERTO y AHLERS, MATILDE ELIZABETH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 205/91).
Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27816 Jul 16- v Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PIZZICHILLO CAPECE, MARIA DELIA c/LOPEZ, TOMAS ELIGIO (Ficha: D/216/1992)
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30364 Jul 30- v Set29

QUINTO TURNO

FURTADO, MARIA DEL CARMEN c/ PARADIZO, EDUARDO JORGE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/501/1991).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30034 Jul 30- v Set 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ALBERTO BOFILL y PAULA MINOLI (Ficha: A/38/1992).
Young, 10 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30054 Jul 30- v Set 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO JOSE BIANCHI y MARGARET ALICIA MORI MACHADO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 173/89).
Rivera, 22 de agosto de 1989.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29267 Jul 20- v Set 18

DE TERCER TURNO

LUIS ANIBAL MOREIRA SILVEIRA y CIBELA CABRERA ZABALVEYTIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha: B. 92/1992).
Rivera, 25 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27468 Jul 16- v Set 16

PETRONILA CUEVAS c/ WILSON MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/9/1992).
Rivera, 10 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29021 JUl 16- v Set 16

CARMEN LEONARA FLORES ANTUNEZ y OLIMAR CASTRO CARDOZO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B/141/1992).
Rivera, 24 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30039 Jul 30- v Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVERA BUSTAMANTE, IRIO MERCEDES y CALLARROSA DE OLIVERA, ANA MARIA (Ficha: 212/88).
Rocha, 30 de mayo de 1988.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27830 Jul 16- v Set 16

TERCER TURNO

OTERO SOSA LUIS ALDEAZAR y BRANDI ALONSO MARIA INES (Ficha: 137/92).
Rocha, 9 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27829 JUl 16- v Set 16

GOMEZ MORENO, SILA ADILES c./ VIERA RIVERO, RODOLFO (Ficha: 75/92).
Rocha, 9 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28223 Jul 16- v Set 16

SILVA LOPEZ JULIO LADISLAO c/MACHADO LLANES MARIA ESTHER (Ficha: 163/92).
Rocha, 29 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30803 Ago 04- v Oct 02

CUARTO TURNO

MAURENTE FERNANDEZ, NIDIA ELIZABETH c./ GONZALEZ MORENO, JUAN CARLOS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 318/91).
Rocha, 9 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28224 Jul 16- v Set 16

OLIVERA ONANDI, RICARDO y GONZALEZ CORREA, MARIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 610/90).
Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29824 Jul 29- vSet 26

GARCIA DE LOS SANTOS, JUAN ANGEL y CARDOSO MATTOS, TERESITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 122/92).
Rocha, 8 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30094 Jul 30- v Set 29

MATO AGUIRRE, IRMA BEATRIZ c/ SOSA CEDRES, WALDEMAR MARINO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 70/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30095 jul 30- v Set 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDEZ, DERLY c./ IRMA DA COSTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 43/92).
Salto, 5 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27474 Jul 16- v Set 16

KOZIOLAS SZWARC, EDUARDO LEON y JOHNS MILLER, MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 51/92).
Salto, 24 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27475 Jul 16- v Ago 13

TUBEROSO MARTINEZ, ALFREDO GUSTAVO y GLADYS NELLY FAGUNDEZ BARREDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Fa. B./69/92).
Salto, 31 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29312 Jul 20- v Ago 17

GUILLERMO MANUEL MOLLER y GRACIELA MARGARITA GALVALISI (Ficha: B/143/92).
Salto, 8 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29547 Jul 16- v Set 16

TERCER TURNO

HARLEY SEVERINO, DANIEL y KOZIOLAS SZWARC, ANDREA JUDITH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 64/92).
Salto, 8 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27476 Jul 16- v Ago 13

MELOGNI MENDEZ, PABLO FELIPE y LOURDES DOMINGA DEL LUJAN PERINI. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B/112/92).
Salto, 11 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27885 Jul 16- v Set 16

OLIVERI MASSARINO, LUIS MARIA c/BORGHI NANCY MARIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: A/44/92).
Salto, 12 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30311 Jul 30- v Set 29

DE SEXTO TURNO

NUÑEZ, HELDER JOSE c/SUAREZ, MIRIAM GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/482/91).
Salto, 23 de abril de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30312 Jul 30- v Set 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PISON CAPUTI LEONARDO JUVEL e ISABEL OLGA OLIVERA ACOSTA (Ficha: B/366/1992).
San José, 18 de junio de 1992.
Esc. Adriana Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28246 Jul 16- v Set 16

MAGNOU RINALDI HECTOR FERNANDO y MARIA ISABEL ARNABAL PESQUERA. "Disol. sociedad conyugal" (Ficha: B/392/92).
San José, 23 de junio de 1992.

Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29608 Jul 24- v Set 24

SILVA MONTES SARA BEATRIZ c/CAMAÑO LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/756/82).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29610 Jul 24- v Set 24

TERCER TURNO

MORA PETRULLO, EWALDO ANDRES y OLGA RAMONA MARTINEZ BIRRIEL (Ficha: B. 137/92).
San José, 20 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 27619 Jul 16- v Ago 13

PEREIRA, RUBEN DARIO y GRACIELA LORELEY LARRIERA "Disol. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 307/92).
San José, 22 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28245 Jul 16- v Set 15

CAZARD BONILLA CARLOS MIRTO y TERESITA MARTINA DE ARMAS CERRAUTE o SARRAUTE. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha: B/349/92).
San José, 10 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29607 Jul 24- v Ago 21

PIANZZOLA ALVAREZ NESTOR SEVERINO y MARIA CRISTINA PANZARDI SOLARI. "Sociedad legal de bienes" (Ficha: B/397/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
(05) N$ 152.000,00 20/pub 30768 Ago 04- v Oct 02

PEÑA, JORGE JUAN c/ NEGRO, VILMA DAISY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1355 bis/91).
San José, 21 de octubre de 1991.
Esc.Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29387 Ago 06- v Oct 06

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

MARGOT VALENTINA VERA ECHEVESTE y BAUTISTA ALBERTO CRESCI LAMARQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 976/1991).
Mercedes, 20 de febrero de 1992.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24756 Jul 16- v Set 16

JOHN PATRICK HOGBEN CASSE y MARIA CECILIA MENDEZ MARTINEZ (Ficha 577/1991)
Mercedes, 13 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28100 Jul 16- v Set 16

ENRIQUE LUIS REY y MA IA DEL PILAR GADEA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 320/91)
Mercedes, 6 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 23721 Jul 16- v Oct 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ANTONIO ANGEL UBILLA LOPEZ y MARIA CRISTINA LARRANDABURU SALVARREY (Ficha: 413/90).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 182.000,00 20/pub 27985 Jul 16- v Set 16

JUANA MERCEDES PINTADO c/ LUIS JORGE SUAREZ CUELLO (Ficha: 160/992).
Treinta y Tres, 5 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Actuario..
05) (R. 20/04/55) 20/pub 52458 Jul 16- v Set 16

RODRIGUEZ RECARTE, CARLOS ALBERTO y MARIA ELBA SOSA ARISPE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 363/90).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29260 Jul 20- v Set 16

FURTADO MENDEZ, OSCAR IDILIO y ALEXIS MAGDALENA PEREIRA ALTEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (503/90)).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
(05) N$ 152.000,00 20/pub 29867 Jul 29- v Set 28

SILVERA MENDEZ, NAIR c/ JOSE MARIA TERRA MIRABALLES - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30900 Ago 04- v Oct 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

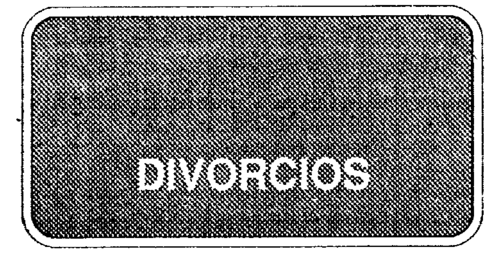
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos sobre CINEMATOGRAFICA GLUCKSMAN CINESA S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha 2-275/88) se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematográfica Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para que, en un plazo de sesenta días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. - Montevideo; 30 de abril de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 Jul 16- v Set 16

RIANOX S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asamblea de Accionistas resuelve la disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
Liquidador: Cr. ARTURO GONELLA.
Progreso, 23 de julio de 1992.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa Mieres, Miriam c/DE LA FUENTE, WILLIAM HECTOR "Divorcio" (Ficha E 138/92), se cita, llama y emplaza a Héctor William De La Fuente, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Concédese el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado a los efectos de las publicaciones.- Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 52900 Ago 07- v Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Rivero Arocha, Nelsi Mariela c/MORENO DANIEL FERNANDO. "Divorcio" (Ficha E 913/89), se cita, llama y emplaza a Moreno Daniel Fernando, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.800,00 10/pub 30934 Ago 05- v Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza al señor CARLOS WILLIAMS SCARONE, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Pérez, Temis c/ SCARONE, CARLOS WILLIAMS. "Divorcio". (Ficha E 156/92), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de abril de 1992.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.800,00 10/pub 30812 Ago 04- v Set 18

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Vilanova Graciela Beatriz c/CALVENTE, WALTER ALFREDO - "Divorcio" (D./218/92), se cita, llama y emplaza al demandado a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 30606 Jul 31- v Ago 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Toledano, Sandra Raquel c/ LAGOS, LUIS EDUARDO - "Divorcio" (Ficha: D 77/91), se cita, llama y emplaza a: Luis Eduardo Lagos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.800,00 10/pub 31157 Ago 07- v Set 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: ROCCO PINTOS, MARIA LOURDES c./ SILVA, HORACIO DANIEL "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D. 158/90), se cita, llama y emplaza a Horacio Daniel Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación Gratuita, Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - La señora Ma. Lourdes Rocco Pintos tiene Auxiliatoria de Pobreza, y está exonerda de publicar en otro periódico no oficial (Art. 89 del CGP). - Montevideo, 30 de marzo de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 52712 Jul 29- v Set 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Olivera Natividad c/MACIEL CHURCHILL ARGENTINO. Divorcio y Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha D 134/91), se cita, llama y emplaza a: Churchill Argentino Maciel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de

1963 No. 13.209). Montevideo, 29 de julio de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52733 Jul 29- v Set 14

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: DOMINGUEZ RICHIERI, JOSE FRANCISCO c./ GONZALEZ MARTINEZ, MARY SHIRLEY "Divorcio" (D. 220/92) se cita, llama y emplaza a Mary Shirley González Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Dra. Liliana Brusales Noble, Juez Letrado.

07) N$ 182.400,00 30/pub 26267 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Set 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marta Puñales c/ VALENTIN MENESES - Divorcio" (Fa. D/160/92), se cita, llama y emplaza a Valentín Meneses, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en Autos). - Montevideo, 24 de junio de 1992. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 52849 Ago 03- v Set 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: BRITO RODRIGUEZ EVA TERESA c/JOSE GERVASIO ARMUA GARAY. "Divorcio" (Ficha D/406/91), se cita, llama y emplaza a José Gervasio Armua Garay, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 52828 Jul 31- v Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Viera, Norma c/DELGADO, ALBERTO MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha A/105/1992), se cita, llama y emplaza a Delgado, Alberto Maria, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 17 de junio de 1992. Esta auxiliada de Pobreza. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 52710 Jul 29- v Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANA MARIA NOGUEIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha ..73/1992) le ha iniciado Pedro Montoya Bandera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 29 de junio de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 52924 Ago 07- v Set 23



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: 794-6/91.
Padrón: 7806.
Area: 1695 m.c.
Propietario: Giovanni Guerrino Costa Rizarri.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección del departamento de San José.
Expediente: Nº 93-6/92.
Padrón: 12190 (p).
Area a expropiar: 745 m.c.
Propietario: Mario Esteban Bove Costa.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 773-6/91.
Padrón: 9176(p).
Area a expropiar: 2090 m.c.
Propietario: "Greser S/A."

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 775-6/91.
Padrón: 9930 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 3125 m).
Propietario: Vicente Segundo Rodríguez Pérez.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 776-6/91.
Padrón: 15352 (p).
Area a expropiar: 1151 m.c.
Propietario: "Suc. Aguirre".

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincon del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 780-6/91.
Padrón: 7900 (p).
Area: 2058 m.c.
Propietario: Vicente S. Rodríguez Pérez.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 777 - 6/91.
Padrón: 7370 (p).
Area: 1481 m.c.
Propietario: Luis Alfonso Jauregui.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 196-6/92.
Padrón: 7932 (p.).
Area: 1637 m.c.
Propietario: Victoriano Baez.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departaento de: San José.
Expediente: Nº 199 - 6/92.
Padrón: 7973 (p.).
Area: 2767 m.c.
Propietario: Oscar Fabio Latourette.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 103-6/92.
Padrón: 6972 (p.).
Area: 488 m.c.
Propietario: Víctor Barrios.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: 145-6/92.
Padrón: 12672 (p.).
Area: 588 m.c. 66 dm.c.
Propietario: Hebert Ariel Midon y Selva Erramouspe.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto de la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 147 - 6/92.
Padrón: 18004 (p.).
Area: 0 m.c. 75.
Propietario: Emilio José Siemens Amaro.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto de la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 155-6/92.
Padrón: 4142 (p.) Rural.
Area: 56 m.c. 26 dm.c.
Propietario: Gilma, Graciela, Griselda, Gulma, Pedrolina, Hermes, Cáceres y Avelia Ortiz.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Minas de la Ruta Nacional Nº 8.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: Nº 392-6/92.
Padrón: 6262 (p).
Area: 2 Hás. 5810 m.c.
Propietario: Gert Roosen Von Metzen y Mirtha Canfield de Roosen.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 94 - 6/92.
Padrón: 10670 (p).
Area: 0 Há. 131 m.c.
Propietario: Andrés Nelson Camelo Soba y Concepción Calvino Granja.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 114 - 6/92.
Padrón: 9212 (p).
Area: 3 Hás. 5275 m.c.
Propietario: Emilia E. Romaso de Saavedra.

Ruta: 1.
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 197-6/92.
Padrón: 7967 (p.). Area: 3507 m.c.
Propietario: Blanca López Rolando.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Minas de la Ruta Nacional Nº 8.

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: Nº 392 - 6/92.
Padrón: 6262 (p.).
Area: 2 Hás. 5810 m.c.
Propietario: Gert Roosen Von Metzen y Mirtha Caulfield de Roosen.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto de la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 141 - 6/92.
Padrón: 18000 (p.).
Area: 957 m.c. 54 dm.c.
Propietario: Emilio José Siemens Amaro.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto.
Expediente: Nº 151 - 6/92.
Padrón: 10330 (p.).
Area: 962 m.c. 59 dm.c.
Propietario: Suc. Juana Bica.

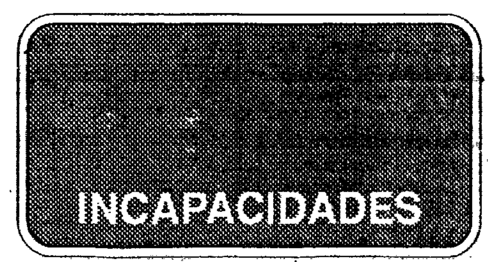
Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto en la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 149 - 6/92.
Padrón: 18981 (p.).
Area: 124 m.c. 76 dm.c.
Propietario: Elbio Medina Volpi.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto en la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 148 - 6/92.
Padrón: 10329 (p.).
Area: 1921 m.c. 17.
Propietario: Elbio Medina Volpi.
Obra: Desvío para tránso pesado en la ciudad de Salto en la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 156 - 6/92.
Padrón: 3636 (p.).
Area: 1 m.c. 67 dm.c.
Propietario: Suc. de Pascual Antonio Nessi.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto, en la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 154 - 6/92.
Padrón: 5578 (p.).
Area: 699 m.c. 22.
Propietario: Juan, Matilde, Mirtha, Zulma, Francisco, Neles García Carballo.

Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Salto, por la Ruta Nacional Nº 3.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 153 - 6/92.
Padrón: 18834 (p.).
Area: 5713 m.c.
Propietario: Selva Mena González de Baliño.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52708 Set 14- Set 23



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: CARDELINO GALLARDO, JUAN EDUARDO - "Incapacidad" (Ficha: V. 807/88), se declaró en estado de presunta incapacidad a Juan Eduardo Cardelino Gallardo y se le designó Curador propietario a Eduardo Juan Cardelino Gazzo. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce días de marzo de 1991. - Esc. Niní D.Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 29316 Jul 29- v Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RAMIREZ REGALADO, TERESITA "INCAPACIDAD" (Ficha C/ 227/89), por auto Nº 15.105 de fecha 26 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Ramirez Regalado, Teresita, habiéndose designado curadora propietaria a su madre legítima Lía Saturna Regalado Lorenzo de Ramirez.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 30372 Jul 30- v Set 15

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: CIPRIANI BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha V/432/91), se hace saber que por auto Nº 4342 de fecha 29 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Cipriani y se designó curador a Beatriz Milagros Pereira Cipriani. - Montevideo, 20 de julio de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31156 Ago 07- v Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LARRAR, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha CZ 4/ 92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Larrar, Luis Alberto, habiéndose designado curador de bienes a Mario Larrar.- Montevideo, 29 de junio de 1992.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31159 Ago 07- v Set 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: KRISTAPAYCUTE KOSTANAYA. "Incapacidad" (Ficha C Nº 240/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Kostanaya Kristapaycute, habiéndose designado curadora propietaria a Susana Antonia Pavilovich Kristapaycute. Por decreto Nº 960 de fecha 10 de junio de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de junio de 1992.- Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52834 Jul 31- v Set 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MESA, MARIA del CARMEN "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 5/91), se hace saber que por auto Nº 559 de fecha 17 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Mesa, designándose curador propietario a Nilda Elisa Lupo quien aceptó el cargo el día 23 de abril de 1992.- Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, julio 16 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52875 Ago 05- v Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ FABILA, ZULLY MABEL (Ficha C-100/90), se hace saber que por autos Nº 1523 de fecha 5 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Zully Mabel Suarez Fabila, habiéndose designado Curador Propietario a Enicia Fabila Cuadro quien aceptó el cargo el día 30 de junio de 1992.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 52748 Jul 29- v Set 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GLIEMA COSTANZO JORGE ALEJANDRO - "Incapacidad" (Ficha: C./68/91), se hace saber a sus efectos que: Por auto Nº 4772 de fecha 2 de diciembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Alejandro Glielma Costanzo designándose Curador Propietario a Gladys Costanzo Echenique quien aceptó el cargo el día 16 de diciembre de 1991. - Montevideo, julio 16 de 1992. - Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52851 Ago 03- v Set 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ABDALA JORGE, SARA ESTHER "Incapacidad" (Ficha C. 68/91), se hace saber que por auto Nº 70 de fecha 3 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Sara Esther Abdala Jorge, designándose curador Propietario a Jorge Peirano Facio quien aceptó el cao el día 28 de febrero de 1992.- Montevideo, mayo 14 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 30010 Jul 29- v Set 14

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en autos: VARELA COSTA ANTONIO JOSE "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha C/101/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 911 de fecha 12/5/92, se declaró en estado de Incapacidad a Antonio José Varela Costa designándose Curador Propietario a Josefa Costa Matto quien aceptó el cargo el día 8 junio 1992. - Montevideo, junio 30/92. - Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. María Noel Pinasco Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52781 Jul 31- v Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ORIQUE, RAMON EDUARDO - Incapacidad" (Ficha: V/6/90), se declaró en estado de incapacidad a Ramón Eduardo Fernández Orique, designándose Curador Definitivo a la Directora del Hospital "Musto", Dra. Beatriz López Scaffo. - (Tiene Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, abril 29 de 1992.- Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52635 Ago 05- v Set 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: FLORES PEREZ, OSCAR SERGIO "Incapacidad" (Ficha V. 134/90), se declaró en estado de incapacidad a Oscar Sergio Flores Pérez, designándose Curadora definitiva a su madre Nélida Pérez Nantes. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52872 Ago 05- v Set 21

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: TROCHE PARRA, ELBIO (Ficha V/184/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Troche Parra, Elbio, habiéndose designado curador/a de bienes a Yedut Eugenio Troche Parra.- Montevideo, 23 de abril de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) N$ 45.600,00 10/pub 30339 Jul 30- v Set 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: MARTINEZ SCATTONE, MONICA GRACIELA - "Declaración de Incapacidad y nombramiento de Curador" (Ficha V/342/91), se declaró en estado de incapacidad a Mónica Graciela Martínez Scattone, designándose curador/a definitiva a su madre legítima Alcira Lucía Scattone.- Montevideo, junio 24 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 29591 Ago 05- v Set 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: ALANIS MAYER, SANDRA LOURDES "Incapacidad" (Ficha V. 4/90), se declaró en estado de incapacidad a Sandra Lourdes Alanis Mayer, designándose Curador Definitivo a su madre Rosalía Mayer Pavosevic.- Tiene auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 3 de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52877 Ago 05- v Set 21

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos: YANIERI TRINIDAD, GUSTAVO "Incapacidad" (Ficha V/127/91), se hace saber que se ha decretado en

estado de incapacidad a Yanieri Trinidad, Gustavo, habiéndose designado curadora de bienes a Aurora Trinidad.- Montevideo, 28 de julio de 1992.- Alberto Decarlini, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31221 Ago 07- v Set 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ PEÑA, HECTOR GERARDO. "Incapacidad". (Ficha V/210/91) se hace saber que por decreto Nº 864 de fecha 21 de abril de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Gerardo Fernández Peña, designándose su curadora propietaria a Alba Teresa Peña Silvera. Asimismo, por auto Nº 2607 de fecha 17 de setiembre de 1991, se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de junio de 1992. - Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

1 10) (R. 20/04/55) 10/pub 52790 Jul 31- v Set 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Septimo Turno, dictada en autos: OSCAR GUZMAN SANCHEZ "Incapacidad" (Ficha V/118/92); y por Resolución Nº 3557 del 11 de junio de 1992, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Oscar Guzman Sanchez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Posse Mendez.- Montevideo, 24 de junio de 1992.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 52711 Jul 29- v Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PR.MERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turn Las Piedras, dictada en autos: HERNANDEZ VALENTE CARMEN DEL ROSARIO. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 319/86), se hace saber que por auto Nº 5383 de fecha 21/9/90 se decretó la incapacidad de Carmen del Rosario Hernández Valente, habiéndose designado curador a Juan Pelegrino Hernández.- Las Piedras, 17 de octubre de 1991.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 30078 Jul 29- v Set 14

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos caratulados SILVA GONZALEZ, LUIS EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha B 323/91), se hace que se ha decretado por auto Nº 7471 de fecha 28 de noviembre de 1991, la incapacidad de Luis Eduardo Silva González, designádose curadora a Juana Saija de Silva quien aceptó el cargo con fecha 28 de noviembre de 1991.- Los mismos presentan auxiliatoria de pobreza .- Las Piedras, 24 de febrero de 1992.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 52893 Ago 06- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en autos: DUTRA RODRIGUEZ, SONIA "Incapacidad" (Ficha 1252/A/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sonia Dutra Rodríguez, habiéndosele designado curador a Edelma Rodríguez Lima.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 30 de junio de 1992.- Dra. Ema Pazos Pereiro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52777 Jul 30- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MOREIRA MARTIN, NELSON ANIBAL - "Incapacidad" (Ficha 180/A/1992), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Aníbal Moreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Deolindo Teobaldo Moreira.- Con Aux. de pobreza. - Pando, 30 de junio de 1992.- Dra. Ema Pazos Pereiro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52857 Ago 04- v Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos caratulados: "PONCE MAGALLANES, EUSEBIO LEONEL - Incapacidad" (Fa. 229/B/88), se hace saber que por resolución Nº 279 del 22 de mayo de 1992 se ha designado nuevo curador del incapaz Eusebio Leonel Ponce Magallanes, al señor Waldemar Ponce López. (Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza). - Carmelo, dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.

- 10) (R. 20/04/55) 10/pub 52806 Jul 31- v Set 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por eisposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos caràtulados: : GUARAGLIA GIOVANNINI, LEDIO ALFREDO - "Incapacidad" (Ficha 236/B/91), se hace saber que por resolución Nº 833 del 21 de mayo de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Ledio Alfredo Guaraglia Giovannini, designándose curadora legítima a su madre Gladys Esther Giovannini. - (Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza). - Carmelo, 17 de junio de 1992.- Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52807 Jul 31- v Set 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: GOMEZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha B. Nº 31/1990), se hace saber que por Resolución Nº 2777 de fecha 18 de noviembre de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a María del Carmen Gómez, habiéndose designado curadora de la misma a Ramona Gómez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. - Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 26 de marzo de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 52741 Jul 29- v Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a ELIOCLIDES GODOY (Ficha B 61/1986), habiéndose designado curadora a María Silvina Carreira. - Con Aux. de pobreza. - Rivera, 18 de marzo de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52923 Ago 07- v Set 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 184 del 19/2/92, se declaró en estado de incapacidad a: ESTHER FLORINDA LOTITO MUÑOZ (Ficha 8/140/91), habiéndose designado curador del mismo a Sinforoso Lotito Muñóz. - Rivera, 26 de marzo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 30308 Jul 30- v Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS, DERLY, "Incapacidad", (Ficha B/131/985), se hace saber que por Resolución Nº 2381 de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Derly Ferreira Pintos, designándose curadora interina a Arcelia Hoeninghaus Dos Santos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de diciembre de 1985. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

- 10) N$40.000,00 109/pub 15176 Mar 11- v Set 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: VIÑAS ALVAREZ, DANIEL LADISLAO - "Incapacidad" (Fa. B./1211/91), se hace saber que por auto Nº 217 del 6/2/1992, se declaró en estado de Incapacidad a Daniel Ladislao Viñas Alvarez, designándose como Curadora a Juana Esther Alvarez González. - San José, 29 de abril de 1992. - Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

- 10) N$ 60.800,00 10/pub 30762 Ago 04- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Subrogante Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: GLADYS MABEL ZABALA BORDON "Incapacidad" (Ficha B/6/1991), se hace saber que por Resolución Nº 497 de fecha 30 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Mabel Zabala Bordón, designándose curadora a su madre Agustina Rita Bordón. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 7 de mayo de 1992. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

- 10) N$ 60.800,00 10/pub 30615 Ago 04- v Set 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ GRANADA, IRIS DELIA. Nombramiento de nuevo curador del incapaz LUIS ARTIGAS RODRIGUEZ GRANADA". (Ficha B/146/92), se hace saber que por Resolución Nº 1360 de fecha 28 de mayo de 1992 se decretó la designación de curadora del incapaz Luis Artigas Rodríguez Granada a la señora Iris Delia Rodríguez, el cual por auto Nº 1818 se discernió el cargo, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Con auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 25 de junio de 1992. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

- 10) (R. 20/04/55) 10/pub 52835 Ago 03- v Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FREIRE LARROSA, MARIA GLADYS "Incapacidad" (Ficha 876, Año 1988), se hace saber que se declara en estado de incapacidad a María Gladys Freire Larrosa, designándose curadora a su madre doña Juana Mabel Larrosa. - Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de los presentes edictos. - Treinta y Tres, 28 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52880 Ago 05- v Set 21



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos SOLSONA BAUBET, ALBA MARIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 861/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba María Solsona Bau-

bet, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Teresa Rodríguez Otondo y María José Martínez Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 76.000,00 10/pub 30647 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados; PAVON MONTIEL, GABRIELA ROSSANA - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 994/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Rossana Pavón Montiel, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sylvia Prieto González y Pablo Baeza Canelini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 76.000,00 10/pub 30782 Ago 04- v Set 18

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: MONICA FABIANA ALVEZ DE LEON (Ficha V 31/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Fabiana Alvez de León, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Selva Gómez y Valeria de Alava sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Susana de Feo Maggi.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31197 Ago 07- v Set 23

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos GIOCONDA CATHERINE PATRONE NOTARO (Ficha 293/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gioconda Catherine Patrone Notaro, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Nelly Cazorla Rodríguez y Ricardo Irachet Reyes sobre su vida y costumbres. - Se expide el presente a efectos de las publicaciones legales correspondientes. - Montevideo, 16 de julio de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 30654 Ago 04- v Set 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ALBA MARIA ROSSELL LAUZ (Ficha 439/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba María Rosell Lauz, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Mabel Delgado Basso y Pedro Fernando Castillo Aldabalde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de julio de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31158 Ago 07- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: EDUARDO FLORANS GONZALEZ (Ficha V 166/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Florans Gonzalez, optando por el título de Depachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Daniel Isaac Schnaiderman Schkolnik y José Luis Gonzalez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31262 Ago 07- v Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROSSANA DUFFAU PIEROTTI (Ficha 22/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Duffau Pierotti, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariella Muinelo y Carlos Labanca sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31180 Ago 07- v Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA DE LOS ANGELES BEATRIZ MARTINELLI PEKMEZIAN (Ficha 867/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de los Angeles Beatriz Martinelli Pekmezian, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Claudia María Olano Lasarte y Rosina Revuelta Burastero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de julio de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 30735 Ago 04- v Set 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictados en autos MONICA CARMEN CASSANELLO LANARO (Ficha 872/92), optando por el título de Escribano ofrece las declaraciones de Susana Dipetta Arroyo y Pedro López Olivera. - Montevideo, 23 de julio de 1992. - Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

11) N$ 45.600,00 10/pub 30517 Jul 31- v Set 16

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA ASSANDRI LOPEZ (Ficha V/30/763/92), quien optando por el título de Escribana ofrece la información de Brígida y Betina Garrone. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Olga Cordenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31061 Ago 06- v Set 22

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA POMBO RUIZ (Ficha 832/92), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Esther Tobío Tosar y Silvia Sánchez Bassualdo. - Montevideo, 30 de julio de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 30989 Ago 05- v Set 21

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GERARDO CARLOS ANDRIOTTI SANSONE en autos "Inf. de Vida y Costumbres" (Fa. V.C. 759/91); quien optando por el título de Apoderado de Despachante ofreció las declaraciones de Leonardo Santa Cruz y Eduardo Duarte sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31142 Ago 06- v Set 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GERALDINE ALVAREZ RODRIGUEZ, en los autos caratulados: ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA GERLDINE - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 224/92, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las testigos Mónica Alvarez de Ron Martínez y Noemí Graciela Colmán Corujo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 23 de junio de 1992. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 76.300,00 10/pub 30877 Ago 04- v Set 18

SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Primer Turno de Pando, Dra. María Cristina Zas de Macedo, en autos: LUISSI ACOSTA, ROSAURA BEATRIZ - "Vida y Costumbres" (Ficha 429/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosaura Beatriz Luissi Acosta, optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Gabriela Motta Niz González y Alba Martínez Cuba sobre su vida y costumbres.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 91.200,00 10/pub 30758 Ago 05- v Set 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos "MIRALLES LEITE, LUIS ALADINO. Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 75/1992), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Aladino Miralles Leite, domiciliado en Gral. Flores Nº 256 de esta ciudad de Rosario, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Sr. César Santisteban y Sra. Marilda L. Pasquetta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, julio 21 de 1992. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 91.000,00 10/pub 30937 Ago 05- v Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: CASAS ASTOR, MARIA DEL VERDUN - "Información de Vida y Costumbres" (Fa. 204/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Verdún Casas Astor, constituyendo domicilio en la calle Colón de esta Ciudad, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de Ernesto Gamba, domiciliado en Avenida Artigas 1266 y de Soledad Astor Barrios, domiciliada en Florencio Sánchez 491, ambas en esta ciudad. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 91.200,00 10/pub 30324 Jul 30- v Set 15

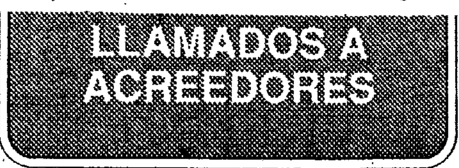
RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, en los autos caratulados: ROCHA ETCHEVERRY, ANA PAULA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha B/6/92), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la señorita Ana Paula Rocha Etcheverry, domiciliada en Monseñor Vera 1174, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Luján Borie Leites y Nero Espartano de Barros, sobre su vida y costumbres. - Rivera, veintitrés de junio de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera.

11) N$ 91.200,00 10/pub 30037 Jul 29- v Set 14



MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Por enajenación de cuotas sociales de "Agencia Carrasco Limitada", se llama a acreedores de ésta a presentar sus créditos en Dr. Alejandro Schroeder Nº 6447 A, en el plazo de treinta días a partir de la primera publicación.

13) N$ 222.000,00 20/pub 30852 Ago 04- v Oct 02

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada

en autos: BONIFASIO RUSSI EVELIO SIMON "Prescripción" (Ficha 99/92) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Evelio Simón Bonifasio Russi promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 180.075 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1249,98 metros cuadrados, que según plano del Agr. Armando C. Fros inscripto en la Dirección General de Catastgro el 31 de mayo de 1943 se deslinda así: de frente al S.O. 20,50 metros a Camino Vecinal y linda al N.O. con Antoñio Melito, al N.E. con padrón 180.071 y al S.E. con el padrón 180.074. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Yamandú Villagrán, Mirian Rosa Bonifacio Mercado y Rubens Oscar Bonifacio Russi para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1992.- Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Escribana.

16) N$ 106.400,00 10/pub 31078 Ago 06- v Set 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Cobyon S.A. Prescripción Adquisitiva, Faicha: A/ 415/89, se hace saber que se promovió acción de prscripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11a.), empadronado con el Nº 81.833 el que, según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto con el Nº 21.679 del 1/ 11/49 en la Oficina Catastral correspondiente, tiene una superficie de 587 metros cuadrados cuatro decímetros, con frente a la calle Enrique García Peña número 3.129. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comprarezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de febreroa de 1992.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) N$ 121.600,00 10/pub 31143 Ago 06- v Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictado en autos JULIO LOPEZ DEMATTEIS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 360/90) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio Santos López Demmatteis promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 124.242 ubicado en la Decimonovena (antes Quinta) Sección Judicial de Montevideo, solar 26 que según plano del Agrim. César Gomensoro, de febrero de 1991 inscripto en Catastro con el Nº 19.293 el 18 de marzo de 1991, consta de una superficie de 309 metros 50 decímetros y se deslinda: 10 metros 06 centímetros al Noroeste de frente a la calle Valladolid Nº 3254 distando su punto extremo 36 metros 93 centímetros de la ochiva recta que une la citada calle con Bulevar José Batlle y Ordóñez; al Noreste tres segmentos de recta de 16 metros 96 centímetros el primero lindando con padrones 124.238 y 124.239, 12 metros 20 centímetros el segundo lindando con Padrón 124.240 y 6 metros 85 centímetros el tercero lindando con Padrón 124.241; al Sureste 14 metros 07 centímetros lindando con parte de Padrón 113.282 y al Suroeste 26 metros 26 centímetros lindando con Padrón 124.243.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducir en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 197.600,00 10/pub 30672 Ago 04- v Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS FLORENTINO BELLA DIAZ y ROQUE GUZMAN BELLA DIAZ solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble consistente en una fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 9057 de la 1& Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 802, con frente a la calle Catalán, el cual según plano de mensura del Ing. Agr. Hugo Lanza tiene un área total de 320 ms. 2,79 dms. 2, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 7838 el 19 de diciembre de 1990 y se deslinda así: 28 ms. 90 de frente a la calle Catalán, 11 ms. 10 de frente a calle Lavalleja y formando esquina con la anterior; lindando al Sur con el padrón Nº 10.934 y al Este con el padrón 10.395.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a Felipe Francisco Ezquerra, último propietario del inmueble padrón Nº 9057 objeto de esta prescripción y de sus linderos padrones Nos. 10.394 y 10.395, así como a los sucesores y demás interesados, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende la presente en Salto a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.

16) N$ 212.800,00 10/pub 30313 Jul 30- v Ago 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: CEBEY SAGARDIA, RAMON ANGEL y MARQUEZ MAQUIA de CEBEY, FRANCISCA ETHEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha D. Nº 28/92), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Daniel de Mouras, Pedro Barrios Da Silva, a Hildebrando o Hidebrando Suárez y a Adolfo Cebey o Cevey sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: solar 1 y 2 y sus mejoras que forman el padrón urbano Nº 3137, manzana 141, planta urbana Bella Unión, Séptima Sección Artigas, superficie 488 metros cuadrados 6886 centímetros cuadrados, lindando al Oeste con calle Rodó, al Norte calle Colonia, al Este Padrón Nº 500 y al Sur, también con Padrón Nº 500. - Se habilita la feria Judicial. - Bella Unión, julio 2 de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 121.600,00 10/pub 29952 Jul 29- v Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "ALDAO ESTEVEZ, EMETERIO y Otro - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha: A/ 1464/1991), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los Sres. Emeterio Aldao Estévez y Rómulo Patricio Barreto Hernández, promoviendo prscripción adquisitiva treintenal, respecto del inmueble rural Padrón Nº 3.010, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, plano del agrimensor Heber H. Rebufello, constando el mismo de dos fracciones señaladas con los números 1 y 2.

-Fracción Nº 1: Deslinda: al Norte con Cno. Vecinal en una extensión de 194 mts. 15 cms.; al Este, 636 mts. 10 cms. con Padrón Nº 8652; al Sur, 193 mts. 70 cms. con la Fracción 2 del Padrón Nº 3.010; al Oeste, 662 mts. 90 cms. con Padrón Nº 8.653,

-Y Fracción Nº 2: al Norte con la Fracción Nº 1 del Padrón Nº 3.010 en una extensión de 193 mts. 70 cms.; al Este con el Padrón Nº 8.652 en una extensión de 445 mts. 10 cms.; al Sur 258 mts. 30 cms. con el Padrón Nº 9.961; y al Oeste, 612 mts. 80 cms. con el Padrón Nº 8.653.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Pando, 29 de octubre de 1991. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 243.200,00 10/pub 30065 Jul 29-v Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: VELEDO, JUAN JOSE "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A/245/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Veledo promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que comprende, situado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, padrón individual Nº 14.142 (antes Nº 11.265 m/a urbano, derivado del padrón Nº 5.370 suburbano), señalado con el Nº 6 de la Manzana Nº 2 en plano de mensura del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de mayo de 1954 con el Nº 8.264; con 12 mts. de frente a calle continuación Valentín Gómez y una superficie de 342 m}.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, incluso a los linderos del bien y especialmente a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Lis, Dely Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita y Clever Eddi Risso Yanes, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, tres de junio de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 182.400,00 10/pub 30080 Jul 29- v Set 14

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, en autos: REBOLLO ODELLA, ARTURO DOROTEO y otra - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha:403/92), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Arturo Doroteo Rebollo Odella y Delfina Taboas Basoa, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria, por la cual desde hace más de treinta años, desde el año 1956 han poseído en calidad de únicos propietarios los siguientes inmuebles: a) Padrón Nº 557, Solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, antes Sierra del Mar, empadronado en mayor área con el Nº 537 señalado con el Nº 21, de la manzana "U" o 154 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos y Bienes del Estado con el Nº 159, el 4 de setiembre de 1936 y aprobado por el Municipio de Canelones el 19/2/936, con frente a la calle Nº 8, tiene una superficie de 590 metros cuadrados; b) Padrón Nº 558, Solar de terreno, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, antes Sierras del Mar, empadronado en mayor área con el Nº 537, señalado con el Nº 22 de la manzana "U" o 154 en el plano del Agrimensor Carlos Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos y bienes del Estado con el Nº 159 el 4/9/36 y aprobado por el Municipio de Canelones el 19/2/936, con el frente a la calle Nº 8, tiene una superficie de 434 metros cuadrados, haciéndose saber que los padrones 557 (Solar 21) y 558 (solar 22) limitan el uno con el otro y en su conjunto con la calle 8 y con los solares padrones 555 (solar 19), el 556 (Solar 20) y 559 (Solar 23).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a: Nicolás García Berizzo y sus sucesores, a los linderos; Days Taboas Besoa, Máximo Stein. - En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 319.200,00 10/pub 29471 Ago 05- v Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERNANDEZ POSE, MANUEL JOSE -

"Prescripción Adquisitiva" (Fa. 30/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel José Fernández Pose, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; padrón Nº 346 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), el que según plano del Agrimensor Francisco José López del 15 de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30 de diciembre de 1988 con el Nº 8046, y que consta con una superficie de 471 metros 35 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Melo, 19 de marzo de 1992. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 121.600,00 10/pub 30336 Jul 30- v Set 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Iris Mabel Berriel Chalela; se hace saber que se presentó Tomás Eleodoro Hernández Laudes, en los autos caratulados: HERNANDEZ TOMAS, "Prescripción Treintenal" (Ficha C/178/92), se ha presentado ante esta Sede Judicial solicitando prescripción sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, sito en esta ciudad de Tarariras -padrón urbano- en mayor área Nº 934, padrón actual 1722, planos del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en Montevideo con el Nº 3168 del 25 de julio de 1955, con un área de 561 mts. lindando al Norte trazado, al Suroeste solar 26, Noroeste solar 19, Sureste solar 21 y ubicado en calle Wilde Baridón de Tarariras, Inscripto con el Nº 431 al Fº 257, Lib. 35.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Sergio Edilberto Ortiz Oten, o a sus herederos, y, a todos los linderos y en particular a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Tarariras, 27 de junio de 1992. - Iris Mabel Berriel Chalela, Juez de Paz.

16) N$ 167.200,00 10/pub 30074 Jul 29- v Set 14

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "CARDOZO VARELA, RAUL c./TADDEY, ADELA y Hermanos o Sucesores - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 225/92), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Raúl Cardozo Varela, promoviendo prescripción adquisitiva del solar de terreno Nº 18 de la fracción D del inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado actualmente con el Nº 6945, antes en m/á. con el Nº 2313 que tiene una superficie de 304 m}, 41 dm}, y que se deslinda así: 10 mts. al Norte con calle Miguel C. Rubino; 10 mts. al Sur con Salvador Gallo; 30 mts. al Este con el Solar 17 de Irma Faccio de Burgues y 30 mts. al Oeste con solar 16 de José María Burgues. Dicho bien se halla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4787 con fecha 5 de junio de 1990.
En consecuencia se llama, cita y emplaza a Adela Taddey, sus hermanos, sucesores o cualquier interesado a estar a derecho en estos autos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Durazno, 15 de junio de 1992. - Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 182.400,00 10/pub 30028 Jul 29- v Set 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, dictada en autos: "BRITOS PIÑEIRO, LUIS EVELIO. Prescripción Treintenaria". (Ficha C. Nº 24/992), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble rural con las mejoras que contiene y le acceden sito en esta sección padrón Nº 6019, de una superficie de 9 hás. 6.178 mts. 40 dcms. según plano del Ing. Agrimensor Gustavo Iglesias, que se deslinda: al Norte 299 mts. con padrón Nº 145; al Este 298 mts. 50 cmts. con padrón Nº 135; al Sur 300 mts. con padrón Nº 4510 y al Oeste con el precitado padrón Nº 4510 en 345 mts. 80 cmts. teniendo acceso a Ruta Nº 77 por camino que parte desde la intersección de estos dos últimos límites. Especialmente a los sucesores de Santiago F. Folgar y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a títulos universal o singular, así como a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Villa 25 de Agosto, 25 de junio de 1992. - Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz.

16) N$ 197.600,00 10/pub 30307 Jul 30- v Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos: Pérez Wilfredo Correa Cesario c./RODASTER S.A. y CASTILLO MEDIEVAL S.A. - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. 122/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilfredo N. Pérez y Cesario Correa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los padrones 1614, Solar 10, 600 m. con 15 m. de frente con 40 de fondo linderos con solares 6, 7, y 9 de la manzana 66 del Balneario "Santa Mónica", con frente a la Rambla; Solar 11, padrón 1615 y con un área de 60 m. con 15 m. de frente por 40 de fondo, lindero con los solares 15, 14 y 12 de la manzana 66 y con frente a la Rambla; padrón 1616, solar 12, con un área de 375 m. con un frente de 15 m. por 25 de fondo, linderos con los solares 11 y 1414 de la manzana 66 del Balneario "Santa Mónica" y con un frente a la Rambla y Padrón 1617, Solar 13, con un frente ochavado por expropiación a la Rambla y a la calle Nº 50 con 25 m. de fondo lindero con solar 14.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos padrones, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. - Maldonado, 5 de junio de 1992. - Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) N$ 197.600,00 10/pub 30406 Jul 30- v Set 15

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GUTIERREZ, JUAN PEDRO - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Pieza formada del Expediente 212/91) (Ficha Nº 324/91), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término d noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 131 de la manzana 20 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que consta de una superficie de 285 m.c. 05 dms. y que se deslinda al Oeste, en 13 mts. 17 dms. de frente a calle Román Guerrañ; al Norte, 21 mts. 40 dms. con padrón 863; al Este, en 13 mts. 47 dms. con padrón 771 y al Sur 21 mts. 40 dms. con padrón 2021; y especialmente a los promotores del juicio de jactancia a que se refiere el Expediente acordonado señores Jacinta Gutiérrez y Luisa Grijo de Soria ya la Intendencia Municipal de Maldonado y a los propietarios de los padrones inderos denunciados Adelaida Batista (padrón 20210 domiciliada en Román Guerra 736; Ruben Abreu (padrón 863) con acceso por Pérez del Puerto 691; Sabeli Moisés Peicner (padrón 771) Pérez del Puerto 677; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento.
en la fecha se expidieron tres ejemplares de edictos del tenor que antecede, os cuales sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día quince de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) N$ 197.600,00 10/pub 30405 Jul 30- v Set 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ ROULLIER, LUIS JAVIER - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A/93/1992), se hace saber que se presentó ante esta Sede Luis Javier Benítez Roullier, a iniciar acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor que se describe: automóvil Sedan 4 puertas, marca Austin, de 10HP, año 1947, motor IGL Nº 285995, matriculado en Paysandú con el Nº 109.530, empadronado anteriormente en el departamento de Río Negro, Letra J Nº 0054.
Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Orlando Mario Garcilazo Fredes y/o sus sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de mayo de 1992. - Esc. Carolina Vercellino. Actuaria.

16) N$ 106.400,00 10/pub 30835 Ago 04- v Set 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Secvera, dictada en los autos: ANTUNEZ MACIEL, LINAR "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha V/18/91), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado don Linar Antúnez Maciel, promoviendo juicio de prescripción treintenal adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 68, de la Villa de Vichadero, ubicado en la manzana Nº 14, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 23 de diciembre de 1988, con el Nº 2800, el cual consta de una superficie de 1.084 m} 05, el que se deslinda así: 49 ms. al Sur con calle Lavalleja; 21,90 ms. al Este con calle 33 Orientales, formando esquina con calle Lavalleja; 50 ms. al Norte con Padrón Nº 639 y 21,90 ms. al Oeste, con Padrón Nº 76.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de autos y én especial a Anita Pintos o sucesores, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirá los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Vichadero, 18 de abril de 1991. - Baltasar Gabino Olid Méndez Blanco, Juez de Paz.

16) N$ 182.400,00 10/pub 30460 Jul 30- v Set 15

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, dictado en autos: Pereira, Eni c./Padrón Urbano Nº 218 - Prescripción Treintañal" (Ficha: 184/92); se hace saber que se presentó Eni Pereira solicitando la prescripción treintenaria de parte del Padrón 218, el que es parte del solar 6 de la manzana 36 de la Décima Sección Judicial de Rivera, según plano del Agriment=sor Alvaro Bertón, inscripto en Catastro de Rivera el 31/3/92, con el Nº 6707, tiene una superficie de 884 m} 77 dm} y linda 20,60 m. al Sur frente a la calle Julio Herrera y Obes, 42,95 m. con padrón 219, 20,60 mts. al Norte con padrones 10.856, 10857 y 10858 y 42,95 m. al Este con padrón 217.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto de la parte del padrón que se pretende prescribir y en especial a Domingo Abascal y Basilio Suárez y/o sus herederos a cualquier título y como linderos a los titulares de los padrones 219, 10856, 10857 y 10858 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. - Rivera, 24 de junio de 1992. - Dra. Silvia De Camilli, Juez de Paz Encargada.

16) N$ 182.400,00 10/pub 30041 Jul 29- v Set 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de San José,

en autos caratulados: VALETA DEAMBROSIO, NELSON MANUEL - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C./14/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelson Manuel Valeta Deambrosio, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.492, antes m/á. Nº 11.915, zona rural, señalado con el Nº 17 de la manzana 79, fraccionamiento Delta del Tigre que según plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio, Marcos R. Barbosa y Luis A. Pessano Caggiani de fecha 18 de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 1115 el 29 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 633 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados; con 15 metros de frente al Suroeste a la Avenida 30 metros, propiedad de Felipi Galperini Kaizer; emplazándose a todos los que se consideren con derechos, a sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Julvio Garagorry Núñez, Juez de Paz, Octava Sección Judicial.

16) N$ 152.000,00 10/pub 30769 Ago 04- v Set 18



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dardo Augusto Posada Hernández por COOPAR S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Arroz - -Vida!", de la cual se declara propietaria y editora la mandante, y de la que es autor DARDO POSADA HERNANDEZ. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Rivérós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31020 Ago 05- v Set 21

ALEJANDRO CASTELNOBLE, por sí y por Rodríguez Muría, solicitan la inscripción del Album de canciones titulado "Vibraciones Rioplatenses", del cual "Sentencia" es letrista Rodríguez Armúa y arreglo y música Alejandro Castelnoble, el resto de las composiciones a Castelnoble, del cual se declaran autores. - Montevideo, 23 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 740.000,00 10/pub 30402 Jul 30- v Set 15

ALFREDO FELIX PIAZZA solicita la inscripción del juego y su reglamento denominado "Soccerboard"; del cual se declara autor. - Montevideo, 23 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 30391 Jul 30- v Set 15

GASTON MANUEL BOERO FALCINI solicita la inscripción de la obra titulada: "Vigencia del Modelo Urbano Colonial en el Uruguay Contemporáneo", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 30212 Jul 29- v Set 14

GRACIELA DIAZ por Julio Testoni y Héctor Testoni; y por Colrey S.A. y Testoni Studios Ltda., solicita la inscripción del videograma titulado: "Uruguay - costa Atlántica"; del cual se declaran Julio y Héctor Testoni autores y Colrey S.A. y Testoni Studios Ltda. propietarios y editores del mismo. - Montevideo, 24 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 74.000,00 10/pub 30148 Jul 29- v Set 14

JORGE BLANCO, ESTHER HOCHSZTAIN, BEATRIZ POMOLI y RAUL RAMIREZ solicitan la inscripción de la obra titulada: "Distribuciones de Probabilidad", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 15 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 30155 Jul 29- v Set 14

JOSE JULIO GARATEGUI solicita la inscripción de la obra titulada "El Sol bajo los cascos", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 20 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 30607 Jul 31- v Set 16

JOSEFINA MARGARITA PETELIN STIVANELLO solicita la inscripción de la obra titulada "El Padrenuestro Judeo-Cristiano" de la cual se declara autora. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 29840 Jul 29- v Set 14

JULIO GALLI solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Contralor de personal y liquidación de sueldos para reparticiones del Estado"; del cual se declara autor. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 30381 Jul 30- v Set 15

JULIO GALLI, , solicita la inscripción del programa de ordenador denominado: "Contralor de personal y liquidación de sueldos para reparticiones del Estado", del cual se declara autor. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10 pub 30381 Jul 31- v Set 16

RAUL BERACOCHEA AMARELLE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Mitos y Energías". del cual se declara autor. - Montevideo, 13 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 37.000,00 17/pub 29475 Jul 22- v Set 17

VICTORIO LEZCANO por Mario Lezcano, solicita la inscripción de la obra titulada: "La roca encendida"; de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 30426 Jul 30- v Set 15



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA VILLALBA (Ficha: 2837/81), solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Luis Iturbey, en el sentido que donde dice: "Uturbey", debe decir: ITURBEY, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de diciembre de 1981. - Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52720 Jul 31- v Set 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposicón del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados "BONGIOVANNI, Pedro y ROBLES, Gloria en representación de: Bongiovanni Robles, Rodrigo - Rectificación de Partida (Ficha: F/109/92), se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Rodrigo Bongiovanni, inscripción realizada el día nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 570, en el sentido de que donde dice Bongiovani, debe decir Bongiovanni, por así corresponder.- Montevideo, 1º de abril de 1992.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52813 Jul 31- v Set 16

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: VAINOLOVICH PAVLOFF, MARCEL - "Rectificación de Partida" (Ficha A./114/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcel Vainolovich Pavloff, nacido el 20 de marzo de 1967, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial, Acta Nº 164, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Bernardo Vainolovich y Ana Pauloff", debe decir: HIJO LEGITIMO DE BERNARDO VAINOLOVICH y ANA PAVLOFF, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de abril de 1992. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52717 Jul 30- v Set 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictado en autos: "FRENKEL MONTERO, ALICIA DEL CARMEN". (Ficha E 142/92), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Frenkel Montero, Alicia Del Carmen", debe decir: FRENKEL LAUYE, ALICIA DEL CARMEN; por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de junio de .992. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52789 Ago 04- v Set 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - En autos caratulados CIGALES PINTOS, MARIA ESTHER en representación de Luis Alberto Cigales "Rectificación de Partida" tramitados en el Juzgado Le[illegible]o de Familia de Decimoctavo Turno (Ficha A. 52/92) [illegible]ispuso por auto 1082 del 9 de abril de 1992 la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Cigales extendida en Montevideo el 21 de enero de 1966 acta número 218, y la de nacimiento de María Esther Cigales Pintos extendida en San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado el 9 de agosto de 1940 en el sentido que donde dice: "Sigales" y donde dice: "Sigali" respectivamente, debe decir: CIGALES por así corresponder. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Esc. MPinasco, Actuaria Adjunta.

19) (ley 13.209) 10/pub 52867 Ago 05- v Set 21

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno se hace saber que en los autos caratulados "Valentinas Padeguinute, Esther, Rectificación de Partida", (Ficha A/270/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Valentinas Padeguinute extendida el 27 de febrero de 1933, Acta 109 de la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice "Elena Valentine de Valentinas debe decir "ELENA PADEGUINUTE DE VALENTINAS" por así corresponder. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52758 Jul 31- v Set 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: KEVORKIAN TAKUHI. "Rectificación de partida". (Ficha: V 169/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Takuhi Kevorklan, Acta Nº 421, de fecha: 26 de octubre de 1934, en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo; 2) De matrimonio, de Minas Kahiaian y Takuhi Kevorkian, Acta Nº 75 de fecha: 9 de abril de 1953, en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Tukuy", debe decir: TAKUHI, por así corresponder. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52838 Ago 03- v Set 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RAMPINO, MARIA LUISA y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha V/314/92), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de Angel Rampino con Catalina Lussoni (del 5/6/1989; Acta Nº 192, de Montevideo); 2) de nacimiento de Juan Ricardo Rampino (del 10/1/1892, Acta Nº 21, de la 7& Sección de Montevideo); 3) de

matrimonio de Juan Ricardo Rampino con María Luisa Mato (del 22/12/1921; Acta Nº 204, de la 7& Sección de Montevideo); 4) de defunción de Miguel Angel Rampino (del 1º/1/1922, Acta Nº 1, de la 7& Sección de Montevideo); 5) de nacimiento de María Luisa Rampino (del 10/10/1928, Acta Nº 2956, de la 18& Sección de Montevideo); 6) de matrimonio de María Luisa Rampino con Agustín Antonio Preziosi (del 4/6/1951, Acta Nº 239, de la 18& Sección de Montevideo); 7) de nacimiento de Ricardo Agustín Preziosi (del 30/1/1952, de la 7& Sección de Montevideo); 8) de nacimiento de Rossana Paola Preziosi (del 1º/9/1965, Acta Nº 1934, de la 18& Sección de Montevideo); 9) de nacimiento de Pablo Antonio Preziosi (del 16/1/1968, Acta Nº 155, de la 19& Sección de Montevideo); 10) de matrimonio de Ricardo Agustín Preziosi con Olga Mattos (del 30/8/1973, Acta Nº 180, de la 15& Sección de Montevideo); 11) de nacimiento de Paula Preziosi Mattos (del 3/2/1974, Acta Nº 571, de la 19& Sección de Montevideo); 12) de nacimiento de Lucía Preziosi Mattos (del 6/9/1976, Acta Nº 1397, de la 7& Sección de Montevideo); 13) de defunción de Juan Ricardo Rampino (del 24/11/1982, Acta Nº 1140, de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 14) de nacimiento de Nelly Rampino (del 14/9/1923, Acta Nº 1843, de la 18& Sección de Montevideo); 15) de matrimonio de Nelly Rampino con Wellingtoernando Berenguer (del 24/12/48, Acta Nº 490 de la 8& Sección de Montevideo; 16) de nacimiento de Fernando Berenguer (del 14/11/1962, Acta Nº 649, de la 7& Sección de Montevideo); 17) de matrimonio de Fernando Berenguer con María Isabel Suárez (del 29/10/1991, Acta Nº 633, de la Oficina Nº 2 de Montevideo), todas ellas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: RAMPIN o RAMPINI debe decir RAMPINO por así corresponder. - Montevideo, 24 de julio de 1992. - Alberto Decarlini, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52839 Ago 07- v Set 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos: RAMON OMAR GARCIA GALEANO - "Rectificación de Partida" (Fa. D/458/91 - 1/92); se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Ramón Oscar García y María Elba Trabuco, inscripta el 17 de noviembre de 1966, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, Acta Nº 168; en el sentido que donde dice: "Oscar", debe decir: OMAR por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52788 Jul 31- v Set 16

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA PIRIZ, RAMON BAJAYAMO. Rectificación de Partida". (Ficha S/310/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Bajayamo Pereira nacido el día 20 de diciembre de 1937 e inscripto el día 6 de enero del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con el Nº 3, en el sentido que donde dice nacido el día "20 de diciembre de 1937" debe decir nacido el día "19 de marzo de 1932". - Montevideo, 20 de julio de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52827 Jul 31- v Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: HERTEN CARRAU, ANDRES "Rectificación de Partida" (Ficha B 297/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrés Herten Carrau solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 7 de mayo de 1968 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Vigésima Cuarta Sección de Montevideo, el día 17 de mayo de 1968, Acta Nº 804) en el sentido que donde dice: "Andrés Carrau Hertin" ; debe decir: ANDRES HERTEN CARRAU por así corresponder.- Las Piedras, 9 de junio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52771 Jul 31- v Set 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ SOSA, DARIO JOSE y RUBI MABEL MELCON PEÑA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 353/92), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Darío José Gómez Sosa y Rubí Mabel Melcon Peña solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (Acaecido en la ciudad de Progreso el día 8 de enero de 1970, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoséptima Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que donde dice: "hijo de Félix Gómez", debe decir: FELIPE GOMEZ y donde dice: "hijo de Dorila Gómez", debe decir: DORILA SOSA por así corresponder. - Las Piedras, 28 de julio de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52860 Ago 05- v Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "SALLE MONTERO, JUAN ENRIQUE Y OTROS. Rectificación de partida". (Ficha B 336/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Enrique Sallé Montero solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) La de su matrimonio (acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 26 de diciembre de 1963 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 383 en el sentido que donde dice: "Salles"; debe decir: SALLE, 2) La de nacimiento de su hija María Alejandra Sallé Rodríguez (acaecido el día 3 de febrero de 1965 en la ciudad de Las Piedras e inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones el día 8 de febrero de 1965, Acta Nº 80) en el sentido que donde dice: "Salles"; debe decir: SALLE por así corresponder. - Las Piedras, 20 de julio de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52926 Ago 07- v Set 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ALEMAN FALCON, JUAN JACINTO. Rec. de partida". (Fa. 75/92), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Juan Jacinto Alemán Falcón, nacido el día 25 de febrero de 1934, en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, e inscripto el día 5 de marzo de 1937, (Acta 93) pues donde dice: "febrero último" debe decir: FEBRERO DE 1934 por ser lo correcto. - Melo, 23 de julio de 1992. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo a los veintitrés días del mes de julio de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52921 Ago 07- v Set 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GEREZ, LUCIO "Rectificación de Partida" (Ficha B.26/92), se ha iniciado la rectificación de Partida de nacimiento de Lucio Gerez, extendida el día 20 de enero de 1910, Acta Nº 10 en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: " Que en su casa habitación el día ocho del mes de Enero 1900 ... nació una criatura...": debe decir: QUE EN SU CASA HABITACION EL DIA OCHO DEL MES DE ENERO DE 1910..., por ser lo correcto.- Durazno, 22 de junio de 1992.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52750 Jul 29- v Set 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos TELLECHEA, SARA ISABEL, GRIMALDI, MANUEL ANTONIO "Rectificación de Partidas" (Ficha 280/92), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 12 extendida el 15 de enero de 1981 en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado y de la partida de nacimiento Nº 198 extendida el 1º de abril de 1977 en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado en el sentido de establecer en ambas partidas donde dice: "Telechea", debe decir: TELLECHEA por así corresponder. - Maldonado, 21 de julio de 1992. - Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52874 Ago 05- v Set 21

EDICTO.- Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, compareció PRESA MONTES DE OCA, WALTER GERARDO solicitando la "Rectificación de Partida de Nacimiento" de Melaña Nilda Presa Larrosa (Acta Nº 232) y de Amelia Noelia Presa Larrosa (Acta Nº 37) de la Primera y la Octava Sección de Maldonado respectivamente, (Ficha 176/92). En el Acta Nº 232 donde dice: "y por línea materna de Jorge Larrosa y Nilda Castillo"; debe decir: NILDA BUSTILLO que es lo correcto. En el Acta Nº 37 donde dice: "y por línea materna de Jorge Salvador Larrosa y de Nilda Arselia Bustillo"; debe decir: JORGE FRANCISCO LARROSA por ser lo correcto.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- María Luz Vidal , Juez.- Magarita Bartaburu, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52882 Ago 06- v Set 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Albérico Gilberto Ojeda Viera, en el sentido que donde dice: en el cuerpo del acta "enero de 1984", debe decir: ENERO DE 1974 por ser lo correcto. - Paysandú, 21 de abril de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52873 Ago 05- v Set 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de Marcelo García Jimenes, en el siguiente sentido: en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Jimenes", debe decir: JIMENEZ; 2) de Carlos Esteban Camacho Gimenez, en el siguiente sentido: en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Gimenez", debe decir: JIMENEZ. - Rivera, 16 de julio de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52795 Jul 31- v Set 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO EDUARDO (B/106/92), en el siguiente sentido; en el cuerpo del acta, donde dice: "Ari Gonzalvez" debe decir: ARI GONZALVEZ MESQUITA. Con au de pobreza. - Rivera, 30 de junio de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

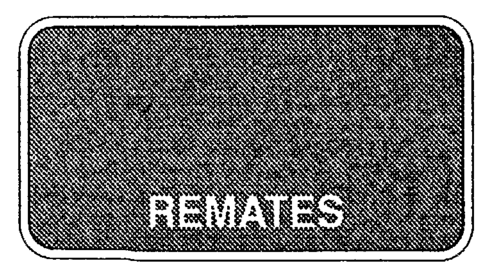
19) (R. 20/04/55) 10/pub 52925 Ago 07- v Set 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

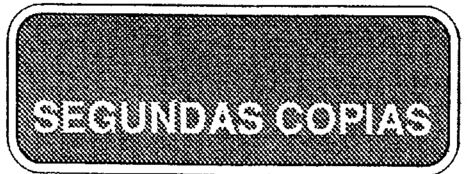
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: PEREYRA URAN, MAGDALENO "Rectificación de Partida" (Ficha 854/91), se hace saber que se presentó el señor Magdaleno Pereyra Urán solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, debiéndose

declarar en ella que donde dice: "el día veintiocho de mayo p. pdo.", debe decir: EL DIA VEINTIDOS DE JULIO DE 1932 por ser lo verdadero, testándose la constancia que expresa: "que en el mismo parto nació otra criatura del sexo femenino que se llama Cirila y es la inscripción siguiente y lleva el Nº 67. - Treinta y Tres, 26 de junio de 1992. - Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52879 Ago 05- v Set 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE NOVENO TURNO
ALBERTO BRUN



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: ALFREDO TATO SOTO, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V-344/92) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 5 de junio de 1963 autorizó la Escribana Dinorah Da Prá, en Montevideo, por la que Clementina Ordeig enajenó por compraventa y tradición a Otilia Soto De Souza de Tato el inmueble Padrón Nº 163.388 sito en la Decima Sección Judi de Montevideo, zona urbana, señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Romeo D. Fenciro de mayo de 1932, inscripto en Topografía el 8 de julio de 1932, compuesto de una superficie de 618 metros con 60 decímetros que se deslinda: 12 metros de frente al Sur a la calle Guillermo Arrospide, antes Felipe Duanse; 48 metros al Oeste lindando con solar Nº 11; 14 metros 03 centímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 6; y 55 metros 10 centímetros al Este lindando con el solar Nº 13. El inmueble comprende terreno y construcciones. La primera copia expedida para la nombrada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 584, Folio 259 Lº 571 Año 1963. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Montevideo, 1[illegible] julio de 1992.- Esc. Jhonny Bertinat Ferrarí, Actuario.

21) N$ 197.600,00 10/pub 30014 Jul 29- v Set 14

DE QUINTC TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos: MARTON FRIED CLARA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 736/92), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada en Montevideo el 12 de noviembre de 1982 por la Escribana Marta Borochov de Mandel, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2580 al folio 3023 del Libro 781 por la que Tikal S.A. vendió a la señora Clara Marton Fried, viuda de sus únicas nupcias con don Felipe Rosenberger, los siguientes bienes inmuebles: Unidades SS 101 y 003 empadronados con los números 17770/SS 101 y 17770/003 que forman parte del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, con frente a calle Inca al Este y Plazuela Roberto Fugazot al Norte que según plano del Agrimensor Esteban Xavier Avila de mayo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de julio de 1980 con el Nº 89.389, tiene una superficie de 113 metros 32 decímetros y 36 metros 39 decímetros respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 152.000,00 10/pub 30650 Ago 04- v Set 18

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "GALLOTO, NICOLAS - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V/355/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Esc. Darío Joaquín Castro Barboza, el 31 de diciembre de 1981, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24 de agosto de 1982 con el Nº 1876 al Fo. 2240 del Lo. 788, por la que Carlos Humberto Gamarra Fossati y Ada Neldia Rodríguez Melgar vendieron a Nicolás Galloto, la propiedad y posesión del bien inmueble padrón Nº 93.601, sito en la Decimaquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la cale Miguel Barreiro, con una superficie de 423 metros cuadrados, según plano del agrimensor Sabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de mayo de 1964.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 30 de junio de 1992. - Verónica Lamela Santurio. Actuaria.

21) N$ 136.800,00 10/pub 30959 Ago 05- v Set 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: QUIRIQUIÑO RIMOLDI, RUBEN ANGEL y HECTOR "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 672/92), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Susana Chinelli el 30 de abril de 1991, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con Nº 442, Folio 551, del Libro 956, por la que la entidad "Unión Hijos de Morgadanes Residentes en el Plata", vendió a Ruben Angel y Héctor Quiriquiño Rimoldi, divorciado de segundas nupcias con Marina Chiappara y casado en primeras nupcias con Eusebia Pereira, respectivamente, el bien inmueble sito en la 12& sección judicial de Montevideo, padrón Nº 83.999, con un área de 354 metros 40 decímetros, con frente al Noreste a calle Concepción Arenal, puertas de acceso Nº 1558/1560.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 30556 Ago 04- v Set 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: HUGHES, JORGE EDUARDO "Segundas Copias" (Ficha 684/92), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el día 5.7.90 por la escribana Andrea Giner inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 924 al folio 1103 del Libro 932, por la que Tanir Sociedad Anónima en liquidación y AMZO Sociedad Anónima en liquidación vendieron a Jorge Eduardo Hughes Rabinovich la unidad de propiedad horizontal, padrón individual 8.663/SS 104 el que según plano de los Agrs. Joaquín y Ernesto Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro el 9.5.83 con el Nº 2.721, se ubica en subsuelo a cota 3 m 21 centímetros y tiene una superficie de 9 metros 43 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 8.663 el que seo tiene una superficie de 620 metros 19 decímetros con 14 metros 30 centímetros de frente al E. a la calle Yí entre 18 de Julio y San José.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 197.600,00 10/pub 30699 Ago 07- v Set 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: LUZ BRENDA PUÑALES "Segunda Copia" (Ficha 515/92), se presentó Luz Brenda Puñales solicitando expedición de segunda copia de la escritura que fue otorgada ante la Escribana Alba Guerrero, en Montevideo, el 25 de setiembre de 1991, del siguiente bien: Un terreno y construcciones, ubicado en la 11& sección judicial de Montevideo, padrón Nº 402.528, solar 17 de la manzana "A" en el plano de los agrimensores Rogelio M. Villardino y Horacio Uslenghi de octubre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.030, del 16 de agosto de 1962, se compone de una superficie de 501 metros 51 dms. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 806 al folio 946 de libro 955.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Escribana Edith E. Baygorria, Actuaria.

En fe de ello, se extiende el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 167.200,00 10/pub 30920 Ago 05- v Set 21

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ, ANA MARIA DEL CARMEN - "Segundas Copias" (Ficha: V./214/92), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia, de la siguiente Escritura Compraventa que en la ciudad de Montevideo, el 23 de diciembre de 1941, autorizó el Esc. Saúl D. Cestau, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 507, al folio 337 del Libro 2[illegible], c[illegible]nforme a [illegible]ua. los señores Manuel Sciuto, Francisco Sciuto, [illegible] Ma. Sciuto, Rosa Sciuto, Raúl Sciuto, Car[illegible]os [illegible]. Sciuto, [illegible]ida Campanela, Nicanor Campanela, Nélida Campanela, Teresa Parodi, Juana Banchero, Isabel Sciuto, Vicente Sciuto, Amelia Sciuto, Clara Cavassutto, Adhemar Almeida, Juan Cassicia, Angel Cavassutto, Manuel Cavassutto, Enrique Cavassutto, Conrado Vázquez, representados por Egidio Introzzi y Aníbal Falco, vendieron a Antonio Martínez Tarrió, el inmueble padrón Nº 139.231, sito en la Décimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, y que según plano del Agr. Jorge Chapuis, de febrero de 1929, suscripto en Topografía el 20 de marzo del mismo año, tiene una superficie de 395 mts. 75 dms.

Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 167.200,00 10/pub 30555 Ago 04- v Set 18

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: Pérez Sappa, Milsa Elena, Aracely Mabel, Nair Mariela, Elbio Aníbal, Doris Yane y Elena Noemí Fuentes Pérez - "Segundas Copias" (Ficha V./12/90), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias de los títulos de propiedad de dos inmuebles empadronados con los Nos. 5705 y 7544, ubicados en la Segunda Sección Judicial de San José, en paraje "Cuchilla del Vichadero", que eran propiedad del Sr. Elbio Prudencio Fuentes Figuerón, falleciendo éste intestado el 13/3/87, quedando como herederos los arriba mencionados. El padrón Nº 5705 consta de una superficie de 4 Hás. 1686 m} 66 dm} y fue inscripto en Catastro con el Nº 1697 el

25/2/65. El Padrón Nº 7544 consta de una superficie de 7 Hás. 2496 m} 11 dm}, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 11 el 14/3/34.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.

21) N$ 182.400,00 10/pub 30046 Jul 29- v Set 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: TORTEROLA CIGLIUTTI, PABLO EDMUNDO - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V./24/91), se presentó el Sr. Pablo Edmundo Torterola Cigliuti, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada en la ciudad de Santa Lucía (Dpto. de Canelones) el día 17 de octubre de 1964 por el Esc. Juan Raúl Lans Uría, en la cual Pablo Edmundo Torterola Cigliuti o Cilliuti o Cilluti o Ciliutti, casado con Julia Sosa, adquirió de Felipa Monroy Rodríguez de Torterola y de Olga Esther y Elsa Mirella Torterola Mo[illegible] y, solteras; todas representadas por Francisco Vital Iraz[illegible] y de María Ramona Torterola de Rosso, Odolfo o Ad[illegible]o David Torterola, Serapio Torterola, Irene Torterola de Peraza, Eclipsela o Ecriselda Purificación Torterola de Cuenca, Aurelia Torterola de Reyes, Octavio Ricardo Torterola y Ofilia Torterola de Tirelli, todos representados contractualmente por Luis Alberto Escondeur Baylac, por título compraventa y modo tradión las cuotas partes indivisas que los vendedores tenían en el siguiente Inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 8162, actualmente Nº 4522, que fuera inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1199 al folio 364 en el año 1964, y que consta de una superficie de 7 Hás. 872 mts. 69 dms.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 243.200,00 10/pub 30047 Jul 29- v Set 14



CARDANES S.R.L.
Contrato: 2/11/81.
Inscripción: Nº 1127 Fº 4077 Lº 2.
Socios: HUMBERTO RAINA BORDENAVE y HARRIS RAINA DEL VALLE.
Capital: N$ 20.000
Objeto: Comercialización e industrialización, mercaderías y materias primas específicamente reparación cardanes automotores. Exportación, importación. Administración: Humberto Raina.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 609.000,00 10/pub 29484 Ago 06- v Set 22

POVEDA GUILLEN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º noviembre 1984.
Inscripción: Nº 185, folio 684, Libro 2.
Cedente: JOSE LUIS POVEDA BELTRA.
Cesionario: José Luis Poveda Hernández.
Cuotas cedidas: 10.
Administración: Indistinta.

22) N$ 406.000,00 10/pub 30338 Jul 30- v Set 15

GRANJA LAS MARIAS S.R.L.
Contrato: 25 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 625, folio 2456, Libro 1.
Socios: ISMAEL LOPEZ CARELLA y MARIA MARTA LORENZO.
Capital: N$ 510.000,00.
Objeto: Venta de frutas, verduras y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.

22) N$ 609.000,00 10/pub 30498 Jul 30- v Set 15

CRIVEAGRO, S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha contrato: 01/12/82.
Fecha Cesión: 01/11/88.
Inscripción: 29/06/89 Nº 881, Fº 3420 Libro Nº 1.
DAVID GRIFFITHS VECINO cede a Ricardo José Vecino Labat 10 cuotas. MA. DEL PILAR ARROSA PASCUAL cede a Juan Diego Vecino Labat 5 cuotas. RENEE LABAT PELUFFO cede a Ricardo José Vecino Labat 2 cuotas y a Juan Diego Vecino Labat 3 cuotas.

22) N$ 812.000,00 10/pub 30701 Ago 04- v Set 18

LA PRIMAVERA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4/8/1988.
Registro: Nº 50; Fo. 179; Lo. 3.
Cedente/s: ALIS ESTHER PLAZA CRESPO.
Cesionario/s: Baldomero García Couto.

22) N$ 406.000,00 10/pub 30788 Ago 04- v Set 18

CLINICA VETERINARIA ANCONA S.R.L.
Cesión de Cuota
Contrato: 27 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 114 folio 416v. libro 3.
Cedente: ENRICO CASCIOTTI.
Cesionario: Sandra Casciotti.
Fecha de cesión: 1º de setiembre de 1986.

22) N$ 406.000,00 10/pub 30789 Ago 04- v Set 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 255.172. - Montevideo, 14 de julio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Televisa, S.A. de C.V. (México), solicita marca: EL CANAL DE LAS ESTRELLAS, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 17/pub 29139 Jul 17- v Set 14

ACTA Nº 255.212. Montevideo, julio 15 de 1992. Davidoff & Cie S.A. (Suiza), solicito marca AMBASSADRICE, clase Int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29893 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.221. Montevideo, julio 16 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "REGATA", clase/s Int. 1 y 16. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29907 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.293. Montevideo, 20 Jul. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Eden S.A. (Uruguay), solicita marca: RABBIT TANAKA, clase/s Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29908 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.294. Montevideo, 20 Jul. 1992. Oscar Bacot Silveira, por Berley S.A. (Uruguay), solicita marca: PARQUE DEL REENCUENTRO, clase/s Int. 42 Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29909 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.295.- Montevideo, 20 de julio de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Los Parques S.A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 29910 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.341. Montevideo, julio 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca: KIKOMO, clase/s Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29913 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.342. Montevideo, julio 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile)solicita marca: SUAVEPLUS, clase/s Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29914 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.343. Montevideo, julio 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca: KRISS PLUS, clase/s Int. 3, Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub29915 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.344. - Montevideo, julio 21 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca: "KADUS", clase/s Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29916 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.345. Montevideo, julio 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Maya Laens. (Uruguay), solicita marca: SECRETO'S, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29917 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.354. Montevideo, 22 Jul. 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Marco Aurelio Caballero Bouza. (Uruguay), solicita marca: L.L. BEAN, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29918 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.179. - 14 de julio de 1992. - Citibank N.A. (USA), solicita: "CITICARTERA", Int. 36.

23) N$ 37.000,00 10/pub 29926 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.198. - 15 de julio de 1992. - Boehringer Ingelheim International GMBH (Alemania), solicita: "PEINLES", clase/s Int. 5 s/d.

23) N$ 37.000,00 10/pub 29927 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.326. - Montevideo, 21 de julio de 1992. - Rodolfo Pilas, por Mary Raimondi (Uruguay), solicita marca: "STARTEL", clase/s Int. 35 y 38.

23) N$ 37.000,00 10/pub 29941 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.325. - Montevideo, 21 de julio de 1992. - Rodolfo Pilas por Mary Raimondi (Uruguay), solicita marca: "TELECOM", clase/s Int. 35 y 38.

23) N$ 37.000,00 10/pub 29942 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.275. - 17 de julio de 1992. - Pilas por Elías Glusman Braunsetajn (Uruguay), solicita marca: "TELECEL". - clase/s Int. 35 Y 38.

23) N$ 37.000,00 10/pub 29943 Jul 29- v Set 14

ACTA Nº 255.324. - 21 de julio de 1992. - Pilas por Industria Química Chiavetta Limitada (Uruguay), solicita marca: "CHEMIC", 30.

23) N$ 37.000,00 10/pub 29944 Jul 29- v Set 14

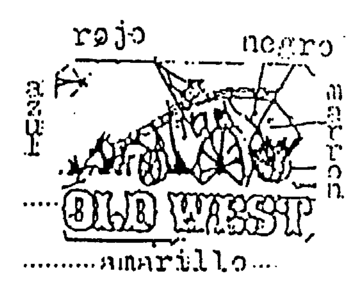
Acta Nº 254.982.- Montevideo, 2 de julio, 1992.- Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY) solicita marca DEXTER SALUD, clase 5,30.- La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 28277 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.082. - Montevideo, julio 8 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: ALPHA D³, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 28897 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.258. - Montevideo, 23 de Jul. 1992. - Con esta fecha Julia C. Allo y Julio César Robaina solicitó registrar la marca:



de la clase Int. 25 (veinticinco). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 29399 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.183. - Montevideo, 15 de julio de 1992. - Teodoro Poradosu, por JOHNSON & JOHNSON, (USA), solicita marca: "FIBRACOL", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29530 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.263. - Montevideo, 17 de julio, de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por ANTONIO KECHICHIAN, AGOPIAN, (Uruguay), solicita marca: "LA BAGUALA", clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29541 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.281.- Montevideo, 17 Julio 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 29545 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 255.299. - Montevideo, 20 de julio, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Wool Tex Ltda. (UY), solicita marca:



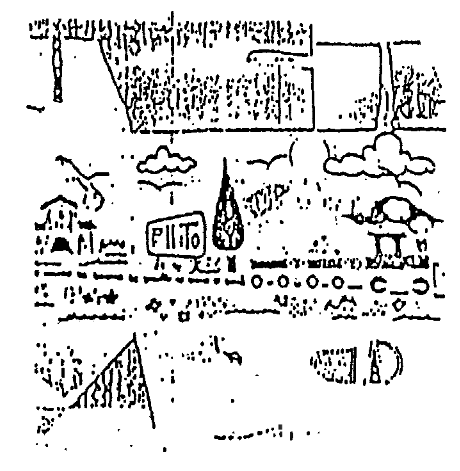
clase: 25. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 29686 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.338.- Montevideo, 21 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Bago S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30176 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.301. - Montevideo, 20 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Giamelo, Andres Héctor (AR), solicita marca:



clase: 25. - La Dirección.
23) N$ 333.000,00 10/pub 29687 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.218. - Montevideo, julio 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Socimer International Bank, Ltd., (Bahamas), solicita marca: SOCIMER; clase: Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29737 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.243.- Montevideo, julio 17/92.- Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicito marca: ALTUS, clase 9 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30142 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.244.- Montevideo, julio 17/92.- Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicito marca EMPAL, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30143 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.245.- Montevideo, julio 17/92.- Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicito marca ZECA, clase 9 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30144 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.407.- Montevideo, 23 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Panorama Azul S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 30174 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.406.- Montevideo, 23 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Panorama Azul S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30175 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.336. Montevideo, 21 Jul. 1992. Guzmán González Ruiz, por Salomón Friesel Friesel (Uruguay), solicita marca: OPTICA AZUL MIRA POR SUS OJOS, clase/s Int. 9 y 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30177 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.335. - Montevideo, 21 Julio 1992. Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: MINUTO OLIMPICO, clase/s Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30178 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.292.- Montevideo, 20 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Enrique Hananía Kesman (Uruguay), solicita marca: JUEGO LIMPIO, clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30179 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.291.- Montevideo, 20 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Novalen Ltda. (Uruguay), solicita marca: LEAD HEAD, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30180 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.337.- Montevideo, 21 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Plus Import S.A. (Uruguay), solicita marca: EUROTECH, clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30181 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.442.- Montevideo, 24 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Lancaster Group AG (Alemania), solicita marca: ICE MONTEIL, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30182 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.443.- Montevideo, 24 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay), solicita marca: CITY BIKE, clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30183 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.444.- Montevideo, 24 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay), solicita marca: A T B, clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30184 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.445.- Montevideo, 24 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Cinter Ltda. (Uruguay), solicita marca: METALCICLO, clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30185 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.446.- Montevideo, 24 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Pontyn S.A. (Uruguay), solicita marca: LA SICILIANA, clase/s Int. 29, 30, 32, 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30186 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.474. - Montevideo, 27 julio 1992. - Con esta fecha Pablo Valenti López solicitó registro de la marca MANON de la clase 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30202 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.491. - Montevideo, julio 27 de 1992. - Con esta fecha julio 27 de 1992 Manuel Gustavo Baptista solicitó el ingreso de la marca TARDE O TEMPRANO de la clase 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30211 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.180.- Julio 14/1992.- F. Xavier Kunst Componentes Para Calçados Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 17.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30216 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.206. - Julio 15, 1992. - Sinel Ltda. (Montevideo) solicita marca: ZENITH clase Int. 7.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30217 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.207. - Julio 15, 1992. - París New York S.A. (Montevideo) solicita marca: CRUNCH clase Int. 31.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30218 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.208. - Julio 15, 1992. - París New York S.A. (Montevideo) solicita marca: ROYAL CANIN clase Int. 31.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30219 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.209. - Julio 15, 1992. - Ernesto Solé (Montevideo) solicita marca LULO'S clase Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30220 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.239.- Julio 16/1992.- Mercurio S.A. Transportes Internacionais (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 39.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30221 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.277. - Julio 17, 1992. - Pablo Boselli (Montevideo) solicita marca: FONOPADEL clase Int. 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30222 Jul 30- v Set 15

Acta 255.276. - 17 julio 1992. - Rodolfo Pilas por Metalurgica Trapp Limitada (Brasil) solicita marca TRAPP clase 7.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30250 Jul 30- v Set 15

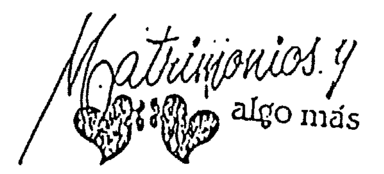
ACTA Nº 255.372. - Montevideo, 22 de julio de 1992. - Con esta fecha Marcela Tei solicitó la marca POLITRANS de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30268 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.279.- Montevideo, 17 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Reybark Ltda. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 18, 25 y 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30271 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.278.- Montevideo, 17 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Lilyam Schwartzberg Ratkin y Aída Colosimo Mello (UY), solicita marca:



clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30272 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.191. - Montevideo, 15 de julio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (UY) solicita marca: PORTEZUELO clases Int. 01 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30273 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.374. - Montevideo, 22 de julio de 1992. - Con esta fecha Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca BILIPHARCOL de las clases 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30275 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.373. - Montevideo, 22 de julio de 1992. - Con esta fecha Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca URIPHARCOL de las clases 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30276 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.361. - Montevideo, 22 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por The First National Bank of Boston (UY), solicita marca:



clase: 36. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 30393 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.391. - Montevideo, 23 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Aitor Ider Balbo S.A.A.C.I. (AR), solicita marca:



clase: 33. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 30394 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.454. - Montevideo, 24 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Vtech Holdings Limited (Corp. de Bermuda) (HK), solicita marca:



clases: 9, 28. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30395 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.360. - Montevideo, 22 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (UY), solicita marca: URUFARMA, clases: 1, 3, 10, 21. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30396 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.362. - Montevideo, 22 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Isaac Dodel e Hijo (UY), solicita marca: CELUI, clase: 25.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30397 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.363. - Montevideo, 22 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Isaac Dodel e Hijo (UY), solicita marca: DAYMO, clase: 25. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30398 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.392. - Montevideo, 23 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (UY), solicita marca: SISTEMIC, clase: 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30399 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.453. - Montevideo, 24 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Vtech Holdings Limited (Corp. de Bermuda) (HK), solicita marca: VTECH, clases: 9, 28. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30400 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.455. - Montevideo, 24 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Rigesa Celulose, Papel e Embalagens Ltda. (BR.), solicita marca: RIGESA, clase: 16. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30401 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.290. - Julio 20, 1992. - Conopco Inc. (USA), solicita:



Int. 3.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30418 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.346. - Montevideo, 21 de julio de 1992. - Boehringer Ingelheim International, GMBH (Alemania), solicita marca: "TECTIL", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30419 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.347. - Montevideo, 21 de julio de 1992. - The Polo / Lauren Company (USA), solicita: POLO, clase Int. 14. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30420 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.348. - Julio 21, 1992. - The Polo / Lauren Company (USA), solicita:



Int. 14.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30421 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.349. - Julio 21, 1992. - The Polo / Lauren Company (USA), solicita:

RALPH LAUREN

Int. 14.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30422 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.368. - Montevideo, 22 de julio de 1992. - Carlos Crosta y Alvaro López (UY), solicita marca: "TANAKI", clase/s Int. 25 y 28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30423 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.378. - Montevideo, 22 de julio de 1992. - Gustavo Ferber (UY) solicita marca: "LOG HOMES", clase Int. 19.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30424 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.426. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Sandra Fiorina Camodeca Vinelli (Uruguay), solicita marca: STEDMAN, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30428 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.480. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "PAGEMARQ". - Se reinvindica prioridad de U.S.A. Acta Nº 251.156, del 2/3/1992, clase Int.9 s/d.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30432 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.497. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Basten S.A., solicita marca: "EVERY DAY", clase Int. 30. -
23) N$ 37.000,00 10/pub 30477 Jul 30- v Set 15

Acta Nº 255.001.- Montevideo, 2 de julio de 1992. Manfredo Cikato por Industria e Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BR), solicita marca SOMMA, clase 3.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 28283 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.381. - Montevideo, julio 23 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Avalon International Incorporated (British Virgin Islands), solicita marca:



clase: Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 30433 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.430. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Camping & Sports Equipment Sprl. (Bélgica), solicita marca:



clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 30434 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.470. - Montevideo, julio 27 de 1992. - Teodoro Poradosu por Motorola, Inc. (USA), solicita marca: RADIUS, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30435 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.490. - Montevideo, julio 27 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Reebok International Ltd. (USA), solicita marca: THE PUMP, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30436 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.433. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Norman Fox, por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: I-SPEAR, clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30439 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.471. - Montevideo, julio 27 de 1992. - Norman Fox por Monteastro S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 25, 28, 30, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 30440 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.472. - Montevideo, julio 27 de 1992. - Norman Fox por Bernard Chaus Inc. (USA), solicita marca: CHAUS, clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30441 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 255.412. - Montevideo, 22 de julio de 1992. - NUMEROSKY por Lilyan Techera, solicita marca: "[illegible] POWER", clase Int. 28.

23_N$ 37.000,00 10/pub 30476 Jul 30- v Set 15

[illegible] Montevideo, 15 de julio de 1992. - [illegible] González Ruiz, por GEORGALOS HNOS. S.A., (Argentina), solicita marca: "DAQUI", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29393 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.213. - Mo[illegible] julio 16 de 1992. - Claudio Morgade, por [illegible] Company, Incorporated (EUA), solicita [illegible], clase/s Int. 5 (analgésico tópico). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29552 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.215. - Montevideo, JULIO 16 DE 1992. - Claudio Morgade, por BACKER SPIELVOGEL BATES WORLDWIDE INC. (E.U.A.), solicita marca: "TED BATES", clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29554 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.318. - Montevideo, 21 julio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sanmarco, María Celeste (UY), solicita marca: DELTA GROUP DESIGN, clase 21. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 29976 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.427. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Haroldo Espalter por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: PALMOLIVE OPTIMS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30429 Jul 31- v Set 16

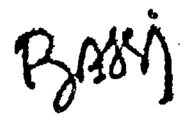
ACTA Nº 255.428. - Montevideo, 24 julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Oriental Trading Co., Ltda. (Uruguay), solicita marca: ORIENTAL BAZAAR, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30430 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.396. - Montevideo, julio 23 de 1992. - Claudio Morgade, por Unión Química Americana S. A. (Chile), solicita marca: REGENEROL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30542 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.421. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Claudio Morgade, por Lt Terraneo S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 30543 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.422. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Claudio Morgade, por Marcos Guardabassi (Brasil), solicita marca:

clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 30544 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.475. - Montevideo, julio 27 de 1992. - Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: GADOPLATIN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30545 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.525. - Montevideo, julio 28, de 1992. - Claudio Morgade, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca: METEOFAR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30546 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.414. - Julio 23, 1992. - Fernández Secco por Alfredo Kaplan, solicita marca:



clase: Int. 25.

23) N$ 111.000,00 10/pub 30559 Jul 31- v Set 16

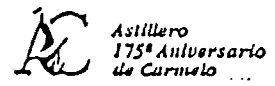
ACTA Nº 255.415. - Julio 23, 1992. - Fernández Secco por Alfredo Kaplan, solicita marca:



clase: Int. 25.

23) N$ 185.000,00 10/pub 30560 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.369. - Julio 22, 1992. - Fernández Secco por Ouragán S. A., solicita marca:



clase: Int. 37.

23) N$ 111.000,00 10/pub 30561 Jul 31- v Set 16

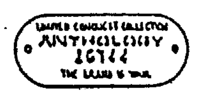
ACTA Nº 255.308. - Julio 20, 1992. - Fernández Secco por Cía. Manufacturera de Aconcagua S. A. (Chile), solicita marca:

VIRGINIA

clases: Int. 3 y 5.

23) N$ 148.000,00 10/pub 30562 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.309. - Julio 20, 1992. - Fernández Secco por Aredo Kaplan, solicita marca:



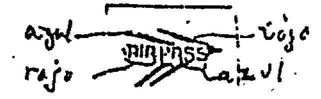
clase: Int. 25.

23) N$ 111.000,00 10/pub 30563 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.307. - Julio 20, 1992. - Fernández Secco por Gustavo Zurano, Patricia Ratz, Daniel Fernández, Elizabeth Miceli, solicita marca: AVEC MOI, clase: Int. 25.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30564 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.390. - Julio 23, 1992. - Ange Guimera, solicita marca:



clase: Int. 39.

23) N$ 111.000,00 10/pub 30568 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.388. - Julio 23, 1992. - Fernando Crispo Capurro, solicitó marca: NEW AGE DATA, clase: Int. 9, 35.

23) N$ 37.000,00 10/pub 30569 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.501. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Bay S. A. (UY), Interfase S. A. (UY), solicita marca: CATI, clase: 9. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30573 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.502. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Bay S. A. (UY), solicita marca: TELESURVEY, clase: 9. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30574 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.503. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Bay S. A. (UY), solicita marca: IMPACTO, clase: 16. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30575 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.504. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Bay S. A. (UY), solicita marca: SURVEY PLUS, clase: 9. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30576 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.505. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Interfase S. A. (UY), solicita marca: PYR, clase: 9. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30577 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.506. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (UY), solicita marca: EL MAS FUERTE, clase: 17. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30578 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.508. - Montevideo, 28 julio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Vieira, Cecilia (UY), solicita marca: RETINOL (VIT.A) CREAM, clase: 3. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30579 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.486. - Montevideo, 27 julio de 1992. - Con esta fecha solicitó el registro de la marca: AGUA MINERAL CURE, de la clase: treinta y dos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30583 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.499. - Julio 27, 1992. - Numerosky por Mariela Raimúndez, solicita marca: LIVE, clase: Int. 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30610 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.529. - Julio 28, 1992. - Codex Corporation, solicita marca: CODEX, clase: Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30611 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.560. - Julio 29, 1992. - Ariel Luksenburg, solicita marca:



clase: Int. 25.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30612 Jul 31- v Set 16

ACTA Nº 255.339. Montevideo, julio 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Grain S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ARMSCOR PRECISION, clase/s Int. 13. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29911 Ago 04- v Set 18

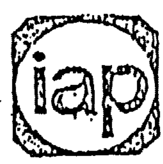
ACTA Nº 255.356.- Montevideo, 22 de julio de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Empresas Lucchetti S.A.(Chile), solicita marca: TALLIANI, clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29920 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.429. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: PINO SOL, clase: Int. 3, 5, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30431 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.431. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Diego Terra Carve por Kellogg Company (USA), solicita marca: MAX, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30437 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.432. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Diego Terra Carve, por Kellogg Company (USA), solicita marca: ALEX, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30438 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.473. - Montevideo, julio 27 de 1992. - Norman Fox IAP S/A (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30442 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.405. - Montevideo, julio 23, 1992. - Eduardo del Castillo (UY), solicita: HENNY PENNY, Int. 11.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30666 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.404. - Montevideo, julio 23, 1992. - Eduardo del Castillo (UY), solicita: MIMET, Int. 11.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30667 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.296. - Montevideo, julio 20 de 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: LOVING TOUCH, clase/s Int. 16, 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30674 Ago 04- v Set 18

ACTA 255.297.- Julio 20/1992.
Daniel Blanco (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 25.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30675 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.329. - Montevideo, julio 21/992. - Daniel Rodríguez - Elvira Suárez (Montevideo), solicita marca: TABLETOPS, clase/s Int. 21.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30676 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.456. - Montevideo, julio 24 de 1992. - Pablo Boselli (Montevideo), solicita marca: PRO PLAYERS, clase/s Int. 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30677 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.457. - Montevideo, julio 24/1992. - GB SRL (Montevideo), solicita marca: LEON DE NAPOLES, clase/s Int. 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30678 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.458.- Julio 24/1992.- Tip Top Uruguaya S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30679 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.364.- Julio 22/1992.- Confecçoes Emmes Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30680 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.365.- Julio 22/1992.- Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), solicita marca:



clase Int. 14.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30681 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.366. - Montevideo, julio 22/1992. - Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita marca: JAMES BOND JR., clase/s Int. 28.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30682 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.459.- Julio 24/1992.- Cía. Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil), solicita marca:



clase Int. 34.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30683 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.460.- Julio 24/1992.- Cía. Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca:



clase Int. 34.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30684 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.461.- Julio 24/1992.- Cía. Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca:



clase Int. 34.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30685 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.409.- Montevideo, 23 de julio de 1992.- Con esta fecha Juan Trujillo Guillén, solicitó el registro la marca WALL, de la clase 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30703 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.485.- Montevideo, 23 de julio de 1992.- Con esta fecha Juan Trujillo Guillén, solicitó el registro la marca JOEY SPORT, de la clase 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30704 Ago 04- v Set 18

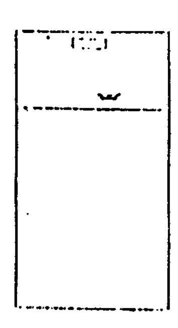
ACTA Nº 255.408.- Montevideo, 23 de julio de 1992.- Con esta fecha Juan Trujillo Guillen, solicitó el registro la marca POLONI, de la clase 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30705 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.559. - Montevideo, 29 julio 1992. - Rodolfo Pilas, por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: KUKA, clase/s 10.
23) N$ 37.000,00 10/pub 30709 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.558. - Montevideo, 29 julio 1992. - Rodolfo Pilas, por Miguel Rubino, Raúl Porta, Félix Geille (Uruguay), solicita marca: RAPOL, clase/s Int. 5.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30710 Ago 04- v Set 18

ACTA 255.554.- Montevideo, julio 29 de 1992.- Eduardo Lapenne por Johnson & Johnson (USA) solicita marca "THROMBIGEN" clase int. 5 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.-
23) N$ 74.000,00 10/pub 30712 Ago 04- v Set 18

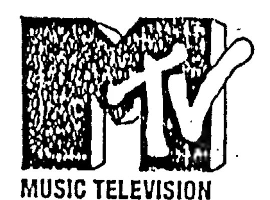
ACTA 255.555.- Montevideo, julio 29 de 1992.- Diego Terra Carve por Companhia Souza Cruz Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 259.000,00 10/pub 30713 Ago 04- v Set 18

ACTA 255.509.- Montevideo, julio 28 de 1992.- Teodoro Poradosu por Viacom International Inc. (USA) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 25, 38 y 41.
Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 30714 Ago 04- v Set 18

ACTA 255.552.- Montevideo, julio 29 de 1992.- Teodoro Poradosu por Ziff Communications Co. (USA) solicita marca:

Corporate Computing

clase Int. 16, reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/241.264 de fecha 29/1/92.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 30715 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.553. - Montevideo, julio 29 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Guillermo Ballestrino (Montevideo), solicita marca: LA MAISON DE FRANCE, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30716 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.547. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Con esta fecha, Roberto Fernando Eimer, solicitó registrar la marca: Mensajería Automática, de la clase: 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 30721 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.522. - Montevideo, julio 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: PROLINEA, clase/s Int. 9 s/d., reivindicando prioridad en base de la solicitud Americana Acta Nº 257.178 de fecha 19 de marzo de 1992. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 111.000,00 10/pub 30849 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.540. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos) solicita marca: QVISION, Reinvindicando prioridad en Estados Unidos, Acta Nº 253.426 con fecha 9/3/92. Clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 111.000,00 10/pub 30850 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.417. - Montevideo, 24 julio 1992. - Century Products Company (USA), solicitó la marca: CENTURY, clase/s Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30854 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.418. - Montevideo, julio de 1992. - Century Products Company (USA), solicitó la marca: CENTURY, clase/s Int. 28 s/d. - Publíquese diez dían.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30855 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.420. - Montevideo, julio de 1992. - Deconti S.A. (Argentina), solicitó la marca: LA LITORALEÑA, clase/s Int. 29 Y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30857 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.416. - Montevideo, julio de 1992. - Con esta fecha, José Antolich (Uruguay), solicitó registrar la marca: KLAMMER, de la clase: 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30873 Ago 04- v Set 18

ACTA Nº 255.507. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (UY), solicita marca:

SIGA LA MARCA

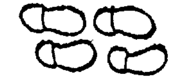
clase: 17. - La Dirección.

23) N$ 111.000,00 10/pub 30572 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.352. - Montevideo, 22 de julio de 1992. - José L. Guichón, por A/S Ferrosan (DK), solicitó renovación marca: IDO, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30801 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.319. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - José L. Guichón, por Investronica S.A. (ES), solicitó marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 30802 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.534. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: DENTO, clase Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30836 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.535. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mástil Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: RESERVA REAL Clase Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30837 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.539. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Noblin S. A. (Uruguay), solicita marca: SAN IGNACIO Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30838 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.541. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: PINHO SOL, Clase: Int. 3, 5, 21. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30839 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.521. - Montevideo, 28 de julio de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Omar Alfredo Faraco Bartaburu (Uruguay), solicita marca: FLOGO - ROSA Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30840 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.523. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Oriental Trading Co., (Uruguay), solicita marca: ORIENTAL TRADING CO Clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30841 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.524. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por The Coastal Corporation. (Estados Unidos), solicita marca: THE ENERGY PEOPLE Clase: Int. 1, 4, 39. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30842 Ago 05- v Set 21

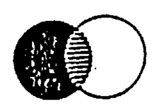
ACTA Nº 255.520. - Montevideo, julio 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Summun S.A. (Uruguay), solicita marca:

Belpunto

clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 30843 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 253.035. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Master Card International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 9, 16, 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 30844 Ago 05- v Set 21

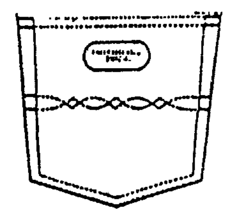
ACTA Nº 250.605. - Montevideo, enero 7 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Master Card International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 30845 Ago 05- v Set 21

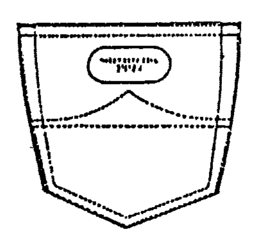
ACTA Nº 255.538. - Montevideo, 29 julio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Beraja y Dwek S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

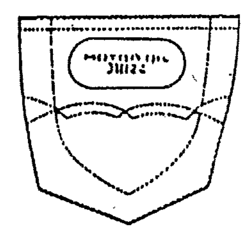
23) N$ 222.000,00 10/pub 30846 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.537. - Montevideo, 29 julio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Beraja y Dwek S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 30847 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.536. - Montevideo, 29 julio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Beraja y Dwek S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 30848 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.419. - Montevideo, julio de 1992. Zaporozhye Car Factory "Communar" (AvtoZaz Industrial Corporation), solicitó marca:

tavria

clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30856 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.621. - Montevideo, 31 julio 1992. - Con esta fecha, Stella Maris Moralejo, solicitó la marca: MORA VIGNOLI



de la clase: 25 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30901 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.618.- Montevideo, 31 de julio de 1992.- Manfredo Cikato, por W.C. Bradley Company (US), solicita marca:

Char-Broil

clase 11. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30921 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.543. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Placitelli, Carlos Humberto (UY), solicita marca:



clases 35, 41, 42. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30922 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.542. - Montevideo, 29 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Antoniello & Cía. Ltda. (UY), solicita marca: SCUDO, clase/s Int. 14, 26. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30923 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.602. - Montevideo, 31 julio 1992. - Manfredo Cikato, por Grosskopf, Sergio Mario (Ar), Schoham, Daniel (Ar), solicita marca: VOLDAFAR SLANK, clase: 5. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30924 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.603. - Montevideo, 31 julio 1992. - Manfredo Cikato, por Charme Lunettes Soc. A.R.L. (It), solicita marca: POLICE, clase: 9. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30925 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.604. - Montevideo, 31 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Charme Lunettes Soc. A.R.L. (It), solicita marca: VOGART, clase: 9. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30926 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.634. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina) solicita renovar marca: "CLARIDGE" clase Int. 3, 8, 22 y 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30939 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.633. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: "TV CLASIFICADOS" Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30940 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.632. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Vilma Lujambio (Uruguay) solicita marca: "INTEGRACION IBERO AMERICANA" clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30941 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.631. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "50 - 50" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30942 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.630. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "UPTOWN" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30943 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.629. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "WILDWOOD" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30944 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.628. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "SIOUX" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30945 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.627. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "CANFIELDS" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30946 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.481. - Montevideo, 27 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Procorp S. A. (Uruguay) solicita marca: "MEISTER" clase Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30947 Ago 05- v Set 21

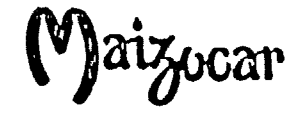
ACTA Nº 255.526. - Montevideo, 28 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Rosalin S. A. (Uruguay) solicita marca: "DINGO" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30948 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.527. - Montevideo, 28 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Andre Francisco Bertelli (Brasil) solicita marca: "BERGAMASCHI" clase Int. 3, 7, 14, 18, 23 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30949 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.528. - Montevideo, 28 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. y F. (Argentina) solicita marca: "GOOD MARK" clase Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30950 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.548. - Montevideo, 29 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Pharmaton S. A. (Suiza) solicita marca: "BEDOVIT" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30951 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.580. - Montevideo, julio 30 de 1992. - Eduardo Lapenne por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30973 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.581. - Montevideo, julio 30 de 1992. - Diego Terra Carve, por Bourjois S.A. (Suiza), solicita marca: ABSOLU, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30976 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 255.582. - Montevideo, julio 30 de 1992. - Diego Terra Carve, por Bourjois, S.A. (Suiza), solicita marca: CLIN DE D'OEIL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30977 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.583. - Montevideo, julio 30 de 1992. - Diego Terra Carve, por Bourjois, S.A. (Suiza), solicita marca: ENVERGURE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30978 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.595. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Diego Terra Carve, por "Polo RL Limitada" (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 30979 Ago 05- v Set 21

ACTA 255.371.- Julio 22 de 1992.- Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: BIODEPYL DE NUVO, clase Int.: 3.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31003 Ago 05- v Set 21

ACTA 255.370.- Julio 22 de 1992, Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "BIOSLIM DE NUVO", clase Int.: 3.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31004 Ago 05- v Set 21

ACTA 255.567.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Delta and Pine Land Company (Estados Unidos) solicita marca: "Deltapine" clase: Int. 31 s/d.- Publíquese diez días consectivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31005 Ago 05- v Set 21

ACTA 255.568.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: Fono-Humor clase: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31006 Ago 05- v Set 21

ACTA 255.569.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: Fono-Horóscopo, clase: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31007 Ago 05- v Set 21

ACTA 255.576.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot silveira, por La Higuerita S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "La Higuerita", clases Int. 29, 30, 31 y 32.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31008 Ago 05- v Set 21

ACTA 255.611.- Monteavideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Macel S.A. (Uruguay) solicita marca: Ipiranga Serrana Fertilizantes S.A. clase: Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31009 Ago 05- v Set 21

ACTA 255.612.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: Disca-Amistad, clases: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31010 Ago 05- v Set 21

ACTA 255.613.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: Tele-Conferencia clases: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31011 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.616. - Montevideo, 31 de julio de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Carlos A. López (Uruguay), solicita marca:

GUADIA

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31016 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.566. - Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Agroas S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Ints. 7, 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31017 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 254.965. - Montevideo, 2 de julio de 1992. - José L. Guichón en representación de Moonshadow (IT), solicitó marca: MOSCHINO, en la clase: Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 28042 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.044. - Montevideo, 7 de julio de 1992. - José L. Guichón, en representación de Mac Donnell Soc. Ltda. (UY), solicitó marca: LAMARSON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 28737 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.101.- Montevideo, julio 9 de 1992. Carlos Surroca y Robert Lahore (Montevideo), solicita marca: ECOJARDIN, clase/s Int. 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29279 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.214. - Montevideo, julio 16 de 1992. - Claudio Morgade, por Backer Spielvogel Bates World-wide, Inc. (E.U.A.), solicita marca: BSB, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29553 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.323. Montevideo, 21 de julio de 1992. José L. Guichón, por L'Oreal de Paris solicito marca RESOURCE, clase/s Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia Acta Nº 92402236 el 22/1/92.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29898 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.322. Montevideo, 21 de julio de 1992. José L. Guichón, por Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL) solicito marca COMESOLITO en clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29899 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.321. Montevideo, 22 de julio de 1992. José L. Guichón, por Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL) solicito marca DELEITE clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29900 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.320. Montevideo, 21 de julio de 1992. José L. Guichón, por Industrias Productos alimenticios S.A. (CL) solicito marca BEVA clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29901 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.259. Montevideo, 17 de julio de 1992. José L. Guichón, por Lollipop Ltda. de Uruguay (UY) solicito marca "LOLLIPOP", clases24. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29902 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.395. - Montevideo, julio 23 de 1992. - Claudio Morgade, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NISODILAT, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30541 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.592. - Montevideo, 30 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Vilma Lujambio (Uruguay) solicita marca: "500 AÑOS INTEGRACION" clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30952 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.597.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Norman Fox por, Sociedad Uruguaya de Esmaltado S.A. (Montevideo), solicita marca: THERMEX, clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30972 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.584.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Teodoro Poradosu por Luk Lamellen Und Kupplungsbau GmbH (Alemania), solicita marca: LUK, clase/s Int. 12, 37.- Reivindicando prioridad Sol, Pte. alemana Nº L 35736/12 WZ de fecha 8/4/92.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30974 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.596.- Montevideo, julio 31 de 19992.- Teodoro Poradosu por Bernardo Jorge Samantob (Montevideo), solicita marca: GLORIOUS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30975 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.614.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Macel S.A. (Uruguay) solicita marca: Fertisul, clase: Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31012 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.615.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar aBacot Silveira, por Relca S.A. (Uruguay) solicita marca: Michel Herbelin, clase: Int. 14.- Publíquese adiez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31013 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.617.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Horacio Hermida Limitada. (Uruguay) solicita marca: 1492 Conquista del Paraíso, clase: Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31014 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.646.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Macel S.A. (Uruguay), solicita marca: SULFURAN, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.00,00 10/pub 31015 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.394. - Montevideo, 23 de julio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Víctor Facal S. A. (UY) solicita marca: HERRERIA FACAL clase Int. 06 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31021 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.451. - Julio 24, 1992. - Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: "GOLDEN ROCKET" Clase Int. 3.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31032 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.606. - Montevideo, 31 julio 1992. - Con esta fecha José Pedro Ferraro Rodríguez solicitó registrar la marca LUMICROM de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31034 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.530. - Montevideo, julio 29 de 1992. - Claudio Morgade, por LMA LTD. (E.U.A.), solicita marca:

SELFGRIP

clase: Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31095 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.531. - Montevideo, 29 de 1992. - Claudio Morgade, por Nortesur Ltda. (Uruguay), solicita marca: CIRCUI-MAQ, clases: Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31096 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.593. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Carlos O. Pisani, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: SETRON, clase: Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31097 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.665. - Montevideo, agosto 3 de 1992. - Claudio Morgade, por Soutiens Morisco S. A. (Brasil), solicita marca: MORISCO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31098 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.588.- Julio 30 de 1992.- Dolby Limitada, solicita marca: "NATO" clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31101 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.589.- Julio 30 de 1992.- Grupo Rio SRL solicita marca: "GOMSTICK" clase Int. 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31102 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.590.- Julio 30 de 1992, Román Pereyra, solicita marca: "GESTION EMPRESARIAL" clase Int. 16.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31103 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.591.- Julio 30 de 1992, Carlos Baracco, solicita marca: "EMOR" clase Int. 11-20-21-28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31104 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.624.- Julio 31 de 1992, Numerosky por Ycse Ltda. solicita marca: "ECLIPSE" clase Int.: 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31105 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.625. - Julio 31, 1992. - YCSE Limitada, solicita marca:



clase: Int. 25.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31106 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.626.- Julio 31 de 1992.- Numerosky por Raúl Espiñeira solicita marca: "BUFALO" clase Int.: 4 (d)- 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31107 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.517.- Julio 28 de 1992.- Arturo Martínez Olascoaga (UY), solicita: MERCOBANK, clase Int. 36, 42.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31115 Ago 06- v Set 22

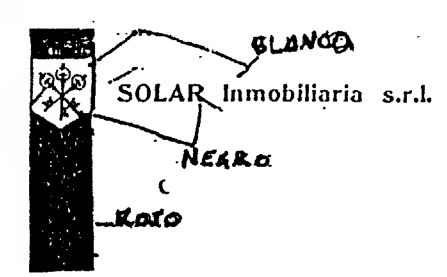
ACTA 255.703.- Montevideo, 4 de agosto de 1992 con esta fecha Golden House Ltda. solicita registrar la marca UTICA, de la clase 24.- Publíquese diez días consecutivos.- La n.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31147 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.389. - 23 julio de 1992. - Alfredo Errandonea Lennon, solicitó marca: PAKUA T'AI KUNG



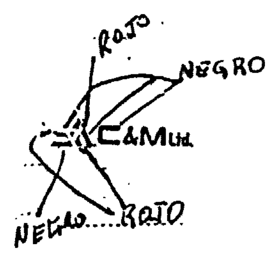
clase: Int. 41.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30567 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.672. - Montevideo, 3 agosto 1992. - Con esta fecha Héctor E. Méndez Donazar solicitó se registre:



de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31188 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.671. - Montevideo, 3 agosto 1992. - Con esta fecha Héctor Eduardo Méndez Donazar solicitó se registre la marca:



de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31189 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.545. - Montevideo, 29 julio 1992. - Con esta fecha, Sylvia García González, por Horacio Javier Rodríguez Ottonello, solicitó la marca: BREMEN, de la clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31210 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.544. - Montevideo, 29 julio 1992. - Con esta Fecha, Sylvia García González, por Horacio Javier Rodríguez Ottonello, solicitó la marca: SELLO AZUL, de la clase: Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31211 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.718.- Montevideo, agosto 4 de 1992. - Chemie de Chile Ltda., solicitó marca: DIARREKOL, clase/s Int. 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31212 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.660. - Montevideo, julio 31, 1992. Rolón S.A., solicita marca: STARTEL, clase/s Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31226 Ago 07- v Set 23

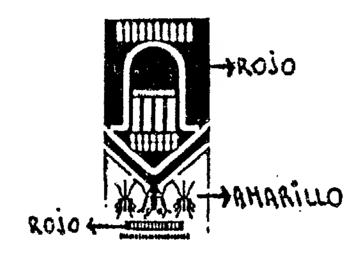
ACTA Nº 255.651. - Montevideo, 31 julio, 1992. - Capitol Unión S.A., solicita marca: EXPRESS, clase/s Int. 3 s/d.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31227 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.658. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Rolón S.A., solicita marca: BIOZIM, clase/s Int. 3 /d.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31229 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.559. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Rolón S.A., solicita marca: BIOZIMA, clase/s Int. 3 /d.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31230 Ago 07- v Set 23

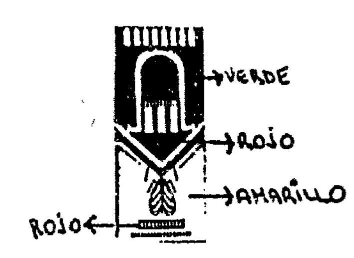
ACTA Nº 255.652. - Montevideo, julio 31, 1992. - Capital Unión S.A., solicita marca: MAMMY, clase/s Int. 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31231 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.650. - Montevideo, 31 julio 1992. - Rolón S.A., solicita marca:



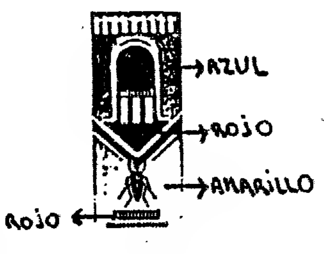
clase/s Int. 5.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31232 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.661. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Rolón S.A., solicita marca:



clase/s Int. 5.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31233 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.662. - Montevideo, julio 31, 1992. - Rolón S.A., solicita marca:



clase/s Int. 5.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31234 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.657. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Rolón S.A., solicita marca: TITAN, clase/s Int. 3 s/d.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31235 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.546. - Montevideo, julio 21/1992. - Salomón Noachas (Montevideo), solicita marca: VIRUSAUFE. clase/s Int. 16, 42.
23) N$ 37.000 10/pub 31251 Ago 07- v Set 23

ACTA: 255.587. - Julio 30, 1992. - Fernández Secco por Ricardo Visca solicita marca:



Clase Int.: 33.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31256 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.492. - Montevideo, julio 27/1992. - Daniel Botti (Montevideo), solicita marca: STERILAQUA, clase/s Int. 11.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32252 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 254.629. - Montevideo, junio 23, 1992. - Morton International, Inc. (USA), solicita:

Int. 1, 2, 30.
23) N$ 111.000,00 10/pub 28104 Ago 10- v Ago 21

ACTA Nº 255.338.- Montevideo, 21 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30176 Ago 10- v Ago 21

ACTA Nº 255.442.- Montevideo, 24 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Lancaster Group AG (Alemania), solicita marca: ICE MONTEIL clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30182 Ago 10- v Ago 21

ACTA Nº 255.621. - Montevideo, 31 julio 1992. - Con esta fecha, Stella Maris Moralejo, solicitó la marca: MORA VIGNOLI



de la clase: 25 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30901 Ago 10- v Ago 21

ACTA Nº 255.649. - Montevideo, julio 31, 1992. - Capitol Unión S.A., solicita marca: EXPRESS-MAT. clase/s Int. 3/d.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31228 Ago 10- v Ago 21

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.390. - Montevideo, marzo 25, 1992. - Mars, Inc (USA) solicita patente de invención: "Chocolate Resistente al Calor y Método para Producirlo", reivindicando prioridad de solicitud USA 674.652 del 25/3/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 83.250,00 10/pub 27874 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº U-3054.- Montevideo, 27 de julio de 1992, con esta fecha, Flabio Perrone Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Mecanismo Relax Para Sillones" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 83.250,00 10/pub 30209 Jul 30- v Set 15

ACTA U 3053.- Montevideo, julio 10 1992.- Fernández Secco por Miguel Rouco (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Recipiente Portátil Para Líquidos, Flexible y Plegable".- Publíquese conforme Ley 14.549.

24) N$ 55.500,00 10/pub 30243 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº U - 3011. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Con esta fecha, Cyntia Teresa Navay Czimmer de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Gancho para la Faena de Ranas y Otros Animales". - Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 83.250,00 10/pub 30365 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 23.374. - Montevideo, 10 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "procedimiento para la preparación de Anticuerpos del Receptor IgE." (Prioridad de USA del 11/2/1991 presentada bajo Nº 653.936). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 83.250,00 10/pub 30392 Jul 30- v Set 15

ACTA Nº 2.665. - Montevideo, 30/7/92. - Manfredo A. Cikato por Elton S. A. (España), solicita Patente de Modelo Industrial: ENVASE. - (Prioridad ESPAÑA del 9/7/92 bajo Nº 128024). - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 55.500,00 10/pub 30927 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº U-3057. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Con esta fecha, Edgardo Daniel Matonte Garay., de Uruguay, solicita patente modelo de utilidad para: "Juego didáctico para armado de dispositivos electrónicos", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 83.250,00 10/pub 31172 Ago 10- v Ago 21

ACTA Nº 23.454. - Montevideo, 31 de julio de 1992. - Con esta fecha, Reymer Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Doble Pinza para Ropa", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 55.500,00 10/pub 31214 Ago 10- v Ago 21

ACTA Nº U-3055. - Montevideo, 28/7/92. - Manfredo A. Cikato, por Egón Heriberto Einoder (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: DISPOSITIVO DE BOMBEO DE LIQUIDO. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 55.500,00 10/pub 30928 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 23.444. Montevideo, 9 de julio de 1992. José L. Guichón por "JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS INC. de U.S.A. Solicita: Patente de Invención para: "LENTE DE CONTACTO MULTIFOCAL SEGMENTADO Y METODO DE FABRICACION DEL MISMO". Reiv. Prio. en U.S.A el 10/7/91 Acta No. 728.903. Conforme Ley 10.089. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 83.250,00 10/pub 29897 Ago 06- v Set 22



Ley 26 de setiembre de 1904.- EUSKADI S.R.L., prometimos vender a "Mercostar Limitada" el Supermercado ubicado en 26 de Marzo 3260. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 148.000,00 20/pub 31236 Ago 10- v Set 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- JESUS BANIELA y BENITA ALVAREZ venden a Miguel Gallo Lupinacci, almacen en Diego Lamas 1497. Acreedores en Guayabo 1718 escritorio 804.

25) N$ 148.000,00 20/pub 31359 Ago 10- v Set 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIGUEL RODRIGUEZ prometió vender kiosco Belloni 4959 a Alicia Olivera. Acreedores allí.

25) N$ 74.000,00 20/pub 31430 Ago 10- v Set 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Valparaíso Limitada, Bar Valparaíso, sito en Valparaíso 1350. - Acreedores en el mismo. - MARIO HELO NION. - BEATRIZ PEREZ BRUNO. (Montevideo).

25) N$ 148.000,00 20/pub 28849 Jul 14- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Rogal S.R.L. el comercio de Pensión con nombre LUGO, sito en Av. General Flores 2446. - Acreedores allí. - MARTHA ELENA CORA ESTABILLO.

25) N$ 148.000,00 20/pub 28965 Jul 15- v Ago 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- AMADEO FRAGA LIÑARES cita acreedores Pensión Paraguay 1601 en la misma.

25) N$ 74.000,00 20/pub 28961 Jul 20- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- María Yolanda Porteiro Pini, prometió vender a Marta Brignardello salón quiniela, artículos escolares, afines, sito en Iturriaga 3378. Acreedores al mismo.

25) N$ 148.000,00 20/pub 29215 Jul 21- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANA RAMOS SAFONS y JOSE ALVEZ prometieron vender a Brigitte Linck comercio sito Brum y Treinta y Tres, Las Piedras. - Acreedores al mismo.

25) N$ 148.000,00 20/pub 29458 Jul 22- v Set 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- NUEVO MAXIM'S S.R.L. prometió vender a "Pueblo del Uruguay Sociedad Anónima" comercio de almacén, rotisería y venta de helados ubicado en 21 de Setiembre 2803 (UTE 2801 local 001), Montevideo. - Acreedores: Juncal 1305, escritorio 308.

25) N$ 222.000,00 20/pub 29528 Jul 22- v Set 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA NOEL SILVA, prometí vender a Concepción Freire, Club de Video "CAPRIVIR 2" de Rivera 2876. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1953/101.

25) N$ 148.000,00 20/pub 29648 Jul 24- v Ago 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARPALL LIMITADA prometió vender a Olga Abalos Cáceres, la panadería situada en Estanislao López Nº 4751. - Acreedores allí.

25) N$ 148.000,00 20/pub 28570 Jul 30- v Set 29

Ley 26/9/904.- ROGELIO CURBELO prometió vender a María Bresciano despensa de Anzani 1756. Acreedores allí.

25) N$ 74.000,00 20/pub 30244 Jul 30- v Set 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROBRAS S.A. prometió vender a Allison y Cía. Limitada carnicería Dámaso Larrañaga 4280.- Acreedores a Mercedes Nº 1774 Ap. 403.

25) N$ 148.000,00 20/pub 30245 Jul 30- v Set 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ENRIQUE RODRIGUEZ TRUEBA y ANA MARIA MARCHESE SANZONE prometimos vender a Mario Pera estación de servicio en Bulevar Artigas 3954. Acreedores a Colonia 1543/002.

25) N$ 148.000,00 20/pub 30246 Jul 30- v Set 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL FERNANDEZ TORRES, MAURO ALVARO FERNANDEZ VELAZQUEZ y GRACIELA JACQUELINE PAIVA MARTINEZ, cedieron cuotas a Jorge Bustamante y Ana Lydia Rizzo Rivas, en LA MILAGROSA S. R. L. - Acreedores: Ejido 1415 esc. 205.

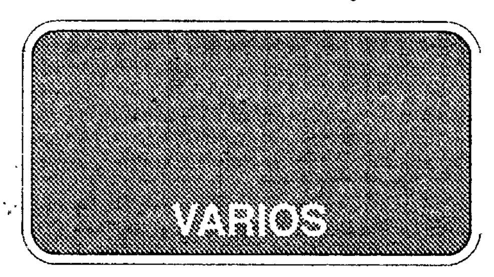
25) N$ 148.000,00 10/pub 25479 Ago 05- v Set 29

Ley 26 de setiembre de 1904. - NELSON SACCO prometió vender a María Cristina Romero salón sito en Av. Soca 1437 bis.
Acreedores allí.

25) N$ 148.000,00 20/pub 30960 Ago 06- v Oct 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICENTE DELDUCA CANTARO y DOMENICA PETRACA, prometimos enajenar Panadería San Pedro S.R.L.. Acreedores a Gaboto 1386 Esc. 501.

25) N$ 148.000,00 20/pub 31108 Ago 06- v Oct 06



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: BUILDING CONSTRUCCIONES S.R.L. - La Resolución de fecha 4.12.90., recaída en el Expediente No. 3004/91 de fecha 19.3.91., por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Art. 3ro. Captulo XII del Decreto No. 392/80, con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 52901 Ago 07- v Set 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: CARO S.R.L. - La resolución de fecha 10/12/90 recaída en Expediente Nº 2985/91 de fechor la cual se le sanciona con la siguiente multa: Art.12º, Cap. II. del Dto. 392/80 del 1 de junio de 1980, con multa de 9 U.R. (nueve Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 52902 Ago 07- v Set 16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. José Gervasio Barreto Ferreira comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 7/5/90 (expediente Nº 92705/005/04/0/00116-

"Caratulado Dirección General de Aduanas - Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopias testimoniadas del expediente Nº 88/05/005/03/0/0195/35) bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citacion se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84. - Montevideo, 30 de junio de 1992. - El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52550 Ago 10- v Ago 12

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: CARMAR S.R.L. - la Resolución de fecha 11/4/91, recaída en Expediente Nº 15099/90 de fecha 20/11/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley No.15.903 Art.293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 35 U.R. (treinta y cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 52903 Ago 07- v Set 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: TORDAL S.A. - la Resolución de fecha 23/11/90 recaída en Expediente Nº.718 de fecha 10/7/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley 15.903 Art. 291 (no exhibió recibo correspondiente a junio 1990 del Banco de Previsión Social)con multa de 10 U.R.(diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 52904 Ago 07- v Set 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa: GRIND S.A. la Resolución de fecha 31/12/90 recaída en Expediente Nº.7623 de fecha 12/7/90 por la cual se le sanciona con la siguientes multas: a) Dec. 406/88 Título III Cap.I (No colocó alfombra en el Sector de Planchado) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables). -
b) Dec. 406/88 Títilo II Cap. XX (No proveer de artefacto para conservar alimentos en el comedor) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 52905 Ago 07- v Set 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: KIDMAN S.A. la Resolución de fecha 15/4/91, recaída en Expediente Nº 14955, de fecha 16/11/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Dto. 392/80, Cap.II, Art.5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables)
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 52906 Ago 07- v Set 9

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: ALMAR S.R.L. la Resolución de fecha 9/7/91, recaída en Expediente Nº 12832 de fecha 3/10/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Dto. 392/80, Cap. II, art. 5º (no exhibe original de la Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 52907 Ago 07- v Set 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: GALLO MARIA la Resolución de fecha 23/4/91, recaída en Expediente Nº 17215 de fecha 20/12/90 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80, Cap. 2. Art.5. (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección), con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables). B) Ley Nº15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 15 U. R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 52908 Ago 07- v Set 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: ALBANESE la resolución de fecha 9/10/90, recaída en Expediente Nº 9863 de fecha 15/8/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Dec. 392/80, Cap. XII, Art. 5 (extranjero sin acreditar residencia) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52909 Ago 07- v Set 14

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: LOJA CHINA S.R.L. la resolución de fecha 9/10/90, recaída en Expediente Nº 9864 de fecha 15/8/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Dec. 392/80, Cap.XII, Art. 5 (extranjero sin acreditar residencia), con la multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52910 Ago 07_ v Set 14

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: CORDERO, MARIA y GALLARDO, EMILIA la resolución de fecha 11/4/91, recaída en Expediente Nº 14704 de fecha 14/11/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15.903 Art.293 (no dar cumplimiento total a la intimación practicada), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52911 Ago 07- v Set 14

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: SELLO HUGO la resolución de fecha 23/11/90, recaída en Expediente Nº 9549 de fecha 13/8/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: A) Dec. 392/80, Cap. II, Art. 2º (no semunió en tiempo y forma de la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
B) Dec. 392/80, Cap. XII, Art. 11 (se registraron tardíamente los libros de Horarios Especiales y Accidentes de Trabajo) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52912 Ago 07 v Set 14

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: MOLTENI GARCIA, MARIA LILIAN la resolución de fecha 12/5/89, recaída en Expediente Nº 15359. de fecha 14/11/88, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Dec 392/80 Cap. III Art. 2º (no se anotó en el Libro de Horarios Especiales el cambio de horario de Graciela Alfonso), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52913 Ago 07- v Set 14

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: SERVICIOS SELCORS.A. la resolución de fecha 28/4/89, recaída en Expediente Nº 9408 de fecha 20/7/88, por la cual se le sanciona con la siguientes multas: A) Dto. 392/80 Cap. II Art. 5 (no exhibir la Planilla de Trabajo en el momento de la Inspección y no tenerla en el establecimiento a la vista del personal), con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
B) Dto. 392/80 Cap. III, IV y V (no exhibir Libros Reglamentarios registrados) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
C) Dto. 392/80 Cap. VII Art. 3 (no exhibir Constancia de Actividad Laboral) con la multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
D) Ley Nº 15.903 Art.293 (no exhibir comunicado de licencia) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
E) Ley Nº 15.903 Art. 293 (no exhibir recibos de pagos de aportes al banco de Previsión Social y Banco de Seguros del Estado por seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) con la multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
F) Ley Nº 10.449 Arts. 32 y 33 (No exhibir recibos de pago de Salarios de Junio/88 de todo el personal) con multa de 20 U. R. (veinte Unidades Reajustables).
G) Ley Nº 10.449 Arts. 32 y 33 (no exhibir recibos de pago de Aguinaldo cooreспondiente al período diciembre 1987 a mayo 1988) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
H) Ley Nº 10.449 Arts. 32 y 33 (no exhibir recibos de pago de Salario Vacacional correspondiente a la licencia ejercicio 1986/87) con multa de 20 U. R. (veinte Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52914 Ago 07- v Set 14

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S. A." la resolución de fecha 8/8/90, recaída en Expediente Nº 1956 de fecha 16/2/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Dec. 392/80, Capítulo VIII (no comunicar la licencia con cinco días hábiles de antelación a su inicio) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52915 Ago 07- v Set 14

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Dr. José Luis Bado

Emplazamiento

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969, se emplaza a ANA MARIA IBAÑEZ a presentarse en el Instituto de Ortopedia y Traumatología dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.- Montevideo, 20 de julio de 1992.- Dra. Mirtha Sokolowicz, Adjunto a la Dirección.
27) N$ 55.500,00 3/pub 30167 Ago 07- v Set 14

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La Dirección General de Recursos Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: HECTOR CURCIO para que compadezca dentro del horario de Oficina, en el Depa rtamento Inspectivo de esta dirección sito en la calle Cerrito 318 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General del Asunto Nº 854/91 y 559/92 por la cual no presento Declaración Jurada, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.- Montevideo, julio 28 de 1992.- El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52895 Ago 07- v Set 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

COMUNICADO

La Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería, comunica a los propietarios de los padrones que se enumeran a continuación que, mediante justificación fehaciente de propiedad de los mismos, se encuentran disponibles los montos de dinero indicados, listos para su cobro en las oficinas de DINAMIGE, calle Hervidero 2861, Montevideo:

ARTIGAS

Sección Judicial - Padrón - Importe N$

03 - 1559 -	8.161,00
03 - 1560 -	6.929,00
03 - 3156 -	469,00
03 - 1556 -	1.972,00
03 - 2312 -	276,00
03 - 1556 -	5.079,00
03 - 2921 -	1.307,00
03 - 1552 -	66.957,00
03 - 1557 -	722.886,00
03 - 1557 -	664,00
03 - 1589 -	247.433,00
03 - 1590 -	247.432,00
03 - 1548 -	729.292,00
03 - 1569 -	10.368,00
01 - 1368 -	25,00
01 - 1368 -	198,00
03 - 1557 -	265.323,00
01 - 1082 -	16.950,00
03 - 4350 -	2:400.559,00
03 - 4351 -	1:182.366,00
03 - 1746 -	1:676.067,00

CANELONES

Sección Judicial - Padrón - Importe N$

08 - 16855 -	77.526,00
08 - 37002 -	1:365.871,00
07 - 8399 -	161.294,00
07 - 6729 -	6.228,00
09 - 10930 -	7.839,00

CERRO LARGO

Sección Judicial - Padrón - Importe N$

09 - 661 -	561.018,00

COLONIA

Sección Judicial - Padrón - Importe N$

01 - 2600 -	629.660,00
14 - Hidrog.	708,00
06 - 9147 -	2.614,00
06 - 10827 -	3:009.063,00
03 - 380 -	80.798,00
03 - 392 -	50.252,00
03 - 6315 -	753.412,00
03 - 9743 -	113.118,00
03 - 18066 -	210.076,00

DURAZNO

Sección Judicial - Padrón - Importe N$

06 - 6446 -	476.431,00
06 - 5404 -	121.633,00
06 - 2271 -	12.966,00
06 - 4470 -	26.934,00
06 - 5160 -	93.291,00
06 - 8150 -	10.846,00
06 - 2349 -	53.762,00
06 - 2453 -	3:560.130,00
06 - 2455 -	1:385.080,00
07 - 2790 -	1.849,00
07 - 7785 -	490.820,00
07 - 5156 -	269.182,00
07 - 7696 -	129.848,00
07 - 2744 -	17.541,00
07 - 5094 -	7.320,00
08 - 2256 -	5.665,00
10 - 1170 -	1.019,00
13 - 2590 -	1:515.450,00
13 - 4964 -	55.511,00
06 - 5537 -	3:603.505,00
07 - 5540 -	2:543.832,00
07 - 6229 -	918.324,00
07 - 2790 -	284.274,00
07 - 5109 -	1:128.138,00
07 - 8222 -	592.171,00
07 - 8223 -	346.761,00
07 - 7036 -	338.304,00
07 - 5156 -	84.576,00

FLORES

Sección Judicial - Padrón - Importe N$

03 - 2174 -	45.678,00

FLORIDA

Sección Judicial - Padrón - Importe N$

05 - 9864 -	3:448.685,00
05 - 730 -	3:956.100,00
05 - 787 -	248,00
05 - 7222 -	431,00
09 - 4519 -	1:694.819,00
12 - 877 -	8.545,00

LAVALLEJA

Sección Judicial - Padrón - Importe

01 - 4972 -	1.270,00
01 - 4848 -	95.553,00
02 - 3852 -	24.664,00
05 - 4357 -	139,00
07 - 2560 -	1:619.938,00
09 - 1232 -	25.249,00
01 - 4972 -	442.992,00
02 - 3855 -	890,00
01 - 4667 -	51.939,00
01 - 4982 -	79.146,00
01 - 4983 -	106.438,00
01 - 6000 -	5.459,00
01 - 13370 -	81.876,00
01 - 5231 -	2.697,00
05 - 5771 -	1:476.889,00
04 - 6564 -	23.970,00
06 - 3001 -	34.667,00
06 - 3002 -	19.496,00

MALDONADO

Sección Judicial - Padrón - Importe N$

01 - 19219 -	1:092.121,00
02 - 671 -	427,00
03 - 1149 -	209,00
03 - 4193 -	193,00
03 - 4412 -	562,00
03 - 8565 -	1.206,00
03 - 19602 -	2.050,00
03 - 9002 -	7.545,00
03 - 998 -	954.110,00
03 - 1023 -	776.965,00
04 - 14637 -	265,00
04 - 3865 -	268,00
04 - 10969 -	2:245.170,00
04 - 4012 -	2:404.686,00
04 - 3695 -	530.572,00
04 - 5176 -	648.957,00
04 - 4012 -	1.457,00
04 - 16789 -	451,00
07 - 4659 -	3.307,00
07 - 6809 -	3.307,00
07 - 6811 -	3.307,00
07 - 6814 -	3.307,00
07 - 2523 -	6.726,00
09 - 2647 -	1.194,00
09 - 2651 -	1.043,00
04 - 3858 -	......
01 - 2560 -	303.288,00
01 - 2561 -	339.952,00
04 - 3812 -	335.99003 - 998 - 2:032.193,00
04 - 3858 -	903.264,00
03 - 5225 -	51.975,00
03 - 5243 -	51.960,00

MONTEVIDEO

Sección Judicial - Padrón - Importe N$

-- - 7033 -	1.691,00

RIVERA

Sección Judicial - Padrón - Importe N$

06 - 6328 -	239,00

ROCHA

Sección Judicial - Padrón - Importe N$

07 - 626 -	2.012,00
10 - 1402 -	56,00
07 - 6101 -	988.681,00
07 - 34919 -	1:195.744,00
05 - 5256 -	....
04 - 2084 -	1:368.760,00

SAN JOSE

Sección Judicial - Padrón - Importe N$

04 - 7308 -	302.915,00
04 - 1202 -	1.628,00
04 - 6524 -	268,00
04 - 6527 -	558,00
04 - 6528 -	500,00
04 - 1202 -	103.878,00
04 - 6524 -	37.081,00
04 - 6527 -	37.081,00
04 - 6528 -	13.090,00

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53019 Ago 10- v Ago 12

A.N.E.P
EDUCACION SECUNDARIA

EDICTO. - Se notifica al Prof. RAUL FERREYRA PEREIRA, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración del Tribunal que lo juzgará en el Concurso de Méritos y Oposición está integado por los siguientes docentes: Area 3 (Ed. Social - Filosofía - Literatura - Geografía e Historia):

Tribunal Nº 4

1) Ed. Social, titular Alejandro Nacere; suplente Ricardo Raymondo.
2) Filosofía, titular Mirtha Cereijo; Suplente Juana Umansky.
3) Literatura, titular Omar Moreira (Pres.); suplente Juan Introini.
4) Geografía, Roberto Recuero; Suplente María Romay.
5) Historia, Armando Miraldi; suplente Silvia Rossani.
Montevideo, 31 de julio del 1992. - Jorge N. Coll (Oficina de Concursos de Secundaria).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 59952 Ago 10- v Ago 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLAMADO A CONCURSOS DE MERITOS

Montevideo, 17/7/92.
Rep. 150/92.
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8/7/92, se Llama a Concurso de Méritos para l a provisión Titular de los cargos de Profesor Adjunto de Servicio de Diagnostico y Tratamiento Espacializado, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Concursos aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 24/7/89 y reglamento correspondiente aprobado por el Consejo de Facultad de fecha 19/12/90 y con plazo de inscripción de 2 meses:Exp. s/nº.
Profesor Adjunto Esc. G, Gº 3, 24 Hs. Toma de Posesión a Partir del 1/3/93.
- Departamento de Radiología.
Hasta un cargo Nº 1288, rubros H.C.
- Departamento de Fisiatría.
Hasta un cargo Nº 1958, rubros H.C.
- Departamento de Anestesiología.
Hasta un cargo Nº 2016, rubros H.C.
- Unidad de Cuidados Intensivos de Niño.
Hasta un cargo Nº 2132, rubros H.C.
- Departamento de Laboratorio Clínico.
- Orientación Bioquímica. Hasta tres cargos con funciones en las Cls. Ginecotocológica H.P.R. Nº 2... 24 Hs. según desempeñe cargo en el M.S.P., rubros F.M.;
con funciones en el Hospital Maciel Nº 2404, 24 o 12 Hs., según desempeñe cargo en el M.S.P., rubros F.M.;
con funciones en el Hospital de Clínicas Nº 3082, 24 Hs., rubros H.C.
- Orientación Hematología y Citología. Hasta tres cargos con funciones en las Cls. Ginecotocológicas H.P.R. Nº 2466, 24 o 12 Hs. según desempeñe cargo en el M.S.P., rubros F.M.;
con funciones en el Inst. Pediatría H.P.R. Nº686, 24 o 12 Hs. según desempeñe cargo en el M.S.P., rubros F.M.;

con funciones en el Hospital Maciel Nº 2405, 24 o 12 Hs. según desempeñe cargo en el M.S.P., rubros F.M.
Plazo de inscripción: Hasta las 17 Hs. del día 18 de setiembre de 1992.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (En tres ejemplares y debidamente Documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52766 Ago 03- v Set 16

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
PROGRAMA "SCORPIO"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del Decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del programa "SCORPIO" ubicado en Rambla O'Higgins 4865, para que se presente en el Departamento de Obras Reactivadas (Entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pago a la empresa, dentro del término de quince días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos.- Montevideo, julio de 1992.- La Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52757 Jul 29- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "COMPAÑIA ORIENTAL RUTAS AMERICANAS LIMITADA. Concordato". (Ficha: 8/144/92), se convoca a los acreedores de Compañía Oriental Rutas Americanas Limitada a la Junta señalada para el día 31 de julio de 1992 en esta Sede sita en San José 1132 P. 4.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse en el plano estipulado por el Art. 1533 del Código de Comercio haciéndose saber que el referido plazo vence a los 20 días de la primera publicación en el Diario Oficial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 36.800,00 10/pub 30706 Ago 03- v Set 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Noveno Turno. dictada en los autos caratulados: García Silvera, Edgar y Novak, Violeta c/ESCOBAR, JANET y BLANCO, RICHARD, "Perdida de Patria Potestad"(C/217/92), se cita, llama y emplaza a Janet Escobar y Richard Blanco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 29 de julio de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52955 Ago 10- v Ago 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BAEZ GODOY, HEBER y Otra c/ LUIS LIPATIN y Otros "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 535/87), por auto 1459 del 24 de abril de 1992, se cita, llama y emplaza a Eliser Ltda. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

27) N$ 228.000,00 30/pub 25132 Jun 12- v Set 14

Jul 16- v Ago 11

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, autos "Casimires Balian Concordato Preventivo Judiciall", F. 22/706/91, se hace constar que por auto Nº 1544 del 26/6/92, se ha dispuesto convocar a junta de acreedores para el día 31 de agosto de 1992, a la hora 18 y 15 haciendose saber que los acreedores podrán deducir oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia.- A los efectos legales se realizan las publicaciones.- Montevideo, 30 de junio de 1992.- Escribana Actuaria Martha Fernandez Moledo.-

27) N$ 91.200,00 10/pub 30473 Jul 30- v Set 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Herencia Yacente

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Rozés Gottreux ó Gotreux de Capra, Amanda Olga Judith Ana". Herencia Yacente. (Ficha S/49/92), se decretó la apertura judicial de la Sucesión de Amanda Olga Judith Ana Rozés Gotreux ó Gottreux de Capra, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, junio 8 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 29962 Jul 29- v Set 14

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo Quinto Turno en las "Sucesiones" de: MARIA LUCIANO de PERDOMO e HIPOLITO PERDOMO. (Ficha RS/41/92), emplaza a los descendientes de Martina Perdomo Lucino para que en el plazo de cuarenta días manifiesten, bajo apercibimiento, su aceptación o repudiación a la herencia de autos, conforme al Art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Montevideo, 20 de julio de 1992.- Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 31207 Ago 10- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexro Turno, se hace saber que en autos caratulados: ARACELI ANDRADE por ANDREA ABREU, (Ficha 191/92), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Luis Ernesto Abreu y Jacqueline Estela Gutierrez, por el témino de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Por autos Nº 1.574 de fecha 29 de junio de 1992 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de julio de 1992.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52744 Jul 29- v Set 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "María Nelly Ruetalo c/ Celia, Luis y Mirta Domínguez, Orfilia Lanzi y María Elcira González - Partición", Ficha E 83/91, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Celia, Luis José y Mirta Juana Domínguez Lanzi, y a Orfilia Lanzi de Domínguez y a Elcira González de Domínguez, por el término de nóventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y por auto Nº125 de fecha 7 de febrero de 1992, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 12 de febrero de 1992.- Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 51968 Jun 17- v Set 17

Jul 16- v Ago 14

DE SEPTIMO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARZOLIO, EDUARDO y OTROS c./ SUCESORES DE CAPOTE, BEGNINA "Cesación de Condominio" (Ficha 112/92), se llama, cita y emplaza a Cirila Juana María, Inocencia Amelia, Pio Tomás, Isabel Julia, Domingo Ramón, Felipa Francisca, Cipriano Amelio y Juan José Wanceslao Bentancor o Bentantour Capote o Capotis o Capotti; Julio César, María Dolores y Miguel Angel Villalta Bentancor y Aída Teresa Gosban Bentancor o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 22 de junio de 1992. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 91.200,00 10/pub 29875 Jul 29- v Set 14

DE NOVENO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE LA SOVERA, ALEJANDRO PEDRO "Herencia Yacente" (Ficha S. 560/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Alejandro Pedro de la Sovera, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Publíquese treinta días. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.400,00 30/pub 30738 Ago 04- v Set 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimo Sexto Turno, en autos caratulados: Leiranes, Eduardo y Febles, Edith c/MOYANO, SANDRA. "Perdida de Patria Potestad" (Ficha B-316/92), se notifica y emplaza a la Sra. Sandra Moyano Torres, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventas días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, dieciseis de julio de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52743 Jul 29- v Ago 11

DECIMOCTAVO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Serra Adriana c/FERREIRA JULIO. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B-208/90/1/92), se notifica y emplaza al señor Julio Enrique Ferreira, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52853 Ago 04- v Set 18

DECIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Capurro María c/VERNENGO JUAN. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B-197/92), se notifica y emplaza al señor Juan Andrés Vernengo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 52791 Jul 31- v Oct 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: PAZOS, RUBEN "Posesión Notoria" (Ficha A/41/92), se cita, llama y emplaza a los interesados a comparecer en estos autos a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 31148 Ago 06- v Set 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "Bottaro, Mabel c/CARACCIOLO, JOSE ROBERTO. P.P.P. (Ficha: C 212/92), se cita, llama y emplaza al señor José Roberto Caracciolo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días (Art. 127 C.G.P.) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 10 de junio de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52840 Ago 03- v Set 17

Jul 16- v Set 22

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26 Turno dispuso la apertura de la herencia yacente de ESTEBAN TENNEN, (Ficha S/185/92), emplazándose a los interesados por 30 días. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) N$ 136.800,00 30/pub 26709 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 19

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Spera Cabrera Baltasar c/CARBALLO BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 225/92), se cita, llama y emplaza a: Beatriz Carballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52837 Ago 03- Set 17

DE TRIGESIMO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Peréz , Juana Elena y Ruben Tricarico c/WASHINGTON PARARD. "Perdida de la Patria Potestad" Se cita, llama y emplaza a Washington Parard para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventas días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- En Fe de Ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- Montevideo, 27 de mayo de 1992.- Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

27) 27) (Ley 13.209) 10/pub 52732 Jul 29- v Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Margarita Montossi c/RAUL ERNESTO SOTO APAULAZA - "Escrituración Judicial" (Ficha: 1814/91), por auto Nº 759, de fecha 19/3/92, se cita, llama y emplaza a Raúl Ernesto Soto Apaulaza, para que comparezca en el plazo de noventa días a otorgar la esritura del Solar Nº 15 de la manzana Nº 4, del padrón en mayor área Nº 1468 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) N$ 228.000,00 30/pub 29080 Jul 16- v Set 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

ESC. JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: REYES GRAN, JUAN ANDRES y ANGELA ALEJANDRA FURTADO PECUA c/ WINSTON FRANKLIN SILVA CORDERO y MIRNA GLADYS FROSTER "Esc. Judicial" (Ficha 1630/91) se hace saber que se solicitó la escrituración judicial de la promesa otorgada el 8/4/86 en Montevideo e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 1859 al folio 6748 del Libro 173, por la que Winston Franklin Silva Cordero y Mirna Gladys Froster, prometieron vender a Albino Vera Viña el terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Paraje Pajas Blancas, señalado como solar 93 de la manzana D, empadronado con el Nº 153.811, que según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa inscripto el 25/5/33 en la Dirección de Topografía, se compone de una superficie de 1628 metros 81 decímetros con 20 metros de frente al N.O. a calle de Treinta Metros Nº 2.

En consecuencia, se cita y emplaza a Winston Franklin Silva Cordero y Mirna Gladys Froster, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa referida. - Se les notifica asimismo de la cesión efectuada y glosada en autos. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

27) N$ 182.400,00 20/pub 2871 Jul 16- v Set 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Aída Barreiro y otra c/HOSVEL MATTOS Y OTROS. Escrituración judicial". (Ficha Nº 596/91), se cita de excepciones por el término de 10 días a los sucesores de Oriol Mattos Viroga. - Montevideo, 20 de julio de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30795 Ago 04- v Set 18

DE DECIMONOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: Víctor Gugliucci c/ BLANCA ZAPPINO RUIBAL y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 494/92), se cita, llama y emplaza a Bárbara Graciela, Carlos y Arturo Zappino Crosignani y Fernando Zappino Ruibal para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 30387 Jul 31- v Ago 13

DECLARATORIA

TRIAMSA S.A. por declaratoria retrotraen efecto compromiso al 1º de abril de 1991. - Inscripción: Reg. P. Comercio Nº 51, folio 191, Libro 2. - Acreedores a Gral. Flores 2338.

27) N$ 148.000,00 20/pub 29837 Jul 29- v Set 08

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Ley 15.597. Por escritura que el 23 de junio de 1992 autorizó el Escribano Juan M. Sarasúa, los esposos HEBER NORMAN DAVILA PINTOS y GLADYS CLAUDIA DE LA PEÑA, constituyeron en bien de familia el padrón 2532 de Salto. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 52922 Ago 07- v Set 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza respectivamente a los sucesores de "Firmo Munis y de Mauricio Munis" para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados: "Munis Lisia c/MAURICIO MUNIS, JUSTINA VARGAS y FIRMO MUNIS. S/Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia". (Ficha: A/45/91), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Artigas, 22 de junio de 1992. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 30024 Jul 30- v Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados ALVAREZ, RUBEN MARIA "Ratificación de tenencia" (Ficha 732/A/1992), se cita, llama y emplaza a Leny Sofía González Jorquera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 9 de junio de 1992. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 27015 Ago 05- v Set 21

SOLICITUD DE MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en autos: YERLIZ S.A. "Solicitud de Moratoria", (Ficha A/704/92), por decreto Nº 2690 de fecha 1º de junio de 1992, se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por los artículos 1764, 1766 y 1772 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la reunión de precepto (Art. 1767 Código de Comercio), señalandose a sus efectos el día 24 de agosto de 1992 a las 16 Hs. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando, 9 de junio de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 30134 Jul 31- v Set 16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados Soria Rodríguez, Juan Alberto y Juana María Pardo Rodríguez c/MARIA CRISTINA DI PAULA "Perdida de Patria Potestad" (Ficha 796/A/1992). Se cita, llama y emplaza a María Cristina Di Paula, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 29 de junio 1992.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52896 Ago 06- v Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Viera, Carlos Vicente y otra c/ a. NIN, PABLO ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 147/92), se cita, llama y emplaza en autos a Pablo Alberto Nin, por el término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Melo, 26 de junio de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52759 Jul 31- v Set 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los vecinos de la Novena Sección del departamento de Cerro Largo (paraje Paso de Pereira a Paso Minuano), que ante esta Intendencia se ha presentado el Sr. MARCELO COSTA LECOUR, solicitando autorización para el cierre del camino que afecta los padrones Nos. 557 y 558. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 70 del Código Rural se hace esta publicación, haciéndose presente a los vecinos que se consideren perjudicados con la clausura solicitada que pueden oponerse dentro del término de treinta días, haciendo conocer los fundamentos de su oposición. - Antonio Vila Viñoles, Secretario.

27) N$ 222.000,00 10/pub 30337 Jul 31- v Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "FASSARI, EMILIO ANTONIO - "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. A. Nº 175/92), 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilio Antonio Fassari, solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de doña Natalia Angela Fassari Dovat.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Natalia Angela Fassari Dovat, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Rosario, 10 de junio de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

27) N$ 106.400,00 100/pub 27837 Set 14- v Set 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: CIRILO NUÑEZ (F.B.N. 134/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, mayo 15 de 1992. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30816 Ago 04- v Set 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GODOY, MARIA ELENA (F.B.N. 58/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, marzo 23 de 1992. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30817 Ago 04- v Set 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA MAÑANA MORENO y WALTER HUGO MAÑANA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, mayo 15 de 1992. - Esc. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30818 Ago 04- v Set 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: FULGENCIO RODRIGUEZ CLAVIJO (F.B.N. 178/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 18 de junio de 1992. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30819 Ago 04- v Set 18

DE TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en autos: Ferreyra, María del Luján y JUAN ALBERTO GONZALEZ c./ MARY ROSITA URSE FERREYRA y CONO W. GHIENA "Pérdida de la Patria Potestad" (F.C. 106/1991), citar y emplazar a Mary Rosita Urse Ferreyra y a Cono W. Ghiena para que dentro de noventa días comparezcan ante esta Sede, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Negara, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 52871 Ago 05- v Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA MERCEDES MUNIZ GUTIERREZ (Ficha: B./35/92), haciéndolo saber a todos los que tengan interés, a sus efectos, por el término de treinta (30) días y al señor Jorge Artigas Peña Muniz por el término de noventa (90) días. - Maldonado, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 30/pub 15285 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: I.M.M. c/PADRON 8238 (PRIMERA SECCION MALDONADO) ."Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1443/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los interesados que tenga derecho o a sus sucesores a cualquier título del inmueble padrón 8238 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, junio 5 de 1992.- Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52959 Ago 10- v Set 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON 7031 (PRIMERA SECCION MALDONADO) "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1439/88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a quien se considere con derecho sobre el inmueble padrón 7031 de la Primera Sección Jud. de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibmiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, junio 5 de 1992.- Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52960 Ago 10- v Set 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno dispuso la apertura de la "Sucesión" de ANA MARGARITA HUGHES de MARTINEZ HAEDO (ficha B/137/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forme sus derechos.- Paysandú, 7 de mayo de 1992.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30031 Jul 30- v Set 15

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO LOGIURATTO o LOGUIRATO (Fa. B/189/1992) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 15 de junio de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30033 Jul 30- v Set 15

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RENEE o RENE SILVA MAIDANA y CLERIA BENIGNA SILVA MARTINEZ (Ficha B/ 209/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de junio de 1992.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30262 Jul 30- v Set 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA GOMEZ BENITEZ de ODELLA (Fa. B./73/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 25 de mayo de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30853 Ago 04- v Ago 17

DE TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GAVIRONDO ESQUIROS (Ficha B/92/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 9 de junio de 1992.- Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30030 Jul 30- v Set 15

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSMAN o GUZMAN BLANCO MORALES (Ficha B/180/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 17 de julio de 1992.- Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30261 Jul 30- v Set 15

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO BOTTINO MONFRINO (Ficha B/76/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 7 de abril de 1992.- Carolina Vercellino, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30263 Jul 30- v Set 15

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO MONTENEGRO NIELL (Ficha B/142/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 21 de julio de 1992.- Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30265 Jul 30- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CLOFE MARIA PIRIZ. (Fa. B/134/1992) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 10 de junio de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30029 Jul 30- v Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada en autos: DE BENEDETTI, RICARDO y SCAPULA, ELSA "Emancipación" (Ficha C. 60/1990), se hace saber que por resolución Nº 2298, del 24/8/90, se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio del menor Mauricio de Benedetti Scápula, de acuerdo con los Arts. 280 del Código Civil y 9 y 10 del Código de Comercio. El 4/10/90, ante el Esc. Alberto Berrutti, se autorizó escritura de emancipación y autorización ejercicio de Comercio, inscripta en el Registro Público de Comercio, Nº 75, folio 202, Libro 1 31/10/90 y Registro Gral. de Inhibiciones, con el Nº 129, folio 29, Libro 127, 20/11/90. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Paysandú, 3 de abril de 1992. - Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) N$ 136.800,00 10/pub 29805 Jul 29- v Ago 11

PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, de Sexto Turno, dictada en autos: Ferreira, Luisa María c/CORREA, HUGO RAUL. "Pensión Alimenticia" (Ficha C/308/91), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días a comparecer en estos autos al Sr. Hugo Raúl Correa, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.- Esta Auxiliada de Pobreza.- Paysandú, 12 de junio de 1992.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52751 Jul 29- v Set 14

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno dispuso la apertura de la "Sucesión" de ELADIO PONCIANO MILANS GONZALEZ (Ficha B/374/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 12 de junio de 1992.- Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30032 Jul 30- v Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: Fabro Padilla, Hilda Nelly c/PADILLA BARBERIS, MARIA ESTHER; PADILLA BARBERIS, FRANCISCA CAROLINA; PADILLA ARIAS, GUILLERMO JUAN; Y PADILLA ARIAS, IRMA LIBIA. "Cesación de Condominio" (Fich A/47/1992), y por autos Nº 1013 de fecha 1/6/92 se cita, se llama y emplaza a : María Esther Padilla Barberis; Francisca Carolina Padilla Barberis; Guillermo Juan Padilla Arias y a Irma Libia Padilla Arias a estar a derecho en éstos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.- Young junio 10 de 1992.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 91.200,00 10/pub 30053 Jul 31- v Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, se emplaza y se cita a EUTEPIER SIERRA a que comparezca en el plazo de noventa días ante esta sede en autos OTILIO SIERRA "Sucesión" (Ficha B. 78/1989) a manifestar si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 23 de abril de 1992. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 185.000,00 30/pub 27469 Jul 16- v Set 29

TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno dispuso la apertura de "Sucesión" de BRANDINA ALVES o ALVEZ DE OLIVERA u OLIVEIRA (Ficha B/107/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Rivera, 3 de junio de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.400, 00 30/pub 30040 Jul 30- v Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco de Previsión Social c./ SUAREZ SILVA, ELSA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1330/90), se cita, llama y emplaza a Elsa Suárez Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rocha, 6 de abril de 1992. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30092 Jul 31- v Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Salto de Sexto Turno, en autos: FERROSALT S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A/16/92), se ha dispuesto por decreto Nº 1718 de fecha 20 de mayo de 1992, y conforme a los Arts. 1527 del Código de Comercio y 38 de la Ley 2230, la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado para su examen.
Concordato - Entre Ferrosalt S.R.L. representada de acuerdo al contrato social, por el Sr. Jorge Arburúas Hernández en su carácter de Administrador, con domicilio en 19 de Abril y Gutiérrez Ruiz, de la ciudad de Salto, por una parte: y por las otra los acreedores quirografarios de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
Primero - Ferrosalt S.R.L. ratifica lo ya manifestado, en estos autos, en cuanto a su imposibilidad de cumplimiento inmediato de los créditos oportunamente denunciados ante esta Sede, así como la situación que genero el estado de iliquidez de la empresa respaldado por un activo superior al pasivo, y de la necesidad y conveniencia para las partes deudoras y acreedoras de que se pueda continuar con la actividad comercial, así poder enfrentar dicha situación.
Segundo - Que a tales efectos, también ratifica la segunda propuesta efectuada en este expediente consistente en una espera de 15 meses para el pago de las deudas a partir de la fecha de presentación del escrito en el que se solicita la homologación del concordato, el 19 de mayo de 1992, con una quita del 20% en los montos de los créditos originarios, ofreciendo un interés del 70% anual sobre las sumas así reducidas, el que se generará igualmente a partir de la fecha de presentación del escrito, ya mencionada, con la garantía del activo de la empresa que supera el pasivo.
Tercero - Los acreedores comparecientes, suscriben el escrito en total acuerdo de voluntades, y expresan por unanimidad su conformidad absoluta con las condiciones de quitas, esperas, intereses y garantía consignadas en la propuesta del numeral segundo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 288.800,00 10/pub 30314 Jul 31- v Set

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

TOMA URGENTE DE POSESION y EXPROPIACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: Ministerio de Transportes y Obras Públicas c./ BANCO DE COBRANZAS y SUC. de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA "Toma Urgente de Posesión y Expropiación" (Ficha A. 467/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del padrón Nº 1.509 (P) de la Octava Sección Judicial de San José.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y, en especial a los sucesores de Leonor Defilippo de Silva: Elena Eugenia, Jorge Manuel, David Andrés y Mirta Leonor Espinosa Defilippo, Martín Alberto y Dolores María Silva Defilippo a que comparezcan en el plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. - San José, 26 de febrero de 1992. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 52890 Ago 05- v Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "Nora Jacqueline Trujillo Silva c/JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS. Guarda". (Fa. 546/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nora Jacqueline Trujillo Silva a iniciar juicio de Guarda, de su menor hijo Martín José Martínez Trujillo, contra el señor Juan José Martínez Ramos. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Martínez Ramos a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 4 de junio de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 52836 Ago 03- v Ago 14

TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Previsión Social c./ ARIS TORRES, MANUEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1259/90), se cita, llama y emplaza al demandado Manuel Aris Torres, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rocha, 21 de abril de 1992. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30091 Jul 31- v Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "NEME CABRERA, NICOLAS FABIAN. Emancipación". (Ficha B/169/1991), se hace saber que por Resolucion Nº 868 de fecha 20 de mayo de 1992, se concedió la emancipación de Nicolás Fabián Neme Cabrera, para ejercer el comercio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 28 de mayo de 1992. - Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

27) N$ 45.600,00 10/pub 30613 Ago 04- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CORA, MARIA ESTHER c./ SANTESTEBAN, PEDRO JOSE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A/E Nº 51/92), se hace saber que ante esta Sede, se presentó María Esther Cora promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Pedro José Santesteban.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Pedro José Santesteban para que comparezca dentro del plazo de treinta (30) días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 22 de julio de 1992. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52958 Ago 10- v Set 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

APERTURA JUDICIAL DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de ADHEMAR o ADEMAR MACHADO PINTOS (Ficha B 332/92); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 17 de julio de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30049 Jul 30- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la "Suceción" de MARTINA ROJAS TAROCO (Ficha B 255/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 3 de junio de 1992.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30050 Jul 30- v Set 15

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ADHEMAR o ADEMAR MACHADO PINTOS (Ficha: B 332/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 17 de julio de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglio Mello. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30049 Jul 31- v Set 16

APERTURA JUDICIAL DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de SEVERO FERRAO MARQUEZ y ZULMA FREITAS de FERRAO (Ficha B. 306/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 29 de junio de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30627 Ago 04- v Ago 17

APERTURA JUDICIAL DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO COSTABILE COSENTINO (Ficha B. 304/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 26 de junio de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30628 Ago 04- v Set 18

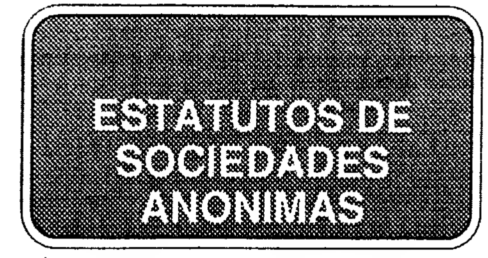
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO STINTON DIRON (Ficha 295/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 24 de junio de 1992. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30629 Ago 04- v Set 18

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de CESAR LOPEZ (Ficha B 318/92); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte dias, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 17 de julio de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 30630 Ago 04- v Set 18



REFORMAS

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 362 de la Ley Nº 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de junio de 1992, resolvió aumentar el capital social de N$ 1.500:000.000 a N$ 1.800:000.000. - El Directorio.

28) N$ 60.900,00 10/pub 29963 Ago 03- v Ago 14

BAZAR COLON SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria del 16 de diciembre de 1991, se modificó el estatuto social en los siguinetes términos.
Nuevo Capital: N$ 33:834.000.
Plazo: cien años, apartir de la aprobación de la Reforma.
Objeto: A) Distribución y ventas de comestibles y sus derivados; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, materias primas, arrendamientos de obras y de servicios, en los ramos anexos de la alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco y televisión, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones, administraciones y mandatos; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Domicilio: Montevideo.
Reforma inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 8 de julio de 1992, con el Nº 796, del folio 7243 al folio 7262 v.

28) N$ 233.000,00 10/pub 31431 Ago 10- v Set 24

ENTES

EMPLAZAMIENTO

El Instituto Nacional de Pesca emplaza a los propietarios de los efectos incautados precautoriamente por la Jefatura de Policía de Rocha, por infracción a la Ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969, según Oficios 1398 y 1437 de 8 de abril de 1992 de dicha Jefatura, en el procedimiento realizado el 7 de abril de 1992 en la zona de la Represa de India Muerta, citándose a las personas referidas por el término de 3 días hábiles a los efectos previstos en los Arts. 40 y 41 del Decreto 711/71 de 28 de octubre de 1971, bajo apercibimiento de procederse al decomiso definitivo de las artes de pesca y demás efectos incautados.

37) (Cta. Cte.) 3/pub 52953 Ago 10- v Ago 12

AVISOS DEL DIEZ DE AGOSTO



(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ DE FERNANDEZ, (Ficha S-73/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31356 Ago 10- v Set 24

JULIAN DEL CAMPO ESCARCENA, (Ficha S-325/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

01) (Cta. Cte.) 10/pub 31446 Ago 10- v Set 24

TERCER TURNO

MARIA MIRZA MAURENTE BIRABEN, (Ficha F 108/92).Montevideo, abril 29 de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31419 Ago 10- v Set 24

VICTORIA PERUGINI o PORIGINA o PORIGGINA D'ALOIA y de CARMELA o CARMEN D'ALOIA o DALOIA PERUGINI o PORIGINA o PORIGGINA, (Ficha F6/92).
Montevideo. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub31421 Ago 10- v Set 24

CUARTO TURNO

JOSE ZANOLA ZANOLA, (Ficha A/331/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31449 Ago 10- v Ago 21

MANUELA PEREYRA BONIFACIO, (Ficha A/332/92).Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31450 Ago 10- v Set 24

QUINTO TURNO

JOSE RIPOLL JUAN, (Ficha 338/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31420 Ago 10- v Set 24

SEXTO TURNO

FELIPA CABOT CARDOZO, (Ficha 336/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31350 Ago 10- v Set 24

SEPTIMO TURNO

BLANCA FLORINDA RAGONE GRISSI, (Ficha S/308/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 10/pub 31452 Ago 10- v Set 24

OCTAVO TURNO

WALDEMAR SILVA FONSECA, (Ficha S-Nº 311/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31451 Ago 10- v Set 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEOPOLDO GONZALEZ HERNANDEZ y JOAQUINA o MARIA ANGELICA SILVETTI APESTEGUY o APESTEGUIA, (Ficha Z 262/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31447 Ago 10- v Set 24

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA VICTORIA RUFFINELLI SALDAÑA, (Ficha S. 980/88).
Montevideo, 24 de octubre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31132 Ago 10- v Set 24

DIONISIA CARMEN BONIFACINO BIANCHINO, (Ficha 244/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31349 Ago 10- v Ago 21

CESAR MAXIMO RAPPALINI DIAZ y BLANCA ESTHER FERNANDEZ MONZON, (Ficha S/156/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31355 Ago 10- v Set 24

DECIMOSEXTO TURNO

CIDALIA ISABEL DOMINGUEZ CORTES, (Ficha A 341/92).
Montevideo, julio 27, 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31422 Ago 10- v Set 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

ARNOLDO NICOLAS PARODI IZQUIERDO, (Ficha A 299/92).
Montevideo, julio 17 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31417 Ago 10- v Set 24

DECIMONOVENO TURNO

REGINA MARIA o MARIA REGINA LOPEZ DE NAVARRO, (Ficha A 320/92).
Montevideo, julio 27, 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31357 Ago 10- v Set 24

ELVIRA LUCY DE SOUZA o SOUZA, (Ficha A 389/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31418 Ago 10- v Ago 21

MARIA DEL CARMEN RIMOLI CAPO, (Ficha A 235/92).
Montevideo, junio 16 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31453 Ago 10- v Set 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

CECILIO BERRUTI FUMERO, (Ficha S/338/92).
Montevideo, julio 24 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31423 Ago 10- v Set 24

CRISELDA DE LEON ROCIO, (Ficha S/233/92).
Montevideo, mayo 25 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31424 Ago 10- v Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO MAROTTE CAMARLO, (Ficha S 321/92).
Montevideo, julio 29 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31376 Ago 10- v Ago 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

LILLAM CEBALLOS CAMBIERI, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31353 Ago 10- v Set 24

VIGESIMONOVENO

MARIA ELENA GARNATEO POSE DE BAROFFIO, (Ficha 108/92).
Montevideo, .
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 117.100,00 10/pub 31354 Ago 10- v Set 24

MARIA PAZOS CASTRO, (Ficha S-298/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31400 Ago 10- v Set 24

DE TRIGESIMO TURNO

ARNOLDO JULIO RUGGIERO GOLAY, (Ficha 210/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31351 Ago 10- v Set 24

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VICTORIA GARCIA DA ROSA DE ARTOLA, (Ficha B/114/92).- Artigas, 31 de julio de 1992.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31448 Ago 10- v Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

RAUL PARADA OGGERO, (Ficha 111/92).
Melo, 24 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31443 Ago 10- v Set 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALFREDO INETTI MIÑO, (Ficha B/184/1992).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31436 Ago 10- v Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA RENEE DE FREITAS LOPEZ, (Ficha B 160/1991). Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31399 Ago 10- v Set 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANGEL ALCIDES BELEDA, (Ficha B/177/92).
Salto, 18 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31332 Ago 10- v Set 24

TERCER TURNO

DALILA CURTI o CURTIS TRINDADE, (Ficha B/144/92).
Salto, 29 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31333 Ago 10- v Set 24

DANIEL HUGO OLIVERA, (Ficha B/146/92).
Salto, 26 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31334 Ago 10- v Set 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HUMBERTO o HUMBERTO SILVESTRE SCIRGALEA PATETTA o PATTETA, (Ficha B/406/1992).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31370 Ago 10- v Set 24

HECTOR APARICIO MASCHERONI GANDINI, (Ficha B/376/1992). San José, 18 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31371 Ago 10- v Set 24

LUIS EDUARDO STEINER MACHIN, (Ficha B/424/92). San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31372 Ago 10- v Set 24

JULIA UBAL OJEDA o JULIA UBAL DE UBAL, (Ficha B/266/92). San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31374 Ago 10- v Set 24

TERCER TURNO

CAMILO DURAN HATCHONDO, (Ficha B/201/92).
San José, 5 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31367 Ago 10- v Set 24

CATALINA NORBERTA CROTTOGINI DROVANDI, (Ficha B/413/92). San José, 24 julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31368 Ago 10- v Set 24

FILOMENA DIAZ DE GONZALEZ o DIAZ FANEGO, (Ficha B/403/1992). San José, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31369 Ago 10- v Set 24

MANUEL NAYA ALVAREZ, (Ficha B/435/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31373 Ago 10- v Set 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN JOSE BARRIOS, (Ficha 162/88). Tacuarembó, 13 de junio de 1988. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31340 Ago 10- v Set 24

SEGUNDO TURNO

SERVANDO FERREIRA, (Ficha B 73/92). Tacuarembó, 27 de julio de 1992. Dra María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31341 Ago 10- v Set 24



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ELISA GALLINAL CARBAJAL, AURELIO FRANCISCO HIPOLITO TERRA GALLINAL, MARIA MERCEDES GALLINAL MUÑOZ, FRANCISCO DE ASIS GALLINAL ARTAGAVEYTIA, HIPOLITO EDUARDO GALLINAL ACEVEDO, JULIETA SUSANA MARTINEZ GALLINAL, CAROLINA GALLINAL SEXTO y HORACIO TERRA GALLINAL, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 20 del Cementerio Central (primer cuerpo), cuyo primitivo titular era Hipólito Gallinal. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Miguel A. Sturla Taes. Mat. 9417/6.

04) N$ 55.500,00 3/pub 30503 Ago 10- v Ago 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

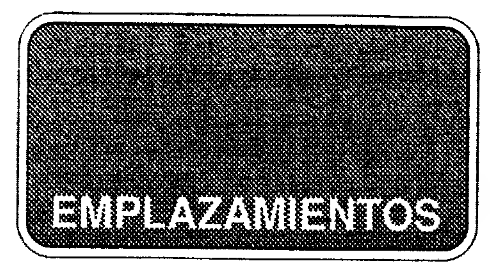
PEÑA, JORGE JUAN c/ NEGRO, VILMA DAISY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1355 bis/91).
San José, 21 de octubre de 1991.
Esc.Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29387 Ago 10- v Set 08



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL c/ KARSTULOVIC, NURY IVANOVNA "Divorcio" (Ficha E. 225/92), se cita, llama y emplaza a Nury Ivanovna Karstulovic, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de julio de 1992.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 52954 Ago 10- v Set 24



MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 33 94 Sra. Sonia Sagastume sito en la calle Roman Guerra, Maldonado; deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 22.200,00 3/pub 31300 Ago 10- v Set 14 Set 16

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 43 25 Sra. Julia Montañez Kliche sito en Edificio Caxias Apto. 101 Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 22.200,00 3/pub 31302 Ago 10- v Set 14 Set 16

ANTEL

Administración Naci onal de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 26 75 Sra. L. Yilda de Sampedro sito en Cantegril Maldonado deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 22.200,00 3/pub 31303 Ago 10- v Set 14 Set 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 91 09 Sr. Wellington Rodríguez sito en la calle Santa Rosa Nº 707 Maldonado deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 22.200,00 3/pub 31301 Ago 10- v Set 14 Set 16



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

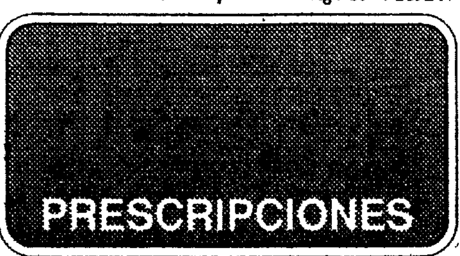
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GERARDO CARLOS ANDRIOTI SANSONE en autos "Inf. de Vida y Costumbres" (Fa. V.C. 759/91); quien optando por el título de Apoderado de Despachante ofreció las declaraciones de Leonardo Santa Cruz y Eduardo Duarte sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31142 Ago 10- v Set 24

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, dictada en autos GONZALEZ HERNANDEZ, HECTOR LIBER "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 744/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Liber González Hernández, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresita Pombo y de Wilmar Edgardo Valdez sobre su vida y costumbres. - Pando, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16824 Ago 10- v Set 24



CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, en autos: REBOLLO ODELLA, ARTURO DOROTEO y otra - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha:403/92), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Arturo Doroteo Rebollo Odella y Delfina Taboas Basoa, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria, por la cual desde hace más de treinta años, desde el año 1956 han poseído en calidad de únicos propietarios los siguientes inmuebles: a) Padrón Nº 557, Solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, antes Sierra del Mar, empadronado en mayor área con el Nº 537 señalado con el Nº 21, de la manzana "U" o 154 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos y Bienes del Estado con el Nº 159, el 4 de setiembre de 1936 y aprobado por el Municipio de Canelones el 19/2/936, con frente a la calle Nº 8, tiene una superficie de 590 metros cuadrados; b) Padrón Nº 558, Solar de terreno, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, antes Sierras del Mar, empadronado en mayor área con el Nº 537, señalado con el Nº 22 de la manzana "U" o 154 en el plano del Agrimensor Carlos Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos y bienes del Estado con el Nº 159 el 4/9/36 y aprobado por el Municipio de Canelones el 19/2/936, con el frente a la calle Nº 8, tiene una superficie de 434 metros cuadrados, haciéndose saber que los padrones 557 (Solar 21) y 558 (solar 22) limitan el uno con el otro y en su conjunto con la calle 8 y con los solares padrones 555 (solar 19), el 556 (Solar 20) y 559 (Solar 23).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión á deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a: Nicolás García Berizzo y sus sucesores, a los linderos; Days Taboas Besoa, Máximo Stein. - En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 319.200,00 10/pub 29471 Ago 10- v Set 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: PEDREIDA JAIME, RODRIGO ALVEAR "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha V 217/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Rodrigo Alvear Pedreira Jaime, Acta Nº 1137 de fecha 29 de agosto de 1990, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Sr. Argentino Pedreira, nacionalidad oriental"; debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder.- Montevideo, 17 de junio de 1992.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52945 Ago 10- v Set 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: PEREZ LEOPOLD, JOAQUIN GUILLERMO. "Rectificación de Partida" (Ficha S-118/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín Guillermo Pérez Leopold nacido el 19 de abril de 1947 e inscripto el 24 de abril de 1947 en la Vigésima Tercera Sección del departamento de Montevideo Acta Nº 328 en el sentido que donde dice: "hijo de Serafín Pérez, oriental"; debe decir: HIJO DE SERAFIN PEREZ, ESPAÑOL, por así corresponder. A los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, junio 1º de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52944 Ago 10- v Set 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: ARISMENDES RAMIREZ, MIRTA ESTHER; DE MAIO ARISMENDES, FIORELLA y DE MAIO ARISMENDES, VALERIA "Rectificación de Partidas" (Ficha 623/A/1992), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mirta Esther Arismendes Ramírez, en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Arismendi", debe decir: ARISMENDES y donde dice: "Lorenza", debe decir: CLAUDIA LORENZA; de nacimiento de Valeria de Maio Arismendes en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Arismendi", debe decir: ARISMENDES; y de nacimiento de Fiorella de Maio Arismendes en el sentido que en todos los lugares donde dice: "de Maio", debe decir: DE MAIO. - Pando, 22 de julio de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

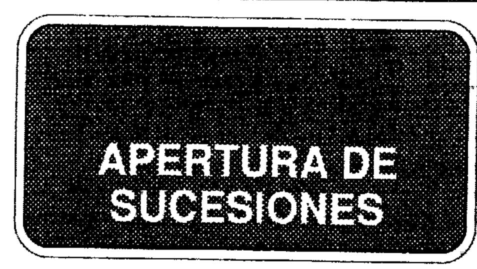
19) (Ley 13.209) 10/pub 52961 Ago 10- v Set 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno en autos caratulados: CASSELLA MONTAÑEZ "Rectificación de Partidas" (Ficha 221/92), se hace saber que se han presentado ante esta sede Eduardo Cassella Montañes y Jocelyn Cassella Montañes solicitando la rectificación de las partidas que a continuación se detallan: A) De matrimonio de Tomás Aquino Cassella Martínez con Albina Montanari, celebrado en Maldonado el día 18 de enero de 1928 (Acta Nº 3); B) De nacimiento de Artigas Benjamín Cassella Montanari ocurrido el día 6 de abril de 1927 (Acta Nº 33) de Maldonado; C) De matrimonio de Artigas Benjamín Cassella Montanari con Rosa Montañes celebrado en Maldonado el día 8 de marzo de 1952 (Acta Nº 17); D) de nacimiento de Jocelyn Cassella Montañes, ocurrido el día 25 de enero de 1959 en Maldonado (Acta Nº 33); e) De nacimiento de Oscar Eduardo Cassella Montañes ocurrido el día 22 de julio de 1955 Acta Nº 133; F) De matrimonio de Jocelyn Cassella Montañes con José Luis Regueiro Burgos celebrado el día 27 de abril de 1978 en Maldonado Acta 91; G) de nacimiento de Luis Benjamín Regueiro Cassella ocurrida en Maldonado el 17 de junio de 1981 (Acta 511); H) de nacimiento de Virginia Fiorella Regueira Cassella ocurrida en Maldonado el 21 de junio de 1985 (Acta 466); todos de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice: "Cassella"; debe decir: CASELLA, por así corresponder.- Maldonado, 18 de junio de 1992.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52957 Ago 10- v Set 24





(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del termino de treinta dias, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

HOMERO HECTOR OTTADO CHIAPPE, (Ficha S Nº 292/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31463 Set 14 - v Set 25

DE TRIGESIMO TURNO

a) NICOLAS MANDILLO b) EUFEMIA MANDILLO y c) BLANCA ANA KLINGER, (Ficha 326/92).
Montevideo, 5 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.900,00 10/pub 31663 Set 14 - v Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del termino de treinta dias, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FELIPE NERIS MIRANDA PALLEIRO (Ficha V 103/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31470 Set 14 - v Set 25

MARIA CONSUELO LORENZO GONZALEZ (Ficha V 89/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31471 Set 14 - v Set 25

CARLOS ALBERTO ROSSI VINENT o VINET (Ficha V 93/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31472 Set 14 - v Set 25

BASILISIA o BASILINA o BASILISA ANASTASIA GUILLEN TORINO (Ficha V 101/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31473 Set 14 - v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

DANTE FELIX DAMONTE OSTA, (Ficha B 331/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31291 Set 14 - v Set 25

CUARTO TURNO

EMILIO CECHET BELLASINI o BELACINI, (Ficha B 334/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31289 Set 14 - v Set 25

MARIA ESTELA DIONISIA BEVILACQUA AGUILAR o BEBILACQUA AGUILAR o BEBILACUA AGUILAR, (Ficha B 310/92).
Las Piedras, 23 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31290 Set 14 - v Set 25

MARTA LEONOR MARTINEZ TEJERA, (Ficha B 372/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31292 Set 14 - v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

VICTORIA GIRALDI SPATOLA DE CARBALLIDO, (Ficha A/901/1992).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31489 Set 14 - v Set 25

JUAN FOYEDO MENENDEZ, (Ficha 847/A/1992).
Pando, 23 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31490 Set 14 - v Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCA JOSEFA VIGNOLO MANANCERO DE RODRIGUEZ, (Ficha B/169/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31278 Set 14 - v Set 25

EMILIANA CARDOZO DE BORGOGNO, (Ficha B/143/92).
Colonia, 30 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31279 Set 14 - v Set 25

JUANA MARGARITA SILVA ABBONA, (Ficha B/173/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31280 Set 14 - v Set 25

DEMOCRITA CAMACHO ARISTIMUÑO, (Ficha B/165/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31281 Set 14 - v Set 25

CELIMAR FILOMENA HERNANDEZ BAZTERRICA, (Ficha B/167/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31282 Set 14 - v Set 25

MARIA MAGDALENA GOTTERO FABER, (Ficha B/161/92).
Colonia, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31283 Set 14 - v Set 25

LUISA JUSTINA PASSERAUT COCCOLO DE MARTINEZ y de ANGEL TIBURCIO MARTINEZ RANCES, (Ficha B/171/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31284 Set 14 - v Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

INES CLARA MARTINEZ OLIVERI, FELIX EDMUNDO GUTIERREZ MARTINEZ Y WALTER UBERFIL GUTIERREZ MARTINEZ, (Ficha 309/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31311 Set 14 - v Set 25

ABELARDO ESCOBAR RODRIGUEZ, (Ficha 323/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31312 Set 14 - v Set 25

FLORENTINA SILVEIRA GUTIERREZ FERNANDEZ, (Ficha 283/92).
Maldonado, 22 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31313 Set 14 - v Set 25

TERCER TURNO

MANUELA TERESA BRITO DE LEON, (Ficha 930/88).
Maldonado, 2 de febrero de 1989.
Esc. Haydeé Básterrech, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31416 Set 14 - v Set 25

QUINTO TURNO

NATALIA NATIVIDAD SAEZ DE CANO.
Maldonado, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31309 Set 14 - v Set 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

POMPILIO MELGAREJO (Ficha B/222/985).
- Rivera, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31324 Set 14 - v Set 25

DE TERCER TURNO

ORFILIO RODRIGUEZ PINTOS y GUILLERMINA SALMANTON, (Ficha B/158/1992).
Rivera, 22 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31322 Set 14 - v Set 25

CUARTO TURNO

ASIS DA ROSA BALZAMO y HENNY GRIZEL GONZALEZ FERRON, (Ficha B/106/92).
Rivera, 22 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31323 Set 14 - v Set 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CHOLA ECHETO o ECHETTO CORREA, (Ficha 151/92).
Rocha, 22 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31326 Set 14 - v Set 25

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA CONCEPCION DOCI o DOSSI, (Ficha 126/92).
Rocha, 18 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31327 Set 14 - v Set 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ENRIQUE ROQUE GRASSI, (Ficha B/193/92).
Salto, 29 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31335 Set 14 - v Set 25

JUAN PEDRO MOLINARI o MOLINARIS, (Ficha B/189/92).
Salto, 25 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31336 Set 14 - v Set 25

LUCIANO CHACHARO CARDOZO o LUCIANO CARDOZO CHACHARO, (Ficha B/175/92).
Salto, 18 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31337 Set 14 - v Set 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA CAL CENTURION, (Ficha 502/1992).
Mercedes, 28 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31318 Set 14 - v Set 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO MARIO ARRUA GARAY.
Paso de los Toros, 24 de junio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31459 Set 14 - v Set 25



RUGGIA Y CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de agosto de 1992 a la hora 8:00 en Uruguayana 3435 para tratar los siguientes puntos:
1) Informe del Directorio.
2) Aprobación de balances correspondientes a ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991.
3) Elección nuevo Directorio.
4) Remuneración del actual Directorio.
Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las Acciones que posean, o un Certificado de depósito expedido por una Institución Bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
03) N$ 25.900,00 1/pub 31545 Set 14 - v Set 14

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
C.U.T.C.S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Segunda Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas en segundo llamado, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1992, a la hora 9.00 en nuestra sede central, calle Sarandí Nº 528 de esta Ciudad de Montevideo para considerar el siguiente:

Orden del Día:
1) Designación de Secretario que asista a la Presidencia, (ley Nº 16.060, Art. 353).
2) Designación de tres Directores y un integrante de la Comisión Fiscal.
3) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance e informe de la Comisión Fiscal y Síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1992.
4) Autorización para constituir y/o ampliar hipotecas.
5) Autorización para adquirir y/o enajenar inmuebles.
6) Designación de la Comisión Fiscal del FRA (Art. 12 del Reglamento del FRA aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30/5/86).
7) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Coms. Electoral que regirá el acto eleccionario de agosto de 1993.
8) Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (ley 16.060, Art. 103).
NOTA: a) Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA hasta con tres días de anticipación sus respectivas acciones o los certificados a que se refiere el artículo 350 de la ley 16.060;
b) Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Contaduría de la Sociedad la documentación a que se refiere el artículo 83 de los Estatutos Sociales;
c) Conforme con lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos Sociales: "Las resoluciones que se tomen sobre todo los asuntos comprendidos en el Orden del Día serán válidas cualquiera sea el número de accionistas que concurra" por lo que se ruega puntual asistencia. - El Directorio.
03) N$ 188.700,00 3/pub 31461 Set 14 - v Set 16

HIDRAULICA STELLA S.A.

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de setiembre de 1992 a la hora 15:30 1º convocatoria en el local de la Avda. 18 de Julio 1044 oficina 903 de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de presidente para presidir la Asamblea y de un Secretario que lo asista. (Ley 16.060, Art. 353).
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias corr espondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992, como el destino de los resultados y reservas y remuneración del Síndico.
3º) Elección de Directorio y Síndico.
4º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Ley 16.060 Art. 103).
Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea (Art. 10 de los Estatutos Sociales).
03) N$ 77.700,00 3/pub 31603 Set 14 - v Set 16



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ PELUFFO y MARIO PABLO TRUCILLO RODRIGUEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 951 (2º Cpo.) del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Juan Bautista Sabalsagaray.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- - Esc. Cecilia Storace.
04) N$ 44.400,00 3/pub 31348 Set 14 - v Set 16

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FELICIA y MARIA IRENE UTHURBURU VAZQUEZ, PEDRO GUILLOTTI UTHURBURU; MARIA YOLANDA DOMINGO RUBEN y ELSA INES CABRERA GUILLOTTI, solicitan título del Nicho Nº 3 Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Pedro Uthurburu y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C 11587/989.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora de División Registros Municipales.
04) N$ 148.000,00 5/pub 31478 Set 14 - v Set 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3o. y 5o.)

Por disposicion de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de las sociedades legales de bienes existentes entre los conyuges que se indican a continuacion: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del termino de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

SABAJ NAJUM JACK NELSON c/CECILIA OPER. (Ficha: D/1043/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31361 Set 14 - v Oct 9

DECIMOTERCER TURNO

WALDEMAR EFRAIN SAAVEDRA y MARIA CRISTINA ARAUJO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 31/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31360 Set 14 - v Oct 9

(Ley 16.044, Arts. 3o. y 5o.)

Por disposicion de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de las sociedades legales de bienes existentes entre los conyuges que se indican a continuacion; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del termino de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

COSTA ROMERO, MIGUEL RICHARD y VERONICA LIZABETH PENA VALDEZ. "Dis. y Liq. de Socie-

dad Conyugal" (Ficha B 108/92).
Las Piedras, 21 de abril de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols. Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31298 Set 14 - v Oct 9

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MANUEL ALVAREZ SILVA y KAREN GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: B 52/92).
Durazno, 3 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31462 Set 14 - v Oct 9

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NUÑEZ grieco MARIA DEL CARMEN y GARCIA santos EDUARDO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 23/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31315 Set 14 - v Oct 9

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GERARDO RAUL GASANIGA CABRERA y MARGARITA AMELIA de SOUZA RESSI (Ficha:).
Young, 16 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31481 Set 14 - v Oct 9

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SELVA SUSANA PEREIRA SANCHEZ c/JUSTINO DOS SANTOS. "Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha: A/122/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31325 Set 14 - v Oct 9

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MOLINA OLID BLANCA ENRIQUETA c/SILVERA COUTURE CARLOS EDUARDO (Ficha: 291/91).
Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31328 Set 14 - v Oct 9

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SPINELLI RUMI, JULIO CESAR c/MARIA DEL ROSARIO FERREIRA DELGUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B.201/92).
Salto, 21 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31339 Set 14 - v Oct 9

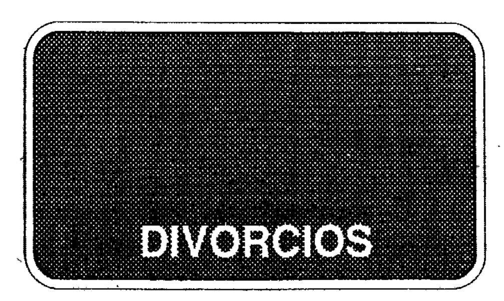
SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CABRERA RODRIGUEZ SCHUBERT ARIEL y CARMEN NOEMI PEREZ PANZARDI. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: B/404/92).
San José, 25 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graciuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31365 Set 14 - v Oct 9



MONTEVIDEO
DISOLUCION DE SOCIEDAD CIVIL

De acuerdo al Art. 17 del decreto 724/78 y Art. 1936 Nº 2 del Código Civil y según asamblea de fecha 7/10/92, se resolvió la disolución de la Sociedad Civil "Mon Freya" y se nombró Comisión Liquidadora integrada por los señores Pedro Lirio Hernández, Oreste y Aníbal Piovani y Elbio Ariel Martínez, se realizarán todas las adjudicaciones en el Registro General de Inhibiciones Sección Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal de acuerdo al siguiente detalle:
Unidad 001 y 502, Nº 151, Folio 511, Libro 13.
Unidad 101, Nº 165, Folio 553, Libro 13.
Unidad 102, Nº 115, Folio 414, Libro 13.
Unidad 201, Nº 114, Folio 412, Libro 13.
Unidad 202, Nº 150, Folio 509, Libro 13.
Unidad 301, Nº 118, Folio 420, Libro 13.
Unidad 302, Nº 128, Folio 444, Libro 13.
Unidad 401, Nº 180, Folio 596, Libro 13.
Unidad 402, Nº 127, Folio 442, Libro 13.
Unidad 501, Nº 125, Folio 438, Libro 13.
Unidad 601, Nº 119, Folio 422, Libro 13.
Unidad 602, Nº 152, Folio 514, Libro 13.
Unidad 701, Nº 153, Folio 516, Libro 13.
Unidad 702, Nº 123, Folio 434, Libro 13.
Unidad 801, Nº 117, Folio 418, Libro 13.
Unidad 802, Nº 167, Folio 559, Libro 13.
Unidad 901, Nº 122, Folio 432, Libro 13.
Unidad 902, Nº 124, Folio 436, Libro 13.
Unidad 1001, Nº 126, Folio 440, Libro 13.
Unidad 1002, Nº 116, Folio 416, Libro 13.
06) N$ 33.300,00 1/pub 31434 Set 14 - v Set 14



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Irrazabal, María Cristina c/ TORINO, OMAR FELIPE (Ficha C.F. 264/91), se hace saber: que ante esta Sede se ha presentado María Cristina Irrazabal iniciando acción de divorcio contra Omar Felipe Torino. En consecuencia se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca ante estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Canelones, 7 de octubre de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

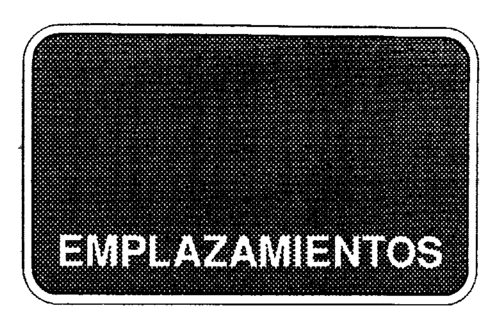
07) N$ 76.000,00 10/pub 31475 Set 14 - v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Pidras de Tercer Turno, dictada en autos: Estigarribia, Nérida Celsa c/ CUÑA, LUIS ALBERTO - "Divorcio por Causal", (Ficha A 209/92), se cita y emplaza a Luis Alberto Cuña para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días (Art. 89 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. - Las Piedras, 29 de mayo de 1992. - Blanca Casanoca Loreto, Actuaria.
07) N$ 76.000,00 10/pub 31296 Set 14 - v Set 25

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Segovia, Sonia Beatriz c/ PEDRAZZI, DANIEL ANGEL - "Divorcio" (Ficha A 378/91), se cita llama y emplaza a Daniel Angel Pedrazzi González para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 24 de junio de mil novecientos noventa y dos.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 76.000,00 10/pub 31295 Set 14 - v Set 25



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 36 31 65, habilitado en Montevideo, calle Carmelo 1381 A. - Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 31551 Set 14 - v Set 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 63 00 68, habilitado en Dr. Enrique Estrázulas 1374, Apto. 204. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 31588 Set 14 - v Set 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 77 16 28 habilitado en Parra del Riego 985 Ap. 601. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 31640 Set 14 - v Set 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 01 70 habilitado en Avda. Dr. Manuel Albo 2656 Ap. 002. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 31672 Set 14 - v Set 16

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

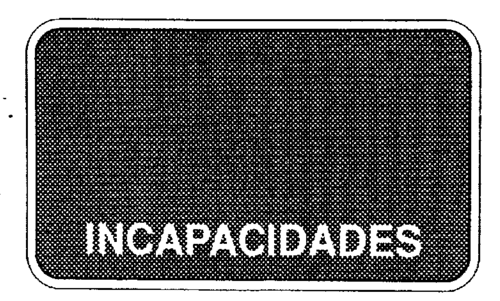
Intímase al Sr. CARLOS SIROTICH a presentarse en la Intendencia Municipal de Canelones, (lugar de trabajo) plazo 3 (tres) días hábiles bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Art. 48 Estatuto del Funcionario). - Canelones, 30 de julio de 1992. - Relaciones Públicas.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53024 Set 14 - v Set 16

LAVALLEJA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Se emplaza a todos quienes se consideren con derecho al vehículo: Motocicleta marca "Yamaha", modelo YB,50; del año 1976, motor F5B 61841K; empadronada en la Junta Local de Florencio Sánchez con el Nº 10-1720 y matriculada con el Nº L.60-078, a deducir sus derechos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a la transferencia del citado vehículo a favor de: HUGO ALBERTO OCAMPO SUAREZ.

08) N$ 44.400,00 3/pub 31704 Set 14 - v Set 16



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ, JORGE JAVIER "Declaración de Incapacidad" (Ficha V. 363/91), se declaró en estado de incapacidad a Jorge Javier Díaz Fernández, designándose Curador Definitivo a su padre legítimo Ismael Díaz Rosas. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, mayo 21 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53025 Set 14 - v Set 25

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictado en autos: PALMA, DELIA INES "Incapacidad" (F.C. V.188/91) se hace saber que por resolución Nº 1447 de fecha 8 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Delia Inés Palma designándose curadora de la misma a su madre legítima doña Telma De León, quién aceptó el cargo con fecha 24 de junio de 1992. - Canelones, 29 de junio de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.

10) N$ 76.000,00 10/pub 31476 Set 14 - v Set 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SANCHEZ ESCOBAR ELDA MERCEDES. Incapacidad". (Ficha Nº 16/90), según auto Nº 2290 de fecha 9 de setiembre de 1991 se declaró civilmente incapaz a la señora Elda Mercedes Sánchez Escobar, nombrándose su curador al señor Lorenzo Corbo Bustamante. - Maldonado, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31310 Set 14 - v Set 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "CURBELO MARTINEZ, VALENTIN - "Incapacidad" (Ficha: B/941/91), se hace saber que por auto Nº 1151 del 19 de diciembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Valentín Curbelo Martínez, designándose como curador a Juan Curbelo. - San José, 22 de mayo de 1992. - Dra. María Noel Odriozola. Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31306 Set 14 - v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: CURBELO MARTINEZ, VALENTIN - "Incapacidad" (Fa. B./941/91), se hace saber que por auto Nº 1151 del 19/12/1991, se declaró en estado de incapacidad a Valentín Curbelo Martínez, designándose como Curador a Juan Curbelo. - San José, 22 de mayo de 1992. - Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31366 Set 14 - v Set 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turnode Mercedes, dictada en autos: "WASHINGTON GUILLERMO ROMERO AQUINO - Incapacidad" (Ficha: Nº 328, año 1987), se hace saber que por auto Nº 2749, de fecha 15 de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a don Washington Guillermo Romero Aquino, designándose curadora a doña Delia María Aquino, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario. - Mercedes, 19 de octubre de 1990. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31317 Set 14 - v Set 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CRISTINA REY SOSA - "Incapacidad" (Fa. 22/1990), se hace saber que por resolución Nº 3278 de fecha 23 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Cristina Rey Sosa, designándose Curadora a Dolores Galarza de Zeta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 9 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31316 Set 14 - v Set 25



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos ADRIANA ECHEGARAY (Ficha 728/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Echegaray, optando por el título de Apoderada de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Cristina Celi Frugoni, Andrés Bergdahl Rodríguez y Gustavo Calvo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31509 Set 14 - v Set 25

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Canelones de la Primera Sección Judicial, se hace saber que ante este juzgado se presentó MARIA FERNANDA BURGOS D'ANGELO, (Ficha 264/92), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Allison María Reyes Melo y María Leticia Rebellato D'Angelo, sobre su vida y costumbre.- Canelones, 20 de julio de 1992.- Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31474 Set 14 - v Set 25



MONTEVIDEO

EJERCITO NACIONAL
Comando de Apoyo Administrativo
Servicio de Veterinaria y Remonta

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA Nº 3/92

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública fijada para el día 26 de agosto de 1992, en virtud de haberse establecido por Ley feriado nacional, se prorroga para el día 27 de agosto de 1992 a la hora 0900 con idénticas bases y condiciones.
Objeto: Adquisición de hasta 300 toneladas de granos (avena, maíz y/o cebada, 300 toneladas de forrajes (alfalfa, mezcla y/o lotus), 300 toneladas de ración (peleteada y/o expandida) y/o hasta 300 toneladas de afrechillo. - La Dirección del S.V.R.

12) N$ 22.200,00 1/pub 31556 Set 14 - v Set 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL - SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO

Licitación Pública - Contrato Nº 1286: "Construcción de cincuenta bocas de tormenta"
Objeto: Construcción de cincuenta bocas de tormenta y sus conexiones a la red de alcantarillado público.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos ciento cuarenta mil (N$ 140.000).
Adquisición de los recaudos: en el Servicio Estudios y Proyectos de Saneamiento, 6to. piso del Palacio Municipal, Sector Soriano.
Horario y día de recepción de propuestas: de 13 a 14 hs. el martes 18 de agosto de 1992.
Horario y día de apertura de propuestas: a las 15 hs. el martes 18 de agosto de 1992 en primer y único llamado cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar de recepción y apertura de propuestas: Sala de la Dirección Profesional de la Dirección de Planificación Ambiental, 6to. piso del Palacio Municipal, Sector Ejido. - Montevideo, 7 de agosto de 1992.

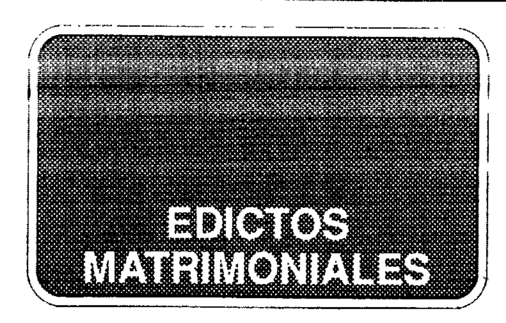
12) (Cta. Cte.) 2/pub 53030 Set 14 - v Set 15



MONTEVIDEO

Por cesión de cuotas "Libertador S.R.L." llama a acreedores presentar créditos en Av. Libertador Lavalleja Nº 1942.

13) N$ 148.000,00 20/pub 31460 Set 14 - v Oct 9



Montevideo, Setiembre 14 de 1992.
Cumplimiento de la disposicion del articulo 3ro. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho articulo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren en algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho dias como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres dias por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

FERNANDO ERIC BOMIO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jackson 1339/2 y PATRICIA CLAUDIA XIFRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1762.

PABLO JOSE BORGES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1923 y CLAUDIA VIRGINIA GOMEZ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en D. Decroly 5095.

JORGE DESIDERIO JANKOVICS, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Las Pléyades 3325 y MARIA ROSARIO PISSON, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Herrera y Espinosa 1413.

OFICINA N.o 4

ANGEL FERNANDEZ, 39 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Enrique Castro 3868/3 y MARTA DOLORES RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 3847.

OFICINA N.o 5

OMAR DANIEL GARAYALDE, 33 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en José Otamendi 2395 y SANDRA ELIZABETH FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en José Otamendi 2395.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DecimoQuinto Turno, en los autos: "PERALTA, DINORAH y NILDA, ALBERTO y ANTONIO MAZZURQUE. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 257/88) se hace saber que ante esta Sede se presentaron Dinorah Peralta, Nilda Alberto y Antonio Mazzurque promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Inmueble -terreno y mejoras- ubicado en la calle Susviela Guarch Nº 3167 empadronado con el número 69.341 perteneciente a la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y que según plano del ingeniero agrimensor Carlos Asuaga Requena de noviembre de 1990 inscripto en Catastro Nacional con el número 18879 el 5 de diciembre de 1990 se compone de un área de 400 mts. cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al noreste a la calle Susviela Guarch, 40 metros al noroeste lindando con el padrón 69342, 10 metros al suroeste lindando con el padrón 69335, 40 metros al sureste lindando con los padrones 69337 y 69340.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en forma especial a los linderos señores Jorge Lemos, Juan Luis Rebella, Rogelio Fuentes y Héctor Pedeti bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 23 días del mes de abril de 1992. - Raquel Frieri Lund, Actuaria.

16) N$ 212.800,00 10/pub 31425 Set 14 - v Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RIVERO ALONZO, MA. DEL CARMEN y MA. ANTONIA. Prescripción Adquisitiva". (Ficha D/769/92) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María del Carmen y María Antonia Rivero Alonzo e iniciaron acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 48.768, Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Ricardo Suárez, inscripto en Catastro con el Nº 18.683, tiene una superficie de 400 m); con 10 mts. de frente sobre calle Nueva California y 40 mts. de fondo, lindando con padrones 48.757; 48.761; 48.765; 48.767 y 48.769.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a Nicolás Storace y otros (propietarios padrones 48.757 y 48.767); Angel y Norma Siola Brunasso (propietarios padrón 48.765); Virgilio Méndez Rivero (propietario padrón 48.761), Dominga Alonzo Cabrera, Tomás Lorenzo y Dominga Rivero Alonzo, para que comparezcan a deducirlos den tro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) N$ 152.000,00 10/pub 31456 Set 14 - v Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "LISTA TEJERA, NATALIO PANTALEON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A. 174/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Natalio Pantaleón Lista Tejera, promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones padrón Nº 578 (antes padrón Nº 3 en m/á) ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Sauce, Manzana 2, según plano del agrimensor Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5656 el 9 de mayo de 1950, que tiene una superficie de 419 mts. 70 cms. y que se deslinda así: al Noreste 10 mts. con frente a la calle Carmelo R. González; al Suroeste 10 mts. con el padrón Nº 1023 (antes padrón Nº 2) de Gumersindo Arbelo Robaina; al Noroeste 41,97 mts. con padrón Nº 3 (antes fracción A) de Vicente Uranga; y al Sureste 41,97 mts. con padrón Nº 911 de Pedro González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a los sucesores de Pabla o Paula del Carmen Rosas Marrero, que son: A) hermanos legítimos: Cornelio Ramón Del Carmen, Isabel Del Carmen y Máxima Del Carmen Rosas Marrero; B) En representación de su prefallecida hermana: María Jesús Rosas Marrero a sus siete sobrinos legítimos: Policarpo Belén, Eustaquio Benigno, Angela, Leoroldo Del Carmen, Liboria Del Carmen, Gertrudis Celia y Evangelista Elida Soca Rosas; C) En representación de su prefallecida hermana Margarita Rosas Marrero a sus cinco sobrinos legítimos: José María, Gregoria Elisena, Guillerma Elida, Juan y María Mercedes Rodríguez Rosas; D) En representación de su prefallecido hermano Eusebio Rosas Marrero a sus nueve sobrinos legítimos: Gabino Antonio, Máximo Eusebio, Nicanor Delmiro, María Zunilda, Eusebia Orfilia, América Mafalda, y Gladys Auristela Rosas Martínez y a José Antonio Rosas Casteluccio y a sus sucesores a cualquier título; por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 24 de julio de 1992. - Blanca Casanova Loreto. Actuaria.

16) N$ 273.600,00 10/pub 31299 Set 14 - v Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en los autos González Briosso, Héctor Rubí c/ CATTANEO NESTOR M. y RODRIGUEZ FERMIN A. "Prescripción de seis años" (Ficha 118/C/1992), se hace saber que se presentó don Héctor Rubí González Briosso, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un automóvil marca "Renault", tipo camioneta pick-up, año 1971, modelo 4S, motor Nº 5110811, a nafta, de 10HP, 4 cilindros, empadronado en Montevideo con el Nº 223.873, Mat. Nº 121.475.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado vehículo y especialmente a los señores Néstor Mario Cattaneo Fussi y Fermín Ariel Rodríguez Britos, o los sucesores de éstos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones.

16) N$ 152.000,00 10/pub 31494 Set 14 - v Set 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: OLIVERA SOLEDAD - "Prescripción Adquisitiva" (Fo. 148/89); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 134 y que según plano consta de una superficie de 23 Hás. 3207m) y que linda; Nornoroeste, recta de 1063 mts. con 25 cms., lindando con los padrones 123 y 128, al Este recta de 213 mts. con 26 cms., lindando con los padrones 131 y 10416 al Sur, recta de 1039 mts., con 13 cms., lindando con los padrones 135 y 17315 y al Oeste recta de 123 mts. 78 cms. lindando con el padrón 17315.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmueles referidos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 182.400,00 10/pub 31330 Set 14 - v Set 25

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos: SAUREZ, ROBERTO - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 109/90), de Tercer Turno de Rocha, se hace saber

que se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de los siles: Padrón urbano Nº 471 de una superficie de 400 m}, y que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 40 m. en línea recta con el padrón 534 y 472; al Este 10 m. de frente a la calle Piedras; al Sur 40 m. en línea recta al Padrón 470 y al 0,10 m. en línea recta con el Padrón 475; y del bien inmueble padrón 1168, se compone de una superficie de 800 m} y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 40 m. en línea recta con el padrón 1169; al Este, 20 m. de frente con la calle Nº 36; al Sur, 40 m. de frente a la calle Nº 35; y al Oeste, 20 m. de frente en línea recta con el padrón 1167.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en los inmueles de referencia, los cuales se encuentran ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento (Lascano), especialmente a los linderos y a los sucesores de Cipriano Suárez y de Zandalia Suárez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 14 de marzo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 212.800,00 10/pub 31331 Set 14 - v Set 25

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos: "YEDIG KLING JUAN. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Fa. S/155/92), se hace saber que se presentó Juan Yedig Kling solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria de dominio respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 7629, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Ituzaingó.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Fernando Antía o Carlos María Antía o sus sucesores y al lindero Fernando Antía y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. - Salto, 5 de junio de 1992. - Dra. Ma. Raquel Dini Casas, Juez de Paz.

16) N$ 106.400,00 10/pub 31338 Set 14 - v Set 25



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU por LUIS ALBERTO MORALES, solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "El Péndulo Rojo", del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31587 Set 14 - v Set 25

ENRIQUE MAGUNA solicita la inscripción de la obra titulada "Esta redondez cuadrada"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 25 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 28177 Set 14 - v Set 25

MERCEDES CAVIGLIA, por WALTER FRANCISCO CAVIGLIA FALCON, solicita la inscripción del Cuento titulado: "El Matrero", del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 7 de agosto de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31701 Set 14 - v Set 25



CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO GABRIEL SEGADE OLIVERA (Ficha 66/92), pues en la misma donde dice: "nació una criatura de sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO, por ser todo ello como corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 21 de julio de 1992. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 53023 Set 14 - v Set 25

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: Banco Exterior c/MALENA S.A. "Ejecución Prendaria" (Ficha Nº 511/91), se hace saber que el próximo Martes 1º de setiembre a las 14:30 horas en el local de Piedras 274 y por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos, (R.U.C. 211224630014, Matrícula 3653) se procederá a la venta en pública Subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes: a) Camión marca "SCANIA", modelo LK 111385, Nº de Motor 3027056, 60 HP, gas oil, 6 cil., Matr. Nº 500.905, Padrón de Montevideo Nº 306.023; b) Semirremolque marca RANDON, mod. 1989, chasis Nº 14.122, para 3 ejes, de 28.000 kg. de carga, Padrón Nº 370.202, Matr. 94.638.

Se Previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta en dólares americanos por concepto de seña.

2) Que serán de su cargo la escrituración del bien, honorarios de la misma, certificados y comisión e impuesto del rematador (13.52 %).

3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador (2.44 %) y demás que la Ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 6 de 1992. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) N$ 54.720,00 3/pub 31590 Set 14 - v Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: Franco Luis c/ SCHAUB LTDA. "Ejecución Prendaria" (Ficha 333/91), se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 16 horas en el local de Arturo Lezama Nº 2124 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 4102 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate pe la base de las 2/3 partes de" su tasaci ón -o sea- N$ 10:400.000, de un vehículo marca citröen Visa, modelo 17D, año 1986, padrón de Rocha 01-4277 (antes C-53.679) matrícula C1-101.374, motor Nº IVC 13065851 de 17 caballos de fuerza, Sedán 5 puertas, año 1986.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (12.30 % incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.54 % incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 29 de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 54.720,00 3/pub 31589 Set 14 - v Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos Celia Mamberto c/WASHINGTON PARADA PATRON "Cobro Ejecutivo" (Ficha B/6/90), se hace saber que el próximo 9 de setiembre de 1992 a las 14 horas en Zabala 1328 asistido por la señora Alguacil del Juzgado el rematador Mario Stefanoli Mat. 4219, RUC 211743790012 sacará a la venta sobre la base de N$ 608.500,00 y al mejor postor el 25 % indiviso del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004 (apto. 3) del edificio sito en Gral. Aguilar 1277 bis padrón individual Nº 10940/004 (14& Sección Judicial de Montevideo) que tiene una superficie aproximada de 70 m}.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Sede bajo apercibimiento de no serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y todos los que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,92 % del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,29 % del precio de remate. 4) Que no hay planos ni reglamento de copropiedad presentados. 5) Que existen carencias en la documentación presentada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

20) N$ 106.400,00 5/pub 31558 Set 14 - v Set 18

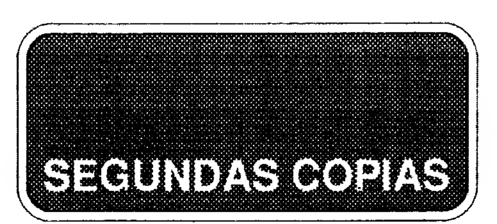
VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA GIOVANNINI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos: Delfante, Enrique c/AMARILLO, TERESITA BEATRIZ "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C/155/92), se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 14 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores de la calle Zabala Nº 1328, asistido por el señor Alguacil de la Sede, el martillero Carlos María Giovannini, Matrícula 4444, R.U.C. 212099460013, sacará a la venta en Remate Público, sin Base, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 007, Padrón 107.900/007 del edificio sito en la 19& Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según el Plano de Mensura del agrimensor Albino Ruibal Pino, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el día 10/4/75 con el Nº 77233, cuenta con una superficie de 67 m} 0.622 cm} con frente sobre la calle Comandante Braga 2560 bis entre Monte Caseros y Carlos Anaya, Planta Baja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador más I.V.A. e impuestos 3,81 % y demás impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, más I.V.A. e impuestos o sea el 1,27 % y demás impuestos que la ley pone de su cargo; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Avenida 18 de Julio 1589, 2º Piso. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día tres de agosto de mil novecientos noventa y dos. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

20) N$ 129.000,00 5/pub 31675 Set 14 - v Set 18



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, en autos: "LAUTERSTEIN GUTTMANN, INGE ADA Segunda Copia" Ficha 835/982, se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el primero de octubre de 1964 por el escribano José Margounato Hazan inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1229 al Fº 468 del Lº 584 por la cual los esposos Pedro Casas Palacio y Gelhy Angela Giménez y otros vendieron a Inge Ada Guttmann Lauterstein la propiedad padrón Nº 184.316 construído en el terreno sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 18.337 el día 22 de octubre de 1947 tiene una superficie de 941 mts. 70 dm. frente al N.O. a Camino Vecinal ex Camino Casavalle hoy Leandro Gómez puerta 7224.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.- Montevideo 27 de julio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré.- Actuaria.

21) N$ 152.000,00 10/pub 31457 Set 14 - v Set 25

ROCHA

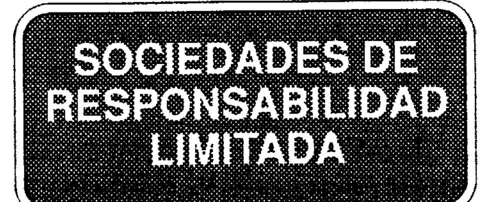
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: -"LASSO FERNANDEZ MA 2da. Copia Fa. 91/91", se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública otorgada el 31/10/70 por el Esc. Justo Plá Viera donde el Sr. Eleuto Lazo o Lazzo o Lasso Morais adquirió por el título de compra venta y modo tradición de los Sres. Adalberto Ruben Rodríguez y otros la propiedad y posesión del siguiente bien: -solar de terreno ubicado en la ciudad de Chuy 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha Padrón 1257 antes Nº 1048 señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 5 de una Sup. 373 mts. 80 dmts. inscripto con el Nº 108 el 27/5/49 en la Direcc. de Catastro, inscripta además con el Nº 333 al Fº 201 del Lº 49 en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha.

En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien referenciado, por el término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de febrero de mil novencientos noventa y dos.- Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 182.400,00 10/pub 31329 Set 14 - v Set 25



FOCOLUZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5/11/1987.
Inscripción: Nº 1815, Fº 6635, Lº 2.
Cedente: ALICIA ELIZABETH REGALADO DE LEON.
Cesionario y nuevo administrador: Francisco Javier Puig Lozano.

22) N$ 406.000,00 10/pub 29537 Set 14 - v Set 25

"ARAUJO y LEGUISAMO S.R.L."

Fecha: 2 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 94; del Fº 338 al 341; Lº del año 1992.
Socios: Ricardo Luis Araujo Casari y Julio Ricardo Leguisamo Bordoni.
Domicilio: Rutas Nº 2 y 12, Florencio Sanchez, 13ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Capital: N$ 2.000.000.00 Aportados e integrados, por mitades iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Conjunta, en forma indistinta, por cada socio.
Administración: Conjunta, aen forma indistinta, por cada socio.
Objeto: Servicio de Restaurante, comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios, exportaciones e importaciones.

22) N$ 101.500,00 1/pub 31285 Set 14 - v Set 14

BUREAU BUSINESS INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: En la ciudad de Colonia, el 3 de abril de 1992, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº 58, al Fº 217, año 1992.
Socios: CARLOS MARIA SOAGE y RUBEN OSCAR DIEGUEZ.
Objeto: Negocio inmobiliario, compra-venta y administración de todo tipo de bienes e importación y exportación.
Plazo: 25 años a partir del 3/4/1992.
Administración: Carlos María Soage.
Capital: N$ 10:000.000, correspondiendo a Soage 80 cuotas de N$ 100.000 c/u y a Dieguez 20 cuotas.
Domicilio: ciudad de Colonia.

22) N$ 101.500,00 1/pub 31286 Set 14 - v Set 14

PAGANINI JOYAS LTDA.
MODIFICACION CONTRATO

Documento: 30 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 81, Fo. 283/284 - Canelones.
Plazo: 30 años.

22) N$ 40.600,00 1/pub 31287 Set 14 - v Set 14

AVENIDA S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO

Documento: 14 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 32, Fo. 98/100, Canelones.
Plazo: 30 años.

22) N$ 40.600,00 1/pub 31288 Set 14 - v Set 14

PROCAR LIMITADA
CESION MODIFICACION

Documento: 27/3/1992.
Inscripción: Nº 54 Fº173/174 - Canelones.
Cedente/s: WUALDA AMERICA SAN MARTIN y CARMEN ALICIA CATTIVELLI.
Cesionarios: Nelis Nieves Gutiérrez y Héctor Gutiérrez.
Plazo: 30 años.
Administrador: Héctor Gutiérrez.

22) N$ 60.900,00 1/pub 31293 Set 14 - v Set 14

PRE.CON.PRO.PER. LTDA.

Contrato: 22/6/1992.
Inscripción: Nº 101 Fos. 366/369.
Socios: PABLO GILMAR BIGLIANTI SILVA y WASHINGTON EBER PINTOS FALCON.
Objeto: Prestación de servicios de Seguridad, Vigilancia, Custodia, Asesorámiento y afines.
Domicilio: departamento de Canelones.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10:000.000 cada socio: 500 cuotas de N$ 10.000.

22) N$ 60.900,00 1/pub 31294 Set 14 - v Set 14

RODMAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgamiento: 30 de mayo de 1992.
Inscripción: Maldonado 3/7/1992 Nº 121 Fº 493 a 494 Tº 31 Contratos.
Modificación: Plazo 20 años.

22) N$ 40.600,00 1/pub 31304 Set 14 - v Set 14

GELATIERE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha de Contrato: 5/3/92, inscripción Nº 166, Folio 236 al 238 Tomo 31 de contratos.
Cedente/s: LIDIA GARRIDO LUZARDO.
Cesionaria: María Ludivina Corderi González, 40 cuotas sociales.

22) N$ 40.600,00 1/pub 31305 Set 14 - v Set 14

FRADE Y BAEZ S.R.L.

Fecha: 6/4/1992.
Inscripción: 8/4/1992 Nº 70 Folio 248 al 251 Tomo 31 de Contratos.
Socios: TELL ENRIQUE FRADE SOSA y MARIBEL ROSINA BAEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 2:000.000.00 aportando ambos socios N$ 1:000.000. El capital queda dividido en cien cuotas sociales de N$ 20.000 c/u.
Administración: Indistinta.

22) N$ 60.900,00 1/pub 31307 Set 14 - v Set 14

SEAPORT S.R.L.

Contrato: 30/5/1992.
Socios: ALBERTO PALOMEQUE HUGHES,DOMINIQUE JEAN PARTARRIEU ESMIEU.
Objeto: Prestación de servicios gastronómicos. Restaurantes. Importación y exportación.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 8:000.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 107, Fº 417 a 420, Lº 31 Maldonado.

22) N$ 60.900,00 1/pub 31308 Set 14 - v Set 14

DEBRON LTDA.

Contrato: 3/6/92.
Inscripción 125 folio 502 al 505 libro 31 22/7/92.
Socios: DOMINGA UBALDINA STEINGRUBER y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ AQUINO.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Inmobiliaria y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital N$ 1:700.000 (1:360.0 00 Dominga Steingruber y N$ 340.000 María Alejandra Rodríguez.
Administración: indistintamente.

22) N$ 60.900,00 1/pub 31314 Set 14 - v Set 14

DISTRIBUIDORA PIEMONTE S.R.L.
MODIFICACION DE ADMINISTRACION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23/7/1991. Legajo 35 folios 134 a 138.
Cedente/s: RINA BEATRIZ IRAMENDI MARTEN BIAS.
Cesionario y administrador: Juan Carlos Leites Marten Bias.

22) N$ 40.600,00 1/pub 31320 Set 14 - v Set 14

TONO SRL
REACTIVACION Y MODIFICACION PLAZO CONTRATO

Contrato: 22.6.92.
Inscripción: Nº 37 al Fº 151 Rivera.
Plazo: 30 años.

22) N$ 40.600,00 1/pub 31321 Set 14 - v Set 14

ALA-MEN S.R.L.

Contrato: 23/7/1992.
Inscripción: Nº 57 Fos. 221 a 223.
Socios: OMAR y HOMERO ALAMON MENENDEZ.
Capital: N$ 25:000.000.00, dividido en 500 cuotas de N$ 50.000.00 cada una, aportado: 90 % Homero Alamón y 10 % Omar Alamón.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y artículos en general y prestación de servicios. Representaciones, compraventa, distribución, consignación, importación, exportación. Compraventa de bienes inmuebles.
Plazo: 30 años.
Administración: Homero Alamón Menéndez.
Domicilio: Gral. Artigas 234. (Tacuarembó).

22) N$ 101.500,00 1/pub 31343 Set 14 - v Set 14

VAR-PE S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1992.
Inscripción: Nº 43 fos. 171 a 173.
Socios: WILMAR ALBERTO VARGAS RIVAS y MARIA del CARMEN PEREZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2:000.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 100.000.00 c/u, aportados por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y artículos en general. Contratación y prestación de servicios. Explotación de bosques y forestación. Asserradero y elaboración de maderas. compraventa, distribución, consignación, importación, exportación de toda clase de bienes. Compraventa de bienes inmuebles.

Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Avda. San Martín 494. (Tacuarembó).
22) N$ 101.500,00 1/pub 31344 Set 14 - v Set 14

RIOSA S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1992, inscripto en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 53 del folio 207 al 210 del libro de Contratos el 7 de julio de 1992.
Socios: SILVIO RENE SAMURIO COITINHO y WINSTON ALBERTO RIOS MAGNONE.
Capital: N$ 1:700.000 dividido en 50 cuotas. correspon-de a cada uno de los socios 25 cuotas.
Plazo: 30 años, con prórrogas de 2 años.
Objeto: Distribución, comercialización y venta de carne y productos derivados y/o relacionados con la misma; importación y exportación, compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, representación, comisión, consignación y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles y participación en otras empresas de igual o diferente naturaleza, cualquiera fuese su objeto.
Domicilio: General Flores Nº 304. Tacuarembó.
Administración: Winston Alberto Ríos Magnone.
22) N$ 142.100,00 1/pub 31345 Set 14 - v Set 14

SEQUI S.R.L.
Contrato: 13/7/1992.
Inscripción: Nº 918, Fº 3425/28, Lº 1, Legajo 5280/92.
Socios: JOSE ALEJANDRO SENCION CALIGARI y JORGE JAVIER QUINTANA JIMENEZ.
Capital: N$ 1:700.000 (50 cuotas cada socios).
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31346 Set 14 - v Set 14

EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Contrato: Montevideo, 1º/6/92.
Inscripción: 26/6/92 Nº 854, Fº 3204 al 3206, Lº 1.
Cedente: CARLOS RINCON ARTECONA.
Cesionarios: Rogelio Garmendia Olivera, Annel Garmendia Rocca.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31352 Set 14 - v Set 14

INTERLAB S.R.L.
Contrato: 6 de junio de 1992.
Inscripción: Nº 890, Fo. 3371/74 v., Lo. 3.
Socios: MARIO FIDEL GUTIERREZ COSTA y JORGE LUIS CHAGAS RODRIGUEZ.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos químicos.
Capital: N$ 1:598.000. Cuotas: 94 de N$ 17.000 c/u.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 60.900,00 1/pub 31358 Set 14 - v Set 14

FERNY LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 16 de marzo de 1992.
Inscripción: Nº 789, Fo. 2894 al 2897, Lo. 2 de Contratos.
Legajo: 4624/92.
Cedente/s: BRENDA NYDEA TORRES ESPINOSA y HECTOR FERNANDO MESSANO TORRES.
Cesionario/s: Jorge Francisco Mastoros Starakon y Marisa Adriana Reyes Rodríguez.
Modificación: Plazo: 20 años retroactivo al 31 de diciembre de 1989.

22) N$ 81.200,00 1/pub 31362 Set 14 - v Set 14

PEDRO ALFONSO LIMITADA
Contrato: 15 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 15, Fo. 51, Tomo XXII (San José).
Socios: PEDRO FELIX ALFONSO GUTIERREZ y MIRIAM BEATRIZ MUNCHS DE LEON.
Objeto: Transporte de materias primas, industrializadas y de cualquier índole, fletes, comisiones, consignaciones, tejidos, hilados, confecciones y afines.
Capital: N$ 14:000.000, dividido en cuotas de N$ 28.000 c/u. Total: 500 cuotas, 250 para cada socio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Administración: Indistinta.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31363 Set 14 - v Set 14

CIUDAD DE LIBERTAD LIMITADA
Contrato: 29 de junio de 1992.
Inscripción: Nº 40, Fo. 143, Tomo XXII (San José).
Socios: LUIS MARIA TARILA QUESADA y SANTIAGO ISMAEL TARILA PISTON.
Objeto: Acopio de frutos, transporte de pasajeros y de mercaderías, fletes, excursiones, contratación y alquiler de ómnibus y camiones y afines.
Capital: N$ 2:000.000, dividid en 100 cuotas de N$ 20.000 c/u. (50 cuotas cada socio).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Administración: Luis María Tarila Quesada.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31364 Set 14 - v Set 14

MULTIMEDIOS & MARKETING S.R.L.
Contrato: 9 de mayo de 1992.
Socios: LUIS FRANZINI y ROBERTO BACMAN.
Objeto: Investigación y análisis de Opinión Pública y Mercados.
Capital: N$ 1:800.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Luis Franzini.
Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 1318, Apto. 903.
Inscripción: Nº 918, Folio 3491, Libro 3 del 15 de julio de 1992.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31379 Set 14 - v Set 14

VITOS LIMITADA
Contrato: 15 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 982, Fº 3699, Lº 2 (Legajo 5666/92).
Socios: MARIA DE LA PAZ BRAÑA Y FRANCISCO CASTRO.
Objeto: Hotel y pensión.
Capital: N$ 6:000.000, dividido en 60 cuotas, 30 cada socio.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31382 Set 14 - v Set 14

BEROKI LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha de contrato: 22 de junio de 1992.
Cedentes: FEDERICO JOSE CASTRO MACHADO.
Cesionario: Roberto Andrés pagani Weiland y Milton Gabriel Acevedo Villanueva.
Inscripción: Nº 843, Fº 3160 al 3162v., Lº 1.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31386 Set 14 - v Set 14

SISTEMAS PC LIMITADA
Contrato: 15/7/92.
Socios: PABLO CAORSI y ALVARO ROCCO.
Inscripción: Nº 996, Fº 3715/3717v. Lº 1, Legajo 5581/92.
Plazo: 30 años.
Objeto: Instalación, fabricación y ventas de sistemas seguridad.
Capital: N$ 1:600.000, 80 cuotas c/u.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31402 Set 14 - v Set 14

DURAN Y VIEITES S.R.L.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 7/3/92.
Cedentes: JOSE DURAN y JOSE VIEITES.
Cesionarios: Isidora Cuevas y Adriana Villanueva.
Inscripción: Nº 488, Fº 1899, Lº 3 Legajo 10081/91.
Modificación: Denominación Carballo Ltda.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31403 Set 14 - v Set 14

ARTISTICA LUYSI S.R.L.
Socios: SILVIA GRACIELA IZQUIERDO GONZALEZ y LUCILA HAYDEE PEREYRA BONILLA.
Contrato: 7 de febrero de 1992, Inscr. Nº 155; Fº 584, Lº II.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de pintura, papelería y arte en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: San José 1415, Montevideo.
Administración: Silvia Izquierdo y Manuel Enrique Cabezas Bonti.

22) N$ 81.200,00 1/pub 31404 Set 14 - v Set 14

BERKLEY LIMITADA
Socios: LEOCADIO RAUL OLIVERA COSTA GONZALEZ y ROSARIO GUTIERREZ CASTIGLIONI.
Contrato: 9 de setiembre de 1991, Inscr. Nº 212, Fº 860, tomo 30.
Objeto: Arrendamiento de servicios en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Salta, esq. Sarmiento, Piriápolis, Maldonado.
Administración: Leocadio Raúl Olivera Costa.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31405 Set 14 - v Set 14

DE LA LLANA Y AGUIAR CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: Maldonado 16/6/92.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado 22/7/92, Nº 128 Fº 513 a 516 Tº 31 de Contratos.
Socios: ANTONIO ARIEL AGUIAR RIEIRO (50 cuotas), PANTALEON JESUS DE LA LLANA FERNANDEZ (50 cuotas).
Objeto: a) Empresa constructora y explotación en el ramo relacionado con la industria de la construcción en general; b) Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, intermediación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en general.
Plazo: 20 años, sin perjuicio del derecho de cada socio de provocar la rescisión parcial del contrato social cada dos años y a sí sucesivamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1:800.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 18.000 c/u.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 142.100,00 10/pub 31412 Set 14 - v Set 25

RUKA LTDA.
"Cesión de cuota, vigencia 1º de febrero 1992, inscripción 819 Fº 3072 Lº 1 25 de junio de 1992, Legajo 5788. Humberto Silva cede totalidad cuotas sociales a Rafael Barbarita.
Administración: indistinta.
22) N$ 40.600,00 1/pub 31414 Set 14 - v Set 14

ENCOMIENDAS DEL LITORAL LTDA.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 30.6.92.
Cedente: JUAN L. AGUERRE CAT.
Cesionario: Fabián Vejo Mailhos.
Inscripción: Nº 981 Fº 3696 al 3698v. Lº 2 Leg. 6270.
Modificación: Plazo 30 años a partir del 30.6.92.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31415 Set 14 - v Set 14

STOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social
Contrato: 23/7/92.
Inscripción: Nº 1029, Fº 3827 al 3828, Lº 1, Legajo 5684.
Cedente: DOMINGO JOSE LARRIERA AMARILLA.
Cesionario: Leandro Bayarres Fatigatti.
Plazo: 30 años.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31426 Set 14 - v Set 14

DIENAT S.R.L.
Contrato: 23/7/92.
Inscripción: Nº 983 Fos. 3703/3706, Lº 2.
Socios: RUBEN ARMANDO VARELA COZZO, DANIEL CARLOS ALSINA TARRES, NURY ISABEL y MARIA ANGELICA MACHADO.
Objeto: explotación integral del ramo de rotissería, elaboración y producción de alimentos y comercialización de los mismos.
Capital: N$ 2.000.000 25 cuotas c/u.
Domicilio: Montevideo.
Administrción: indistinta.
Plazo: 30 años.
Legajo Nº 5667/92.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31432 Set 14 - v Set 14

GIALEX S.R.L.
Contrato: 15/7/92.
Inscripción: Nº 957 Fº 3626 al Fº 3628v. Lº 3 Contratos.
Legajo: 5589/92.
Socios: SERGIO RICARDO GRANDO PORTEIRO y MARIA DEL CARMEN RUA VILLAMARIN.
Capital: N$ 1.600.000.
Plazo: 30 años.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Barraca de madera y afines, exportación, impor-

tación.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31435 Set 14 - v Set 14

FEROS S.R.L.
Contrato: 17.05.90.
Registro: Nº 547, Fº 2052 al 2056 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: 1) OSVALDO ERNESTO CANCLINI ESCUDERO 2) ELBIO FERNANDO CICEROF MAZZA.
Objeto: Realizar cualquier clase de operación comecial civil, industrial con bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de 10.000 c/u corresponde 50 cuotas a cada socio.
Administración: Elbio Fernando Cicero Mazza.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente a partir del 17.05.90.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31442 Set 14 - v Set 14

SAETA LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación
Contrato: 28/7/92.
Inscripción: Nº 1014 Fº 3820/22 Lº 3 Legajo: 4452/92.
Cedente: GUSTAVO GABRIELLI SOSA (50 cuotas).
Cesionario: Carlos Aguirrezabal Corbo.
Administración: Rodrigo Piccardo.
22) N$ 40.600,00 1/pub 31444 Set 14 - v Set 14

P & P S.R.L.
Modificación
Contrato: 25/6/92.
Inscripción: Nº 1013 Fº 3818/19 vuelto Lº 3 Legajo: 8971/91.
Modificación: Administración: Alvaro Bellerati Risso.
22) N$ 40.600,00 1/pub 31445 Set 14 - v Set 14

SERBONI LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 945 Fº 3578/80 Lº 3 Legajo 5550/92.
Socios: ALEJANDRO CESAR SERVIOLI GONZALEZ (40 cuotas), AGUSTIN FERNANDO BONILLA SEROLINI (40 cuotas).
Capital: N$ 1:600.000 (80 cuotas de N$ 20.000)
Objeto: Administración de propiedades, negocios inmobiliarios, organización de viajes nacionales e internacionales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31454 Set 14 - v Set 14

MANAGER LTDA.
Contrato: 3 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 978 Fº 3645/3650 Lº 1 Legajo 5437/92.
Socios: GUSTAVO ALAGGIA BENTANCOR (50 cuotas) RICHARD JOSENDI PEREIRA (50 cuotas) WILMAN UMPIERREZ CARBONE (50 cuotas) BEATRIZ GUARDIA SARACHO (50 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: creación y comercialización de programas para tipo de computación y servicios afines.
Capital: N$ 4.000.000 (200 cuotas de N$ 20.000 c/u).
Administración: Gustavo Alaggia y Beatriz Guardia conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31455 Set 14 - v Set 14

DELTA NAVAL E INDUSTRIAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12/6/1992.
Inscripción: Nº 922 Fº 3505/06 Lº 3.
Cedente: LUIS SERGIO VIÑAS SENDIC (totalidad de sus cuotas).
Cesionario: Armando Angel Izquierdo Parodi y Walter Antonio Prieto Chopitea.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31458 Set 14 - v Set 14

ANGRA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
8 de julio de 1992.
Nº 956, Fº 3600 al 3602 Lº 2.
GRACIELA MAUSOVICIUS cedió 12 cuotas a Carlos Shaw.
Plazo 30 años.
22) N$ 40.600,00 1/pub 31468 Set 14 - v Set 14

CENI S.R.L.
Contrato: 15/05/92.

Inscripción: 23/07/92, Nº 1018 del Fº 379 al Fº 379 v, del Libro Nº 1 de Contratos. Legajo 5616/92.
Socios: GONZALO NIN NOVOA y CELIKA ESTHER DIGHIERO MARTIRENA.
Objeto: La fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá efectuasr toda clase de actos y contratos sobre toda clase de bienes y realizar cualquier tipo de operaciones civiles y comerciales.
Plazo: 30 años, prorrogables por dos años más y así sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 1:600.000.
22) N$ 121.800,00 1/pub 31469 Set 14 - v Set 14

FEYBA LTDA.
Contrato: 1/6/92.
Inscripción: Nº 33, Fº 128 a 129, Lº Contratos.
Socios: ALBERTO GUSTAVO FERRERO ALVAREZ y ERNESTO PASTOR BAZAN SENA.
Objeto: Transporte de carga en general.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 6:000.000. divido en 100 cuotas, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
Administración: indistinta.
Domicilio: Young, Rivera 3359.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31479 Set 14 - v Set 14

DE LOS SANTOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Inscripción: 22/7/92 Nº 135 Folio 540 al 542 Libro 31.
CARLOS W. DE LOS SANTOS cede a Agustin Avelino de los Santos su partición total.
Administración: Agustin de los Santos.
22) N$ 40.600,00 1/pub 31482 Set 14 - v Set 14

M & W S.R.L.
Contrato: 4/2/92.
Registro Nº 45 Fº 175 Lº 31 Contratos.
Socios: MIGUEL HAUBRICH y WALTER RIVAS de BARROS.
Objeto: Construcción de viviendas, administración, ventas, alquileres, refacciones, servicios en general, representación, comercialización de mercaderías en general, importación y exportación.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000.
Cuotas: cien cuotas, cincuenta para cada socio de N$ 20.000.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31483 Set 14 - v Set 14

HIDROPARK LTDA.
Contrato: 2 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 126 Fº s. 506 al 509 Lº Nº 31.
Socios: ROBERTO RIVAN de MELLO, INOCENCIO DE CASTRO AFONSO y GUSTAVO BARREIRO PEZANO.
Objeto: Perforaciones e hidraúlica-bombas-riegos-piscina y mantenimiento en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 2:000.000.- Roberto Rivan de Mello - 34 cuotas N$ 20.000; Inocencio de Castro Afonso - 33 cuotas N$ 20.000 y Gustavo Barreiro 33 cuotas N$ 20.000.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31484 Set 14 - v Set 14

O M LTDA.
Contrato: 23/7/1992.
Inscripción: Nº 137 Folio 547 al 551 Libro 31 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA GONZALEZ GARCIA, ALEJANDRO SANCHEZ PIZARD.
Administración: indistinta.
Objeto: venta de artículos de acrílicos, aluminio y madera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 1:700.000; N$ 850.000 c/u.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31485 Set 14 - v Set 14

PALMAS S.R.L.
Contrato: 25/06/92.
Inscripción: Nº 134, Fº 536 a 539, Lº 31.
Socios: MIGUEL ANGEL REYES SOSA - ANA MARIA BRITO SILVA.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: negocios inmobiliarios, ventas, alquileres y administración de bienes inmuebles.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:700.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31486 Set 14 - v Set 14

H.M. LTDA.
Contrato: 20 de junio de 1992.
Inscripción: Nº 116 Fº 482 al 485 Lo. 31.
Socios: HELENA MILLING y CHRISTIANE HENRY RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2:000.000., 99 cuotas de N$ 20.000 - Helena Milling; 1 cuota de N$ 20.000 - Christiane Rodríguez.
Administración: Helena Milling.
Objeto: Compra y venta de mercaderías de todo tipo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Punta del Este, calle Nº 31 y Gorlero.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31487 Set 14 - v Set 14

CASAS S.R.L.
Contrato: 23 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 109 Fo. 425 al 428 Lo. 31.
Socios: HORACIO SERGIO LAMOTA SPINELLI y LEILA YUREMA SPINELLI.
Capital: N$ 2:000.000.
90 cuotas de N$ 20.000 - Leila Yurema Spinelli.
10 cuotas de N$ 20.000,00 - Horacio Lamota Spinelli.
Administración: Leila Yurema Spinelli.
Objeto: Decoración, alhajamientos, equipamientos, obras de arte, exposiciones, distribución y ventas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31488 Set 14 - v Set 14

URABEN S.R.L.
Contrato: 1/7/91.
Registro Nº 96 Fo. 346/350 - Libro Contratos 1992 (Canelones).
Socios: RAMON UBALDO ALONSO DE LEON - MARIA CARMEN BRITO SUAREZ y SANDRA NAIR ALONSO BRITO.
Objeto: Comercio en los ramos de panadería, confitería, elaboración, distribución y venta de toda clase de productos, sin limitación de clase alguna.
Plazo: 30 años.
Administración: Ramón Ubaldo Alonso De Leon.
Domicilio: Atlántida, Dpto. Canelones.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31491 Set 14 - v Set 14

EMME S.R.L.
Contrato: 10/04/92.
Inscripción: Nº 109, fo. 394/398 - 1992 - Canelones.
Socios: MARIA CARMEN CAVALLI, GRACIELA ZUNINI, JULIO BELMUDES, ARMANDO MATOS, JORGE CAFFARELLI, AMANDA FERNANDEZ, MARY COELHO, ANA MARIA NIDEGGER, DANIEL PAZOS, SUSANA ESTEVARENA, TERESA VAZQUEZ, AINAR DE LA QUINTANA, SANTIAGO DE LOS SANTOS.
Capital y cuotas: N$ 6:500.000, cada socio una cuota de N$ 500.000.
Objeto: Prestación servicios atención médica de emergencia, etcétera.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Pando.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31492 Set 14 - v Set 14

SANTA CLARA S.R.L.
Contrato: 23 de mayo de 1990.
Inscripción: R.P. de Comercio de Canelones Nº 60 Fo. 240/244 el 5/6/90.
Socios: JOSE JORGE LOPEZ VARELA (500 CUOTAS), SILVIA ANDREA MASCHIO PEREZ (250 CUOTAS) y MARINES LOPEZ VARELA (250 CUOTAS).
Capital: N$ 8:000.000, dividido en 1.000 cuotas de N$ 8.000 c/u.
Objeto: Distribución y comercialización de carnes y menudencias comestibles para abasto.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Pando - Canelones.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31493 Set 14 - v Set 14

JESUS VARONA S.R.L.
PARTICION
Escritura: 27/12/91.
Partes: JESUS VARONA se le adjudica el 90% de

"Jesús Varona S.R.L." (450 cuotas de N$ 100 c/u) y MARIA TOBLER otros bienes.
Inscripción: Mdeo. 22/05/92, Fº 2459 al 2471 v., Lº 1 de Contratos, Legajo 3584/92.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31495 Set 14 - v Set 14

JESUS VARONA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 14/08/92.
Cedente: JESUS VARONA GONZALEZ.
Cesionario: Horacio Varona Tobler.
Cuotas cedidas: (10%) 50 cuotas de N$ 100 c/u.
Plazo: 30 años desde 10/01/85 con prórrogas sucesivas de 2 años c/u.
Inscripción: Mdeo., 05/05/92, Nº 527, Fº 1910 al 1913 v., Lº 2 de Contratos, Legajo Nº 3584/92.
22) N$ 81.200,00 1/pub 31496 Set 14 - v Set 14



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 254.070. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Diego Terra Carve, por Du Pont Argentina S.A. (Argentina), solicita marca:

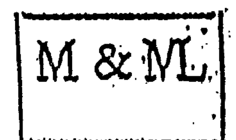
NEGRO · Lycra Sensations
ROJO · LYCRA

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 25203 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.596.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Teodoro Poradosu por Bernardo Jorge Samantob (Montevideo), solicita marca: GLORIOUS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30975 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.582. - Montevideo, julio 30 de 1992. - Diego Terra Carve, por Bourjois, S.A. (Suiza), solicita marca: "CLIN D'OEIL", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30977 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.563.- Montevideo, 30 Jul. de 1992.- con esta fecha Fertilab S.R.L., solicitó registrar la marca



de la clase 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 31381 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.518.- Julio 28, 1992.- Boehringer Ingelheim International Gmbh (DE), solicita: ORAMORPH, Int. 5 (detalle).

23) N$ 37.000,00 10/pub 31384 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.564.- Julio 30, 1992.- Boehringer Ingelheim International Gmbh (DE).- Solicita: IMUPOR. Int. 5 (detalle).
23) N$ 37.000,00 10/pub 31385 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.801.- Montevideo, 6 Ago. de 1992.- Con esta fecha Sara Ledoux, solicitó regristrar la marca PLAY DOO, de la clase 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31388 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.707. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Claudio Morgade, por Esmalglass S.A. (España), solicita marca:



clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31389 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.709. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Claudio Morgade, por "Fernando Fariña Soler (España), solicita marca:

interbath

clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31395 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.704.- Montevideo, agosto 4 de 1992.- Claudio Morgade, por Nortesur Ltda. (Uruguay), solicita marca: SULFAZINC, clase/s Int. 1 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31396 Set 14 - v Set 25

ACTA.- 255.705.- Montevideo, agosto 4 de 1992 Claudio Morgade por la Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca "Designjet, clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31397 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.706. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Claudio Morgade, por "Vicente Rodes Pérez" (España), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31398 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.494.- Montevideo, 27 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (UY), solicita marca: PORTEZUELO, clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31406 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.495.- Montevideo, 27 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Durulte S.A.(UY), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31407 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.496.- Montevideo, 27 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (UY), solicita marca: PORTEZUELO, clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31408 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.205. - Montevideo, julio 15 de 1992. - Con esta fecha solicitó registro de la marca:



de la clase 31 (treinta y uno). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31427 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.673.- Montevideo, 3 Ago. de 1992.- con esta fecha Grisby Ltda., solicitó Registro la marca STEFANEL de la clase veinticinco (25).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31428 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.787.- Montevideo, 6 Ago. de 1992.- Con esta fecha Grisby Ltda. solicitó, Registro de la marca GRISBY, de la clase veinticinco (25).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31429 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.488. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Eduardo Fernández, por "Distribuidora ACOFEMA Ltda.", solicita: "LETTY", clases: 29, 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31437 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.487. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Eduardo Fernández, por "Distribuidora Acofema Ltda", solicita: "LETTY", clase 33.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31438 Set 14 - v Set 25

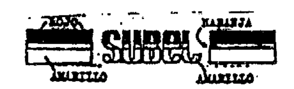
ACTA Nº 255.565. - Montevideo, 30 de julio de 1992. - Pilas - San Juan Refrescos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TRAGUITO, clase 32.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31439 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.755.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Teodoro Poradosu por Star- Kist Foods, Inc. (USA), solicita marca: ROYAL PACIFIC, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31464 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.757.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Norman Fox por, Stanback Company (USA), solicita marca: CHAP-ET, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31466 Set 14 - v Set 25

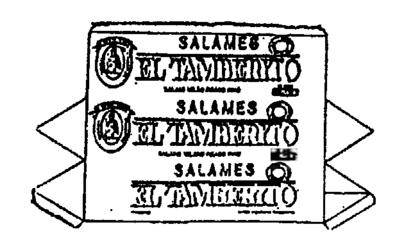
ACTA Nº 255.776.- Montevideo, agosto 6 de 1992.- Norman Fox por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: OPPTI-SOAK, clase/s Int. 5 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31467 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 245.844. - 6 de agosto de 1992. - Rodolfo Pilas, por Beatriz Gusmán de Greno (Uruguay), solicita marca:



clase 9.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31520 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.664. - Montevideo, 30 de julio de 1992. - Saavedra D'Accord S.A., solicitó marca:



clase 29 Int.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31543 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.841. - Montevideo, 7 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Yardley And. Co. Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



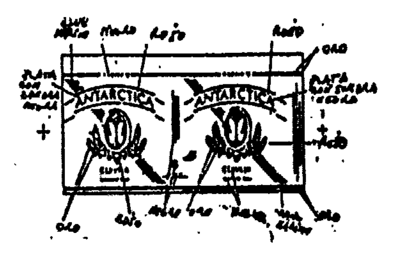
clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31561 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.723. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhía Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31562 Set 14 - v Set 25

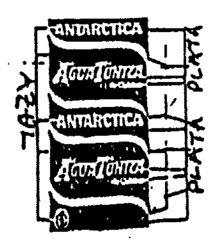
ACTA Nº 255.722. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhía Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 31563 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.721. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhía Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 31564 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.720. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhía Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31565 A Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.719. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhía Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas y Conexos (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31566 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.605. - Julio 31, 1992. - Rubitex S.A. (UY), solicita:



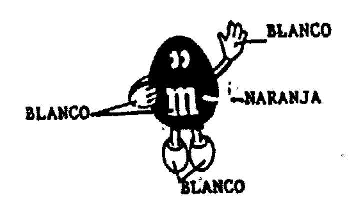
Int. 21.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31575 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.556. - Montevideo, 29 julio 1992. - Eduardo Fernández por Carlos Freira y Luciano Leivas, solicita:



clase 16.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31580 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.777. - Montevideo, agosto 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 5 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31636 Set 14 - v Set 25

ACTA No. 255.673. Montevideo, 3 de Ago. de 1992. con esta fecha Grisby Ltda., solicito Registro la marca STEFANEL de la clase veinticinco (25). Publiquese diez dias consecutivos. La Direccion.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31428 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.780. - Montevideo, 6 de agosto de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Delta and Pine Land Company. (Estados Unidos), solicita marca:



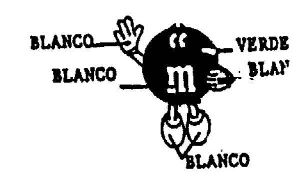
clase/s Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31637 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.781. - Montevideo, agosto 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Buen Ayre Inmobiliaria S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



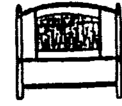
clase/s Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31638 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.813. - Montevideo, agosto 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated. (Estados Unidos), solicita marca:



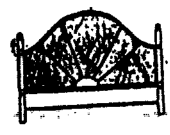
clase/s Int. 5 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31639 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.658. - Montevideo, julio 31 de 1992. - María Mercedes Guichón, solicita marca:



clase/s Int. 20.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31683 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.654. - Montevideo, julio 31 de 1992. - María Mercedes Guichón, solicitá marca:



clase/s Int. 20.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31684 Set 14 - v Set 25

ACTA No. 255.787.- Montevideo, 6 Ago. de 1992.- Con esta fecha Grisby Ltda. solicitó, Registro de la marca GRISBY, de la clase veinticinco (25).- Publiquese diez dias consecutivos.- La Direccion.
23) N$ 74.000,oo 10/pub 31429 Set 14 - v Set Set 25

ACTA Nº 255.655. - Montevideo, julio 31 de 1992. - María Mercedes Guichón, solicita marca:



clase/s Int. 20.

23) N$ 111.000,00 10/pub 31685 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.561. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Gustavo Martinoni, por María Soledad Manzi Santos (UY), solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 31706 Set 14 - v Set 25

ACTA Nº 255.609. - Julio 31 de 1992. - José Daniel Mamone (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9.

23) N$ 111.000,00 10/pub 31725Set 14 - v Set 25

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Kiosco "Kiviosricole". - LEONEL BENGOCHEA SOUZA y RITA ESTHER CARDOZO MACIEL, prometieron vender a María Raquel Gomensoro Rodríguez el 19 de mayo de 1992 la empresa. Acreedores: en la misma: Maldonado 1709 en horario comercial.

25) N$ 148.000,00 20/pub 31605 Set 14 - v Oct 9

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUGO DANTE MAURO RECOBA y DINORA FUENTES prometieron vender a "Eiraldi S.R.L." comercio sito en Defensa Nº 2150. - Acreedores allí.

25) N$ 148.000,00 20/pub 31606 Set 14 - v Oct 9



MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA del CARMEN LORENZO NEO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 31497 Set 14 - v Set 14

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don FERNANDO JULIO BARLOCO CORREA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 31525 Set 14 - v Set 14

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HECTOR EMILIO BORRELLI UBERTI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 27 de junio de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 31641 Set 14 - v Set 14

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña DERISMA ADALGISA MANCUSO PUGLIESE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 10 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 31696 Set 14 - v Set 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA

SECCION CONCURSOS Y COMISIONES

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 5 de agosto de 1992, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31.12.92 del cargo de Profesor Agregado de Farmacognosia y Productos Naturales, Esc. G, Grado 4, 36 horas semanales, puesto 6932 con plazo de presentación hasta el miércoles 12 de agosto de 1992 a las 15 horas.

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 5 de agosto de 1992, resolvió llamar a aspirantes para la provisión definitiva del cargo de Profesor Agregado de Farmacognosia y Productos Naturales, Esc. G, Grado 4, 36 horas semanales, puesto 6932 con plazo de presentación hasta el martes 1º de diciembre de 1992 a las 15 horas.

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 5 de agosto de 1992, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31.12.92 indefectiblemente de los siguientes cargos:

1 Ayudante de Toxicología, Grado 1, 20 horas semanales.

1 Asistente de Análisis Clínicos, Grado 2, 20 horas semanales.

Plazo de inscripción hasta el martes 18 de agosto de 1992 a las 15 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53028 Set 14 - v Set 14

FACULTAD DE QUIMICA

SECCION CONCURSOS Y COMISIONES

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 5 de agosto de 1992, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante de Química Cuántica, Esc. G, Grado 1, 30 horas semanales, con cargo al Proyecto financiado por la CSIC que dirige la Prof. Paulino, con plazo de inscripción hasta el miércoles 12 de agosto de 1992 a las 15 horas.

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 5 de agosto de 1992, resolvió llamar a aspirantes para la provisión de un cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 36 horas semanales, para trabajar en el Proyecto que diriige la Prof. Grompone financiado por la CSIC, por el período agosto - diciembre 1992, con plazo de presentación hasta el miércoles 12 de agosto de 1992 a las 15 horas.

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 5 de agosto de 1992, resolvió llamar a aspirantes para la provisión de dos cargos docentes para la Cátedra de Química Analítica Cuantitativa: 1 Ayudante, Grado 1, 25 horas semanales y 1 Asistente, Grado 2, 25 horas semanales, con plazo de inscripción hasta el miércoles 12 de agosto de 1992 a las 15 horas, y con duración de los cargos hasta el 31.12.92 indefectiblemente.

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 5 de agosto de 1992, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31.12.92 del cargo de Ayudante de Química Orgánica, Grado 1, 20 horas semanales, puesto 6123, con plazo de presentación hasta el miércoles 12 de agosto de 1992 a las 15 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53029 Set 14 - v Set 14

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

PRORROGA DE PERIODO DE INSCRIPCION

Los siguientes llamados a aspirantes para la provisión de cargos de:

- Auxiliar Ayudante de Profesor de la Clínica Dermatológica.
- Auxiliar Ayudante de Profesor de la Clínica Médica "3".
- Auxiliar Ayudante de Profesor de la Clínica Pediátrica "A".
- Auxiliar Ayudante de Profesor del Dpto. de Histología y Embriología, y
- Auxiliar Ayudante de Profesor del Ciclo Introducción Médica Integral (C.I.M.I.).

Han sido prorrogados sus períodos de inscripción hasta las doce horas del día 9 de setiembre de 1992. - División Recursos Humanos. - Servicio de Selección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53038 Set 14 - v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "ZUMP LTDA. Concordato Preventivo Judicial (F. 158/992)", se convoca a los acreedores de "Zump Ltda." a la Junta que se verificará el día 3 de setiembre a las 15 horas. Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el Diario Oficial.- Montevideo, 3 de agosto de 1992.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 106.400,00 10/pub 31604 Set 14 - v Set 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, dictada en autos "Freira, Juan Miguel c/BALLEFIN MADRIS, ALINA y TOMASA FIDELA y SUCESORES DE BERNARDINA VIRGINIA BALLEFIN MADRID, Concurso Necesario, Fa.392, se convoca a los acreedos Adela Ballefin Madrid, y a los acreedores de la Sucesión de Bernardina Virginia Ballefin Madrid a la Junta de Acreedores a celebrarse el 28 de Agosto de 1992 a la 15 hs. en esta Sede sita en la calle 25 de Mayo 523 piso 7º. Se previene que los acreedores deberán concurrir a la Sede munidos de los justificativos de sus créditos y que aquellos que no concurriesen a la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de julio de 1992.- Dr. Daniel Magadan, Actuario Adjunto.

27) N$ 121.600,00 10/pub 31694 Set 14 - v Set 25

VARIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.

22 DE AGOSTO DE 1992

Asamblea General Extraordinaria de Delegados

Orden del Día

1º - Designación de un Consejo Directivo Provisorio.
2º - Sede Propia.
3º - Estatutos.
4º - FE.CO.A.C.
5º - Nombrar a dos Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 55.500,00 5/pub 31610 Set 14 . v Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

ACCION DE PRESUNCION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos HAURET BAGNASCO, ELIDA CLORIS y Otro "Acción de presunción de Ausencia" (Ficha b. 551/87) se hace saber que por auto 839 de 15 de mayo de 1992, se declaró ausente a don Domingo Hauret.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 60 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. - Las Piedras, julio 22 de 1992. - Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

27) N$ 76.000,00 10/pub 31297 Set 14 - v Set 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CARABALLO DE DE LEON ISABEL y DE LEON. Sucesión". (Ficha 126/83), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Isaac Pablo, Sandalio, Eduviges, Noberto, Sención, Timotea Otelia, Rudecindo y Solano De León Caraballo o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento. - Maldonado, 10 de junio de 1992. - Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 313060 Set 14 - v Set 25

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Septimo turno, en los autos caratulados: Moreira Umpiérrez, David c/ICART REYNO, MARIA TERESA y AMELIA. "Escrituración Forzada" (Ficha A/91/91), se hace saber a las Sras. María Teresa y Amelia Icart Reyno, que se ha dictado la siguiente Resolución Nº 2663 de fecha 24/7/91, conforme al Art. 367 del CGP, decrétase la escrituración forzada del inmueble de autos, lo que se hará por medio del escribano o escribanos autorizados, citando de excepciones al demandado por el término de 10 días. En consecuencia se las cita y emplaza a comparecer en estos autos, por el plazo de 60 días bajo apercibimiento legal.- Maldonado, 27, de julio de 1992.- Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) N$ 106.400,00 10/pub 31413 Set 14 - v Set 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: Miranda, Norma Edilia en representación de sus menores hijos: Erica Ivonne y Roque Javier y Miranda, Richard Jesús; William Edilio; Tomás Eduardo e Iris Elizabeth c/SUCESORES DE JESUS FAJAR. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha A/108/1991), se hace saber que se presentó Norma Edilia Miranda en representación de sus menores hijos nombrados ut supra, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de don Jesús Fajar, emplazando por el término de sesenta días a los herederos de don Jesús Fajar y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Ciudad de Young, marzo 6 de 1992.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 91.200,00 10/pub 31480 Set 14 - v Set 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: Rafael Alcídes Moyano Fiorelli c./ SUCESORES de TOMAS CANTORE GARCIA "Cobro de Pesos" (Ficha 409/1992), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rafael Alcídes Moyano Fiorelli, iniciando juicio por cobro de pesos, daño moral y daños y perjuicios contra los sucesores de Tomás Cantore García.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Cantore González, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 16 de julio de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 106.400,00 10/pub 31319 Set 14 - v Set 25

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: Luis Alberto Sellanez c./ SUCESORES de EDUARDO MAXIMO SELLANES PAIZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 515/1992), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Sellanez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Eduardo Máximo Sellanes Paiz.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Eduardo Máximo Sellanes Paiz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 27 de julio de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 121.600,00 10/pub 31378 Set 14 - v Set 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de MIRIAM CELESTE SORIA RAMIREZ (Ficha B. 331/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 29 de julio de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 31342 Set 14 - v Set 25

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INGELEX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Ingelex Sociedad Anónima.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: a) Representación comercial de firmas nacionales y extranjeras; b) Comercialización, industrialización de bienes en los ramos de electrónica, electricidad, maquinaria industrial, materiales de construcción; c) Construcción, por cuenta propia o de terceros de toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua, trasmisión de energía eléctrica; d) Importación y exportación de bienes por cuenta propia o de terceros, pudiendo en el primer caso comercializarlos.
Capital: N$ 77:000.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 881, del folio 7908 al folio 7915, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5739/92.
alizarlos.

28) N$ 121.800,00 1/pub 31273 Set 14 - v Set 14

URUMARKET SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: N$ 72:000.000.
Objeto: Su único objeto será realizar como usuaria de zonas francas al amparo de la Ley 15.921, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países; D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración economica y social de los Estados.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de julio de 1992 con el Nº 857, del folio 7692 al folio 7702 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5634/92.

28) N$ 182.700,00 1/pub 31377 Set 14 - v Set 14

CONSTRUCTORA SIR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 100:000.000.
Objeto: a) Construcción, refacción, reconstrucción, reciclado y demolición de toda clase de edificios, puentes, caminos, carreteras, presas, diques, obras de saneamiento, canales, regadíos, puertos, aeropuertos, helipuertos, tendido de cables áreos y subterráneos, y toda clase de obras de ingeniería civil, comercial, industrial y militar, por cuenta propia o de terceros; b) Barraca de materiales de la construcción y anexos; c) Arrendamientos de bienes y servicios en general y muy especialmente los que se refieran a la industria de la construcción; d) Extracción, industrialización, transformación, comercialización e intermediación de toda clase de bienes y mercaderías vinculadas al ramo de la construcción.
Duración: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de julio de 1992 con el Nº 870, del folio 7803 al folio 7810 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5647/92.

28) N$ 162.400,00 1/pub 31433 Set 14 - v Set 14

HURKA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Artículo 2º) Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de julio de 1992, con el Nº 872, del folio 7818 al folio 7829 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5645/92. (Publicación Art. 255 de la ley 16.060).

28) N$ 223.300,00 1/pub 31237 Set 14 - v Set 14

RADUGO SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: N$ 80:000.000, (nuevos pesos ochenta millones).
Domicilio: Montevideo.
Duración: 100 años.
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, de seguridad, televisión, textil, transporte de personas, caudales, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de julio de 1992, con el Nº 878, del folio 7876 al folio 7893, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5652/92.

28) N$ 203.000,00 1/pub 31238 Set 14 - v Set 14

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 31 de julio de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,474500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,991800
Australia	Dólares Australianos	0105		1,343500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,390000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,415000
Brasil	Cruzeiro	1000		4.204,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,183000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,682500
España	Pesetas	2100		94,340000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,978500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,661800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,927000
Italia	Liras	3500		1.115,000000
Japón	Yens	3600		127,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,808500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,832000
Portugal	Escudo Portugués	5200		125,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,763000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,365000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,316000
Venezuela	Bolívar	6200		67,380000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,382700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,444160

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	3135,000	3140,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	0,700	0,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	3123,000	3125,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	3123,000	3125,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	3123,000	3125,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	4/08/92	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	4/08/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	4/08/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	4/08/92	3 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	4/08/92	3 13/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	4/08/92	8 1/2
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	4/08/92	10 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	4/08/92	9 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	4/08/92	9 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	4/08/92	4 1/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	358,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	91,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,9800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	383,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) - 52946 - 1/Pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 3 de agosto de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
		Mercado de cambios			
Alemania	Marcos Alemanes	0300			1,474500
Argentina	Peso Argentino	0500			0,991200
Australia	Dólares Australianos	0105			1,343000
Austria	Chelín Austríaco	0700			10,390000
Bélgica	Francos Belgas	0800			30,430000
Brasil	Cruzeiro	1000			4.244,600000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,183500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			5,683000
España	Pesetas	2100			93,950000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			4,979000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,662500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,924500
Italia	Liras	3500			1.114,000000
Japón	Yens	3600			127,130000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			5,805500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,833000
Portugal	Escudo Portugués	5200			125,650000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,767500
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,363000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,316500
Venezuela	Bolívar	6200			67,320000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,383300
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,444960
		Cotizaciones interbancarias			
			COMPRA N$	VENTA N$	
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	3140,000	3145,000	
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	0,650	0,700	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	3129,000	3131,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	3129,000	3131,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	3129,000	3131,000	
		Euro-mercado			
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/08/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5/08/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/08/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/08/92	3 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	5/08/92	3 7/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/08/92	8 5/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	5/08/92	10 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/08/92	9 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/08/92	9 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/08/92	4 1/8
		Metales preciosos			
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S	354,2500
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S	89,0000
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S	3,9500
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S	380,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) - 52947 - 1/Pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 21/10/91 25/10/91
ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.02.01.00	TORO HEREFORD DE PEDIGREE PARA REPRODUC.	UNID	2	ARGENTINA	3.150,00
01.05.01.11	POLLITOS DE PEDIGREE	UNID	2161	CANADA	4,47
02.01.01.29	AT CARNE VACUNA	KG.	260000	ARGENTINA	1,13
02.01.01.29	AT. CARNE VACUNA	KG.	200000	ARGENTINA	1,08
02.01.03.99	CARNE DE CERDO	KG.	18000	CHILE	2,66
02.01.03.99	PIERNA DE CERDO	KG.	16000	CHILE	2,63
02.01.03.99	JAMONES SIN HUESO Y SIN PIEL CONGELADOS	KG.	17000	BRASIL	2,71
	POLLERAS 100 % ALGODON PR. U$S 8,10 KG.	KG.			
03.02.01.11	BACALADO SECO CON ESPINAS	KG.	3000	NORUEGA	6,70
04.02.01.00	SUERO DE LECHE	KG.	14000	PAISES BAJOS	1,45
04.02.02.00	LECHE EN POLVO DESCREM.(100 SOBRES DE 5GRS. C/U)	CAJA	500	ARGENTINA	4,07
04.04.01.11	AT QUESOS	KG.	6526	DINAMARCA	1,00
04.04.01.31	AT QUESOS	KG.	3439	DINAMARCA	1,04
04.04.01.39	AT QUESOS	KG.	21456	DINAMARCA	1,29
04.05.01.13	HUEVOS	DOC	810	BRASIL	8,24
04.07.00.00	JALEA REAL EN FCO. 1 K.	UNID	100	CHINA	77,00
06.01.01.01	BULBOS DE JACINTOS BULBOS DE TULIPANES	UNID	750	R.DE SUDAFRIC	0,45
	BULBOS(VARIOS)	UNID	131000		0,06
06.01.01.01	BULBOS DE JACENTOS	UNID	250	R.DE SUDAFRIC	0,59
07.01.02.00	TOMATES	KG.	11000	BRASIL	0,40
07.01.02.00	TOMATES	KG.	11000	BRASIL	0,40
07.01.02.00	TOMATES	KG.	11000	BRASIL	0,40
07.01.02.00	TOMATES	KG.	12100	BRASIL	0,40
07.01.02.00	TOMATES FRESCOS	KG.	4800	BRASIL	0,45
07.01.89.13	MORRONES FRESCOS	KG.	2000	BRASIL	0,45
07.01.89.99	ZAPALLOS	KG.	48000	BRASIL	0,15
07.01.89.99	ZAPALLOS FRESCOS	KG.	4000	BRASIL	0,18
07.01.89.99	ZAPALLOS	KG.	15000	BRASIL	0,12
07.04.01.00	CEBOLLAS DESHIDRATADAS CAJAS 30 LATAS	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	60,86
07.05.01.01	SEMILLAS	KG.	2000	REINO UNIDO	1,12
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOP/SIEMBRA	KG.	200	FRANCIA	7,00
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOP/SIEMBRA	KG.	500	ESTADOS UNIDO	3,20
07.05.04.01	SEMILLAS	KG.	500	REINO UNIDO	2,03
08.01.01.00	BANANAS	KG.	120000	BRASIL	0,18
08.09.00.00	SANDIAS	KG.	25000	BRASIL	0,12
09.02.89.90	TE EN SOBRESITOS DE 125 GRS.	UNID	132	FRANCIA	3,97
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	25000	BRASIL	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	11500	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA CANCHADA TIPO CB1	KG.	22020	BRASIL	1,33
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	14000	ARGENTINA	0,71
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,33
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	1,40
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	54000	BRASIL	1,53
09.04.01.02	PIMIENTA EN POTES	UNID	540	FRANCIA	0,49
09.04.02.19	AJI	KG.	7878	ARGENTINA	1,24
09.04.02.99	PIMIENTOS	KG.	3945	ARGENTINA	1,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ P/SIEMBRA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	7,50
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO PARA SIEMBRA	KG.	14000	ARGENTINA	1,13
11.01.01.01	HARINA DE TRIGO	KG.	60000	ARGENTINA	0,20
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	48500	ARGENTINA	0,28
11.03.01.01	FECULA DE MAIZ	KG.	59700	ARGENTINA	0,86
11.08.02.04	FECULA	KG.	97500	PAISES BAJOS	0,41
11.08.02.99	FECULA DE MAIZ EN FRASCOS DE 200GR	UNID	1536	ARGENTINA	0,83
12.01.04.01	SEMILLAS DE SOJA	KG.	9000	ARGENTINA	0,28
12.01.04.01	SEMILLA DE SOJA	KG.	44000	ARGENTINA	0,28
12.01.04.01	SEMILLAS DE SOJA	KG.	7500	ARGENTINA	0,28
12.01.04.01	SEMILLAS DE SOJA	KG.	4500	ARGENTINA	0,28
12.01.04.01	SEMILLA DE SOJA	KG.	30700	ARGENTINA	0,38
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL	KG.	9242	ESTADOS UNIDO	3,63
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA P/SIEMBRA	KG.	400	FRANCIA	7,25
12.03.02.99	SEMILLAS DE TIMATE EN LATAS DE 100 GRS C/U	KG.	10	ESTADOS UNIDO	671,92
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA P/SIEMBRA	KG.	40	FRANCIA	21,25
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA P/SIEMBRA	KG.	190	FRANCIA	35,79
12.03.02.99	SEMILLAS DE COLIFLOR P/SIEMBRA	KG.	5	DINAMARCA	710,78
12.03.02.99	SEMILLAS DE REPOLLO P/SIEMBRA COCINAS	KG. KG.	5	DINAMARCA	174,79
12.03.02.99	SEMILLAS DE APIO P/SIEMBRA SEMILLAS DE ACELGA P/SIEMBRA SEMILLAS DE REPOLLO Y BERENGENA P/SBRA.	KG. KG. KG.	515	FRANCIA	9,71
12.03.02.99	SEMILLAS DE MELON P/SIEMBRA	KG.	150	ESTADOS UNIDO	13,33
12.03.02.99	SEMILLAS DE PUERROP/SIEMBRA SEMILLAS DE PUERROP/SIEMBRA	KG. KG.	50 300	FRANCIA	25,00 6,50
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA P/SIEMBRA	KG.	500	FRANCIA	13,40
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	65650	DINAMARCA	0,19
12.03.04.01	CAROZOS DE DURAZNO	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,08
12.07.89.07	OREGANO	KG.	12000	PERU	1,05
12.07.89.49	GUARANA EN POLVO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	16,67
12.03.02.01	POLEN	KG.	2200	CHINA	3,00
13.02.03.07	TREMENTINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,53
13.03.01.15	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	ESPAÑA	105,00
13.03.01.15	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	ARGENTINA	119,85
13.03.03.10	AGAR AGAR EN POLVO	KG.	300	CHILE	22,75
15.02.89.00	GRASA ANIMAL	KG.	4000	ARGENTINA	0,50
15.07.01.04	ACEITE DE SOJA REFINADO	KG.	50000	ARGENTINA	0,52
15.07.01.99	ACEITE DE SOJA	LT.	184600	ARGENTINA	0,47
15.07.05.00	ACEITE CRUDO DE GIRASOL A GRANEL	KG.	300000	ARGENTINA	0,53
15.07.09.00	ACEITE DE COCO.	KG.	25000	ARGENTINA	0,64
15.07.09.00	ACEITE DE COCCO	LT.	27085	ARGENTINA	0,59
15.07.89.01	ACEITE	KG.	20000	ARGENTINA	0,58
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO EN BRUTO	KG.	26000	PARAGUAY	0,71
15.12.01.01	AT GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	2000	BRASIL	0,60
15.12.01.01	AT GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	2000	BRASIL	0,60
15.13.01.00	MARGARINA DE ORIGEN VEGETAL	KG.	17376	BRASIL	0,64
15.16.00.00	CERA LIQUIDA DE JOJOBA	KG.	364	ARGENTINA	20,43
16.02.01.00	PATES EN 352 CAJAS DE 24 UNID.	UNID	8448	FRANCIA	0,30
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE	UNID	50	BRASIL	20,55
16.04.01.07	SARDINAS EN LATAS DE 6 OZ	UNID	105600	PERU	0,33
16.04.01.07	SARDINAS PERUANAS CAJAS 43 LATAS 6 OZ	CAJA	2600	PERU	15,31
16.04.01.99	CAVIAR EN FRASCOS	UNID	7560	FRANCIA	1,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
16.05.89.00	PREPRADO DSE LAGOSTINOS	KG.	1083	CHINA	1,88
17.02.01.11	DEXTROSA ANHIDRA	KG.	2000	FRANCIA	1,20
	DEXTROSA MONOHIDRATO	KG.	18000		0,90
17.02.02.91	COLORANTE DE CARAMELO	KG.	22000	BRASIL	1,30
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	13710	ARGENTINA	1,11
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	10000	BRASIL	0,98
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	2	REINO UNIDO	165,66
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	51	REINO UNIDO	5,18
17.04.89.01	PASTILLAS	UNID	9000	ARGENTINA	1,11
17.04.89.01	CHICLE GLOBO	UNID	37200	ARGENTINA	1,24
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN ESTUCHES	UNID	12600	FRANCIA	0,12
18.05.00.00	CACAO EN POLVO	KG.	12	REINO UNIDO	5,73
	MALLAS DE BA O P/NI AS PR. U$S 14,70	UNID			
18.06.01.01	CHOCOLATE EN TABLETEAS	UNID	2280	FRANCIA	0,27
18.06.01.01	TABLETAS DE CHOCOLATE	UNID	21600	BRASIL	0,51
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	1330	FRANCIA	3,61
18.06.89.01	BOMBONES DE CHOCOLATE	KG.	2716	REINO UNIDO	8,04
18.06.89.04	COCOA EN POLVO	KG.	18	REINO UNIDO	3,99
18.06.89.99	CHOCOLATE EN TABLETAS	UNID	10200	FRANCIA	0,30
18.06.89.99	TABLETAS DE CHOCOLATE	KG.	1406	REINO UNIDO	7,06
19.08.89.00	PANNETTONE	UNID	640	ITALIA	4,31
20.02.89.01	CHAMPI ON AL NATURAL EN CAJAS 6 LAT 3KG	CAJA	70	ESPAÑA	35,72
	CHAMPI ON AL NATURAL LAMINADO EN CAJA	CAJA	130		26,37
	CHAMPI ON AL NATURAL VARIOS EN CAJAS	CAJA	95		25,60
20.02.89.99	ARVEJAS EN LATA	UNID	48000	ARGENTINA	0,19
20.02.89.99	PIMIENTOS ROJOS EN CAJAS 6 LAT 3 K	CAJA	15	ESPAÑA	25,96
	PIMIENTOS ROJOS EN CAJAS DE 48 LAT 1/4K	CAJA	10		8,15
20.02.89.99	ALCACHOFAS EN CAJAS 6 LAT 3K	CAJA	50	ESPAÑA	28,51
20.04.00.00	CEREZAS ROJAS EN CAJA 12 LAT 600 GR	CAJA	140	ESPAÑA	17,62
20.04.00.00	FRUTA CONFITADA	KG.	12500	CHILE	0,72
20.05.01.00	MERMELADAS EN FRASCOS DE 380 GRS.	UNID	180	FRANCIA	2,83
20.05.01.00	PURES FRASCOS X 330 GRS.	UNID	1152	FRANCIA	0,77
20.05.01.00	MERMELADAS FRASCOS X 460 GRS.	UNID	1866	REINO UNIDO	1,73
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS DE 1 KG. C/LATA	CAJA	900	GRECIA	17,61
20.07.01.11	JUGOS DE FRUTA EN CAJ.C/12 TETRABRIK DE 0,220 GRS.C/UNO DE 1 LITRO C/UNO	CAJA	200	ARGENTINA	4,20
	JUGOS FRUTA CAJAS 27 TETRABRIK	CAJA	200		4,19
20.07.01.12	JUGO DE FRUTA CAJAS 12 TETRA BRIK 1 LS	CAJA	100	ARGENTINA	4,20
	JUGO DE FRUTA CAJAS 27 TETRA BRIK 0,220 GRS. C/UNO	CAJA	150		4,19
20.07.01.99	JUGOS FRUTA EN CAJAS 12 TETRABRIK DE 0220 GRS.C/UNO DE 1 LIT.C/UNO	CAJA	700	ARGENTINA	4,20
	JUGOS FRUTA EN CAJAS 27 TETERABRIK	CAJA	650		4,19
20.07.02.10	JUGO TOMATE EN CAJAS 24 LAT. 210 GR	CAJA	40	ESPAÑA	5,60
21.03.02.00	MOSTAZA	KG.	720	ARGENTINA	0,68
21.03.02.00	MOSTAZA EN SOBRESITOS	UNID	696	FRANCIA	3,10
21.03.02.00	MOSTAZA EN SOBRESITOS	UNID	3360	FRANCIA	0,96
21.03.02.00	MOSTAZA EN SOBRESITOS	UNID	180	FRANCIA	1,91
21.03.02.00	MOSTAZA EN FRASCOS	UNID	14880	FRANCIA	0,37
21.04.01.02	SALSAS FRASCOS X 280 GRS.	UNID	1866	REINO UNIDO	1,46
21.04.01.02	SALSAS FRASCOS X 230 GRS.	UNID	840	REINO UNIDO	0,98
21.04.01.99	MOYONESA	KG.	3306	ARGENTINA	0,89
21.04.01.99	SALSA COMESTIBLE	KG.	7815	ARGENTINA	1,74
21.04.01.99	SALSA COMESTIBLE	KG.	5934	ARGENTINA	2,01
21.04.01.99	SALSAS FRASCOS X 230 GRS.	UNID	1830	REINO UNIDO	1,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
21.04.01.99	SAZONADORES SOBRECITOS X 30 GRS.	UNID	72	FRANCIA	1,94
21.07.89.05	DULCE DE LECHE EN POTES DE 5 KG	UNID	65	ARGENTINA	3,37
21.07.89.11	MED. USO HUMANO ,1TA. X 454 GMS	UNID	11664	PAISES BAJOS	2,05
21.07.89.11	MED. USO HUMANO 1TA 545 GMS.	UNID	6000	PAISES BAJOS	0,54
21.07.89.14	HIERBAS PARA VERMOUTH	KG.	343	SUIZA	14,42
21.07.89.19	MEJORADOR DE PANIFICACION	KG.	10000	ARGENTINA	1,84
21.07.89.99	COLORANTES PARA REPOSTERIA	UNID	5472	ESTADOS UNIDO	0,22
21.07.89.99	PREPARDO ALIMENTICIO	KG.	1427	ARGENTINA	11,54
21.07.89.99	CHICLES DIETETICOS	UNID	11000	ARGENTINA	1,27
21.07.89.99	PAPAS CHIP	KG.	3540	ESTADOS UNIDO	3,89
21.07.89.99	ALIMENTO PARA BEBE	UNID	3300	ESTADOS UNIDO	0,50
21.07.89.99	EMULSIFICANTE C 35	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,35
21.07.89.99	EXTRACTO DE LEVADURA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,34
22.03.00.00	CERVEZA EN CAJA DE 24 LATAS DE 330 ML	CAJA	600	PAISES BAJOS	6,96
22.05.02.01	JEREZ EN BOTELLAS DE 700CC.	UNID	1200	ESPAÑA	2,89
22.05.03.00	VINOS COMUN CAJA 12 UNIDADES C/U.	CAJA	500	ARGENTINA	8,84
22.05.03.00	VINOS COMUN CAJA 12 UNIDADES C/U.	CAJA	500	ARGENTINA	8,84
22.05.03.00	VINOS	LT.	1800	R.F.ALEMANIA	2,71
22.05.03.00	VINO SAUVIGNON CAJA X 12 BOT. 3/4 VINO REAL CAJA X 12 BOT. 3/4 OTROS VINOS X CAJA 12 BOT. 3/4	CAJA CAJA CAJA	12 12 573	CHILE	32,50 30,46 19,30
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	20830	REINO UNIDO	4,26
22.09.02.04	WLKHISKY EN BOTELLAS DE 1 LS.	LT.	1200	REINO UNIDO	5,74
22.09.02.04	CAJONES DE WHISKY DE 12 BOT. C.U DE 1 LT	CAJA	840	REINO UNIDO	41,88
22.09.02.04	CAJAS DE WHISKY DE 119 BOTELLAS DE 50 MILILITROS	CAJA	4	REINO UNIDO	73,47
22.09.02.04	WHISKY CAJA DE 12 BOT DE L LT.	CAJA	223	REINO UNIDO	62,64
22.09.02.99	TEQUILA EN BOT. DE 0,75 LTS.	LT.	1512	BELGICA	4,80
22.09.05.00	CONCENTRADO PARA ELABORAR LICORES	LT.	62	FRANCIA	57,10
22.10.00.00	VINAGRES	LT.	78	R.F.ALEMANIA	4,53
22.10.00.00	VINAGRES	LT.	33	FRANCIA	3,89
22.10.00.00	VINAGRES	LT.	9	FRANCIA	7,09
24.02.01.99	CIGARROS		12000	ESTADOS UNIDO	0,13
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJILLAS 20 CIGARRILLOS	CAJA	78000	ESTADOS UNIDO	0,48
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJAILLAS DE 20 UNID	UNID	480000	ESTADOS UNIDO	0,02
24.02.89.11	TABACO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	23,71
25.01.01.11	A.T. SAL A GRANEL	KG.	154500	CHILE	0,03
25.01.01.11	SAL A GRANEL AT	KG.	1030000	CHILE	0,03
25.01.01.11	AT SAL A GRANEL	KG.	1545000	CHILE	0,03
25.01.01.11	AT. COMUN A GRANEL	KG.	700000	CHILE	0,03
25.01.01.29	AT SAL	KG.	500000	ARGENTINA	0,10
25.05.89.00	ARENAS RESINOSAS	KG.	40010	ESTADOS UNIDO	0,15
25.11.01.00	BARITA	KG.	3600	ARGENTINA	0,36
25.12.01.00	STANDARD SUPER CEL3	KG.	11000	MEXICO	0,05
25.15.03.04	MARMOLES TRAVERTINOS	KG.	24000	ARGENTINA	0,24
25.18.89.00	DOLOMITA	KG.	2400	ARGENTINA	0,22
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	900	ARGENTINA	0,39
27.01.03.00	CARBON	KG.	800	ARGENTINA	0,39
27.10.04.07	SOLVENTE	KG.	1518	R.F.ALEMANIA	0,90
27.10.06.08	ACEITE PARA LAMINACION	M3	24	ARGENTINA	561,47
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	20000	ARGENTINA	0,74
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	4100	ARGENTINA	0,96
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	18700	CHILE	1,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAUL. RANDO OIL	LT.	11275	ARGENTINA	0,86
27.10.09.91	AWS 799	LT.	17480	ARGENTINA	7,93
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL DE PETROLEO 20/60 MM.	KG.	22000	ARGENTINA	0,11
27.14.01.99	FINO CARBON DE COQUE	KG.	44000	ARGENTINA	0,05
27.14.01.99	CARBONILLA DE COQUE 10/50 MM.	KG.	22000	ARGENTINA	0,12
27.14.01.99	CARBON DE COQUE METALURGICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,16
28.03.00.00	A.T. PIGMENTOS	KG.	10000	ARGENTINA	0,69
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
28.10.02.01	ACIDO ORTOFOSFORICO	KG.	23000	BRASIL	0,35
28.13.01.41	VULKASIL S/KG.	KG.	2025	R.F.ALEMANIA	1,21
28.13.01.41	ZEOSIL	KG.	5000	BRASIL	0,91
28.17.01.91	AT SODA CAUSTICA EN ESCAMAS	KG.	24000	BRASIL	0,52
28.17.01.91	SODA	KG.	42000	ARGENTINA	0,49
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	260	R.F.ALEMANIA	3,22
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	2177	ESTADOS UNIDO	0,83
28.30.03.99	CLORHIDRATO DE ALUMINIO	KG.	909	ESTADOS UNIDO	2,64
28.37.02.02	TIOSULFATO DE AMONIO	KG.	5000	BRASIL	0,47
28.38.01.18	SULFATO DE PLOMO	KG.	510	ARGENTINA	1,32
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO EN POLVO	KG.	2040	ARGENTINA	1,52
28.40.01.15	FOSFITO DEBSICO DE PLOMO	KG.	600	ARGENTINA	1,81
28.40.02.01	MAT.PRIMA P/SERIGRAFIA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	3,63
28.40.02.01	POLIFOSFATO DE SODIO	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,12
28.40.02.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MED. DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	5,18
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	24000	BRASIL	0,24
28.42.89.01	PROD. QUIMICOS PARA ELAB. COMESTIBLES	KG.	650	R.F.ALEMANIA	1,33
28.42.89.06	CONSERVADORES DE USO IND.BOLSAS 50KG.	KG.	20400	ESPAÑA	0,27
28.42.89.19	CARBONATO DE BARIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,62
28.42.89.19	CARBONATO DE BARIO	KG.	2000	ARGENTINA	0,80
28.42.89.99	CARBONATO MEDICINAL	KG.	40	REINO UNIDO	65,76
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	130,79
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	31	FRANCIA	46,44
28.55.89.00	COBRE FOSFOROSO	KG.	500	REINO UNIDO	4,97
28.55.89.00	MAT. PRIMA P/USO INDUSTRIAL	KG.	1000	CHILE	3,88
29.02.01.13	GAS FREON	KG.	900	ARGENTINA	1,62
29.02.01.99	MAT. RIMAS USO QUIMICO	KG.	1878	ESTADOS UNIDO	2,67
29.04.01.00	MENTANOL	LT.	24	ARGENTINA	2,97
29.04.02.01	ISOPROPANOL	KG.	160	BRASIL	1,85
29.04.03.01	ETILENO GLICOL	KG.	220	BRASIL	1,75
29.05.02.01	ACIDO TANICO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	46,09
29.06.01.07	PARATERBUTILFENOL A.T.	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,52
29.06.03.99	VULKANOX SKF	KG.	800	R.F.ALEMANIA	8,74
29.08.04.01	ETER MONOETILICO	KG.	3300	BRASIL	0,75
29.08.04.03	ETER MONOMETILICO	KG.	15120	BRASIL	0,86
29.08.04.05	BUTIGLICOL	KG.	50000	ARGENTINA	0,81
29.08.04.05	ETER MONOBUTILICO	KG.	15120	BRASIL	0,89
29.08.04.99	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION COSMETICOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,30
29.08.04.99	AT. ESTERES-OXIDOS-ALCOHOLES	KG.	6003	BRASIL	0,97
29.08.04.99	ETRES - OIXIDOS - ASLCOHOLES	KG.	50	ARGENTINA	30,29
29.13.01.01	ACETONA PURA	KG.	800	ARGENTINA	0,96
29.13.02.01	IONONA ALFA	KG.	15	ESTADOS UNIDO	41,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.13.02.09	ALCANFOR	KG.	25	ARGENTINA	6,84
29.13.04.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MED. DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	420,20
29.13.07.99	MED.PARA USO VETERINARIO	KG.	200	SUIZA	25,55
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	30450	MEXICO	0,60
29.14.01.31	ACETATO DE ISOBORNILO	KG.	185	ESTADOS UNIDO	3,49
29.14.01.53	PAMITAO DE CALCIO	KG.	504	ARGENTINA	1,29
29.14.01.72	LESTARFLEX PROD. QUIMICO	KG.	2000	ARGENTINA	1,17
29.14.01.99	ACIDOS MONOCARBOXILICOS	KG.	504	ARGENTINA	1,48
29.14.01.99	ETER ENENTICO PURO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	18,56
29.14.02.04	ACRILATDO DE BUTILO	KG.	2555	MEXICO	1,46
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	2500	ARGENTINA	6,10
29.14.04.99	PLAGUICIDA	KG.	4165	REINO UNIDO	51,76
29.15.02.02	ACIDO FTALICO PR U$S 550/TON.-0,001 TON.	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
29.15.02.15	TAUBAFLEX	KG.	3080	BRASIL	2,39
29.15.02.15	BENCILBUTILFTALATO	KG.	2000	ARGENTINA	2,42
29.16.02.08	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MED. DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	936,10
29.16.02.33	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED. USO HUMANO	KG.	2950	FRANCIA	7,89
29.16.02.99	MAT.PRIMA P/IND.SERIGRAFICA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,04
29.16.02.99	ALDEHIDO C 16	KG.	10	ESTADOS UNIDO	20,29
29.22.01.19	ETILENO IMINA	LT.	60	ARGENTINA	61,64
29.22.04.35	AT VULKANOX 4020	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	7,23
29.22.04.35	VULKANOX 4020 LG-	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,96
29.22.04.35	VULKANOX	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,74
29.22.05.99	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	12	DINAMARCA	261,00
29.22.05.99	CICLOHXILAMINA	KG.	180	ESTADOS UNIDO	4,10
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	1100	BRASIL	1,02
29.23.01.99	AMINO ALCOHOLES	KG.	10	PANAMA	1.435,00
29.23.02.09	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION COSMETICOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	282,35
29.23.03.16	GLUTAMATO MONOSODICO	KG.	20000	BRASIL	1,45
29.23.03.99	MAT.PRIMA P/SERIGRAFIA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	3,91
29.23.03.99	AMINOACIDOS	KG.	35	JAPON	50,30
29.23.03.99	AMINOACIDOS	KG.	1	JAPON	100,60
29.23.03.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	ARGENTINA	39,28
29.25.02.34	PRODUCTOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	112,41
29.25.02.34	PROD.P/FAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	110,41
29.25.02.59	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION COSMETICOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	31,26
29.25.02.99	MATERIA PRIMA P/USO HUMANA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	89,54
29.25.02.99	MAT. PRIMA USO HUMANO	KG.	1	ARGENTINA	815,00
29.25.02.99	MAT. PRIMA USO HUMANO	KG.	1	ARGENTINA	300,00
29.27.89.00	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	200	REINO UNIDO	191,07
29.30.89.00	VESTANAT	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	9,33
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	500	ARGENTINA	3,50
29.31.03.90	PROD.QUIM LESTARCEL	KG.	100	ARGENTINA	3,03
29.31.08.99	ACIDO MERCAPTO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	16,67
29.31.08.99	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION COSMETICOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	152,37
29.34.89.99	COMPUESTOS ORGANOMINERALES	KG.	4180	TAIWAN	6,59
29.34.89.99	COMPLEXO DE CROMO	KG.	70	BRASIL	17,36
29.35.01.99	NITROFURANTOINA	KG.	60	SUIZA	32,61
29.35.03.00	LISINOPRIL	GRMS	500	HUNGRIA	4,60
29.35.03.00	MAT PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	100	PAISES BAJOS	607,00
29.35.04.99	MAT. PRIMA PARA LA ELABORACION DE MED.	KG.	26	FRANCIA	410,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.35.05.00	COMPUESTOS HETEROCICLICO	KG.	10	PANAMA	3.810,00
29.35.06.99	COMPUESTOS HETEROCICLICO	KG.	5	PANAMA	616,17
29.35.13.99	MAT. PRIMA P/ELABIORAR MEDIC. DE USO HUM	KG.	40	R.F.ALEMANIA	120,05
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	5	ITALIA	541,34
29.35.13.99	COMPUESTOS HETEROCICLICO	KG.	168	PANAMA	186,38
29.35.14.01	MORFOLINA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,80
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/SERIGRAFIA	KG.	6	R.F.ALEMANIA	42,84
29.35.17.99	COMPUESTOS HETEROCICLICO	KG.	100	PANAMA	157,97
29.35.18.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	ARGENTINA	90,56
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	500	MEXICO	58,51
29.35.18.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	500	SUIZA	55,00
29.35.19.99	MAT. PRIMA PARA LA ELAB. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	2.165,00
29.35.89.99	REACTIVOS	KG.	12	ESTADOS UNIDO	50,12
29.35.89.99	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTO	KG.	10	DINAMARCA	202,00
29.35.89.99	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	532,01
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MED.	KG.	140	ESPAÑA	1.784,35
29.35.89.99	ACIDOS NUCLEICOS	KG.	200	ARGENTINA	3,94
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	ARGENTINA	25,16
29.35.89.99	PROD. QUIM. LESTARCEL	KG.	100	ARGENTINA	3,03
29.35.89.99	MAT. PRIMA P/LA ELAB. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	1.730,00
29.35.89.99	VULKADCIT DM/MG	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,43
29.35.89.99	MAT. PRIMA PARA ELAB.DE MED. DE USO HUM.	KG.	2	FRANCIA	4.322,00
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICO	KG.	2	PANAMA	7.764,83
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICO	KG.	2	PANAMA	7.764,83
29.36.01.06	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	475,86
29.36.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	192,71
29.36.89.99	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	UNID	1100	JAPON	6,28
29.42.89.99	ERGOTAMINA TARTRATO	GRMS	500	SUIZA	4,07
29.42.89.99	JABONES DE TOCADOR	GRMS	12000	R.F.ALEMANIA	0,10
29.44.01.99	MAT. PRIMA P/ELABIORAR MEDIC. DE USO HUM	GRMS	300000	ESPAÑA	0,07
29.44.01.99	ANTIBIOTICO P/FABRICA MEDIC. DE USO HUM.	GRMS	60000	ESPAÑA	0,07
29.44.02.29	DOXICLINA	GRMS	12000	BELGICA	0,90
29.44.02.90	MAT. PRIMA P/MED. USO HUMANO	GRMS	192000	PUERTO RICO	0,45
30.02.01.00	SUERO DE USO ANIMAL	KG.	28	ARGENTINA	7,55
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	81,92
30.02.03.99	INDICADORES BIOLOGICOS DE ESTERILIDAD	UNID	24	ESTADOS UNIDO	19,49
30.02.03.99	REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,13
30.02.03.99	INDICADORES BIOLOGICOS ESTELILIZADOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	14,44
30.03.01.14	MEDICAMENTO DE USO ANIMAL	GRMS	370000	ARGENTINA	0,01
30.03.01.19	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	228	R.F.ALEMANIA	4,64
30.03.01.29	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	14,00
30.03.01.29	PAULDEX EN ESTUCHES DE 24 COMP. C/U.	CAJA	204	ARGENTINA	1,17
30.03.01.29	MEDICAMENTO DE USO ANIMAL	KG.	120	ARGENTINA	7,46
30.03.01.39	MEDICAMENTO DE USO ANIMAL	KG.	65	ARGENTINA	6,97
30.03.01.63	PLAGUICIDA	KG.	1600	BRASIL	28,73
30.03.01.64	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	950	SUIZA	7,37
30.03.01.69	SILATOX	UNID	1100	ARGENTINA	6,28
	JABON PAUL COMPUESTO	UNID	504		3,26
30.03.01.69	PRODUCTO USO VETERINARIO	KG.	1819	ARGENTINA	15,37
30.03.01.69	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	UNID	1500	ARGENTINA	2,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.01.95	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	77	R.F.ALEMANIA	10,05
30.03.01.95	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	33,67
30.03.01.95	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	UNID	2004	ARGENTINA	2,24
30.03.01.98	COXISTAC	KG.	6400	BRASIL	1,31
30.03.01.98	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	UNID	2008	ARGENTINA	1,14
30.03.01.99	MEDICAMENTO DE USO ANIMAL	KG.	264	ARGENTINA	7,48
30.03.01.99	ABIGAL COMPRIMIDOS -ESTUCHES DE 24 COMP. C/U.	UNID	204	ARGENTINA	2,55
	COAGULANTE PAUL EN FRASCOS	UNID	504		1,73
	PAULVERMIN EN FRASCOS	UNID	204		0,26
30.03.01.99	BLOAST GUARD POLVO	KG.	1000	ARGENTINA	6,27
30.03.02.11	MEDICAMENTOS SEMI ELAB.(C.C.133?100 KGS)	CAJA	1	ARGENTINA	19.953,35
30.03.02.15	MEDICAMENTO OFTALMICO	UNID	3894	ARGENTINA	0,67
30.03.02.16	POLIMIXINA	GRMS	1000	ARGENTINA	1,50
30.03.02.16	MED. USO HUMANO FCO. 10ML	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	5,20
30.03.02.16	MED. USO HUMANO FCO. 10U	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	2,08
30.03.02.16	MEDICAMENTO OFTALMICO	UNID	2000	ARGENTINA	1,30
30.03.02.16	MEDICAMENTO OFTALMICO	UNID	9470	ARGENTINA	0,24
30.03.02.16	MEDICAMENTO OFTALMICO	UNID	4899	ARGENTINA	1,29
30.03.02.16	MEDICAMENTO CITOSTATICO3	GRMS	19000	JAPON	0,45
30.03.02.16	MEDICAMENTO OFTALMICO	UNID	5393	ARGENTINA	0,27
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	10,50
30.03.02.16	MEDIC. USO HUMANO CAJA X 44,750KGS.	CAJA	1	ARGENTINA	1.650,59
30.03.02.16	MED. USO HUMANO - CJS. DE 4 AMPOLLAS	CAJA	2400	REINO UNIDO	16,60
30.03.02.16	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA DE USO HUMANO	GRMS	93000	SUIZA	0,19
30.03.02.22	SOLU-CORTRIL	GRMS	1900	ARGENTINA	4,32
30.03.02.25	ANTIINFAMATORIO USO HUMANO	UNID	800	COLOMBIA	1,31
30.03.02.25	MED.DE USO HUMANO -CJS. DE 10 UNIDADES	CAJA	100	REINO UNIDO	42,10
30.03.02.27	MEDICAMENTO DE USO LHUMANO	KG.	321	DINAMARCA	205,59
30.03.02.28	MEDICAMENTO USO HUMANO (FCOS.X 100 GRS.)	UNID	600	SUIZA	36,63
30.03.02.28	MEDICAMENTO USO HUMANO (CJAS.X 5 AMP.)	CAJA	200	SUIZA	29,85
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	100	SUECIA	0,52
30.03.02.28	MED. USO HUMANO BLISTER X 21 TAB.	UNID	18600	R.F.ALEMANIA	0,88
30.03.02.28	MED. USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	6500	R.F.ALEMANIA	0,82
30.03.02.30	MEDICAMENTO OFTALMICO	UNID	3300	ARGENTINA	0,83
30.03.02.97	MAT. PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	260	ITALIA	16,19
30.03.02.97	MATER. PRIMA P/MEDIC. USO HUMANO	KG.	133	R.F.ALEMANIA	210,47
30.03.02.99	FENTRANYL	KG.	70	ESTADOS UNIDO	60,81
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	4	BRASIL	271,25
30.03.02.99	MED. USO HUMANO 250ML	UNID	50	REINO UNIDO	58,40
30.03.02.99	MED. USO HUMANO 1TA. 100ML	UNID	330	PAISES BAJOS	106,06
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	95,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	54	SUIZA	91,44
30.03.02.99	MEDICAMENTO OFTALMICO	UNID	50	ARGENTINA	68,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CJAS. X 25 GRAGEAS)	KG.	44	ARGENTINA	72,73
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO Y FRASCOS	UNID	300	FRANCIA	27,00
30.03.02.99	PARATROPINA	KG.	625	ARGENTINA	16,46
30.03.02.99	MEDICAMENTO SEMI-ELABOR.(CJA.X 4.366UN)	CAJA	4	ARGENTINA	1.419,67
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	100	SUECIA	9,15
30.03.02.99	MEDIC. DE USO HUMANO 100 ML.	UNID	2000	REINO UNIDO	3,45
30.03.02.99	MEDIC. DE USO HUMANO	KG.	20	REINO UNIDO	1.221,18
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO FRASCO X 100MG	UNID	400	SUIZA	134,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO CAJAS X 10 COMPRI	CAJA	5000	BELGICA	0,99
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	600	FRANCIA	6,34
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	42	REINO UNIDO	44,57
30.04.01.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	28,06
30.04.02.11	ROLLOS DENTALES	UNID	100	BRASIL	0,66
30.04.02.21	VENDAS ELASTICAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	15,31
30.04.02.21	VENDAS ELASTICAS AUTOADHESIVAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	18,41
30.04.02.21	VENDAS ELASTICAS AUTOADHESIVO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	11,01
30.04.02.29	VENDAS DE YESO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	46,95
30.04.02.29	VENDAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	17,24
30.04.02.91	CINTA TRANSPOROSA ROLLOS 5 MTS.	UNID	43	ESTADOS UNIDO	0,36
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA MICORPORAS, EN ROLLOS	UNID	6478	ESTADOS UNIDO	1,55
30.04.02.99	CAMPOS QUIRUGICOS AUTOADHESIVOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,93
30.05.01.01	SUTURA QUIRURGICAS (C/CAJA 36 SOBRES)	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	120,00
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	19780	BRASIL	0,60
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	46164	BRASIL	0,76
30.05.01.90	SUTURAS NATURALES	UNID	7860	BRASIL	0,69
30.05.89.21	CERA PARA HUESOS	UNID	264	BRASIL	0,58
30.05.89.30	OMNIPAQUE INYECTABLE EN AMPOLLAS DE 50ML OMNIPAQUE INYECTABLE EN AMPOLLAS DE 20ML OMNIPAQUE INYECT. AMPOLLA X 15 Y 10ML.	UNID UNID UNID	80 140 180	NORUEGA	30,86 26,12 11,90
30.05.89.50	CEMENTOS ODONTOLOGICOS	KG.	104	R.F.ALEMANIA	31,63
30.05.89.50	RESINA OBTURACION DENTAL	UNID	24	BRASIL	14,10
30.05.89.50	RESINAS DE OBTURACION DENTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	30,49
30.05.89.50	ALEACIONES METALICAS PRECIOSAS P/ORTODON	KG.	1	PAISES BAJOS	2.940,79
30.05.89.50	ADAPTIC	UNID	30	BRASIL	27,37
32.01.01.01	TANINO VEGETAL	KG.	3000	ARGENTINA	1,09
32.01.01.01	TANINO VEGETAL	KG.	17000	ARGENTINA	1,02
32.03.01.00	CURTIENTE ORGANICO A.T.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,60
32.03.01.00	CURTIENTES P/CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,65
32.04.01.00	COLORANTES P/QUESOS	KG.	1000	PERU	0,91
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	11,27
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	150	ESTADOS UNIDO	79,33
	ENDENDIDO ELECTRONICO ENDENDIDO ELECTRONICO 3263	KG. KG.			
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1000	CHINA	10,50
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	370	BRASIL	17,40
32.05.01.90	A.T. COLORANTES PARA CUERO	KG.	660	SUIZA	8,20
32.05.01.90	A.T. COLORANTES PARA CUERO	KG.	220	SUIZA	15,81
32.05.01.90	A.T. COLORANTES PARA CUERO	KG.	200	BRASIL	15,20
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	500	REINO UNIDO	30,45
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	907	R.F.ALEMANIA	9,11
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	100	BRASIL	7,03
32.05.01.90	INDIGO TEXTIL	KG.	1000	ARGENTINA	12,34
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	720	SUIZA	19,34
32.05.01.90	MAT.PRIMASUTILIZADAS COMO COLORANTES — PARA LA INDUSTRIA	KG.	295	SUIZA	32,78
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	SUIZA	18,90
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	440	SUIZA	21,51
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO SINTETICO USO TEXTIL	KG.	180	R.F.ALEMANIA	71,22
32.05.01.90	MATERIA COLORANTE ORGANICA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	40,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	ARGENTINA	9,20
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	ARGENTINA	5,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	AT. COLORANTES	KG.	350	R.F.ALEMANIA	28,90
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	SUIZA	23,37
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUERO	KG.	2400	ARGENTINA	7,24
32.05.02.42	MASTERBACH	KG.	14968	ESTADOS UNIDO	2,22
32.05.02.49	AT. PIGMENTOS P/COLOREAR SUELAS DE CALZADO	KG.	130	ARGENTINA	13,44
32.05.03.90	UVITEX	KG.	100	SUIZA	35,51
32.05.03.90	COLORANTES	KG.	200	ARGENTINA	16,49
32.07.01.99	MAT.PRIMA PARA SERIGRAFIA	KG.	125	R.F.ALEMANIA	8,44
32.07.01.99	AZUL DE PRUSIA	KG.	500	REINO UNIDO	4,45
32.07.89.41	MATERIA COLORANTE	KG.	100	FRANCIA	14,33
32.07.89.60	LACAPRINT BLANCO	KG.	200	ITALIA	5,85
32.08.01.00	COLORES CERAMICOS	KG.	25	REINO UNIDO	49,08
32.09.07.99	BARNICE	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	3,56
32.09.07.99	BARNIZ URETANICO EN TARROS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	7,25
32.09.07.99	BARNIZ URETANICO EN LATAS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	5,38
32.09.09.12	TINTA	LT.	10	BRASIL	0,52
32.09.13.03	AT PIGMENTOS P/CUEROS	KG.	30	REINO UNIDO	2,61
32.09.13.06	ALUMINIO EMPASTADO	KG.	100	ARGENTINA	6,35
32.09.19.99	ENTONADORES	KG.	198	ITALIA	22,44
32.10.89.00	LATAS DE PINTURA EN AEROSOL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,30
32.12.01.99	RESINA P/TELECOMUNICACIONES	UNID	816	BRASIL	3,34
32.12.01.99	MASTIQUE AISLANTE DE ELECTRICIDAD	UNID	30	ESTADOS UNIDO	11,24
32.12.01.99	POXIPOL EN POMOS DE 14 ML.	UNID	42672	ARGENTINA	0,48
32.12.01.99	SELLADOR	UNID	1	ESPAÑA	20,65
32.12.01.99	RESINAS AISLADORAS PARA EMPALMES	UNID	282	ESTADOS UNIDO	3,33
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA	KG.	3000	ARGENTINA	1,62
32.13.01.19	TINTAS PARA IMPRENTA	KG.	43416	ESTADOS UNIDO	1,69
32.13.01.99	TONNER PARA IMPRESORA LASER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	37,11
32.13.02.01	TINTA NEGRA P/MIMEOGRAFO	UNID	1050	ESTADOS UNIDO	1,58
33.01.01.04	ESENCIAS PARA USO MEDICINAL	KG.	3	R.F.ALEMANIA	121,48
33.01.04.00	LAVANDA TERPENOS	KG.	180	ESTADOS UNIDO	5,44
33.04.01.99	ESENCIAS DE PERFUMES	KG.	50	FRANCIA	32,34
33.04.01.99	PERFUMES A GRANEL	KG.	75	ARGENTINA	36,15
33.04.01.99	PERFUMES A GRANEL	KG.	30	REINO UNIDO	118,24
33.04.01.99	PERFUMES	LT.	577	ESTADOS UNIDO	35,90
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	400	ARGENTINA	23,22
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	23395	FRANCIA	0,58
33.04.02.99	ESENCIA DE PERFUME PARA USO INDUSTRIAL	KG.	200	SUIZA	13,34
33.06.01.20	INCIENSO	UNID	480	PANAMA	0,25
33.06.01.90	PROBADORES DE PERFUMERIA	UNID	1704	FRANCIA	0,42
33.06.01.90	COLONIAS	UNID	200	BRASIL	3,48
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	1200	FRANCIA	0,13
33.06.01.90	PROBADOR DE PERPUME	UNID	785	FRANCIA	0,03
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	3050	FRANCIA	0,11
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	3626	FRANCIA	3,98
33.06.01.90	FLOTADOR CASRBURADOR AGUA DE TOCADOR	UNID UNID	1342	FRANCIA	2,05
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	100	ARGENTINA	26,02
33.06.01.90	EAU DE TOALET 100 ML. SHAMSI EAU DE TOALET ELECTRA EAU DE TOALET VARIAS	UNID UNID UNID	1440 1440 2880	FRANCIA	3,00 2,15 1,61
33.06.01.90	COLONIA (CAJAS X 12 UNIDADES)	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	16,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,07
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	31104	ESTADOS UNIDO	0,45
33.06.02.02	TOHALLITAS HUMEDAS	UNID	7644	ISRAEL	0,66
33.06.02.99	ARTICULOS DE TOCADORES	UNID	100	BRASIL	0,25
33.06.02.99	COSMETICOS (CAJAS X 12 UNIDADES)	CAJA	155	ESTADOS UNIDO	11,28
33.06.03.01	LAPIZ DELINEADOR DE OJOS	UNID	1200	FRANCIA	0,85
33.06.03.01	LAPIZ DELINEADOR	UNID	2460	BRASIL	0,37
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	6	FRANCIA	30,97
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	2540	BRASIL	2,07
33.06.03.99	QUITA ESMALTE PARA U AS	UNID	720	ISRAEL	0,79
33.06.03.99	COSMETICOS ENVASADOS P/VENTA AL X MENOR	UNID	1608	ESTADOS UNIDO	2,28
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	13667	FRANCIA	2,90
33.06.03.99	COSMETICOS EN FRASCOS	UNID	19500	ARGENTINA	0,75
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	24000	CHILE	1,27
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	1286	FRANCIA	4,23
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	1594	FRANCIA	1,52
33.06.03.99	CREMA BELLEZA	UNID	60	COLOMBIA	0,83
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	10640	COLOMBIA	1,39
33.06.03.99	COSMETICOS EN POTES	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	4,79
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	1440	FRANCIA	0,45
34.01.01.01	JABONES	UNID	100	BRASIL	0,77
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	144	FRANCIA	1,33
34.02.01.21	EMPICOL LZP	KG.	625	REINO UNIDO	3,46
34.02.01.29	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION COSMETICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,47
34.02.01.29	MAT.PRIMA P/SERIGRAFIA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	1,77
34.02.01.29	EMPICOL ESB-70	KG.	1100	REINO UNIDO	1,49
34.02.01.40	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION COSMETICOS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	6,99
34.02.01.40	MAT.PRIMA PARA SERIGRAFIA	KG.	40	R.F.ALEMANIA	4,61
34.02.01.90	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION COSMETICOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,96
34.02.01.90	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION COSMETICOS	KG.	170	R.F.ALEMANIA	7,21
34.02.01.90	EMPILAN MAA EMPILAN LDE	KG. KG.	195 190	REINO UNIDO	2,81 3,59
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/SERIGRAFIA	KG.	103	R.F.ALEMANIA	3,70
34.02.01.90	EMULVIN W	KG.	180	R.F.ALEMANIA	13,91
34.02.01.90	PROD. QUIMICOS PARA ELEB. DE COSMETICOS	GRMS	140	FRANCIA	0,01
34.02.01.90	NOONIL FENOL ETOXILADO	KG.	10045	BRASIL	1,10
34.02.02.11	AUXILIAR PARA TINTURERIA	KG.	480	SUIZA	4,50
34.02.02.11	MAT. PRIMA P/ELAB. MEDIC. USO VETERINAR.	KG.	3000	ARGENTINA	3,89
34.02.02.11	AT. PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	200	ARGENTINA	3,65
34.02.02.22	DEMACOR 201	LT.	20000	ARGENTINA	3,17
34.02.02.23	MAT.PIRMA P/SERIGRAFIA	KG.	6	R.F.ALEMANIA	67,65
34.02.02.29	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION COSMETICOS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	4,55
34.02.02.29	PREPARADOS TENKSOACTIVOS	KG.	12240	PAISES BAJOS	1,40
34.02.02.29	AT. PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1600	ARGENTINA	4,30
34.02.02.99	DICCOLUBE (LUBRICANTE)	KG.	10000	ARGENTINA	1,04
34.02.03.99	LIMPIA LENTES	UNID	816	ISRAEL	0,86
34.02.03.99 34.02.03.99	ESTABILLIZADOR LIMPIA ALFOMBRAS	KG. UNID	300 10	SUIZA ESTADOS UNIDO	5,03 13,36
34.03.01.99	PREPARACION LUBRICANTE	LT.	15	ESTADOS UNIDO	5,31
34.03.01.99	LUBRICANTE SINTETICO	LT.	4	ESTADOS UNIDO	4,90
34.03.01.99	LUBRICANTES	KG.	20	R.F.ALEMANIA	33,26
34.03.01.99	SPRAY LUBRICANTE CON SILICONAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.03.03.19	AUXILIAR IND. TEXTIL	KG.	3000	ARGENTINA	1,59
34.03.03.90	ENGRASANTE P/CUEROS EN TAMB.DE 40C/U.	KG.	17080	R.F.ALEMANIA	1,80
34.03.03.90	ACEITES INDUSTRIALES	KG.	200	REINO UNIDO	3,21
34.03.04.99	COMPUESTO BP 550	KG.	1600	ARGENTINA	3,83
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	30	ARGENTINA	3,11
34.04.01.90	CERAS	KG.	30	ARGENTINA	11,95
34.04.02.90	CERA EN PASTA	KG.	540	R.F.ALEMANIA	4,31
34.05.89.99	PASTA P/LIMPIEZA DE ELECTRODOS	UNID	2	SUIZA	1,35
34.05.89.99	CERA PARA AUTOMOTORES EN TARROS	UNID	132	ESTADOS UNIDO	2,93
34.06.01.00	VELAS	UNID	828	ESTADOS UNIDO	3,21
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	4,05
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	3500	ARGENTINA	3,61
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	4,02
35.04.01.99	PEPTONAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	33,00
35.04.89.99	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION COSMETICOS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	4,82
35.05.01.01	DEXTRINA	KG.	3000	BRASIL	0,45
35.06.01.01	PLAGUICIDA	KG.	5100	ESTADOS UNIDO	3,05
35.06.01.09	ADHESIVOS EN BARRAS	UNID	165	ESTADOS UNIDO	2,48
35.06.01.09	ADHESIVO EN BARRAS	UNID	550	ESTADOS UNIDO	2,47
35.06.01.09	1COLAS	KG.	200	ARGENTINA	6,56
35.06.89.19	COLAS EN ENVASES DE 30 ML.	UNID	4236	ARGENTINA	0,17
35.06.89.91	ADHESIVO DENTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,36
35.06.89.94	CERA POLIMERICA	KG.	181	ESTADOS UNIDO	11,05
35.06.89.94	ADHESIVOS EN AEROSOL	UNID	72	ESTADOS UNIDO	3,02
35.06.89.95	CEMENTO DEN POMOS DE 2 ML.	UNID	87480	ARGENTINA	0,30
35.06.89.99	ADHESIVO P/JUNTA DE MOTOR	UNID	5040	BRASIL	0,46
35.06.89.99	ADHESIVOS	UNID	3	ITALIA	9,66
35.06.89.99	JUNTAS LIQUIDAS P/MAQ. OBRA VIAL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,83
35.06.89.99	COLA	UNID	140	ESTADOS UNIDO	1,35
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	89,11
36.05.89.00	ARTICULOS DE SORPRESA	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	0,11
36.06.00.00	FOSFOROS D 40 C/U	CAJA	1700	ARGENTINA	18,82
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	230	JAPON	43,84
37.01.01.00	PLACAS P/PELICULAS RADIOGRAFICAS	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	753,87
37.01.89.30	FILM PACKS EN CAJAS DE 235 UNIDADES	CAJA	51	ESTADOS UNIDO	214,20
37.01.89.30	FILM PACKS EN CAJA DE 235 UNID.	CAJA	40	MEXICO	322,95
37.01.89.49	PELICULA PARA ARTES GRAFICAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	263,33
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	MT2	12000	ARGENTINA	4,89
37.02.01.00	AT PELICULAS RADIOGRAFICAS	MT2	5100	ESTADOS UNIDO	4,10
37.02.89.36	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	12	MEXICO	86,37
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	6928	ITALIA	1,14
37.03.01.40	PAPEL SENSIBILIZADO PARA MATRICES	KG.	48	ARGENTINA	15,45
37.03.01.50	ROLLOS DE PAPEL COLOR FOTOGRAFICO	UNID	110	JAPON	62,15
37.03.01.92	PAPEL NEGATIVO PARA TRABAJO OFFSET	KG.	242	ARGENTINA	15,47
37.08.01.13	REVELADOR EN FRASCOS	LT.	228	ESTADOS UNIDO	8,70
	SENSIBILIZADOR	LT.	30		5,38
37.08.01.30	TONER	KG.	9	ESTADOS UNIDO	108,85
37.08.01.30	TONER	KG.	24	ESTADOS UNIDO	25,29
37.08.01.30	REVELADOR	KG.	12	ESTADOS UNIDO	26,09
37.08.01.30	TONER	KG.	476	ESTADOS UNIDO	23,52
37.08.01.30	TONNER Y REVELADOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	59,25
37.08.01.93	PRODUCTOS PARA PROCESAR PALANCHAS LITO G	UNID	30	R.F.ALEMANIA	25,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.06.01.99	QUIMICOS B Y N	UNID	30	BRASIL	6,73
37.06.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	608	ARGENTINA	16,55
38.01.02.01	GRAFITO PARA LUBRICANTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	64,73
38.03.02.10	CELITE 545 Y HYFLO SUPER CEL	KG.	13000	MEXICO	0,52
38.03.02.90	FIBRACEL	KG.	2200	MEXICO	1,42
38.06.01.00	REISNA COLOFONIA WW	KG.	15040	BRASIL	0,79
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	30000	BRASIL	0,91
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	960	ARGENTINA	3,46
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	864	REINO UNIDO	8,98
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	300	BELGICA	20,00
38.11.01.99	INSECTICIDAS	UNID	4000	ARGENTINA	0,08
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICLOA	LT.	2000	ISRAEL	2,58
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1500	FRANCIA	42,30
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	LT.	300	SUIZA	0,29
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	8400	R.F.ALEMANIA	3,34
38.11.02.21	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	2368	ARGENTINA	5,11
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1920	SUIZA	13,78
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	320	SUIZA	13,39
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	480	SUIZA	12,36
38.11.03.15	TRIFLURALINA 44.50%	LT.	3000	BRASIL	3,35
38.11.03.15	PLAGUICIDA	LT.	1000	ESTADOS UNIDO	13,13
38.11.03.15	HERBICIDA EN LITROS	UNID	960	SUIZA	4,00
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	1155	ESTADOS UNIDO	13,25
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	3016	ESTADOS UNIDO	17,16
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	6000	ISRAEL	3,44
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	1000	ISRAEL	5,82
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	LT.	3000	ISRAEL	3,41
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	5000	ARGENTINA	4,06
38.11.04.29	ANTICEPTICO GLUTAREX	KG.	210	ESTADOS UNIDO	1,89
38.11.04.91	A.T. CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	1200	BRASIL	3,23
38.11.04.92	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	999	ESTADOS UNIDO	10,05
38.11.04.99	REPELENTE PARA MOSQUITOS	UNID	480	ISRAEL	0,72
38.11.04.99	REPELENTE	UNID	2400	ARGENTINA	0,07
38.11.89.11	ESPIRALES REPELENTES	UNID	2160	ARGENTINA	0,41
38.11.89.11	ESPIRALES, CAJA X 100 UNID.	CAJA	150	ARGENTINA	1,20
38.11.89.90	TABLETAS, CJAS. X 100 UNID.	CAJA	200	ARGENTINA	0,88
38.12.01.19	HIDRO OLEO REPELENTE	KG.	73	ESTADOS UNIDO	2,79
38.12.01.29	ADEREZOS	KG.	100	BRASIL	4,55
38.12.01.93	APRESTOS	KG.	50	BRASIL	2,46
38.12.01.94	ADEREZOS P/CUEROS	KG.	400	REINO UNIDO	2,10
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDADURA	KG.	5000	BRASIL	1,01
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE LUBICANTE	LT.	1070	ARGENTINA	2,77
38.14.89.01	MEJORAD.DE COMBUSTION EN POMOS DE 200CC	UNID	60	ARGENTINA	8,62
38.14.89.04	ADITIV P/GAS OIL EN POMOS DE 110 CC	UNID	100	ARGENTINA	6,99
38.16.01.00	MEDIOS DSE CULTIVOS DESHIDRATADPS	UNID	169	ESTADOS UNIDO	26,83
38.17.01.99	ESPUMOSO SINTETICO	KG.	4	ESTADOS UNIDO	2,03
38.18.01.00	SOLVENTE	KG.	264	BRASIL	1,56
38.18.89.07	LIMPIACONTACTOS EN AEROSOL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,67
38.18.89.99	MAT.PRIMA P/SERIGRAFIA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,24
38.18.89.99	LIMPIA CARBURADORES EN AEROSOL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,32
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	55	ESTADOS UNIDO	18,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	254	ESTADOS UNIDO	7,19
38.19.01.17	RESINAS	KG.	90	ESTADOS UNIDO	9,03
38.19.01.17	ADITIVO P/RESINAS ADHESIVAS	KG.	44	ARGENTINA	7,20
38.19.01.17	AT. RETICULANTE (CATALIZADOR)	KG.	420	ARGENTINA	3,35
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	393	BRASIL	0,16
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS	KG.	40	ARGENTINA	1,98
38.19.89.04	PROD.QUIM.VINESTAB.	KG.	570	ARGENTINA	1,88
38.19.89.04	PROD.QUIM.VINESTAB.	KG.	500	ARGENTINA	[illegible]
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P/RESINAS	KG.	200	ARGENTINA	2,13
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	104000	ARGENTINA	[illegible]
38.19.89.15	A.T. PARAFINA	KG.	4160	REINO UNIDO	[illegible]
38.19.89.49	A.T.CRISTEX OIL TREATED	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	[illegible]
38.19.89.49	ANTIOXCIDANTES P/CAUCHOS	KG.	100	ARGENTINA	[illegible]
38.19.89.49	AZUFRE	KG.	2042	ESTADOS UNIDO	[illegible]
38.19.89.59	ALBATEX	KG.	440	SUIZA	[illegible]
38.19.89.59	COLORANTES	KG.	1000	ARGENTINA	1,43
38.19.89.69	A T.EUKANOL MATEANTE	KG.	10000	BRASIL	1,88
38.19.89.69	PREPARADO PARA CURTIR	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,52
38.19.89.74	REACTIVO DE ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	40,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	5	SUIZA	1,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	22	SUIZA	2,01
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	46,28
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	5600	BRASIL	2,06
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR	KG.	39	JAPON	36,36
38.19.89.98	AT. COMPONENTES P/SISTEMA DE INYECCION DE CALZADOS	KG.	4160	ARGENTINA	3,35
38.19.89.99	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	24,90
38.19.89.99	LIQUIDOS LIMPIADOR	UNID	30	SUIZA	0,83
38.19.89.99	ANTICORROSIVO P/MOTOR	KG.	144	BRASIL	4,19
38.19.89.99	MAT.PRIMA P/SERIGRAFIA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	7,02
38.19.89.99	LUBRICANTE SILICONADO	UNID	600	ARGENTINA	0,10
38.19.89.99	COADYUBANTES	KG.	2100	ARGENTINA	1,62
38.19.89.99	IMPRIMACION PARA BARNIZ, EN TUBITOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,81
38.19.89.99	AT. PRODUCTO QUIMICO	KG.	14400	REINO UNIDO	3,80
38.19.89.99	AT. PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	25	REINO UNIDO	24,92
38.19.89.99	IMPRIOMACION PARA BARNIZ EN TUBOS	UNID	222	ESTADOS UNIDO	2,28
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICO	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	2,03
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICO	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	2,42
38.19.89.99	FIBRACEL	KG.	500	MEXICO	1,44
39.01.02.05	AT FENOPLASTOS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,66
39.01.02.99	RESINAS FURANICAS	KG.	500	ARGENTINA	2,57
39.01.02.99	FENOL	KG.	4000	ARGENTINA	1,37
39.01.05.01	MAPRENAL MF 800	KG.	3200	R.F.ALEMANIA	2,43
39.01.05.01	RESAMIN HF 155	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,10
39.01.05.03	RESINA	KG.	880	CHILE	2,31
39.01.05.00	LAMINADO PLASTICO	KG.	2970	ARGENTINA	3,10
39.01.08.06	ADHESIVO	KG.	1790	ESTADOS UNIDO	3,71
39.01.08.13	ADHESIVO	KG.	1508	ESTADOS UNIDO	3,97
39.01.08.15	RESINAS	KG.	862	ESTADOS UNIDO	3,94
39.01.09.01	CINTA REFLECTIVA EN ROLLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	230,07
39.01.09.01	PELICULAS DE CONTROL SOLAR EN ROLLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	435,45
39.01.09.17	FILM DE POLIESTER PARA DIBUJO	KG.	145	BRASIL	17,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.01.09.99	HOJAS P/RETROPROYECCION EN CJA. DE 100UN	CAJA	200	BRASIL	5,60
39.01.11.01	AT POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADADO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,63
39.01.11.05	RESINA TERMOPLASTICA	KG.	6260	ESTADOS UNIDO	2,86
39.01.11.05	POLIAMIDAS	KG.	4500	MEXICO	2,78
39.01.12.05	PLANCHAS DE POLIAMIDAS	KG.	228	ARGENTINA	5,79
39.01.13.01	BARRAS Y TUBOS DE POLIAMIDA	KG.	1877	ARGENTINA	5,78
39.01.14.01	DESMOPAN 385	KG.	250	R.F.ALEMANIA	5,97
39.01.14.05	RESINAS P/CUEROS	KG.	4920	R.F.ALEMANIA	3,92
39.01.14.07	RESINAS ADHESIVAS	KG.	400	ARGENTINA	4,80
39.01.15.03	ALMOHADILLAS DE POLIURETANO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	6,62
39.01.15.99	ALMOHADILLAS DE POLIURETANO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	14,41
39.01.18.19	EMULSION DE SILICONA	KG.	600	BRASIL	2,58
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	200	FRANCIA	12,90
39.01.18.19	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION COSMETICOS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	25,07
39.01.18.19	ACEITE DE SILICONA	KG.	1000	BRASIL	3,84
39.01.18.19	ACEITE DE SILICONA	KG.	1000	BRASIL	2,90
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1052	ESTADOS UNIDO	6,53
39.01.18.19	AT. DESMOLDANTE	KG.	260	ARGENTINA	3,35
39.01.19.01	VORANOL	KG.	26500	ARGENTINA	1,59
39.01.19.03	AT.COMPONENTE POLIURETANICO (BAYFLEX)	KG.	5590	ARGENTINA	3,35
39.02.02.10	POLIETEILENO	KG.	15000	BRASIL	0,86
39.02.02.10	HOMO POLIMETEROS	KG.	10000	BRASIL	0,77
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	35040	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20000	ARGENTINA	0,93
39.02.02.10	POLIETEILENO	KG.	25000	ARGENTINA	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	80000	ARGENTINA	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,94
	TURBO	KG.			
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	ARGENTINA	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	29000	BRASIL	0,96
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,84
39.02.04.99	POLIETILENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,98
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	200	BRASIL	5,35
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	5847	CANADA	3,49
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	11171	ARGENTINA	2,40
39.02.07.99	HOJAS DE PAPEL PARA REGALO METALIZADO	UNID	4000	COREA DEL SUR	0,21
39.02.07.99	ALMOHADILLAS DE POLIURETANO EN ROLLOS	UNID	21384	ESTADOS UNIDO	0,38
39.02.07.99	CINTA DE POLIPROPILENO EN ROLLOS DE 50 M	UNID	21384	ESTADOS UNIDO	0,37
39.02.08.01	FIBRA POLYCOR	KG.	7300	ESTADOS UNIDO	3,24
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANULOS	KG.	5000	ARGENTINA	1,16
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	29000	ARGENTINA	0,94
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	1,01
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,15
39.02.13.11	PVC	KG.	15000	BRASIL	0,64
39.02.14.99	BARRAS DE PVC	KG.	200	BRASIL	3,30
39.02.16.05	PVC CON PVDC	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,08
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE P V C	UNID	30000	TAIWAN	0,12
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE PVC. EN ROLLOS	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.16.99	ROLLOS O TIRAS DE PVC P/FAB.DE CORTINAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	325,52
39.02.18.11	MAT.PRIMA P/IND.SERIGRAFICA	KG.	900	R.F.ALEMANIA	3,23
39.02.23.23	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION COSMETICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	13,60
39.02.23.23	RESINAS P/CUEROS	KG.	3960	R.F.ALEMANIA	2,80
39.02.23.23	VALBOND	KG.	1508	ESTADOS UNIDO	2,33
39.02.26.11	MATERIA PRIMA P/ELAB. DE ENSAYOS INDUSTRIALES	KG.	50	BRASIL	1,32
39.02.27.11	PRODUCTOS DE POLIMERACION	KG.	5670	ESTADOS UNIDO	2,15
39.02.27.11	VINAROL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,15
39.02.27.19	AT ETIL VINIL ACETATO	KG.	15500	R.F.ALEMANIA	1,27
39.02.27.19	AT RESINA DE POLIETILENO	KG.	45000	CANADA	0,93
39.02.27.19	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	5000	BRASIL	1,22
39.02.27.21	ADHESIVO	KG.	109	ESTADOS UNIDO	4,10
39.02.27.22	PROD QUIMICOS P/USO INDUSTRIAL	KG.	1550	R.F.ALEMANIA	2,20
39.02.27.22	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION COSMETICOS	KG.	110	R.F.ALEMANIA	12,35
39.02.27.22	RESINAS P/CUEROS	KG.	8640	R.F.ALEMANIA	3,48
39.02.27.22	DISPERSION ACRILICA ESTIRENICA N.260	KG.	6	ARGENTINA	957,09
39.02.27.52	PAPEL AUTOADHESIVO REFRECTIVO	KG.	111	JAPON	29,98
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN C/ADHESIVO	UNID	18000	TAIWAN	0,20
39.03.02.29	CINTA CELOFAN CON ADHESIVO EN ROLLOS	UNID	621	ESTADOS UNIDO	0,97
39.03.03.02	A.T. NITROCELULOSA	KG.	18162	ESTADOS UNIDO	2,35
39.03.06.37	CINTA DE ACETATO DE CELULOSA EN ROLLOS	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,43
39.03.07.11	ACETO BOTIRATO DE CELULOSA	KG.	1431	ESTADOS UNIDO	5,72
39.03.07.13	PROD.QUIMICOS P/ELABORACION COSMETICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,05
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,30
39.03.08.32	ROLLOS PLASTICOS TERMOSELLABLES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	38,18
39.06.89.01	ACIDO ALGINICO	KG.	100	PANAMA	25,50
39.06.89.06	ALGINATO	KG.	600	ESTADOS UNIDO	18,41
39.06.89.09	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MED. DE USO HUMANO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	223,59
39.06.89.09	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MED. DE USO HUMANO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	20,58
39.07.01.00	ARTICULOS SANITARIOS, PLASTICOS	UNID	1700	BRASIL	4,41
	PAPEL FAX EN ROLLOS DE 30 MTS.	UNID			
39.07.02.00	SOPORTE	UNID	1	SUIZA	107,89
39.07.02.00	BA ERA DE PLASTICO	UNID	32	BRASIL	3,75
	BALDE DE PLASTICO	UNID	70		1,46
	OTROS ARTICULOS DE PLASTICO	UNID	418		0,73
39.07.03.16	TAPON PARA DAMAJUANA	UNID	150	BRASIL	0,51
39.07.03.20	BOTELLAS PET	UNID	1109591	ARGENTINA	0,67
39.07.03.99	CAJ.DE POLIETILENO P/BOTELLAS PLASTICAS	UNID	20000	ARGENTINA	6,08
39.07.03.99	TAPAS VERTEDORAS DE PLIPROPILENO	UNID	66000	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	BOLSA PLASTICA	UNID	500	FRANCIA	0,12
39.07.03.99	BOLSA PLASTICA	UNID	72	FRANCIA	0,70
39.07.03.99	ALHAJEROS DE PVC	UNID	432	HONG KONG	0,25
39.07.03.99	RECIPIENTES PLASTICOS	UNID	21	ESPAÑA	4,36
39.07.03.99	CONDIMENTERO DE PVC	UNID	72	HONG KONG	0,66
39.07.03.99	COFRES DE PVC	UNID	336	HONG KONG	0,38
39.07.03.99	CARTUCHERAS DE PVC	UNID	504	CHILE	1,03
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	60000	ESTADOS UNIDO	0,11
39.07.03.99	BOLSAS TERMOENCOGIBLES	UNID	35000	ARGENTINA	0,13
39.07.03.99	AT. TARRINAS	UNID	1100	BRASIL	11,06
39.07.03.99	AT BOLSA CRYOVAC BK	UNID	65000	ARGENTINA	0,21
39.07.03.99	BOLSAS CRYOVAC EN CAJAS DE 1000 U	UNID	40	ARGENTINA	111,47
39.07.03.99	POTE CON TAPA PARA COMIDA	UNID	75	BRASIL	3,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS	UNID	20000	BRASIL	0,15
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	52	HONG KONG	3,95
39.07.04.99	CANTAROS PLASTICOS	UNID	440	HONG KONG	4,60
39.07.04.99	SET. DE 6 PLATOS	UNID	12	REINO UNIDO	6,50
	BANDEJA	UNID	12		4,00
	TABLAS BANDEJAS PLATOS	UNID	319		3,88
39.07.04.99	ART.DE PLASTICO	UNID	456	PANAMA	2,35
39.07.04.99	CUBIERTOS PLASTICOS CAJAS 20 U.	CAJA	99	ESPAÑA	3,39
39.07.04.99	TABLAS DE COCINA DE PLASTICO	UNID	492	ESTADOS UNIDO	1,37
39.07.04.99	ESPECIEROS P/COCINA	UNID	1692	ESTADOS UNIDO	2,48
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	260	ESTADOS UNIDO	7,05
39.07.04.99	MOLINILLO DE PIMIENTA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,10
39.07.04.99	CUBETAS P/HIELO	UNID	364	HONG KONG	5,08
39.07.04.99	MOLETAS	UNID	38	HONG KONG	29,89
39.07.04.99	BNADEJAAAA DE PALSTICO P/USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	4,95
	CESTO DE PALSTICO PARA USO DOMESTICO	UNID	100		4,83
	OTROS ART. DE PALSTICO P/USO DOMESTICO	UNID	4630		0,77
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	400	HONG KONG	2,50
39.07.04.99	VIANDITAS	UNID	1944	ARGENTINA	4,60
39.07.05.00	LENTES PROTECCION OBRETA MOD. M 50	UNID	200	REINO UNIDO	1,03
	LENTES PROTECCION OBRETA MOD. 02	UNID	200		0,73
	OTROS LENTES DE PROTECCION OBRERA	UNID	950		5,20
39.07.05.00	PANTALLAS P/PROTECCION OBRERA	UNID	50	FRANCIA	10,40
	ANTIPARRAS P/PROTECCION OBRERA MOD. 3010	UNID	10		7,80
	OTRAS ANTIPARRAS P/PROTECCION OBRERA	UNID	40		18,39
39.07.06.99	JUNTAS DE TEFLON	UNID	12	R.F.ALEMANIA	66,19
39.07.06.99	EMPAQUETADURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,14
	JUNTA	UNID	1		2,18
39.07.06.99	JUNTAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	27,00
39.07.06.99	JUNTAS	UNID	34	COREA DEL SUR	3,84
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,10
39.07.07.07	PISAPAPELES	UNID	192	HONG KONG	0,42
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS CAJAS 6 U.	CAJA	50	JAPON	11,30
39.07.07.99	SET DE ESCRITORIO PVC	UNID	146	CHILE	1,69
39.07.07.99	ARTICULOS ESCOLARES	UNID	1812	BRASIL	1,91
39.07.08.99	ADORNOS DE PLASTICO	UNID	190	ESTADOS UNIDO	0,08
39.07.09.99	DELANTAL	UNID	24	REINO UNIDO	2,76
39.07.09.99	CINTURONES	UNID	180	PANAMA	1,27
39.07.09.99	BOMBACHAS	UNID	19200	BRASIL	0,37
39.07.09.99	CAPA LLUVIA PVC	UNID	20	ESTADOS UNIDO	16,11
39.07.10.00	LAMPARAS DE MANO	UNID	36	HONG KONG	0,94
39.07.10.00	LAMPARAS DE MANO	UNID	36	HONG KONG	0,94
39.07.10.00	LINTERNA DE COLGAR	UNID	144	CHILE	0,89
39.07.89.04	ANILLO DE PRESION P/MAQ.AGRICOLA	UNID	30	ARGENTINA	0,15
39.07.89.06	TUERCAS DE PLASTICO	UNID	500	BRASIL	0,05
39.07.89.06	TUERCAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,32
39.07.89.21	TUBO ARTICULADO P/CONDUCTORES ELECTRICOS DE PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	746,26
39.07.89.49	BOLSAS DE OSTOMIA	UNID	11500	ARGENTINA	0,19
39.07.89.54	ESPONJAS DE CELULOSA	UNID	3460	ESTADOS UNIDO	0,26
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	31536	ARGENTINA	0,20
39.07.89.57	MANGUERAS DE NYLON	UNID	30	BRASIL	13,05
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	150	BRASIL	3,59
39.07.89.57	MANQUERAS PLASTICO	KG.	200	ARGENTINA	3,90
39.07.89.59	CUENTAS PLASTICAS	KG.	38	HONG KONG	32,19
39.07.89.63	CAJS PARA PESCA DE 3 BANDEJAS	UNID	36	TAIWAN	10,88
	CAJS PARA PESCA DE 2 BANDEJAS	UNID	204		5,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.72	CORREAS PVC	MTL	40	PAISES BAJOS	29,21
39.07.89.74	MATRICES P/MAQ. DE IMPRESION OFFSET	UNID	15	ESTADOS UNIDO	100,00
39.07.89.85	ANILLOS P/MAQ.CONTINUAS DE HILAR	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,14
39.07.89.88	CURVA TAPA CUBRERROTOR	UNID	25	ARGENTINA	0,60
	CODO CONECTOR ACOPLE CARROCERIA	UNID	10		0,35
	JUNTA VALVULA CAMARA	UNID	60		0,05
39.07.89.88	ACOPLES DE PLASTICO PARA TUBERIAS	UNID	1000	BRASIL	0,22
39.07.89.88	LLAVES DE PVC	KG.	50	BRASIL	13,76
39.07.89.88	ACCESORIOS DE TUBERIAS P/EQ. DE RIEGO	UNID	186	ISRAEL	1,68
39.07.89.89	JUEGO DE TACOS P/MAQ. AGRICOLAS	UNID	25	ARGENTINA	1,06
39.07.89.89	CINTA PARA TELARES	UNID	70	ITALIA	65,09
39.07.89.89	TUBOS DE PLASTICO	UNID	5000	BRASIL	0,22
39.07.89.99	ESPONJAS	UNID	459	ESTADOS UNIDO	0,41
39.07.89.99	TOLVAS COMEDEROS	UNID	1000	ARGENTINA	6,02
39.07.89.99	CARPETAS DE TRABAJO	UNID	12	SUIZA	1,17
39.07.89.99	PLASTICOS PARA DECORACION	UNID	2487	ESTADOS UNIDO	0,72
39.07.89.99	JUEGO PLASTICO TIQUI-TACA	UNID	15000	CHILE	0,23
39.07.89.99	RACOR BICONICO RECTO DE USO HUMANO	UNID	60	FRANCIA	0,56
39.07.89.99	FLOTADOR	UNID	4	BRASIL	39,51
39.07.89.99	DISPLAY	UNID	12	FRANCIA	0,20
39.07.89.99	BASES DE PLASTICO PARA FLORES	UNID	2682	ESTADOS UNIDO	0,48
39.07.89.99	TAPA ACRILICO PARA COCINA	UNID	3	ITALIA	1,12
39.07.89.99	AJUSTA CORDONES DE CALZADO	UNID	6000	HONG KONG	1,32
39.07.89.99	CALCOMANIAS AUTOADHESIVOS	UNID	10000	PAISES BAJOS	0,24
39.07.89.99	NEVERAS PLASTICAS	UNID	70	ESPAÑA	7,15
	MANOPLAS	UNID			
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS P/FOTOCOPIADORAS C/10 U.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	9,66
39.07.89.99	LAMINA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,69
39.07.89.99	AT CARRETES POESTIRENO ALTO IMPACTO	KG.	1100	BRASIL	4,27
39.07.89.99	MANGUERA DE CALEFACCION	UNID	190	ARGENTINA	1,05
39.07.89.99	SEPARADORES DE TUBO PERFORADO	UNID	500	BRASIL	0,59
39.07.89.99	FLOTADOR TANQUE	UNID	3	MEXICO	37,34
	TANQUE LAVAPARABRISAS	UNID	2		11,50
	TANQUE RESERVA	UNID	4		6,18
39.07.89.99	CAJAS DE PLASTICO PARA CASSETTE VIDEO	UNID	5000	TAIWAN	0,27
39.07.89.99	CALCOMANIA DE PVC PARA AUTOS	UNID	56	JAPON	29,13
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	816	ESTADOS UNIDO	0,30
39.07.89.99	TANQUE LAVAPARABRISAS	UNID	2	MEXICO	11,54
	CALCOMANIA	UNID	4		2,70
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,42
39.07.89.99	MANUFACTURAS PARA USO DENTAL	UNID	816	ESTADOS UNIDO	1,52
39.07.89.99	RODIZIO Y SOPORTE DE PLASTICO	UNID	37900	BRASIL	0,08
39.07.89.99	SALERO	UNID	3456	TAIWAN	0,34
39.07.89.99	TAPAS DE PVC	KG.	300	BRASIL	6,92
39.07.89.99	PALILLERA	KG.	73	TAIWAN	2,49
39.07.89.99	GRAMPAS PARA CABLE EN CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	213	ITALIA	3,55
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	40	AUSTRIA	0,30
39.07.89.99	GANCHITOS DE PLASTICO	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,02
39.07.89.99	TAPA PLASTICO INSTRUMENTO TABLERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,95
39.07.89.99	TAPIZ	UNID	20	FRANCIA	1,20
39.07.89.99	PLASTICO PARA MONTAR CRISTALES	UNID	415	FRANCIA	0,04
39.07.89.99	PAJILLAS PLASTICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,12
39.07.89.99	SOLAPA DE INYECCION DE AIRE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,20
39.07.89.99	LLAVEROS PLASTICOS MUSICALES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	MAMADERAS	UNID	497	ESTADOS UNIDO	1,96
39.07.89.99	PLANTILLAS	KG.	4	ESPAÑA	10,50
39.07.89.99	FLUJOMETRO	UNID	16	JAPON	7,56
39.07.89.99	OJOS DE GATO	UNID	50	TAIWAN	0,35
39.07.89.99	GUANTES DE POLIETILENO	UNID	500	ARGENTINA	1,47
39.07.89.99	ESTUCHE PORTA DISKETES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,68
40.01.01.00	LATERE CENTRIFUGADO	KG.	4100	MALASIA	0,91
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL SIR-20	KG.	80180	SINGAPUR	0,88
40.02.01.90	BOLSOS 100% NYLON	UNID	1200	PANAMA	2,97
40.02.01.99	EMUSION DE ESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,97
40.02.01.99	LATEX	KG.	11700	ARGENTINA	0,90
	LATEX	KG.			
40.02.02.99	AT. LATEX DE CAUCHO SINTETICO	KG.	2120	ESTADOS UNIDO	4,47
40.02.03.00	CAUCHO	KG.	19466	R.F.ALEMANIA	1,17
40.02.04.00	ARPOL	KG.	20000	ARGENTINA	0,95
	MAT.PRIMA USO MEDICINAL HUMANO	KG.			
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO 1502	KG.	20000	BRASIL	0,98
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO ARPOL 1712	KG.	40000	ARGENTINA	0,90
40.02.04.00	CAUCHO 1502	KG.	10000	BRASIL	0,97
40.02.04.00	CAUCHO 1502	KG.	10000	BRASIL	0,97
40.02.04.00	CAUCHO 1502	KG.	10000	BRASIL	0,97
40.02.07.00	BROMOBUTILO	KG.	140	ESTADOS UNIDO	2,54
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE CAUCHO	UNID	400	BRASIL	1,46
	INSECTICIDA EN TABLETAS	UNID			
	TOMATE	UNID			
40.05.01.99	CINTAS AISLANTE DE CAUCHO EN ROLLOS	UNID	490	ESTADOS UNIDO	2,35
40.07.01.00	HILADO DE GOMA	KG.	2477	R.DE SUDAFRIC	2,88
40.08.01.05	MANTILLAS DE CAUCHO PARA ROTATIVAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	91,67
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA P/MAQ. PLANCHAR CUERO	UNID	3	ITALIA	658,37
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	15	FRANCIA	3,00
40.08.89.01	JUEGOS DE BURLETES DE PUERTAS	UNID	10	ARGENTINA	41,45
40.08.89.01	BURLETE PARA AUTOS	UNID	8	JAPON	14,68
40.08.89.01	CONTRAVIENTO DEL PARABRISAS CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	47,77
40.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR	UNID	10	JAPON	48,83
40.09.01.00	MANGUERAS	KG.	800	ARGENTINA	4,17
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA P/MAQ. AGRICOLA	UNID	9	ARGENTINA	0,92
40.09.02.00	FLEXIBLE DE TURBO	UNID	78	BRASIL	9,08
40.09.02.00	MANGON P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,55
40.09.02.00	FLEXIBLE DE FRENO	UNID	20	ARGENTINA	3,36
40.09.02.00	MANGON PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,77
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	37	MEXICO	2,41
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	34	MEXICO	1,93
40.09.02.00	CA O DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,23
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	53	BRASIL	31,47
40.09.02.00	CA O DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	7	JAPON	24,16
40.09.02.00	CA OS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	5	JAPON	1,64
40.09.02.00	MANGUERAS P/AUTOMOTORES	KG.	900	ARGENTINA	1,94
40.09.89.00	MANGUERA	UNID	29	ITALIA	2,12
40.10.01.00	CORREAS	UNID	41	JAPON	1,16
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	18,59
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQ. RETORCEDORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	259,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	30,31
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR	UNID	40	BRASIL	4,08
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOMOVILES	UNID	210	R.F.ALEMANIA	3,90
40.10.89.00	CORREA PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2	JAPON	1,58
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR PARA AUTOS	UNID	60	JAPON	5,00
40.10.89.00	CORREAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,63
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	65	R.F.ALEMANIA	25,31
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	94	BRASIL	41,83
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	18	ESTADOS UNIDO	7,50
40.10.89.00	CORREA DE GOMA	UNID	1	ITALIA	11.798,59
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	22,65
40.10.89.00	CORREA DSEL VENTILADOR	UNID	6	JAPON	6,42
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTRORES	UNID	53	JAPON	14,66
40.11.02.00	NEUMATICOS 27X 8,5 R14 PMEU$S4,5 K.1409	UNID	90	JAPON	71,17
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES PR. 4,50/KG. SON 3100,000 KG.	UNID	350	BRASIL	41,66
40.11.02.00	NEUMATICOS 235/75 R 15 PME U$S 4,50/KG SON 909 KGS	UNID	50	JAPON	78,42
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS PME U$4.50/KG SON 561K	UNID	75	R.F.ALEMANIA	40,25
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS PME U$4.50/KG SON 990K	UNID	150	R.F.ALEMANIA	26,73
	CHAQUETAS	UNID			
40.11.03.99	NEUMATICOS	UNID	8	BRASIL	482,00
40.11.03.99	CUBIERTAS PME U$S4,/ K.16203	UNID	270	JAPON	242,47
40.11.03.99	NEUMATICOS 1100 R22 PME U$S4,/K.4470	UNID	60	JAPON	305,25
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMION PME U$S 4.00 KG. SON 2599,000 KGS.	UNID	50	BRASIL	226,03
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMION PME U$S 4.00/KG. SON 5.140.000 KGS.	UNID	80	BRASIL	269,37
40.11.05.01	CUBIERTAS PME U$S 4,50/KG. SON 4790 KGS.	UNID	7800	BRASIL	2,58
40.11.05.02	CUBIERTAS PME U$S 4,30/KG.- 515 KGS.	UNID	500	BRASIL	4,20
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTO PME U$S4,30 KS.6	UNID	2	JAPON	20,33
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	8	BRASIL	30,25
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	1270	JAPON	10,95
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE PARA CAMION	UNID	80	BRASIL	11,54
40.11.07.06	CAMARAS DE NEUMATICOS P/CAMION	UNID	170	BRASIL	15,55
40.11.07.06	CAMARAS DE NEUMATICOS P/CAMION	UNID	600	BRASIL	11,54
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	8	BRASIL	18,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	270	JAPON	8,12
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMARAS DE CAMION	UNID	80	BRASIL	6,63
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CAMARAS DE CAMION	UNID	170	BRASIL	6,84
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	5280	BRASIL	0,28
40.13.01.01	GUANTES	PAR	10	ESTADOS UNIDO	11,00
40.13.01.01	GUANTES	PAR	7200	TAIWAN	1,73
40.13.01.01	GUANTES MOD 2500 V	PAR	100	FRANCIA	12,13
40.13.89.01	GUANTES PARA CIRUGIA	PAR	30000	TAIWAN	0,06
40.13.89.01	GUANTES	PAR	5000	TAIWAN	0,06
40.13.89.04	DELANTALES PLOMADOS	UNID	12	CANADA	185,37
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	20	FRANCIA	1,48
40.14.01.11	ANILLO	UNID	30	BRASIL	3,20
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	1300	BRASIL	2,26
40.14.01.11	ARO DE GOMA	UNID	180	R.F.ALEMANIA	0,14
40.14.01.11	JUNTA	UNID	15	MEXICO	1,47
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	40	FRANCIA	1,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA FILTRO COSECHADORA	UNID	3	BRASIL	0,36
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	50	BRASIL	3,26
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	200	SUIZA	0,37
40.14.01.19	JUNTA DE CAUCHO P/PUERTA MAQ. DECATIZADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	283,10
40.14.01.19	O'RING	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,85
40.14.01.19	ARANDELAS	UNID	28	ESPAÑA	0,19
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	26,67
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	83	ESTADOS UNIDO	2,82
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	2,70
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	48	ITALIA	1,12
40.14.01.19	JUNTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,37
40.14.01.21	AROS DE GOMA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,40
40.14.01.21	RETEN	UNID	54	R.F.ALEMANIA	0,10
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,32
40.14.01.21	RETENES	UNID	1500	TAIWAN	1,42
40.14.01.22	ANILLO DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	176	BRASIL	9,46
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	250	BRASIL	1,20
40.14.01.23	SELLO DE GOMA P/MAQ. OBRA VIAL	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,66
40.14.01.23	AROS DE GOMA	UNID	1	FRANCIA	14,89
40.14.01.29	RETENES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	47,49
40.14.01.29	RETENES	UNID	7	ESPAÑA	0,93
40.14.01.29	RETENES PARA PISTON PRENSA HIDRAULICA	UNID	7	ITALIA	42,97
40.14.01.29	AROS "O" RING	UNID	201	ESTADOS UNIDO	0,73
40.14.01.31	RETEMES DE GOMA AT EN CAJAS 100 UNIDADES	KG.	9	VENEZUELA	155,89
40.14.01.31	KITS DE REPARACION P/AUTOMOVILES	UNID	280	BRASIL	9,70
40.14.01.31	EMPAQUETADORAS DE GOMA P/MAQ. AGRICOLA	UNID	81	ARGENTINA	2,19
40.14.01.31	SELLO	UNID	15	MEXICO	6,25
40.14.01.31	JUEGO SELLOS DE PISTON	UNID	10	MEXICO	16,50
	SELLO ACEITE	UNID	10		3,00
	SELLOS	UNID	67		2,14
40.14.01.31	RETENES	UNID	12	BRASIL	2,08
40.14.01.31	JUEGO DE REPARACION	UNID	6	JAPON	20,42
40.14.01.33	RETENES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	32,70
40.14.01.39	GUARNICIONES	UNID	1000	ITALIA	0,15
40.14.01.46	RETEN	UNID	2	ITALIA	0,38
40.14.02.01	AT FIE ES	UNID	2500	VENEZUELA	2,29
40.14.02.01	CAPUCHON DE GOMA P/MAQ. AGRICOLA	UNID	20	ARGENTINA	1,27
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS GOMA PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	9,14
40.14.02.01	FUELLE PALANCA DE CAMBIOS	UNID	36	BRASIL	2,17
	MASTER PARA OFFSET	UNID			
40.14.02.01	FUELLES	UNID	6000	ARGENTINA	1,16
40.14.02.01	CUBREPOLVO	UNID	2	MEXICO	10,59
40.14.02.01	CAPUCHON DE BUJIA PARA MOTOCICLETAS	UNID	500	TAIWAN	0,18
40.14.02.02	FUELLE GUARDAPOLVO COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	1,12
40.14.03.90	JGO. EMPAQUETADORA	UNID	9	BRASIL	152,66
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	400	PANAMA	0,33
40.14.89.13	PARCHES	UNID	3540	TAIWAN	0,10
40.14.89.85	BANDITAS DE GOMA	UNID	3950	R.F.ALEMANIA	0,77
40.14.89.85	BANDITAS DE GOMA	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,65
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	366,61
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	50	ESPAÑA	49,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	40	BRASIL	146,10
40.14.89.85	REVESTIMIENTO PARA MOLINO	KG.	2490	ARGENTINA	6,33
40.14.89.89	APOYA PEDAL	UNID	3	FRANCIA	1,64
40.14.89.89	TACO DE GOMA MOTOR ARUA	UNID	4	REINO UNIDO	26,59
40.14.89.89	JUEGOS GOMAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	200	TAIWAN	0,44
40.14.89.89	GOMA TENSOR DE TAUNUS	UNID	100	ARGENTINA	0,61
40.14.89.89	GOMA P/MOTOS	UNID	20	JAPON	0,36
40.14.89.89	VEJIGAS PARA FRENOS	UNID	12	BRASIL	86,02
40.14.89.89	GOMA L/P PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	3,19
40.14.89.89	BLADDERS	UNID	400	FRANCIA	46,58
40.14.89.89	JUNTAS Y GOMAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	1650	TAIWAN	0,36
40.14.89.89	GOMA POSA PIE CAMION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,76
40.14.89.89	PU OS DE ACELERADOR	UNID	150	TAIWAN	1,14
40.14.89.99	ALMOHADAS INFLABLES 2	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,90
40.14.89.99	BUJES GOMA	UNID	4	BRASIL	68,88
40.14.89.99	BURLETE DE PUERTA	UNID	40	ITALIA	8,36
40.14.89.99	TOPE GOMA P/MOTO	UNID	1	JAPON	0,44
40.14.89.99	TOPE PLASTICO	UNID	10	ARGENTINA	1,23
40.14.89.99	DIAFRAGMA	UNID	18	ARGENTINA	7,36
40.14.89.99	RODILLOS DE GOMA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	60,25
40.14.89.99	CORREAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	191,23
40.14.89.99	MEMBRANAS	UNID	30	ITALIA	2,17
40.14.89.99	CHUPETES	UNID	166	ESTADOS UNIDO	1,80
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS	MT2	100	BRASIL	22,27
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS	KG.	560	ARGENTINA	20,41
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS TERMINADOS TE IDOS	KG.	800	ITALIA	59,88
41.06.00.00	CUEROS DE CABRA	KG.	182	ARGENTINA	41,79
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	24	REINO UNIDO	3,08
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO EN PVC	UNID	12000	CANADA	2,06
42.02.01.90	BOLSAS DE PLASTICO DE MANO	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,06
42.02.01.90	BOLSAS PLASTICAS	UNID	500	SUIZA	0,02
42.02.02.93	MOCHILAS	UNID	98	ESTADOS UNIDO	1,26
42.02.02.99	MOCHILAS	UNID	432	PANAMA	1,82
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	1932	PANAMA	0,56
42.02.03.99	MONEDERO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,92
42.02.04.99	BOLSAS	UNID	3500	ESTADOS UNIDO	0,31
42.02.04.99	BOLSOS PARA VIDEOCAMARAS	UNID	60	TAIWAN	12,73
42.02.04.99	MOCHILAS	UNID	358	ESTADOS UNIDO	2,50
42.02.04.99	MOCHILAS	UNID	2040	PANAMA	0,62
42.02.04.99	AGENDAS	UNID	264	CHILE	1,50
42.03.89.00	GUANTES PARA DEPORTES	PAR	600	PAKISTAN	2,29
44.01.02.00	ASERRIN	KG.	100	ARGENTINA	3,33
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	800	PARAGUAY	3,02
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	1600	PARAGUAY	3,02
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO	UNID	430	PARAGUAY	3,04
44.05.01.11	PINO BRASIL	M3	80	BRASIL	344,00
44.05.01.11	TABLONES DE PINUS ELLIOTIS	M3	20	BRASIL	20,00
44.05.89.99	GUATAMBV	M3	11	PARAGUAY	257,81
44.05.89.99	TABLAS DE CANCHARANA	M3	11	PARAGUAY	257,81
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	13	PARAGUAY	257,13
44.05.89.99	CEDRO	M3	10	PARAGUAY	385,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.99	TABLONES DE IPE (LAPACHO)	M3	17	BRASIL	185,29
44.05.89.99	TABLONES DE CEDRO	M3	10	BRASIL	180,00
44.05.89.99	TABLONES DE LOURO FREIJO (PETERIBI)	M3	11	BRASIL	188,18
44.05.89.99	TABLONES DE CEDRO	M3	28	BRASIL	180,00
44.05.89.99	TABLONES DE LAPACHO	M3	17	BRASIL	185,29
44.05.89.99	TABLAS DE CURUPAY	M3	4	PARAGUAY	130,00
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	15	BRASIL	180,00
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	UNID	720	PARAGUAY	0,12
44.05.89.99	MADERA DE PETERIBYLBY	M3	1	PARAGUAY	292,62
44.11.01.99	TABLEROS DE FIBRAS PRUS$1,15M2 9272M2	MT2	9272	CHILE	0,84
44.13.89.00	PORTONES DE LAPACHO Y CURUPAY	UNID	25	PARAGUAY	20,02
44.13.89.00	PISOS DE LAPACHO	M3	4	PARAGUAY	341,50
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR PRUS$ 210,00M3 SON 35530M3	M3	35	ARGENTINA	217,82
44.18.00.00	AGLOMERADO DECORATIVO REVESTIDO PR U$S 329,00M3 30,840 M3		1786	ARGENTINA	6,70
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR PR U$S210 M3 220M3	KG.	162770	BRASIL	0,30
44.24.39.99	POSA VASOS	UNID	34	REINO UNIDO	5,22
	TABLAS SET. 6	UNID			
44.27.89.90	PORTA CINTURONES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,01
44.28.89.99	ESPECIEROS Y TARROS DE MADERA	UNID	180	ESTADOS UNIDO	6,97
44.28.89.99	REPUESTOS P/MAQ. TEXTIL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,21
45.04.02.01	JUNTA TAPA VALVULAS COSECHADORA	UNID	5	BRASIL	5,47
45.04.89.01	TAPONES DE CORCHO AGLOMERADO EN CAJAS DE 2500 UNIDADES	KG.	576	ARGENTINA	12,33
45.04.89.01	TAPONES DE CORCHO AGLOMERADO	CAJA	44	ESPAÑA	191,72
46.03.89.29	CANASTO DE PAJA P/PLANTAS SIN PP/REF.	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,51
46.03.89.90	CANASTAS DE BAMBU PARA FLORES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,20
47.01.01.90	PASTA MECANICA SIN BLANQUEAR	KG.	50000	BRASIL	0,25
48.01.01.01	PAPEL DE PRENSA	KG.	25000	BRASIL	0,64
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	25443	BRASIL	0,63
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	25375	BRASIL	0,63
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	24930	BRASIL	0,63
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	25438	BRASIL	0,64
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	25068	BRASIL	0,63
48.01.05.00	PAPEL KRAFTLINER BLANCO	KG.	30000	BRASIL	0,68
48.01.05.00	PAPEL KRAFTLINER BLANCO	KG.	30000	BRASIL	0,68
48.01.11.05	CARTULINA DUPLEX	KG.	18000	ARGENTINA	0,68
48.01.11.99	PAPEL PARA EMBALAJE	KG.	9833	BRASIL	1,57
48.05.03.03	TOALLAS DE PAPEL EN ROLLOS	UNID	49580	CHILE	0,30
48.05.03.03	PAPEL TISSUD EN HOJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,10
48.07.01.04	PAPEL SIMACOTE	TON.	20	BRASIL	1.301,90
	PAPEL KROMEKOTE	KG.			
48.07.01.12	PR U$S L7.55 KGRS SON L56.000KMGRS	KG.	2646	BRASIL	2,99
48.07.07.16	PAPEL POSITIVO PARA TRABAJO GRAFICO	KG.	119	ARGENTINA	15,53
48.07.07.52	PAPEL PARA EQUIPOS FACSIMILES	KG.	2500	ESTADOS UNIDO	4,44
48.07.07.99	AT CARTULINA	KG.	12000	BRASIL	0,97
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	14977	BRASIL	0,74
48.07.07.99	CASRTULINAS COTEADA	KG.	9974	BRASIL	0,72
48.07.09.51	PAPEL FANTASIA	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,20
48.07.09.99	PAPEL DE REGALO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	0,03
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR	UNID	7	REINO UNIDO	9,21
48.13.01.07	ROLLOS DE PAPEL TERMICO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	21,68
48.13.02.16	MATRICES ELECTRONICAS	UNID	14400	ESTADOS UNIDO	0,16
48.13.02.17	MATRICES COMUNES	UNID	42000	ESTADOS UNIDO	0,10
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	3770	ARGENTINA	3,17
48.15.01.07	PAPEL INDICADOR	UNID	210	R.F.ALEMANIA	3,39
48.15.03.07	DISCOS PARA ANTIBOGRAMAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	17,34
48.15.03.07	DISCOS IMPREGANADOS DE REACTIVOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	13,99
	LAMPARAS PARA FOTOCOPIADORA	UNID			
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	11237	CHILE	0,18
48.15.05.99	CINTA REPLEGABLE	UNID	112	ARGENTINA	58,60
48.15.05.99	CINTAS DE PAPEL REACTIVO CON ADHESIVO	UNID	576	ESTADOS UNIDO	3,17
48.16.01.00	FUNDAS DE CARTON SIN IMPRESION EN CAJASA DE 100 UNIDADES C/U	KG.	8	ESPAÑA	5,39
48.16.01.00	A T .CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,39
48.16.01.00	ESTUCHE CARTON	UNID	10	FRANCIA	0,26
48.16.01.00	ESTUCHE DE CARTON	UNID	500	FRANCIA	0,05
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON	UNID	156	FRANCIA	0,04
48.16.01.00	ESTUCHE DE CARTON	UNID	4	FRANCIA	0,26
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	600	COLOMBIA	0,08
48.18.89.11	ALBUM DE FOTOS	UNID	144	PANAMA	0,50
48.18.89.19	AGENDAS	UNID	1200	ARGENTINA	0,41
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	576	PANAMA	0,73
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	624	CHILE	1,13
48.18.89.90	BLOCKS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,07
48.18.89.90	AGENDAS	CACH	692	ESTADOS UNIDO	1,14
48.18.89.90	DIARIO INTIMO	UNID	2347	PANAMA	0,65
48.19.00.00	ETIQUETAS ENGOMADAS CJA. X 100 UNID.	CAJA	18568	ESTADOS UNIDO	0,43
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	96	ARGENTINA	0,41
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ. OBRA VIAL	UNID	11	ESTADOS UNIDO	9,84
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,28
48.21.02.99	JUNTA	UNID	1	BRASIL	2,12
48.21.05.00	SERVILLETAS EN CAJAS	CAJA	9	REINO UNIDO	10,41
48.21.05.00	SERVILLETAS DE PAPEL EN CAJA DE 100UN.	CAJA	58450	CHILE	0,17
48.21.05.00	TOALLAS	UNID	1000	SUIZA	0,01
48.21.06.01	TOALLAS FEMENINAS	UNID	112429	CHILE	0,08
48.21.06.01	TOALLAS HIGIENICAS FEMENINAS	CAJA	650	CHILE	11,33
48.21.06.01	TOALLAS SIEMPRE LIBRE	UNID	15600	BRASIL	0,45
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES TIPO CALZON	UNID	165500	CHILE	0,13
48.21.06.02	PA ALES EN BOLSAS DE 60 UNIDADES	UNID	1300	ARGENTINA	7,13
	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID			
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLE	UNID	499128	CHILE	0,11
48.21.06.02	PA ALES DESECHALES TIPO ALGODON	UNID	156000	CHILE	0,15
48.21.06.02	PANALES	UNID	523	ESTADOS UNIDO	5,79
48.21.06.02	PANALES	UNID	508	ESTADOS UNIDO	5,92
48.21.89.13	ARTICULOS PASRA REPOSTERIA	UNID	230	ESTADOS UNIDO	0,39
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,99
49.01.00.00	CATALOGOS	UNID	30	FRANCIA	72,20
49.01.00.00	MANUALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,88
49.01.00.00	MANUALES	UNID	3	SUIZA	2,67
49.01.00.00	MANUALES	UNID	403	SUIZA	0,03
49.01.00.00	LIBROS DE COCINA	UNID	120	COREA DEL SUR	5,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR	UNID	7	REINO UNIDO	9,21
48.13.01.07	ROLLOS DE PAPEL TERMICO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	21,68
48.13.02.16	MATRICES ELECTRONICAS	UNID	14400	ESTADOS UNIDO	0,16
48.13.02.17	MATRICES COMUNES	UNID	42000	ESTADOS UNIDO	0,10
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	3770	ARGENTINA	3,17
48.15.01.07	PAPEL INDICADOR	UNID	210	R.F.ALEMANIA	3,39
48.15.03.07	DISCOS PARA ANTIBOGRAMAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	17,34
48.15.03.07	DISCOS IMPREGANADOS DE REACTIVOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	13,99
	LAMPARAS PARA FOTOCOPIADORA	UNID			
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	11237	CHILE	0,18
48.15.05.99	CINTA REPLEGABLE	UNID	112	ARGENTINA	58,60
48.15.05.99	CINTAS DE PAPEL REACTIVO CON ADHESIVO	UNID	576	ESTADOS UNIDO	3,17
48.16.01.00	FUNDAS DE CARTON SIN IMPRESION EN CAJASA DE 100 UNIDADES C/U	KG.	8	ESPAÑA	5,39
48.16.01.00	A T .CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,39
48.16.01.00	ESTUCHE CARTON	UNID	10	FRANCIA	0,26
48.16.01.00	ESTUCHE DE CARTON	UNID	500	FRANCIA	0,05
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON	UNID	156	FRANCIA	0,04
48.16.01.00	ESTUCHE DE CARTON	UNID	4	FRANCIA	0,26
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	600	COLOMBIA	0,08
48.18.89.11	ALBUM DE FOTOS	UNID	144	PANAMA	0,50
48.18.89.19	AGENDAS	UNID	1200	ARGENTINA	0,41
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	576	PANAMA	0,73
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	624.	CHILE	1,13
48.18.89.90	BLOCKS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,07
48.18.89.90	AGENDAS	CACH	692	ESTADOS UNIDO	1,14
48.18.89.90	DIARIO INTIMO	UNID	2347	PANAMA	0,65
48.19.00.00	ETIQUETAS ENGOMADAS CJA. X 100 UNID.	CAJA	18568	ESTADOS UNIDO	0,43
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	96	ARGENTINA	0,41
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ. OBRA VIAL	UNID	11	ESTADOS UNIDO	9,84
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,28
48.21.02.99	JUNTA	UNID	1	BRASIL	2,12
48.21.05.00	SERVILLETAS EN CAJAS	CAJA	9	REINO UNIDO	10,41
48.21.05.00	SERVILLETAS DE PAPEL EN CAJA DE 100UN.	CAJA	58450	CHILE	0,17
48.21.05.00	TOALLAS	UNID	1000	SUIZA	0,01
48.21.06.01	TOALLAS FEMENINAS	UNID	112429	CHILE	0,08
48.21.06.01	TOALLAS HIGIENICAS FEMENINAS	CAJA	650	CHILE	11,33
48.21.06.01	TOALLAS SIEMPRE LIBRE	UNID	15600	BRASIL	0,45
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES TIPO CALZON	UNID	165500	CHILE	0,13
48.21.06.02	PA ALES EN BOLSAS DE 60 UNIDADES	UNID	1300	ARGENTINA	7,13
	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID			
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLE	UNID	499128	CHILE	0,11
48.21.06.02	PA ALES DESECHALES TIPO ALGODON	UNID	156000	CHILE	0,15
48.21.06.02	PANALES	UNID	523	ESTADOS UNIDO	5,79
48.21.06.02	PANALES	UNID	508	ESTADOS UNIDO	5,92
48.21.89.13	ARTICULOS PASRA REPOSTERIA	UNID	230	ESTADOS UNIDO	0,39
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,99
49.01.00.00	CATALOGOS	UNID	30	FRANCIA	72,20
49.01.00.00	MANUALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,88
49.01.00.00	MANUALES	UNID	3	SUIZA	2,67
49.01.00.00	MANUALES	UNID	403	SUIZA	0,03
49.01.00.00	LIBROS DE COCINA	UNID	120	COREA DEL SUR	5,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.08.89.02	CALCOGRAFIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,15
49.08.89.99	CALCOMANIAS VITRIFICABLES P/DECORACION DE PORCELANA	KG.	96	R.F.ALEMANIA	66,33
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	2500	CHILE	0,08
49.09.00.00	TARJETAS IMPRESAS	UNID	20	PAISES BAJOS	0,01
49.11.01.99	LIBRO DE COCINA+	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,40
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	20	FRANCIA	5,00
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	500	FRANCIA	0,76
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	113	ESTADOS UNIDO	3,20
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	1600	PAISES BAJOS	2,32
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,15
49.11.01.99	POSTERS	UNID	50	FRANCIA	0,48
49.11.01.99	FLEJES DE LATON	KG.	21	ARGENTINA	9,26
49.11.89.99	TARJETAS MUSICALES S/PRECIO REF	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,41
49.11.89.99	CATALOGO	UNID	900	REINO UNIDO	0,03
49.11.89.99	PANCARTAS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	110	FRANCIA	7,82
49.11.89.99	POSTERS	KG.	40	ESTADOS UNIDO	1,25
49.11.89.99	FOLLETO	UNID	3	ESPAÑA	8,40
49.11.89.99	POSTERS	UNID	5	SUIZA	2,00
49.11.89.99	FOLLETOS	UNID	55	AUSTRIA	0,43
50.09.89.00	TEJDOS DE SEDA LISA	MTL	134	ESTADOS UNIDO	9,35
51.01.01.39	AT HILADO POLIAMIDICO	MTL	267380	ISRAEL	0,18
51.01.01.60	HILADO POLYESTER	KG.	1386	BRASIL	4,42
51.01.01.60	HILADO POLIESTER PRU$S 2,70 /K.2104	KG.	2104	ESTADOS UNIDO	2,81
51.01.01.60	HILADO POLIESTER PR U$S2,70 /K.6369,1	UNID	394	REINO UNIDO	11,13
51.01.01.60	HILADO POLIESTER PR U$S 2,30 /K.635	KG.	635	ESTADOS UNIDO	2,81
51.01.01.60	AT HILADO POLIESTER	KG.	5889	ARGENTINA	2,44
51.01.01.91	MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	500	ARGENTINA	44,00
51.01.01.91	MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	250	ARGENTINA	44,00
51.01.01.99	HILADO MULTIFILAMENTO DE POLIPROPILENO	KG.	5968	ARGENTINA	3,47
51.03.01.01	HILO DENTAL	UNID	9120	BRASIL	0,30
51.04.01.00	A.T. TELA NYLON 1260/3	MT2	60897	JAPON	3,86
51.04.01.00	TELA CORD NYLON 1260/2	KG.	3000	BRASIL	4,88
51.04.01.00	TELA CORD NYLON 1260/3	KG.	5000	BRASIL	4,87
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER PRU$S 14.50 S 1.324460K	MTL	7669	FRANCIA	2,91
51.04.03.99	VOILE D/POLYESTER PRU$S 14.50KG S 190000	MTL	1200	FRANCIA	2,29
51.04.03.99	TEJIDOS P/CORBATAS PRU$S14,50 K.60,80	MT2	413	R.F.ALEMANIA	4,38
51.04.03.99	VOILEE PR. U$S 14,50 /KG. SON 316,400 KG	MT2	5650	ARGENTINA	1,36
51.04.03.99	TEJIDOS 100% POLYESTER FIBRA CONTINUA ANCHO 150 CM. X 89 GR/M2 LPR. U$S 14.50	MT2	13200	COREA DEL SUR	0,59
51.04.03.99	TELA DE NYLON	MT2	49	ITALIA	15,17
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS PR. U$S 14,50/KG. SON 21,000 KG.	MT2	329	ESTADOS UNIDO	5,48
51.04.03.99	VOILE DE POLYESTER PR U$S 14,50/KG. SON 164 KGS.	MTL	1000	ARGENTINA	4,56
51.04.03.99	NYLON 100% ANCHO 152CM 112GR/M2	MT2	152	COREA DEL SUR	0,79
51.04.03.99	NYLON 100% ANCHO 152CM 172GR/M2	MTL	558	COREA DEL SUR	1,70
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS BROCATO.	MTL	33	ESTADOS UNIDO	50,04
	TEJIDOS SINTETICOS LAME	MTL	22		21,95
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER PR U$S 14,50	MT2	1218	COREA DEL SUR	2,61
51.04.03.99	TELAS PARA VIDRIERA PR.U$S 9,80/KG SON 5 KGS.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,07
51.04.04.00	AT TELA 65% POLYESTER 35%ALGODON	MTL	363	ESTADOS UNIDO	1,28
51.04.04.00	TELA POLIESTER Y RAYON	MTL	77	ESTADOS UNIDO	2,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
51.04.04.00	TELA 65 % POLYESTER, 35 % RAYON PR. U$S 14,50/KG. SON 442,900 KG.	MT2	4598	TAIWAN	1,13
51.04.05.00	AT. RAYON'RH	MT2	15600	R.F.ALEMANIA	4,06
51.04.06.99	TELA DE RAYON PRU$S 11.00KG S 4.600KG	MTL	31	ESTADOS UNIDO	2,73
51.04.06.99	TEJIDOS SINTETICOS PR. U$S 11.00/KG. SON 15,200 KGS.	MT2	126	ESTADOS UNIDO	4,83
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO	MT2	2878	ITALIA	3,05
53.02.01.00	PELO DE CONEJO	KG.	4500	HUNGRIA	8,68
53.06.89.00	HILADO DE LANA CARDADA	KG.	3406	ARGENTINA	10,54
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	939	ITALIA	7,02
53.11.03.00	TEJIDO 100 % LANA ANCHO 1 MT. 50	MTL	10	REINO UNIDO	27,13
	TEJIDO 35 % LANA 12 % CASHMIRE 3 %MINK ANCHO 1 MT. 50	MTL	43		24,64
	TEJIDO 85 % LANA 15 VISCOSA ANCHO 1 MT. 50	MTL	84		22,24
53.11.03.00	TEJIDO 100 % LANA ANCHO 1 MT. 50	MTL	352	REINO UNIDO	23,96
53.11.05.00	AT, TEJIDOS DE LANA	MT2	8599	ARGENTINA	7,48
53.11.89.00	AT TELA 150 CMS ANCHO	MTL	82	ITALIA	14,08
54.05.89.00	TEJIDOS	MT2	105	ESTADOS UNIDO	3,64
54.05.89.00	TEJIDOS DE RAMIO LISOS	MTL	110	ESTADOS UNIDO	3,46
55.01.01.00	FIBRILLA DE ALGODON	KG.	44000	ARGENTINA	0,28
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	11000	PARAGUAY	1,84
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	150000	ARGENTINA	1,45
55.05.01.01	HILADOS DE ALGODON CRUDO	KG.	150	PERU	5,95
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON	KG.	1430	PERU	9,97
55.05.01.99	AT HILADOS DE ALGODON TEJIDOS	CAJAS	1626000	PERU	0,68
55.06.89.00	HILADOS DE ALGODON	KG.	3600	BRASIL	7,73
55.09.01.91	TELA ALGODON	MTL	6000	PARAGUAY	2,57
55.09.89.51	GASA HIDROFILA	MTL	50000	HONG KONG	0,19
55.09.89.91	TELA TAPICERIA ALGODON	MT2	150	ESPAÑA	3,71
55.09.89.91	EMBRODERI	MT2	473	ESTADOS UNIDO	1,06
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MTL	901	ESTADOS UNIDO	2,21
55.09.89.91	TELA DE ALGODON PRU$S9.00KG S 60.000KG	MTL	100	REINO UNIDO	4,97
55.09.89.91	ALGODON TEJIDO PRU$S 9.00KG S 170.000KG	MTL	572	ARGENTINA	4,34
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	175	TAIWAN	3,68
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	20000	ARGENTINA	2,85
55.09.89.91	VASOS	UNID	12600	HONG KONG	0,35
	TELA 97%ALGODON Y 3%LYCRA PRU$S9,K156,20	UNID			
55.09.89.91	TELA DE ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 512,700 KGS.	MT2	2736	ARGENTINA	1,84
55.09.89.91	TELA ALGODON 100 % PR U$S 11,70/KG. SON 111,63 KGS.	MT2	1168	ARGENTINA	1,63
55.09.89.91	TELA DE ALGODON 100 % PR. U$S 11,70 SON 58,54 KGS.	MT2	487	ARGENTINA	1,70
55.09.89.91	TEJIDOS PR. U$S 11,70/KG. SON 12,600 KGS.	MT2	105	ESTADOS UNIDO	3,22
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON	MT2	8	REINO UNIDO	12,51
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MT2	8943	ESTADOS UNIDO	2,58
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON PR 9,00 1760,00 KG	MT2	10350	CHILE	1,57
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR 9,00 - 620 KG	MT2	3501	ESTADOS UNIDO	2,76
55.09.89.99	TELA DE ALGODON 65 % POLYESTER 35 % PR U$S 11,70/KG. X 975,53 KGS.	MT2	10209	ARGENTINA	1,36
56.01.01.01	FIBRAS SINTETICAS POLIAMICICAS (TWARON PULPA DISCONTINUA)	KG.	500	PAISES BAJOS	20,22
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	4874	BRASIL	1,80
56.01.01.03	MATERIA PRIMA P/INDUSTRIA TDEXTIL	KG.	19000	MEXICO	1,74
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	9881	BRASIL	1,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
56.01.01.99	FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.	4000	BRASIL	1,28
56.01.02.11	AT FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	2,21
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO CELULOSA	KG.	20072	ESTADOS UNIDO	4,10
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	20000	BRASIL	2,03
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	18000	ARGENTINA	2,43
56.05.01.08	HILASD POLIESTER ROLLOS X 1000 MT	UNID	6002	REINO UNIDO	3,41
56.05.01.11	A.T.HILADO ACRILICO	KG.	5100	BRASIL	5,40
56.05.01.11	HILADO ACRILICO RETORCIDO Y TE IDO PR U$S 5,50 KS.8400	KG.	8400	MEXICO	4,66
56.07.01.99	TEJIDOS SINTETICOS PRU$S9, KLS.1609,02	MTL	4250	ARGENTINA	4,15
56.07.03.99	TELA ALGODON Y POLIESTER	MTL	1059	BRASIL	2,03
56.07.03.99	TELAS DE FIBRA SINTETICA	MTL	7652	ESTADOS UNIDO	2,37
	CERAMICA REVESTIMIENTO PR U$S 13,50/KG SON 1.276 KGS.	MTL			
56.07.05.99	TEJIDOS PR. U$S 13,50/KG. SON 5,100 KGS.	MT2	39	ESTADOS UNIDO	6,64
56.07.06.00	AT TEJIDOS 53% POLIESTER 45% RAYON		8994	JAPON	6,08
56.07.08.99	TEJIDO CHALLIE PR 13,50 - 3780 KG	MT2	27157	COREA DEL SUR	1,24
56.07.11.99	FIBRANA PR. U$S 13.50/KG. SON 84.500 KG	MT2	1448	ARGENTINA	1,52
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	285000	INDIA	0,27
57.10.01.20	ARPILLERA		6956	BRASIL	1,04
58.02.01.50	TAPETES DE PARED	UNID	540	BRASIL	14,64
58.02.02.11	ALFOMBRAS DE LANA	MT2	65	ARGENTINA	14,94
58.02.02.41	ALFOMBRAS P/BA O	UNID	137	ESTADOS UNIDO	4,08
58.04.04.10	PANA SINTETICA	MTL	673	BELGICA	6,74
58.04.04.10	TEJIDOS	MT2	44	ESTADOS UNIDO	5,30
58.04.04.90	TERCIOPELO SINTETICO ESTAMPADO TERCIOPELO SINTETICO FANTASIA	MTL MTL	44 25	ESTADOS UNIDO	25,07 21,95
58.05.89.90	TUBO DE RED PARA ENVASADO	KG.	300	CHILE	3,82
58.06.00.00	ETIQUETAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	16,01
58.07.00.00	CAPELLADA PARA ZUERCOS	UNID	5000	ITALIA	1,86
59.01.01.05	BASTONCILLOS	UNID	8460	BRASIL	0,28
59.01.01.06	TAMPONES HIGIENICOS	UNID	346200	BRASIL	0,05
59.01.02.02	ISOFEN	KG.	700	ARGENTINA	3,07
59.02.02.11	REVESTIMIENTOS P/SUELOS	MT2	9900	BRASIL	1,69
59.03.01.99	AT TELAS SIN TEJER	MTL	40000	ARGENTINA	0,35
59.03.02.00	FELPA APLICADORA DE ACEITE	UNID	15	JAPON	21,67
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	62,96
59.04.89.52	CUERDA 12 MM CUERDA 5 MM CUERDA VARIAS	KG. KG. KG.	150 135 1498	BRASIL	3,94 1,98 1,73
59.08.89.01	TELAS VINILICAS		100453	ARGENTINA	1,25
59.08.89.99	TELAS VINILICAS		250	ARGENTINA	4,53
59.08.89.99	TELAS VINILICAS		200	ARGENTINA	6,04
59.08.89.99	TELA VINILICA INYECTABLE	MTL	1500	ARGENTINA	6,31
59.12.89.00	TELA DECORATIVA	MTL	800	BRASIL	4,72
59.17.89.05	NYLON XT A.T.	KG.	1000	REINO UNIDO	9,77
59.17.89.05	NYLON XT	KG.	1000	REINO UNIDO	9,77
59.17.89.15	FIELTROS TUBULARES	UNID	8	MEXICO	3,75
59.17.89.15 59.17.89.89	FIELTROS DE LANA P/MAQ. PLANCHAR CUERO JUEGO DE MOLETONES	UNID UNID	3 1	ITALIA ESTADOS UNIDO	1.764,43 235,43
59.17.89.89	DISCOS DE LANA Y ACRILICO PARA PULIR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,92
60.01.02.99	TELA DE ALGODON 95 % POLYESTER 5%	KG.	699	ARGENTINA	6,70
60.01.03.99	ENCAJE	KG.	47	ESTADOS UNIDO	19,34
60.01.03.99	AT. TELA DE LYCRA	MTL	70	ITALIA	13,65

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	101	ESPAÑA	16,27
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	50	ITALIA	13,79
60.01.03.99	TEJIDOS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	23,25
60.02.00.00	GUANTES DE JERSEY DE POLIESTER	PAR	600	ARGENTINA	0,33
60.02.00.00	CONJUNTOS PARA NI AS 100% ALGODON 120 GR PR. U$S 17,55/KG. X 56 KGS.	PAR	288	PANAMA	4,12
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGDODON	PAR	1800	ESTADOS UNIDO	0,56
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGODON	PAR	36120	CHILE	1,16
60.03.00.00	MEDIAS DE ACRILICO	PAR	1080	CHILE	1,17
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	2900	CHILE	1,21
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	600	ESTADOS UNIDO	0,63
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	2640	ESTADOS UNIDO	0,66
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	1440	ESTADOS UNIDO	0,91
60.03.00.00	MEDIAS PARA NI OS	PAR	20472	PANAMA	1,21
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	9,32
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	2160	ESTADOS UNIDO	1,07
60.04.03.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	871	ESTADOS UNIDO	5,12
60.04.03.00	REMERAS DE ALGODON PR U$S 17,55/KG.-69 K	UNID	210	R.F.ALEMANIA	5,13
60.04.04.00	SLEEPS PR U$S 17.55KG SON 150.000KG	UNID	3000	ARGENTINA	0,64
60.04.04.00	CAMISETAS PRU$S 17.55KG SON 27790KG	UNID	157	ESTADOS UNIDO	3,92
60.04.04.00	BOMBACHITA DE NI A PRU$S17,55 /K.45	UNID	2928	TAIWAN	0,28
60.04.04.00	POLERAS PR. U$S 13,50/KG. SON 9,690 KGS.	UNID	51	CHILE	5,40
60.04.04.00	REMERAS HERING PR U$S 17,55/KG. X 375 KG	UNID	2028	BRASIL	2,54
60.04.05.00	MEDIAS DIM	UNID	7680	FRANCIA	2,03
	P.R.U$S 21.75 SON 105.011 KGRS	UNID			
60.04.05.00	MEDIAS POLYESTER Y ALGODON PR. U$S 21,75 EL KG. SON 0,600 KGS.	UNID	24	PANAMA	0,64
60.04.07.00	BUZOS 100 %ALGODON 120 GR. PR.U$S 17.55 SON 110KGS.	UNID	720	PANAMA	1,88
60.04.08.00	MALLAS DE BA O 100 % POLYESTER 120 GR.M2 PR.U$S 21,75/KG. X 20 KG.	UNID	238	PANAMA	1,97
60.05.01.00	PRENDAS DE LANAS FINAS TIPO PULLOVERS	UNID	762	ARGENTINA	15,48
60.05.02.00	SWEATERS 100% ALGODON 180GR/M2	UNID	576	PANAMA	2,13
60.05.03.00	CONJUNTO DE NYLON PR U$S13,50 /K.33	UNID	48	PANAMA	4,59
60.05.06.00	FALDAS MINI DE PELOS FINOS Y LANAS FINAS	UNID	12	ARGENTINA	13,96
	CONJUNTOS TRAJES SASTRE DE LANAS FINAS	UNID	29		33,64
60.05.08.00	VESTIDOS PRU$S21.75KG S 20.500KG	UNID	82	ESTADOS UNIDO	12,88
60.05.12.99	TOPS PRU$S 17.55KG SON 15.620KG	UNID	71	ESTADOS UNIDO	5,56
60.05.12.99	SHORT 100% ALGODON PR U$S 17,55/KG.- SON 374 KGS.	UNID	1372	PANAMA	1,46
60.05.12.99	PANTALONES DE ALGODON	UNID	50	ESPAÑA	2,14
60.05.13.99	TRAJES DE BA O PARA DAMAS	UNID	400	ARGENTINA	27,25
60.05.13.99	CALZAS PRU$S 21.75 KG SON 14.110KG	UNID	83	ESTADOS UNIDO	8,59
60.05.13.99	MALLAS DE BA O PR.U$S 20.25/KG. SON 106,000 KG.	UNID	1095	BRASIL	6,08
60.05.16.99	SACOS DE PLASTILLERA PARA PAPAS 88X48 CT.BLANCAS	UNID	210000	BRASIL	0,13
	SACOS DE PLASTILLERA PARA PAPAS 75X48 CM. BLANCAS	UNID	45000		0,12
	SACOS DE PLASTILLERA PARA PAPAS 75X48CM. ROJAS	UNID	40000		0,12
61.01.01.00	CAMPERAS	UNID	116	ESTADOS UNIDO	15,22
61.01.04.20	PANTALONES PR U$S 17.55KG SON 38.400KG	UNID	64	ESTADOS UNIDO	12,63
61.01.04.20	PANTALON DE ALGODON	UNID	175	ARGENTINA	16,12
61.01.04.20	PANTALONES NI O 100 % ALGODON 120 GR.M2 PR. U$S 17,55/KG. X 48 KG.	UNID	240	PANAMA	2,33
61.01.04.20	PANTALONES 100 % ALGODON 120 GR.M2	UNID	60	PANAMA	6,46
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON PR.U$S 13,50/KG. SON 33,000 KGS.	UNID	43	ESTADOS UNIDO	9,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.01.04.30	PANTALONES NAUTICOSOP.R U$S 2L.75%KGS SON 18.550 KGRS.	UNID	53	ARGENTINA	4,62
61.01.04.30	SHORT	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,00
61.01.05.20	CAMPERAS	UNID	18	REINO UNIDO	17,26
	REMERAS	UNID			
61.01.89.20	CHOMBAS	UNID	188	ARGENTINA	3,23
	MUSCULOSAS	UNID	87		2,00
61.01.89.20	SHORT PR U$S 17.55 SON 3.480KG	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,56
61.01.89.20	SHORT DE PASEO PR.U$S 7.65/KG. SON 27 KG	UNID	150	ARGENTINA	2,62
61.01.89.20	BATAS DE ALGODON 100 %	UNID	126	BRASIL	12,38
61.01.89.20	BATAS DE ALGODON 100 %	UNID	525	BRASIL	13,43
61.01.89.30	CONJUNTOS DEPORTIVOS	UNID	61	ARGENTINA	21,54
61.01.89.30	BERMUDAS	UNID	803	ARGENTINA	3,86
	SHORTS P.R.U$S21,75 S/305,400KGS	UNID	1640		2,92
61.01.89.30	SACOS DE NYLON PR U$S 21,75/KG.- 4 KGS.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,32
61.01.89.30	CONJUNTOS DE NYLON SEMIELABORADOS	UNID	8400	HONG KONG	7,43
61.02.02.30	CAMPERAS DE NI AS SEMIELABORADAS	UNID	15900	HONG KONG	5,77
61.02.03.90	TRAJES	UNID	5	CHILE	79,60
61.02.04.20	VESTIDO PR. U$S 13,50/KG. X 2,660 KGS.	UNID	14	CHILE	10,59
61.02.04.30	VESTIDOS DE VISCOSA	UNID	160	ESPAÑA	3,89
61.02.04.90	VESTIDOS	UNID	4	CHILE	38,67
61.02.05.20	FALDAS PRU$S 17.55GK S 7.260KG	UNID	22	ESTADOS UNIDO	12,88
61.02.05.20	FALDAS PR. U$S 13,50/KG. X 6.450 KGS.	UNID	34	CHILE	9,81
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON	UNID	80	ESPAÑA	4,02
61.02.05.90	FALDAS	UNID	2	CHILE	21,17
61.02.06.20	BLUSAS PRU$S 17.55 KG SON 19.920KG	UNID	72	ESTADOS UNIDO	7,32
61.02.06.20	BERMUDAS DE ALGODON PR.U$S 13.50/KG.X 4.940 KGS.	UNID	26	CHILE	9,37
61.02.06.30	BLUSAS DE VISCOSA	UNID	20	ESPAÑA	1,61
61.02.89.20	TEE-SHIRTS	UNID	150	FRANCIA	0,14
61.02.89.20	PANTALON DE ALGODONPR U$S8,10/KS.162	UNID	408	PANAMA	2,50
61.02.89.20	FALDAS PR.U$S 13,50/KG. X 16.910 KG.	UNID	89	CHILE	10,60
61.02.89.20	TUNICAS PR U$S 17,55/KG.SON 4 KGS.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,07
61.02.89.30	CONJ. DE NYLON SEMIELABORADOS	UNID	22800	HONG KONG	6,61
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	1920	ARGENTINA	6,20
61.03.01.20	CAMISAS PR.U$S 13,50/KG. X 5,320 KGS.	UNID	28	CHILE	6,81
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON PR U%$S 17,55/KG. SON 25 KGS.	UNID	150	R.F.ALEMANIA	6,84
61.03.02.20	CALZONCILLOS DE ALGODON	UNID	2880	ESTADOS UNIDO	0,77
61.04.01.00	REMERAS PR U$S 17,55/KG. SON 10 KGS.	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,07
61.04.02.00	CAMISOLA 100% POLYESTER	UNID	128	ARGENTINA	24,78
	SHOPT 100 POLYESTER	UNID	92		22,37
	OTRAS PRENDAS INTERIORES P/MUJER Y NI AS	UNID	1120		12,23
61.04.02.00	SHORT 100%ALGODON PRU$S8,10/KS21	UNID	72	PANAMA	2,29
61.04.03.00	TOPS DE VISCOSA PR 16,50 - 1,70 KG	UNID	20	ESPAÑA	1,93
61.06.01.02	PA UELOS DSE POLIESTER	UNID	200	ESPAÑA	2,68
61.06.01.02	PA UELO DE VISCOSA		3100	ESPAÑA	0,36
61.06.01.02	PA UELO DE ALGODON	UNID	1550	ESPAÑA	0,61
61.06.01.04	PA OLETAS 100%ALGODON	UNID	240	PANAMA	1,02
61.06.02.99	PAREOS DE ALGODON	UNID	50	ESPAÑA	1,61
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	50	REINO UNIDO	1,87
61.10.01.01	GUANTES CON PVC MOD 727	PAR	1400	REINO UNIDO	2,43
	GUANTES CON PVC MOD 787	PAR	1200		3,35
	OTROS GUANTES CON PVC	PAR	650		5,62
61.11.89.00	CABEZAS DE MANGA P/SACOS VESTIR CAJAS CONTENIENDO 1000 UNIDADES C/U	CAJA	3	ARGENTINA	30,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.11.89.00	HOMBRERAS	PAR	3100	ARGENTINA	0,45
61.11.89.00	HOMBRERAS	PAR	4400	ARGENTINA	1,45
61.11.89.00	BABEROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,30
62.02.01.01	JUEGOS DE SABANAS 100% ALGODON	UNID	156	BRASIL	10,26
62.02.01.99	JUEGO SABANAS ALGODON Y POLIESTER	UNID	20	ESTADOS UNIDO	25,41
62.02.01.99	SABANAS POLYESTER Y ALGODON	UNID	150	PANAMA	6,80
62.02.02.01	MANTEL 60X90	UNID	6	REINO UNIDO	6,50
	MANTEL 68X90	UNID	6		6,10
	MANTEL SERVILLETAS	UNID	54		8,45
62.02.02.99	SERVILLETAS PANERA	UNID	473	PANAMA	1,93
62.02.03.01	TOHALLAS	UNID	724	ESTADOS UNIDO	0,95
62.02.03.01	REPASADOR	UNID	48	REINO UNIDO	1,10
	MANOPLA	UNID	12		3,19
62.02.03.01	DELANTALES PR U$S13,50 K 10	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,54
62.02.03.01	TOALLAS 100%ALGODON	UNID	60	PANAMA	1,61
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	4	AUSTRIA	1,47
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	2850	BRASIL	3,33
62.02.03.01	TOALLAS 100% ALGODON	UNID	180	BRASIL	3,13
62.02.03.99	TOALLITAS	UNID	108	PANAMA	0,59
62.02.04.01	COLCHAS DE CHENIL	UNID	250	BRASIL	22,91
62.02.04.01	CUBRECAMS DE ALGODON 100 %	UNID	48	PANAMA	9,18
62.02.04.99	CUBRECAMAS	UNID	75	BRASIL	27,70
62.03.89.00	BOLSAS	UNID	500	FRANCIA	0,09
62.03.89.00	SACOS DE RED.	KG.	120	CHILE	4,02
62.04.01.99	CARPAS	UNID	200	CHINA	28,99
62.05.01.00	CORREAS DE SUJECCION	UNID	15	FRANCIA	43,65
64.01.89.00	CALZADOS DEPORTIVO	PAR	2000	CHILE	5,97
64.01.89.00	CALZADOS DEPORTIVO	PAR	1340	CHILE	3,27
64.01.89.00	CHAMPIONS	PAR	2000	ARGENTINA	6,06
64.01.89.00	CHAMPIONES	PAR	1011	ARGENTINA	6,06
64.02.01.00	CALZADO DE CUEROS	PAR	7287	BRASIL	3,75
64.02.01.00	CALZADO DE VESTIR	PAR	1734	CHILE	8,67
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	3132	REINO UNIDO	4,59
64.02.89.99	OJOTAS	PAR	15000	BRASIL	2,37
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA TEXTIL	PAR	9192	BRASIL	3,44
64.02.89.99	BOTAS	PAR	1498	ITALIA	3,65
64.05.89.99	CU AS CON TORSION PARA CALZADO	PAR	1455	ARGENTINA	2,39
65.04.00.00	SOMBREROS DE PAJA S//P/REF-.	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,22
65.05.02.00	GORROS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	4,04
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	20	REINO UNIDO	4,46
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	144	HONG KONG	1,26
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	768	TAIWAN	1,12
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	48	TAIWAN	6,27
	PARAGUAS	UNID	480		1,55
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	2004	HONG KONG	5,99
66.01.01.00	PARAGUAS Y SOMBRILLAS	UNID	60	CHILE	5,02
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	108	CHILE	3,98
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	144,46
67.02.01.00	ADORNOS FLORALES	UNID	8	FILIPINAS	25,42
67.02.89.00	PLANTAS SIN P/REF.	KG.	.90	ESTADOS UNIDO	3,64
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES DE TELA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,68
67.02.89.00	PLANTAS ARTIFICIALES	UNID	12	FILIPINAS	24,01
68.03.00.00	PIZARRA P/TECHOS	KG.	105	ESPAÑA	7,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
68.04.89.00	BLOQUES CERAMICOS Y ABRASIVOS	UNID	30	ESPAÑA	4,33
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA	UNID	60	BRASIL	11,35
68.06.01.99	AMOLADORA DE AIRE	KG.	24	R.F.ALEMANIA	24,16
68.06.01.99	AT ROLLOS DE PAPEL DE LIJA	UNID	145	R.F.ALEMANIA	1.036,41
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDICA C/ ABRASIVO	UNID	9	BRASIL	357,52
68.06.03.15	DISCOS DE FIBRA CON ABRASIVOS	UNID	4364	ESTADOS UNIDO	7,11
68.06.89.99	ABRASIVO PULIDO MENTAL	UNID	100	BRASIL	2,19
68.06.89.99	DISCOS P/PULIDO DENTAL	UNID	70	ESTADOS UNIDO	5,49
68.07.89.01	COPOS DE FIBRAS CALORIFUGAS	KG.	4000	BRASIL	1,73
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	KG.	2400	ARGENTINA	0,40
68.08.89.00	MEMBRANA IMPERMEABLE PLASTICA	MTL	5000	ARGENTINA	1,50
68.11.89.00	CASA PREFABRICADA DE CEMENTO	UNID	1	BRASIL	12.510,00
68.13.02.01	MATERIAL DE KLINGERIT	KG.	3780	ITALIA	1,66
68.13.03.99	MANTYDA REFRACTARIA	MT2	5	BRASIL	26,12
68.13.04.01	JUNTAS DE MULTIPLES P/AUTOMOTORES	UNID	12	JAPON	5,02
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	8	BRASIL	2,55
68.14.01.01	JUGO DE PASTILLAS DE FRENO P/MAQ. AGRIC.	UNID	52	ARGENTINA	3,04
68.14.02.00	JGO. DE ZAPATAS FRENO DISCO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	38,45
68.14.02.00	JGO. BALATA TRASERA	UNID	6	MEXICO	11,52
68.14.02.00	PASTILLA DE FRENO	UNID	6	JAPON	24,33
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE	UNID	34960	CHILE	0,53
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE	UNID	11980	JAPON	1,66
68.16.89.99	PIEDRA POMEX	UNID	1250	ESTADOS UNIDO	0,33
69.02.01.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	7000	BRASIL	0,42
69.02.89.00	LADRILLOS	KG.	6790	BRASIL	0,63
69.04.00.00	TICHOLOS P/CONSTRUCCION	UNID	36000	BRASIL	0,07
69.05.00.00	TEJAS DE ARCILLA	UNID	20600	BRASIL	0,13
69.05.00.00	TEJAS DE ARCILLA ESMALTADAS	UNID	10445	BRASIL	0,31
69.07.01.00	REVESTIMIENTOS DE PISO	KG.	22600	BRASIL	0,08
69.07.01.00	REVESTIMIENTOS DE PISO	KG.	22600	BRASIL	0,08
69.07.01.00	REVESTIMIENTOS DE PISO	KG.	22600	BRASIL	0,08
69.07.01.00	PISO RUSTICO	KG.	22600	BRASIL	0,08
69.07.01.00	REVESTIMIENTOS CERAMICO P/PISO	KG.	22600	BRASIL	0,08
69.07.01.00	PISOS RUSTICOS	KG.	22600	BRASIL	0,08
69.07.01.00	LAJOTAS NATURALES	KG.	13300	BRASIL	0,06
69.07.01.00	LAJOTAS NATURALES	KG.	19000	BRASIL	0,06
69.07.01.00	LAJOTAS NATURALES	KG.	13300	BRASIL	0,06
69.07.01.00	LAJOTAS NATURALES	KG.	19950	BRASIL	0,06
69.07.01.00	LAJOTAS NATURALES	KG.	19950	BRASIL	0,06
69.07.01.00	LAJOTAS NATURALES	KG.	19000	BRASIL	0,06
69.07.01.00	LAJOTAS NATURALES	KG.	19000	BRASIL	0,06
69.07.01.00	LAJOTAS NATURALES	KG.	19000	BRASIL	0,06
69.07.01.00	LAJOTAS NATURALES	KG.	19000	BRASIL	0,06
69.07.01.00	BALDOSAS	UNID	470	ARGENTINA	9,57
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	67417	ARGENTINA	0,34
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	38771	ITALIA	0,99
69.09.01.00	MORTEROS	UNID	144	R.F.ALEMANIA	11,55
69.09.89.01	UTENSILLOS DE LABORATORIO	UNID	700	R.F.ALEMANIA	4,61
69.11.89.00	JARRAS	UNID	26	REINO UNIDO	5,18
69.11.89.00	PORCELANA 47 PZAS.	UNID	50	HONG KONG	36,43
69.12.01.10	TAZAS	UNID	4	ITALIA	5,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
69.12.01.10	CAFETERA	UNID	2	REINO UNIDO	8,10
	FLORERO	UNID	2		18,20
	ARTS. VS. DE LOZA	UNID	245		31,61
69.12.01.20	FUENTES CERAMICAS	UNID	8	ITALIA	26,21
69.12.01.90	SOPERAS CERAMICAS	UNID	6	ITALIA	22,32
69.12.01.90	ART.DE USO DOMESTICOS DE CERAMICA	UNID	5968	CHILE	0,55
69.13.02.00	MACETERO	UNID	2	REINO UNIDO	18,10
	FLORERO	UNID	2		5,10
	ARTS. VS DE CERAMICA	UNID	77		6,99
69.13.02.00	ADORNOS INTERIORES	UNID	44	BRASIL	17,71
69.13.89.00	ADORNO CERAMICA	UNID	5	REINO UNIDO	1,39
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	21161	ARGENTINA	1,22
70.06.01.02	CRISTAL 10 MM	KG.	9072	ARGENTINA	0,53
70.06.01.02	VIDRIO 10 MMS.	MT2	169	BRASIL	12,06
70.06.01.02	CRISTAL FLOTADO	KG.	17555	ESTADOS UNIDO	0,89
70.06.01.02	CRISTAL FLOAT 10 MMS	MT2	847	BRASIL	11,05
70.06.01.02	CRISTAL FLOAT 10 MMS	MT2	847	BRASIL	11,05
70.06.01.99	VIDRIO 6 MMS.	MT2	295	BRASIL	7,00
	VIDRIO 5 MMS.	MT2	337		5,50
	VIDRIOS VS. ESPESORES	MT2	947		4,11
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	86,37
70.08.01.01	LUNETA	UNID	1	FRANCIA	188,02
70.08.01.01	CRISTAL PUERTA	UNID	6	BRASIL	6,86
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	41,12
70.08.01.01	CRISTALES VENTANAS AUTOMOVILES	UNID	31	MEXICO	13,74
70.08.01.01	CRISTALES PARA AUTOMOVILES	UNID	28	MEXICO	12,97
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	3	FRANCIA	104,99
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	2	BRASIL	195,26
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOS	UNID	15	JAPON	188,89
70.08.01.99	VIDRIO PARABRISAS CAMION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	113,76
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	3	FRANCIA	15,54
70.09.01.00	ESPEJO RETROSCOPICO COMPLETO	UNID	10	BRASIL	12,58
70.09.01.00	ESPEJOS P/MOTOS	UNID	10	JAPON	2,20
70.09.01.00	RETROVISOR PARA AUTOS	UNID	19	JAPON	19,86
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	140	TAIWAN	1,70
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	10	ARGENTINA	11,61
70.09.01.00	ESPEJO LATERAL	UNID	6	MEXICO	18,75
70.09.01.00	RETROVISORES P/MOTOCICLETAS	UNID	75	TAIWAN	1,28
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA COSECHADORAS	UNID	4	BRASIL	7,18
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,00
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	350	TAIWAN	2,08
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	444	ESTADOS UNIDO	0,70
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	456	HONG KONG	0,44
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	360	HONG KONG	0,42
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	288	HONG KONG	0,39
70.09.89.01	ESPEJOS DE DUCHA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,68
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,56
70.09.89.99	ESPEJOS CON BASE	UNID	96	CHILE	0,97
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	72	PANAMA	2,03
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	2	FILIPINAS	33,89
70.10.01.00	POTES DE VIDRIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,36
70.10.01.00	FRASCOS	UNID	1	SUIZA	5,35
70.13.01.00	CARAMELERAS	UNID	52	CHINA	5,29
	BOWL CRISTAL DE ADORNO	UNID	12		2,29
	OTROS ADORNOS	UNID	3288		0,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.13.02.11	CAFETERA DE VIDRIO TEMPLADO CAFETERA DE VIDRIO TEMPLADO OTRO TIPO	UNID UNID	120 120	CHINA	2,23 1,72
70.13.02.11	CAFETERAS	UNID	5700	ARGENTINA	2,47
70.13.02.19	ASADERA OVALADA	UNID	35566	BRASIL	0,40
70.13.02.19	VASOS D/VID.P/MESA (TEMP.IRROMP.9829011R VASOS D/VIDRIOS P/MESAS (TEM. IRROMP. 9829021	UNID UNID	12000 6000	ITALIA	0,20 0,18
70.13.02.19	PLATOS	UNID	27036	ARGENTINA	0,21
70.13.02.19	VASOS DE VIDRIO TEMPLADO IRROMPIBLES VASOS DE VIDRIO TEMPLADO IRROMPIBLES OTRO TIPO OTROS VASOS DE VIDRIO TEMPLADO IRROMPIBLES	DOC DOC DOC	240 3600 240	CHINA	2,80 2,46 2,14
70.13.02.19	VINAGRERA	UNID	180	TAIWAN	2,00
70.13.02.90	ART.VIDRIO P/MESA (JUEGO 7 UNIDADES)	UNID	2490	ITALIA	2,52
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO DE MESA CAJAS 48 U.	CAJA	2053	BRASIL	3,29
70.13.02.90	BOWL DE VIDRIO PARA MESA BOWL DE VIDRIO PARA MESA OTRO TIPO OTROS OBJETOS DE VIDRIO P/SERVICIO DE MESA	DOC DOC DOC	12 10 4823	CHINA	12,85 12,38 2,56
70.13.02.90	JARROS P/CERVEZA	UNID	300	HONG KONG	2,07
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO 60900497 CRISTAL DE FARO 60900500 CRISTRAL DE FARO 09600370	UNID UNID UNID	30 30 70	BRASIL	3,50 3,50 1,75
70.14.05.00	VIDRIO FAROL DELANTERO	UNID	20	BRASIL	6,84
70.14.05.00	VIDRIO DE FAROS DE AUTOS	UNID	90	BRASIL	3,70
70.14.05.00	VIDRIO DE SEMIOPTIICA P/MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	0,79
70.14.05.00	CRISTAL DE SEMIOPTICA	UNID	200	ARGENTINA	1,64
70.17.89.01	CRISTALERIA DE LABORATORIO	UNID	19854	R.F.ALEMANIA	0,39
70.17.89.99	ESFERA DE VIDRIO	UNID	100	SUIZA	0,03
70.19.01.01	IMITACION DE PERLAS	UNID	1000	ESPAÑA	0,45
70.19.01.04	CUENTAS DE VIDRIO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	565,04
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	15000	BRASIL	0,59
70.19.89.99	MOSTACILLAS	KG.	19	HONG KONG	18,33
70.20.01.10	ROVINGS	CAJAS	937500	BRASIL	4,77
70.20.02.10	TEJIDOS Y CINTAS	MT2	2917	BRASIL	1,15
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	720	ESTADOS UNIDO	2,90
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, EN ROLLOS	UNID	1274	ESTADOS UNIDO	1,61
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	6000	BRASIL	1,71
70.21.89.00	TAPAS DE VIDRIO DE COCINA	UNID	4	ITALIA	35,36
70.21.89.00	VISOR DE VIDRIO DE DEPOSITO LIQUIDO HIDRAULICO	UNID	4	BRASIL	1,00
71.03.00.00	PIEDRAS SENTETICAS	UNID	6475	SUIZA	0,32
71.16.89.99	CARAVANAS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	1,52
71.16.89.99	PULSERAS COLLARES ANILLOS	UNID UNID UNID	530 750 1000	R.F.ALEMANIA	0,40 0,27 0,02
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	2380	BRASIL	1,24
71.16.89.99	ARTICULOS DE BISUTERIA	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	0,34
73.05.89.00	AGUJAS DE ACERO	KG.	300	ARGENTINA	1,26
73.10.01.00	AT ALAMBRON SAE 1006/1010	KG.	100000	BRASIL	0,37
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO	KG.	22091	BRASIL	0,35
73.11.89.00	VARILLAS	MTL	27132	ESTADOS UNIDO	0,22
73.12.01.90 73.13.01.00	AT FLEJES DE ACERO CHAPA DE ACERO	KG. KG.	21500 1180	R.F.ALEMANIA BRASIL	1,06 0,44
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO	KG.	210000	BRASIL	0,34
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	82504	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	5000	BRASIL	0,50
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	125429	BRASIL	0,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	26693	ARGENTINA	0,48
73.13.04.90	HOJALAT ELECTROLITICA ESP.0.28 TEMPLE 4 CONT. 0.25 935MMX660 MM	KG.	17302	BRASIL	0,65
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	4051	BRASIL	0,79
73.13.04.90	AT. HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	100000	JAPON	0,88
73.13.04.90	HOJALA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	32	BRASIL	742,07
73.13.89.90	CHAPA DE ACERO	KG.	50000	CHILE	0,70
73.13.89.90	AT. CHAPA CALMADA	KG.	100000	REINO UNIDO	0,68
73.13.89.90	CHAPAS GALVALUME	KG.	42600	CHILE	0,69
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO	KG.	22000	ARGENTINA	0,62
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS	KG.	664	BRASIL	3,91
73.18.02.01	TUBO PULIDO INTERNO DE ACERO	MTL	24	BRASIL	12,52
73.20.01.19	CODO	UNID	394	ARGENTINA	17,77
	TE	UNID	135		22,16
73.20.01.19	UNION DOBLE	UNID	1802	ARGENTINA	2,98
	CODO	UNID	315		2,71
	ACCESORIOS P/CA ERIAS	UNID	283		3,46
73.20.01.19	ACCES. P/CA ERIAS (UNION DOBLE 4")	UNID	32	ARGENTINA	22,41
	ACCES. P/CA ERIAS (TEES 4 ")	UNID	30		13,61
	ACCES. P/CA ERIAS VARIOS	UNID	790		5,06
73.20.01.19	CONEXION BOMBA HIDRAULICA COSECHADORA	UNID	8	BRASIL	9,49
73.20.01.19	CRUCETA P/EQ. DE RIEGO	UNID	1	ISRAEL	21,33
73.20.89.00	ACOPLE CARROCERIA	UNID	14	ARGENTINA	6,48
	RESORTE DE CONEXION	UNID	40		0,64
73.20.89.00	VASTAGO MANGUERA HIDRAU. P/MAQ OB. VIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,69
73.20.89.00	VASTAGO DE MANGUERA HIDRAULICA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,14
73.20.89.00	ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID	1	FRANCIA	14,28
73.21.89.00	CAMBIADOR DE ROLDANAS Y AGUJAS AUTOMATIC	UNID.	2	ARGENTINA	9,57
73.23.89.00	ENVASES DE HOJALATA	DOC	8334	BRASIL	0,38
73.25.89.00	CABLE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,78
73.27.01.99	MALLA	KG.	48144	BRASIL	0,52
73.27.01.99	MALLA DE ACERO INOXIDABLE	MT2	38	ARGENTINA	36,22
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	14000	CHINA	0,86
73.29.01.01	CADENA DISTRIBUIDORA	UNID	4	MEXICO	26,76
73.29.01.01	CADENAS PARA MAQ.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	34,41
73.29.01.01	CADENA PARA MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	0,99
73.29.01.01	CADENAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,94
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES ARTICULADOS	UNID	26	BRASIL	116,52
73.29.90.99	ESLABONES DE CADENAS ARTICULADAS	UNID	120	BRASIL	3,38
73.31.01.15	CLAVOS PARA PISTOLA TIPO SPITT	UNID	22000	ESTADOS UNIDO	0,05
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	580	ESTADOS UNIDO	0,95
73.31.89.50	GANCHOS EN CARTONES	UNID	60	ITALIA	107,16
73.32.01.00	BRIDA PARA TGELARES	UNID	14	ITALIA	9,24
73.32.02.01	PERNO DE ELASTICO	UNID	20	BRASIL	9,81
73.32.02.11	BULONES PRISIONEROS	KG.	550	BRASIL	5,19
73.32.02.99	BULONES GALVANIZ CABEZA REDONDA	UNID	2000	ARGENTINA	0,12
	1/2" X 1.50"	UNID			
	BULONES GALVANIZADOS 3/4 X X 2"	UNID			
	BULONES Y TUERCAS (VARIAS)	UNID			
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	124	FRANCIA	0,67
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	0,40
73.32.02.99	PERNO	UNID	6	BRASIL	0,33
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	28	ARGENTINA	1,19
73.32.02.99	TUERCA DIFERENCIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	41	R.F.ALEMANIA	1,33
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,73
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	REINO UNIDO	1,90
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	140	ARGENTINA	0,50
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	92	ITALIA	0,29
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	70	BRASIL	2,89
73.32.02.99	TRONILLOS DE ACERO P/MAQ.O.VIALES	UNID	1050	BRASIL	0,16
73.32.02.99	TUERCAS P/MOTOS	UNID	20	JAPON	0,68
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	151,78
73.32.02.99	TUERCA P/AUTOS	UNID	3	JAPON	0,48
73.32.02.99	BULONES	UNID	700	FRANCIA	0,60
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	8	ARGENTINA	91,85
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6	BRASIL	2,05
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	225	ESTADOS UNIDO	0,69
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	970	ARGENTINA	1,09
73.32.02.99	REPUESTO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,37
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	MEXICO	0,90
73.32.02.99	TUERCAS P/MOTOCICLETAS	UNID	250	TAIWAN	0,09
73.32.02.99	TORNILLO TENSADOR	UNID	5	JAPON	0,45
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	50000	BRASIL	0,01
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	146	BRASIL	1,09
73.32.02.99	PERNOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,18
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	0,12
73.32.02.99	TUERCAS (EN CAJAS X 500)	CAJA	3	ITALIA	6,16
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	ARGENTINA	0,96
73.32.02.99	TUERCA	UNID	100	JAPON	0,22
73.32.02.99	ESPACIADORES Y PERNOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,97
73.32.02.99	TUERCAS HEXAGONALES CAJAS X 1000 UN.	CAJA	18	CANADA	83,47
73.32.03.99	REMACHES DE ACERO P/MAQ. AGRICOLA	UNID	1100	ARGENTINA	0,04
73.32.03.99	REMACHES	UNID	120	BRASIL	1,09
73.32.03.99	REMACHES	UNID	4500	BRASIL	0,05
73.32.03.99	REMACHES DE ACERO	UNID	11	BRASIL	3,18
73.32.04.01	PERNO DE PISTON DE FRENO MAQ.AGRICOLA	UNID	22	ARGENTINA	2,43
73.32.04.01	SEGUROS REF C/F 29426 P/OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	5,30
	SEGUROS REF C/F 29440 P/OMNIBUS	UNID	4		7,85
	OTRO REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	392		1,06
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	40	BRASIL	0,24
73.32.04.01	PASADOR FRENO PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	0,17
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	2000	FRANCIA	0,25
73.32.04.01	REPUESTO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,09
73.32.04.01	JUEGO SEGUROS	UNID	16	MEXICO	2,11
73.32.04.01	PERNO SEGURIDAD PATIN FRENOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,09
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	61	BRASIL	1,05
73.32.04.01	SEGURO	UNID	25	JAPON	0,08
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON	UNID	500	TAIWAN	0,05
73.32.04.01	SEGUROS P/AUTOMOTORES	UNID	4	JAPON	0,45
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	FRANCIA	0,95
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	13,74
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	74	R.F.ALEMANIA	1,63
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	8	REINO UNIDO	1,60
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	76	BRASIL	0,99
73.32.05.07	ARANDELAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	5,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,80
73.32.05.07	ABRAZADERAS	UNID	20	ARGENTINA	0,46
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,17
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	2,81
73.32.05.07	ARANDSELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,30
73.35.04.00	RESORTE	UNID	3	FRANCIA	2,61
73.35.04.00	RESORTE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,23
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS	UNID	10	REINO UNIDO	4,15
73.35.04.00	RESORTES	UNID	150	ARGENTINA	0,20
73.35.04.00	RESORTE HELICOIDAL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,26
73.35.04.00	RESORTES	UNID	17	MEXICO	1,74
73.35.04.00	RESORTES	UNID	20	MEXICO	0,69
73.35.04.00	RESORTES	UNID	6	BRASIL	0,11
73.35.04.00	RESORTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,47
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOTORES	UNID	11	JAPON	16,38
73.35.05.00	MUELLES PARA TELARES	UNID	14	ITALIA	4,26
73.35.05.00	RESORTES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,11
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.2	UNID	15	ESTADOS UNIDO	11,50
73.35.06.00	RESORTE	UNID	12	ITALIA	4,92
73.35.06.00	RESORTE BISAGRA	UNID	4	ESPAÑA	0,64
73.35.07.00	MUELLES 0233	UNID	5	JAPON	2,27
	MUELLES 0233-4	UNID	5		2,27
	MUELLES 3543	UNID	5		1,95
73.35.89.99	REWSORTE	UNID	12	BRASIL	4,64
73.35.89.99	RESORTES P/MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	25	PANAMA	0,11
73.35.89.99	INTERCALARIOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	13,98
73.35.89.99	RESORTE DE CIERRE TAPA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,89
	TV COLOR CON CONTROL DE 14"	UNID			
73.35.89.99	RESORTE EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	4	JAPON	6,59
73.36.89.10	COCINAS	UNID	35	ARGENTINA	165,25
73.36.89.10	COCINAS	UNID	5	ARGENTINA	224,76
73.36.89.10	COCINAS	UNID	6	ARGENTINA	107,16
73.36.89.10	COCINAS	UNID	50	CHILE	155,69
73.36.89.10	COCINAS	UNID	100	CHILE	205,61
73.36.89.10	COCINAS	UNID	93	CHILE	110,59
73.36.89.10	COCINAS	UNID	93	CHILE	117,03
73.36.89.20	CALENTADORES DE AGUA	UNID	17	ARGENTINA	77,88
73.36.89.50	ANAFES	UNID	4	ARGENTINA	82,59
73.36.89.90	HORNOS	UNID	14	ARGENTINA	82,51
73.36.90.22	DIVERSAS PARTES DE COCINA A GAS	UNID	20	ITALIA	1,52
73.36.90.29	TAPA JUNTA P/TERMOSTATOS	UNID	1500	ITALIA	0,14
73.38.01.11	OLLAS DE PRESION	UNID	10	ESPAÑA	39,08
73.38.01.11	OLLAS PRESION	UNID	10	ESPAÑA	40,10
73.38.01.19	SARTENES	UNID	144	HONG KONG	0,72
73.38.01.19	UTEN.P/COCINA (ESMALTADA-KI20M/1-68)	UNID	2226	INDONESIA	4,85
73.38.01.19	VAJILLA	UNID	401	ESTADOS UNIDO	5,15
73.38.01.19	LATA DSE ADORNO	UNID	1008	ESTADOS UNIDO	1,00
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	50	ITALIA	9,68
73.38.01.20	BANDEJAS METALICAS	UNID	60	TAIWAN	0,83
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	240	HONG KONG	0,51
73.38.01.20	MANTEQUERAS METALICOS	UNID	72	HONG KONG	0,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	370	HONG KONG	10,70
73.38.01.90	CANDELABROS	UNID	72	HONG KONG	2,25
73.38.01.90	SOSTEN P/FLORES		180	HONG KONG	1,93
73.40.89.22	APRETACABLES	UNID	72000	FRANCIA	0,07
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	9	FRANCIA	4,67
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/AUTOS	UNID	7	JAPON	0,16
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	54,41
73.40.89.39	CARTUCHERAS METALICAS	UNID	288	CHILE	0,75
73.40.89.45	JUNTA	UNID	50	BRASIL	1,89
73.40.89.45	PROTECCION DE PLATO	UNID	10	DINAMARCA	7,01
73.40.89.45	JUNTA DE METAL	UNID	4	BRASIL	1,06
73.40.89.45	JUNTAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1,14
73.40.89.53	LLAVEROS DE METAL	UNID	50	PAISES BAJOS	0,89
73.40.89.99	REPUESTOS P/MAQ.TEXTIL EN CAJAS DE 68PZS	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	417,77
73.40.89.99	REJILLAS P/EQUIP.DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	150	ARGENTINA	20,05
73.40.89.99	MORZA DE RETENCION RP-1 PARA EL TENDIDO DE LINEAS AEREAS PREENSABLADAS BAJA TEN.	KG.	775	ARGENTINA	3,07
	TENSOR MECANICO PR-5 P/EL TENIDO DE LIN. AEREAS PREENSABLADAS DE BAJA TENSION	KG.			
	MANUFACTURA DE HIERRO P/EL TENIDO DE LINEAS AEREAS PREESAMBLADAS DE BAJA TEN.	KG.			
73.40.89.99	EXHIBIDOR METALICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,75
73.40.89.99	PORTARRETRATOS	UNID	864	ESTADOS UNIDO	1,65
73.40.89.99	GRAMPAS MASTIN	UNID	310	BRASIL	8,32
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE ALAMBRE	UNID	135	ESTADOS UNIDO	7,15
73.40.89.99	SOPORTE DE MAQUINA LAVAVAJILLAS	UNID	1	ITALIA	146,73
73.40.89.92	GANCHOS P/ALMANAQUES - CJS.DE 1000 UNID.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	17,89
73.40.89.99	PLATINAS PARA TAMBORES DE 200 LTS.	UNID	20000	BRASIL	0,24
	TAPONES PARA TAMBORES DE 200 LTS.	UNID	20000		0,16
73.40.89.99	MANOPLAS PARA TEXTILES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	4,38
74.03.01.19	BARRAS DE LATON	KG.	499	BRASIL	2,05
74.03.01.19	BARRAS DE LATON	KG.	3549	BRASIL	2,05
74.03.01.90	ALAMBRE COBRE ELECTROLITICO 6,5 MM DURO	KG.	20000	CHILE	2,68
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	20000	CHILE	2,59
74.04.01.00	CHAPA DE LATON	KG.	600	BRASIL	4,07
74.06.89.00	POLVO DE COBRE	KG.	50	ARGENTINA	10,54
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2009	MEXICO	3,67
74.08.02.00	CODO DE COBRE	UNID	2700	ARGENTINA	1,20
74.18.01.99	PUNTEROS PARA DECORACION	UNID	15132	ESTADOS UNIDO	0,11
74.18.03.99	ESPONJAS DE COBRE	UNID	3166	ARGENTINA	0,35
74.19.89.39	JUEGO DIAFRAGMAS 4"	UNID	4	ARGENTINA	16,52
	JUEGO DIAFRAGMAS 21/2"	UNID	14		9,67
	JUEGOS DIAFRAGMAS 2"	UNID	6		7,15
74.19.89.99	TUBOS DE COBRE	KG.	5	R.F.ALEMANIA	8,51
74.19.89.99	MACETEROS METALICOS S/P.REF	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,53
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	85000	ARGENTINA	1,47
76.01.02.00	ALUMINIO	KG.	3000	ARGENTINA	1,55
76.01.02.00	ALUMINIO	KG.	10000	ARGENTINA	1,83
76.04.89.15	LAMINA DE ALUMINIO 8 MICRAS	KG.	10500	ARGENTINA	3,85
76.04.89.99	FLEJES DE ALUMINIO	KG.	165	BRASIL	5,09
76.15.02.11	CACEROLA	UNID	3210	BRASIL	2,06
76.15.02.19	MOLDES PARA REPOSTERIA	UNID	282	ESTADOS UNIDO	1,68
76.15.02.19	OLLAS A PRESION	UNID	1284	BRASIL	8,31
76.15.02.19	BANDEJAS	UNID	10	BRASIL	7,59
	BANDEJAS	UNID	20		5,78
	BANDEJAS	UNID	20		4,50

27) Cta. Cte. - 52658 - 1/Pub.